

**I N D I C E**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se crea el Consejo Consultivo Nacional y los cuatro Consejos Consultivos Regionales para el desarrollo sustentable, publicado el 21 de abril de 1995 .....                                                                                                                                                                                                                                          | 3  |
| Acuerdo de Coordinación para la realización de acciones del Programa para el Desarrollo Forestal PRODEFOR, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Estado Baja California Sur .....                                                                                                                                                                                                                                | 5  |
| Acuerdo de Coordinación para la realización de acciones del Programa para el Desarrollo Forestal PRODEFOR, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Estado de Coahuila .....                                                                                                                                                                                                                                        | 10 |
| Acuerdo de Coordinación que suscriben la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Estado de Quintana Roo, con el objeto de apoyar y garantizar la protección de las áreas que representan un valor ecológico regional, que aún tienen potencial de restauración y producción forestal y establecer las bases para llevar a cabo diversas acciones para el levantamiento de la veda decretada en la zona norte de Quintana Roo ..... | 15 |
| Acuerdo por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores generales, titulares de las unidades Jurídica, de Revisión y Liquidación Fiscal, de Comunicación Social, de Programas Rurales y Participación Social, gerentes regionales y estatales de la Comisión Nacional del Agua ..... | 20 |

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**

|                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo por el que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de erradicar los brotes de la mosca del Mediterráneo en algunos municipios del Estado de Chiapas ..... | 22 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

|                                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Circular mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ferretería Euzkadi, S.A. de C.V. .... | 32 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**SECRETARIA DE SALUD**

|                                                                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Quinta actualización del cuadro básico y catálogo de material de curación y prótesis del Sector Salud 2000 ..... | 32 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-00-00 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad El Aguajito y sus Anexos Cuevecillas, La Joya, El Alamillo y San Antonio, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo. (Reg.- 1228) ..... | 42 |
| Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-40-18.66 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Cucuno, Municipio de Penjamillo, Mich. (Reg.- 1229) .....                                                                              | 43 |

|                                                                                                                                                                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 66-71-23 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido Sayulita, Municipio de Bahía de Banderas, Nay. (Reg.- 1230) ..... | 45 |
| Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-28-94 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Zapotal, Municipio de Huimanguillo, Tab. (Reg.- 1231) .....                  | 47 |
| Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-03-91.76 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Mocochoá, municipio del mismo nombre, Yuc. (Reg.- 1232) .....               | 48 |
| Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-56-34.83 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Mocochoá, municipio del mismo nombre, Yuc. (Reg.- 1233) .....              | 50 |
| Resolución que declara como terreno nacional el predio La Esperanza Polígono II, expediente número 113722, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis. ....                                                                     | 51 |
| Resolución que declara como terreno nacional el predio La Esperanza Polígono I, expediente número 113722, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis. ....                                                                      | 52 |
| Resolución que declara como terreno nacional el predio Agua Escondida, expediente número 731423, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis. ....                                                                               | 53 |
| Resolución que declara como terreno nacional el predio Ixtelja Fracc. V, expediente número 508725, Municipio de Salto de Agua, Chis. ....                                                                                        | 55 |
| Resolución que declara como terreno nacional el predio Ixtelja Fracc. VII, expediente número 508809, Municipio de Salto de Agua, Chis. ....                                                                                      | 56 |
| Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Rita, expediente número 513157, Municipio de Siltepec, Chis. ....                                                                                                   | 57 |
| Resolución que declara como terreno nacional el predio El Manantial II, expediente número 513412, Municipio de Tecpatán, Chis. ....                                                                                              | 58 |
| Resolución que declara como terreno nacional el predio La Laguna II, expediente número 513419, Municipio de Tecpatán, Chis. ....                                                                                                 | 59 |
| Resolución que declara como terreno nacional el predio El Zapote II, expediente número 513420, Municipio de Tecpatán, Chis. ....                                                                                                 | 60 |
| Resolución que declara como terreno nacional el predio La Candelaria, expediente número 513422, Municipio de Tecpatán, Chis. ....                                                                                                | 61 |

#### **COMISION REGULADORA DE ENERGIA**

|                                                                                                                                                                                                                                      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Aviso sobre la expedición del documento marco para la consulta pública convocada por la Comisión Reguladora de Energía para avanzar hacia una estructura más eficiente y competitiva en la industria del gas natural en México ..... | 62 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

#### **COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Extracto de Acuerdo de inicio de investigación por prácticas monopólicas relativas en el mercado de la distribución y comercialización de carne de bovino y porcino en el Estado de Campeche, que publica la Comisión Federal de Competencia en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (expediente IO-23-2000) ..... | 63 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**BANCO DE MEXICO**

|                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana ..... | 63 |
| Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional .....                                      | 64 |
| Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....                                                                    | 64 |
| Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio .....                           | 65 |

**TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION**

|                                                                                                                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo G/11/2000 mediante el cual se señala domicilio, fecha de iniciación de actividades y forma de distribución de expedientes para la Tercera Sala Regional del Noroeste .....      | 65 |
| Acuerdo G/12/2000 mediante el cual se señala domicilio, fecha de iniciación de actividades y forma de distribución de expedientes para la Tercera Sala Regional del Norte Centro .....  | 66 |
| Acuerdo G/13/2000 mediante el cual se señala domicilio, fecha de iniciación de actividades y forma de distribución de expedientes para la Tercera Sala Regional de Hidalgo-México ..... | 66 |

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

|                                                                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Acuerdo de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos a Nivel Central de la Coordinación General de Comunicación Social ..... | 67 |
| Acuerdo de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Adquisiciones .....                               | 68 |

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

|                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) ..... | 69 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

**AVISOS**

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| Judiciales y generales ..... | 202 |
|------------------------------|-----|

Internet: [www.gobernacion.gob.mx](http://www.gobernacion.gob.mx)  
 Correo electrónico: [dof@rtn.net.mx](mailto:dof@rtn.net.mx)

Esta edición consta de tres secciones  
 Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA**

**ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se crea el Consejo Consultivo Nacional y los cuatro Consejos Consultivos Regionales para el desarrollo sustentable, publicado el 21 de abril de 1995.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

JULIA CARABIAS LILLO, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en los artículos 32 bis, fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción IV; 2o., 3o., 4o., 37 y 41 de la Ley de Planeación; 157 y 159 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 5 fracciones I, XVII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de abril de 1995, se crearon el Consejo Consultivo Nacional y Cuatro Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable, con el objeto de fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, así como la de los bienes y servicios ambientales con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable;

Que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente prevé la creación de órganos de consulta en los que participen entidades y dependencias de la administración pública, instituciones académicas y organizaciones sociales y empresariales que tengan entre sus funciones la asesoría, evaluación y seguimiento en materia de política ambiental, así como el emitir las opiniones y observaciones que estimen pertinentes en la materia;

Que el Consejo Consultivo Nacional y sus Cuatro Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable, han tenido una participación destacada de los sectores social, no gubernamental, académico, empresarial y gubernamental, en la formulación, aplicación y vigilancia de las políticas relativas tanto al desarrollo sustentable, como a la protección ambiental y de los recursos naturales, así como para concertar acciones e inversiones en la materia;

Que en el desempeño de sus actividades, dicho Consejo, se ha visto en la necesidad práctica de adecuar tanto aspectos estructurales como funcionales, así como de relaciones con otros órganos consultivos para el mejor ejercicio de la misión para la que fue creado, razón por la cual requiere de una reforma que incorpore la experiencia adquirida; he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL Y LOS CUATRO CONSEJOS CONSULTIVOS REGIONALES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 21 DE ABRIL DE 1995**

**ARTICULO UNICO.** Se reforman los artículos 2o. inciso V; 3o. inciso h); 4o. incisos b), c) y d); 5o., 6o., 7o., 8o., 11o., 12o., 14o., segundo y tercer párrafos, y se adiciona el artículo 19, para quedar de la siguiente forma:

**Artículo 2o.** Para efectos de este Acuerdo se entiende por:

**V.** Consejeros: Miembros del Consejo Consultivo Nacional y de los Cuatro Consejos Consultivos Regionales para el Desarrollo Sustentable.

**Artículo 3o.** Las funciones del Consejo Consultivo Nacional y los Cuatro Consejos Regionales son:

**h)** Dar seguimiento a las acciones de la Secretaría en las materias de su competencia.

**Artículo 4o.** El Consejo Nacional estará integrado de la siguiente manera:

**b)** Treinta y dos Consejeros Regionales propietarios y sus respectivos suplentes, que serán electos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de este Acuerdo;

**c)** Cuarenta Consejeros Nacionales, que serán designados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. de este Acuerdo, y

**d)** Un Secretario Técnico, que será designado por el titular de la Secretaría, conforme a los criterios y mecanismos establecidos en el Reglamento del propio Consejo.

**Artículo 5o.** Para garantizar que sean representativos, los Consejeros Nacionales y Regionales serán designados o electos por sus propias instituciones, sectores u organizaciones, considerando su pluralidad y presencia a nivel regional y nacional.

**Artículo 6o.** Los Consejeros deberán ser ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos, con reconocidos méritos científicos, técnicos, académicos o sociales en materia de protección ambiental, uso y manejo de los recursos naturales e impulso en el desarrollo sustentable.

Asimismo, deberán comprometerse plenamente a cumplir con los mecanismos de consulta, seguimiento e información a la sociedad, establecidas en el Reglamento Interno del Consejo, para fortalecer la participación social en materia de desarrollo sustentable. También deberán manifestar amplia disposición a asumir las responsabilidades y los trabajos que se deriven del funcionamiento de los Consejos.

**Artículo 7o.** Los 40 Consejeros Nacionales serán designados de la siguiente manera:

**a)** Cinco representantes de organizaciones sociales cuyas actividades tengan cobertura nacional;

**b)** Cinco representantes de organizaciones no gubernamentales cuyas actividades tengan cobertura nacional;

**c)** Cinco representantes de instituciones de educación superior e investigación cuyas actividades tengan cobertura nacional;

**d)** Cinco representantes de organizaciones empresariales cuyas actividades tengan cobertura nacional;

- e) Los Presidentes de las Comisiones del Congreso de la Unión vinculados a las políticas ambientales y de recursos naturales;
- f) Cinco miembros del Comité Consultivo Público Conjunto del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte;
- g) Un representante del Comité Consultivo Nacional del Acuerdo de Cooperación de América del Norte, y
- h) Siete representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**Artículo 8o.** Para asegurar la representación de la diversidad regional, cada Consejo Regional estará integrado por:

- a) Dos representantes de organizaciones sociales por cada una de las entidades federativas de la región correspondiente;
- b) Dos representantes de grupos no gubernamentales por cada una de las entidades federativas de la región correspondiente;
- c) Dos representantes de las Instituciones de Educación Superior e Investigación por cada una de las entidades federativas de la región correspondiente;
- d) Dos representantes de organizaciones empresariales por cada una de las entidades federativas de la región correspondiente;
- e) Dos representantes de cada uno de los Congresos Locales por cada una de las entidades federativas de la región correspondiente, y
- f) Dos representantes de cada gobierno de las entidades federativas de la región para cuyo efecto se harán las invitaciones respectivas.

Los dos representantes a los que se hace referencia en los incisos anteriores, serán un propietario y un suplente.

**Artículo 11o.** Los Consejeros Regionales contarán con un Presidente y un Secretario, electos de entre los Consejeros; un Grupo Operativo conformado por un Consejero representante de cada entidad federativa, y con un Secretariado técnico integrado por el Secretario del Consejo, la Secretaría y representantes de las delegaciones en la entidad en que sea sede la sesión del Consejo Regional.

**Artículo 12o.** Los Consejeros Regionales elegirán a sus respectivos representantes al Consejo Nacional. Cada región designará un Consejero Propietario Nacional y un suplente por cada entidad federativa que compone la región, procurando buscar un equilibrio que asegure la representación de los gobiernos estatales, las legislaturas locales, empresarios, académicos, ONG'S y organizaciones sociales en el Consejo Nacional de cada región.

#### **Artículo 14o.**

Entre dichas Comisiones Técnicas, el Consejo Nacional integrará una Comisión Técnica de Asuntos Internacionales para atender lo relativo a estos temas, misma que se reunirá por lo menos una vez al año con el Comité Consultivo Nacional del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte y tendrá de entre sus miembros, al menos a uno que forme parte de dicho Comité Nacional.

En el caso del Consejo Consultivo Regional I, deberá integrarse un grupo de trabajo para tratar asuntos de carácter bilateral, así como temas específicos de la frontera norte. En el grupo de trabajo deberán incluirse los seis miembros de los estados fronterizos, que forman parte de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), mismos que deberán ser elegidos conforme a los criterios y mecanismos que ésta determine.

**Artículo 16o.** Las resoluciones y las recomendaciones de los Consejos se adoptarán preferentemente por unanimidad, en caso de no alcanzarse por ésta, las resoluciones y recomendaciones se aprobarán por mayoría simple, consignándose las voces divergentes en el acta de la asamblea correspondiente y atendiendo a las reglas establecidas en los reglamentos internos respectivos.

**Artículo 17o.** Los Consejeros durarán en su cargo tres años. El periodo será contado a partir de la fecha de instalación del Consejo respectivo.

Corresponderá a la Secretaría convocar a la elección de los nuevos Consejeros, en los términos que decida el Consejo Nacional a través de su Reglamento Interno.

**Artículo 19o.** La Secretaría proporcionará al Consejo Nacional y a los Consejos Regionales el apoyo técnico necesario para su adecuado funcionamiento.

#### **ARTICULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Este Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.** Por esta única ocasión el 50% de los Consejeros se renovará a los cuatro años y medio, previa evaluación hecha por los propios Consejos. El otro 50% se renovará a los tres años siguientes. El periodo de tres años será contado a partir de la fecha de instalación del Consejo respectivo.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a los trece días del mes de octubre de dos mil.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.

**ACUERDO de Coordinación para la realización de acciones del Programa para el Desarrollo Forestal PRODEFOR, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Estado de Baja California Sur.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL "PRODEFOR" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, JULIA CARABIAS LILLO, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAP", Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR EL C. LIC. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO, M. EN C. JESUS DRUK GONZALEZ Y LIC. JOSE J. BORGES CONTRERAS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SECRETARIO DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

**ANTECEDENTES**

I.- El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que la política de desarrollo social del Gobierno de la República para ese periodo tiene como objetivos elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos. En este sentido, el Convenio de Desarrollo Social vigente suscrito entre los titulares de los poderes del Ejecutivo Federal y Estatal, tiene como objeto impulsar la participación del Gobierno del Estado de Baja California Sur en la consecución de las metas de dicho Plan. Para ello, el citado Convenio prevé la realización de programas de coordinación los que se formalizarán mediante acuerdos de coordinación, o bien, anexos de ejecución, cuya finalidad será promover y apoyar el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y los Programas de Desarrollo Estatal.

II.- En materia forestal, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala que para incrementar la producción sustentable de este sector, se ampliará la infraestructura existente, se estimulará la exportación en los niveles más altos que permita su potencial, y se diversificará hacia nuevos productos competitivos. Para ello según considera el plan en cita, será necesario: redefinir los términos y condiciones de los planes de manejo y aprovechamiento de los bosques; intensificar los programas de protección, cuidado y conservación y perfeccionar los sistemas de inspección y vigilancia.

En este marco, el Programa Sectorial Forestal y de Suelo 1995-2000, plantea como objetivos generales: aumentar la participación del sector en el desarrollo económico del país, mediante el impulso del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas, logrando un aumento sostenido de la producción forestal, con el apoyo de esquemas financieros y fiscales que incentiven la sustentabilidad, así como las agroasociaciones, buscando la concertación y corresponsabilidad entre los diferentes agentes de la cadena productiva, para lo cual, prevé la instrumentación del Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR), el cual es un mecanismo para otorgar subsidios transitorios en beneficio de los productores forestales de México, con la finalidad de fomentar y promover el desarrollo del sector social forestal, induciendo la integración y competitividad de cadenas productivas y la formación de unidades de producción eficientes.

III.- Con fecha 14 de marzo de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal.

IV.- El Convenio de Desarrollo Social 2000 tiene por objeto definir y establecer criterios, estrategias y recursos financieros para la ejecución coordinada de proyectos y acciones entre los Ejecutivos Federal y Estatal, con la participación que corresponda a los municipios y a la comunidad, que permitan el combate a la pobreza y la promoción del desarrollo social y regional.

Por acuerdo de las partes, el citado Convenio constituye la única vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, y prevé que la ejecución de programas y acciones y el ejercicio de recursos que se lleven a cabo coordinadamente en la entidad federativa, durante el presente ejercicio fiscal se formalizará a través de acuerdos de coordinación o anexos de ejecución.

V.- Por lo anterior, el Ejecutivo Federal a través de "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en aportar recursos con el objeto de mejorar la competitividad del sector en su conjunto, a través de proyectos conjuntos con los sectores social y privado que propicien el aprovechamiento

sustentable de los recursos forestales, en el marco del Programa para el Desarrollo Forestal, al tenor de las siguientes:

### **DECLARACIONES**

#### **I.- DE “LA SEMARNAP”**

**I.1.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal a la que entre otras funciones le corresponde, regular el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, y promover su industrialización, así como vigilar y estimular, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales.

**I.2.-** Que entre sus atribuciones le corresponde participar junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la determinación de los criterios generales para el otorgamiento de subsidios para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del cuidado del medio ambiente.

**I.3.-** Que de acuerdo con la Ley Forestal, “LA SEMARNAP” conjuntamente con las dependencias de la Administración Pública Federal, establecerán medidas, programas e instrumentos económicos para fomentar, inducir e impulsar la inversión y participación de los sectores social y privado en la conservación, protección, restauración, aprovechamiento sustentable y uso múltiple de los recursos forestales.

**I.4.-** Que en términos de los artículos 1o., 4o. y 5o. de la Ley Forestal, le compete regular el aprovechamiento en los terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, así como en lo relativo a la conservación, protección, restauración, aprovechamiento, manejo, cultivo y producción de los recursos forestales del país.

**I.5.-** Que en los términos de los artículos 5o. y 7o. de la Ley Forestal; 33 de la Ley de Planeación, y 5o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, está facultada para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación.

**I.6.-** Que para cumplir con los compromisos que se contraen en este documento, cuenta con los fondos ya depositados en FIDEFOR, bajo la administración de Banrural, S.N.C., por lo que aportará la cantidad de \$1'166,667.00 (un millón ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), del remanente de ejercicios anteriores, de conformidad al capítulo I relativo a las Disposiciones Generales de las Reglas de Operación PRODEFOR 2000 y a la administración del FIDEFOR que realiza directamente Banrural, S.N.C.

**I.7.-** Que en atención a lo anterior se tiene interés en coordinar acciones con el “GOBIERNO DEL ESTADO”, a fin de que con su participación se lleve a cabo el Programa para el Desarrollo Forestal.

#### **II.- DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO”**

**II.1.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 fracción XXIX y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 2, 6, 7 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 42 de la Ley de Planeación de Baja California Sur, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios y contratos en nombre del mismo, en unión del Secretario General de Gobierno, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.

**II.2.-** Que es su interés participar en el presente Acuerdo con el fin de coordinar acciones y recursos con “LA SEMARNAP” para la instrumentación y ejecución del Programa para el Desarrollo Forestal “PRODEFOR”, en el Estado de Baja California Sur.

**III.3.-** Que señala como domicilio para efectos del presente Acuerdo de Coordinación el ubicado en Isabel la Católica sin número, entre las calles de Ignacio Allende y Nicolás Bravo, colonia Centro de la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 40, 41, 42, 43 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 4o., 5o., 7o. y demás relativos de la Ley Forestal; 4o. y 8o. de su Reglamento; 5o. fracción XXI, 22, 68 y 79 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; capítulo primero de las Reglas de Operación para el otorgamiento de Subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal; y de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción XXIX y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 2o., 6o., 7o. y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 42 de la Ley de Planeación de Baja California Sur y en las cláusulas primera, segunda, tercera y las demás aplicables del capítulo de estipulaciones finales del Convenio de Desarrollo Social 2000 suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Baja California Sur el día veintitrés de febrero del año dos mil, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

### **CLAUSULAS**

**DEL OBJETO Y AMBITO DE APLICACION**

**PRIMERA.-** El objeto del presente Acuerdo es la definición y establecimiento de las bases y mecanismos de coordinación y cooperación entre "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para la instrumentación de las acciones contenidas en el Programa para el Desarrollo Forestal y, en general, las demás iniciativas que en materia forestal se presentan para impulsar el desarrollo de este sector en el Estado de Baja California Sur.

**SEGUNDA.-** "LA SEMARNAP" conviene con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", la coordinación de acciones de aplicación local y conjuntamente consolidarán recursos para la conservación, restauración, aprovechamiento sustentable e incremento de los recursos forestales de la entidad.

**DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL "PRODEFOR"**

**TERCERA.-** Las partes convienen en sujetarse a lo establecido en el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 2000.

**CUARTA.-** "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los productores forestales, y los prestadores de servicios técnicos, profesionales vinculados a la actividad forestal y capacitadores prácticos, las características y alcances del PRODEFOR y los requisitos de participación correspondientes.

**QUINTA.-** La coordinación operativa del PRODEFOR estará a cargo de "LA SEMARNAP" junto con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", quienes constituirán un Comité Operativo Estatal para su instrumentación y operación. El procedimiento operativo se realizará en siete fases:

- a) Presentación, registro y verificación de solicitudes.
- b) Calificación y priorización de solicitudes.
- c) Cuantificación de necesidades y concertación de recursos.
- d) Autorización y asignación de los subsidios.
- e) Pago de subsidios a los beneficiarios.
- f) Supervisión y control de los subsidios.
- g) Seguimiento y evaluación del Programa.

La evaluación de la operación del PRODEFOR, tendrá un carácter permanente y retroalimentador y se aplicará fundamentalmente a la planeación, la eficiencia en la administración de los recursos y la eficacia de las acciones, los resultados en cuanto a cambios tecnológicos y organizativos, y a los efectos en el aumento de la producción, incremento de la productividad e ingreso de los productores.

**DE LOS RECURSOS FINANCIEROS**

**SEXTA.-** Para la ejecución del Programa para el Desarrollo Forestal las partes prevén una aportación inicial de \$1'666,667.00 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la siguiente estructura financiera:

- a) "LA SEMARNAP" aportará la cantidad de \$1'666,667.00 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), provenientes de los recursos remanentes de ejercicios anteriores, de conformidad al capítulo I relativo a las Disposiciones Generales de las Reglas de Operación PRODEFOR 2000 y a la administración del FIDEFOR que realiza directamente Banrural, S.N.C.
- b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de los recursos presupuestales asignados, de conformidad con el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Las aportaciones podrán ser modificadas por las partes, de conformidad con la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente.

**SEPTIMA.-** Los recursos que aporte "LA SEMARNAP" para la ejecución de este Acuerdo y de los programas que se deriven de éste, estarán sujetos a la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000 y a la obtención de las autorizaciones que correspondan para su transferencia y ejercicios respectivos, así como a las condiciones de aplicación y estipulaciones que se establecen en las Reglas de Operación del PRODEFOR. En todo caso, dichos recursos quedarán invariablemente sujetos a revisión de cuenta pública, para el ejercicio fiscal que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

La determinación y canalización de recursos por parte de "LA SEMARNAP" estarán condicionadas a que "EL GOBIERNO DEL ESTADO", acredite previamente la aportación de recursos.

**OCTAVA.-** Los recursos definidos que aporte "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para la ejecución de este Acuerdo y de las acciones que se deriven de éste, estarán sujetos a la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Presupuesto de Egresos para el

Ejercicio Fiscal de 2000 de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y a la obtención de las autorizaciones que correspondan para su transferencia y ejercicios respectivos.

**NOVENA.-** Los recursos que proporcione "LA SEMARNAP", a los que se suman los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", así como los aportados, en su caso, por los productores forestales, serán administrados por medio de un Fideicomiso de Administración e Inversión Central, con cuenta estatal para el manejo de los recursos por la FIDUCIARIA.

**DEL COMITÉ OPERATIVO ESTATAL DEL PRODEFOR**

**DECIMA.-** "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SEMARNAP" constituirán el Comité Operativo Estatal del PRODEFOR, en adelante Comité, de conformidad con lo siguiente:

- a) El Comité estará integrado en igual proporción por representantes de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y de "LA SEMARNAP", con sus respectivos suplentes; teniendo el carácter de Presidente el representante titular de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y de Secretario Técnico el representante titular de "LA SEMARNAP".
- b) "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", entregarán a la FIDUCIARIA, una relación debidamente avalada de las personas que integrarán el Comité, donde aparezcan registrados los nombres de los representantes propietarios y suplentes, firmas y domicilios de cada uno.
- c) En caso de ausencia de alguno de los miembros titulares del Comité, será sustituido por el miembro suplente.
- d) El Comité, funcionará válidamente al reunirse cuando menos el 50% más uno de los miembros designados, siempre y cuando estén presentes su presidente o su suplente. Cualquier acuerdo adoptado en contravención de lo antes mencionado carecerá de validez.
- e) Las decisiones del Comité, serán tomadas por mayoría de votos, teniendo el presidente voto de calidad para el caso de empate.
- f) De cada reunión deberá redactarse el acta correspondiente por parte del Secretario, la cual deberá estar firmada por el presidente del Comité y el propio secretario, señalándose en la misma a la persona que ante la FIDUCIARIA deberá comparecer a ejecutar los acuerdos.
- g) Las instrucciones del Comité invariablemente deberán darse a conocer por escrito a la FIDUCIARIA, mediante comunicación que deberá estar suscrita indefectiblemente por el presidente y el secretario.
- h) A las reuniones del Comité podrán asistir los representantes de instituciones públicas o privadas y de las organizaciones de productores que el propio Cuerpo Colegiado determine, quienes asistirán con voz pero sin voto.
- i) El Comité se reunirá mensualmente en sesión ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias previa convocatoria de su presidente o de las dos terceras partes de sus miembros, debiendo dar a conocer a la FIDUCIARIA de inmediato y por escrito las resoluciones que adopte.
- j) Las convocatorias respectivas deberá notificarlas el secretario del Comité por escrito y por la vía más rápida, dirigida a los domicilios que para tal efecto señalen los miembros del Comité, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión convocada, acompañando el correspondiente orden del día. Para el caso de las convocatorias extraordinarias, será con un plazo mínimo de veinticuatro horas.
- k) Las reuniones del Comité se efectuarán a la hora y en el domicilio que la convocatoria señale.
- l) El cargo de los miembros del Comité es honorífico y no da derecho a recibir retribución alguna por su desempeño.

**DECIMA PRIMERA.-** Para el otorgamiento de los subsidios del PRODEFOR el Comité se apegará a lo siguiente:

- a) Calificar las solicitudes y establecer el orden de atención de las mismas para acceder a los subsidios del PRODEFOR.
- b) Autorizar la asignación definitiva de los subsidios en favor de los beneficiarios, conforme a la disponibilidad presupuestal y con base en los resultados de la calificación de cada solicitud en los términos de las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del PRODEFOR.
- c) Instruir por escrito a la FIDUCIARIA a fin de que realice la liberación de fondos en favor de los beneficiarios, con cargo al patrimonio fideicomitado, previo cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en las Reglas de Operación del PRODEFOR, remitiéndole conjuntamente con la instrucción la carta de adhesión y el recibo correspondiente.
- d) Informar periódicamente a "LA SEMARNAP" de los avances y resultados que se registren en la operación del PRODEFOR, conforme a lo establecido en las respectivas Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios.

- e) Las demás que, en su caso, se confieran en las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del PRODEFOR.

Inmediatamente después de la asignación y autorización de los subsidios correspondientes, por parte de la FIDUCIARIA, el Comité publicará en el diario local de mayor circulación, los beneficiarios de subsidios del PRODEFOR, así como los montos asignados.

**DECIMA SEGUNDA.-** El Comité no contará para su operación con estructura administrativa, pero en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones del PRODEFOR será auxiliado por "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme a la mecánica operativa establecida en las propias Reglas de Operación.

**DECIMA TERCERA.-** Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales del PRODEFOR, los recursos asignados por "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no podrán ser transferidos a otro Programa.

#### **DEL SUBCOMITE DE DESARROLLO FORESTAL DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO FORESTAL Y DEL SUELO ESTATAL**

**DECIMA CUARTA.-** En el interior del Consejo Técnico Consultivo Forestal Regional que preside "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se constituirá el Subcomité de Desarrollo Forestal como órgano de consulta y de participación social en la operación del Programa para el Desarrollo Forestal, cuya estructura se integrará mayoritariamente por los dueños y poseedores del recurso forestal, representados a través de sus respectivas organizaciones, por un representante de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" quien presidirá y por el Titular de la Delegación Federal de "LA SEMARNAP" como secretario.

Podrán formar parte del Subcomité, representantes de las dependencias, entidades, instituciones y organizaciones, cuya participación se considere necesaria en razón de la vinculación programática interinstitucional que exista con el PRODEFOR.

#### **DE LA COORDINACION INSTITUCIONAL**

**DECIMA QUINTA.-** Para la instrumentación y ejecución del PRODEFOR, "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" oportunamente, se proporcionarán toda la información relativa a la ejecución del presente Acuerdo y se comprometen además a establecer los mecanismos que se requieran para tales efectos.

#### **DE LAS ESTIPULACIONES GENERALES**

**DECIMA SEXTA.-** El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones materia de este Acuerdo, mantendrá su relación laboral vigente, por lo que no se crearán nuevas relaciones de carácter laboral.

**DECIMA SEPTIMA.-** Las partes se comprometen a promover y adoptar las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Acuerdo.

**DECIMA OCTAVA.-** Las partes aceptan resolver de común acuerdo las cuestiones presupuestales, administrativas, jurídicas y de otra índole que, en su caso, no estén expresamente previstas en este instrumento, así como cualquier duda, conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente instrumento.

Asimismo, las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social 2000 suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Baja California Sur.

**DECIMA NOVENA.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000.

Leído que fue, y debidamente enteradas las partes del alcance y contenido legal de sus cláusulas, firman el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de La Paz, B.C.S., a los cuatro días del mes de octubre de dos mil.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: el Gobernador Constitucional, **Leonel Efraín Cota Montaña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Guluarte Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Promoción y Desarrollo Económico, **Jesús Druk González**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José J. Borges Contreras**.- Rúbrica.

**ACUERDO de Coordinación para la realización de acciones del Programa para el Desarrollo Forestal PRODEFOR, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Estado de Coahuila.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL "PRODEFOR" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, REPRESENTADA POR SU TITULAR JULIA CARABIAS LILLO, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAP", Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA, REPRESENTADO POR LIC. ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. RAUL SIFUENTES GUERRERO, SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JAVIER GUERRERO GARCIA, SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. ENRIQUE SALINAS AGUILERA, SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO, RESPECTIVAMENTE, EN LOS SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

#### ANTECEDENTES

I.- El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que la política de desarrollo social del Gobierno de la República para ese periodo tiene como objetivos elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos. En este sentido, el Convenio de Desarrollo Social vigente suscrito entre los titulares de los poderes del Ejecutivo Federal y Estatal, tiene como objeto impulsar la participación del Gobierno del Estado de Coahuila en la consecución de las metas de dicho Plan. Para ello, el citado Convenio prevé la realización de programas de coordinación, los que se formalizarán mediante acuerdos de coordinación, o bien, anexos de ejecución, cuya finalidad será promover y apoyar el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y los Programas de Desarrollo Estatal.

II.- En materia forestal, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala que para incrementar la producción sustentable de este sector, se ampliará la infraestructura existente, se estimulará la exportación en los niveles más altos que permita su potencial, y se diversificará hacia nuevos productos competitivos. Para ello, según considera el plan en cita, será necesario: redefinir los términos y condiciones de los planes de manejo y aprovechamiento de los bosques; intensificar los programas de protección, cuidado y conservación y perfeccionar los sistemas de inspección y vigilancia.

En este marco, el Programa Sectorial Forestal y de Suelo 1995-2000, plantea como objetivos generales: aumentar la participación del sector en el desarrollo económico del país, mediante el impulso del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas, logrando un aumento sostenido de la producción forestal, con el apoyo de esquemas financieros y fiscales que incentiven la sustentabilidad, así como las agroasociaciones, buscando la concertación y corresponsabilidad entre los diferentes agentes de la cadena productiva, para lo cual, prevé la instrumentación del Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR), el cual es un mecanismo para otorgar subsidios transitorios en beneficio de los productores forestales de México, con la finalidad de fomentar y promover el desarrollo del sector social forestal, induciendo la integración y competitividad de cadenas productivas y la formación de unidades de producción eficientes.

III.- Con fecha 14 de marzo de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal.

IV.- El Convenio de Desarrollo Social 2000 tiene por objeto definir y establecer criterios, estrategias y recursos financieros para la ejecución coordinada de proyectos y acciones entre los Ejecutivos Federal y Estatal, con la participación que corresponda a los municipios y a la comunidad, que permitan el combate a la pobreza y la promoción del desarrollo social y regional.

Por acuerdo de las partes, el citado Convenio constituye la única vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, y prevé que la ejecución de programas y acciones y el ejercicio de recursos que se lleven a cabo coordinadamente en la entidad federativa, durante el presente ejercicio fiscal se formalizará a través de acuerdos de coordinación o anexos de ejecución.

V.- Por lo anterior, el Ejecutivo Federal a través de "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en aportar recursos con el objeto de mejorar la competitividad del sector en su conjunto, a través de proyectos conjuntos con los sectores social y privado que propicien el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, en el marco del Programa para el Desarrollo Forestal, al tenor de las siguientes:

#### DECLARACIONES

##### I.- DE "LA SEMARNAP"

I.1.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal a la que entre otras funciones le corresponde, regular el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, y promover su industrialización, así como vigilar y estimular, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales.

**I.2.-** Que entre sus atribuciones le corresponde participar junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la determinación de los criterios generales para el otorgamiento de subsidios para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del cuidado del medio ambiente.

**I.3.-** Que de acuerdo con la Ley Forestal, "LA SEMARNAP" conjuntamente con las dependencias de la Administración Pública Federal, establecerán medidas, programas e instrumentos económicos para fomentar, inducir e impulsar la inversión y participación de los sectores social y privado en la conservación, protección, restauración, aprovechamiento sustentable y uso múltiple de los recursos forestales.

**I.4.-** Que en términos de los artículos 1o., 4o. y 5o. de la Ley Forestal, le compete regular el aprovechamiento en los terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, así como en lo relativo a la conservación, protección, restauración, aprovechamiento, manejo, cultivo y producción de los recursos forestales del país.

**I.5.-** Que en los términos de los artículos 5o. y 7o. de la Ley Forestal; 33 de la Ley de Planeación, y 5o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, está facultada para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación.

**I.6.-** Que para cumplir con los compromisos que se contraen en este documento, cuenta con la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio de autorización de inversión número 312A.-0053 y clave presupuestaria número 2000.16.310.00.14.03.32.000.205.1057.4205.2.0.1., por lo que aportará la cantidad de \$4,900,000.00 (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

**I.7.-** Que en atención a lo anterior se tiene interés en coordinar acciones con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a fin de que con su participación se lleve a cabo el Programa para el Desarrollo Forestal.

## **II.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"**

**II.1.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82 fracción V de la Constitución Política del Estado de Coahuila; artículos 8o. y 9o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y 3o. de la Ley de Planeación de Coahuila, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios y contratos en nombre del mismo, en unión del Secretario General de Gobierno, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.

**II.2.-** Que es su interés participar en el presente Acuerdo con el fin de coordinar acciones y recursos con "LA SEMARNAP" para la instrumentación y ejecución del Programa para el Desarrollo Forestal "PRODEFOR", en el Estado de Coahuila.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 40, 41, 42, 43 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 66 al 70, 73 y 74 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000; 4o., 5o., 7o. y demás relativos de la Ley Forestal 4o. y 8o. de su Reglamento; 5o. fracción XXI, 22, 68 y 79 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción V de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 8o. y 9o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila; 3o. de la Ley de Planeación del Estado de Coahuila y en las cláusulas primera, tercera y las aplicables del capítulo de Estipulaciones finales del Convenio de Desarrollo Social que se celebra cada año, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación, al tenor de las siguientes:

## **CLAUSULAS**

### **DEL OBJETO Y AMBITO DE APLICACION**

**PRIMERA.-** El objeto del presente Acuerdo es la definición y establecimiento de las bases y mecanismos de coordinación y cooperación entre "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para la instrumentación de las acciones contenidas en el Programa para el Desarrollo Forestal y en general, las demás iniciativas que en materia forestal se presentan para impulsar el desarrollo de este sector en el Estado de Coahuila.

**SEGUNDA.-** "LA SEMARNAP" conviene con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", la coordinación de acciones de aplicación local y conjuntamente consolidarán recursos para la conservación, restauración, aprovechamiento sustentable e incremento de los recursos forestales de la entidad.

### **DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL "PRODEFOR"**

**TERCERA.-** Las partes convienen en sujetarse a lo establecido en el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del Programa para el Desarrollo Forestal publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 2000.

**CUARTA.-** “LA SEMARNAP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los productores forestales, y los prestadores de servicios técnicos, profesionales vinculados a la actividad forestal y capacitadores prácticos, las características y alcances del “PRODEFOR” y los requisitos de participación correspondientes.

**QUINTA.-** La coordinación operativa del “PRODEFOR” estará a cargo de “LA SEMARNAP” junto con “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, quienes constituirán un Comité Operativo Estatal para su instrumentación y operación. El procedimiento operativo se realizará en siete fases:

- a) Presentación, registro y verificación de solicitudes.
- b) Calificación y priorización de solicitudes.
- c) Cuantificación de necesidades y concertación de recursos.
- d) Autorización y asignación de los subsidios.
- e) Pago de subsidios a los beneficiarios.
- f) Supervisión y control de los subsidios.
- g) Seguimiento y evaluación del Programa.

La evaluación de la operación del PRODEFOR tendrá un carácter permanente y retroalimentador y se aplicará fundamentalmente a la planeación, la eficiencia en la administración de los recursos y la eficacia de las acciones, los resultados en cuanto a cambios tecnológicos y organizativos, y a los efectos en el aumento de la producción, incremento de la productividad e ingreso de los productores.

#### **DE LOS RECURSOS FINANCIEROS**

**SEXTA.-** Para la ejecución del Programa para el Desarrollo Forestal, las partes prevén una aportación inicial de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad con la siguiente estructura financiera:

- a) “LA SEMARNAP” aportará la cantidad de \$4,900,000.00 (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de los recursos presupuestales asignados, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000.
- b) “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará la cantidad de \$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de los recursos presupuestales asignados, de conformidad con el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Las aportaciones podrán ser modificadas por las partes de conformidad con la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente.

**SEPTIMA.-** Los recursos que aporte “LA SEMARNAP” para la ejecución de este Acuerdo y de los programas que se deriven de éste, estarán sujetos a la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2000 y a la obtención de las autorizaciones que correspondan para su transferencia y ejercicios respectivos, así como a las condiciones de aplicación y estipulaciones que se establecen en las Reglas de Operación del “PRODEFOR”. En todo caso, dichos recursos quedarán invariablemente sujetos a revisión de cuenta pública, para el ejercicio fiscal que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

La determinación y canalización de recursos por parte de “LA SEMARNAP” estarán condicionadas a que “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, acredite previamente la aportación de recursos.

**OCTAVA.-** Los recursos definidos que aporte “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para la ejecución de este Acuerdo y de las acciones que se deriven de éste, estarán sujetos a la suficiencia y disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2000 de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, y a la obtención de las autorizaciones que correspondan para su transferencia y ejercicios respectivos.

**NOVENA.-** Los recursos que proporcione “LA SEMARNAP”, a los que se suman los aportados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, así como los aportados, en su caso, por los productores forestales, serán administrados por medio de un Fideicomiso de Administración e Inversión Central, con cuenta estatal para el manejo de los recursos por la FIDUCIARIA.

#### **DEL COMITE OPERATIVO ESTATAL DEL “PRODEFOR”**

**DECIMA.-** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LA SEMARNAP” constituirán el Comité Operativo Estatal del “PRODEFOR”, en adelante Comité, de conformidad con lo siguiente:

- a) El Comité estará integrado en igual proporción por representantes de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y de “LA SEMARNAP”, con sus respectivos suplentes; teniendo el carácter de Presidente el representante titular de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y de Secretario Técnico el representante titular de “LA SEMARNAP”.
- b) “LA SEMARNAP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” entregarán a la FIDUCIARIA una relación debidamente avalada de las personas que integrarán el Comité, donde aparezcan registrados los nombres de los representantes propietarios y suplentes, firmas y domicilios de cada uno.

- c) En caso de ausencia de alguno de los miembros titulares del Comité, será sustituido por el miembro suplente.
- d) El Comité, funcionará válidamente al reunirse cuando menos el 50% más uno de los miembros designados, siempre y cuando estén presentes su presidente o su suplente. Cualquier acuerdo adoptado en contravención de lo antes mencionado carecerá de validez.
- e) Las decisiones del Comité serán tomadas por mayoría de votos, teniendo el presidente voto de calidad para el caso de empate.
- f) De cada reunión deberá redactarse el acta correspondiente por parte del Secretario, la cual deberá estar firmada por el presidente del Comité y el propio Secretario, señalándose en la misma a la persona que ante la FIDUCIARIA deberá comparecer a ejecutar los acuerdos.
- g) Las instrucciones del Comité invariablemente deberán darse a conocer por escrito a la FIDUCIARIA, mediante comunicación que deberá estar suscrita indefectiblemente por el Presidente y el Secretario.
- h) A las reuniones del Comité podrán asistir los representantes de instituciones públicas o privadas y de las organizaciones de productores que el propio Cuerpo Colegiado determine, quienes asistirán con voz pero sin voto.
- i) El Comité se reunirá mensualmente en sesión ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias previa convocatoria de su Presidente o de las dos terceras partes de sus miembros, debiendo dar a conocer a la FIDUCIARIA de inmediato y por escrito las resoluciones que adopte.
- j) Las convocatorias respectivas deberá notificarlas el Secretario del Comité por escrito y por la vía más rápida, dirigida a los domicilios que para tal efecto señalen los miembros del Comité, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión convocada, acompañando el correspondiente orden del día. Para el caso de las convocatorias extraordinarias, será con un plazo mínimo de veinticuatro horas.
- k) Las reuniones del Comité se efectuarán a la hora y en el domicilio que la convocatoria señale.
- l) El cargo de los miembros del Comité es honorífico y no da derecho a recibir retribución alguna por su desempeño.

**DECIMA PRIMERA.-** Para el otorgamiento de los subsidios del "PRODEFOR" el Comité se apegará a lo siguiente:

- a) Calificar las solicitudes y establecer el orden de atención de las mismas para acceder a los subsidios del "PRODEFOR".
- b) Autorizar la asignación definitiva de los subsidios en favor de los beneficiarios, conforme a la disponibilidad presupuestal y con base en los resultados de la calificación de cada solicitud en los términos de las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del "PRODEFOR".
- c) Instruir por escrito a la FIDUCIARIA a fin de que realice la liberación de fondos en favor de los beneficiarios, con cargo al patrimonio fideicomitado, previo cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en las Reglas de Operación del "PRODEFOR", remitiéndole conjuntamente con la instrucción la carta de adhesión y el recibo correspondiente.
- d) Informar periódicamente a "LA SEMARNAP" de los avances y resultados que se registren en la operación del "PRODEFOR", conforme a lo establecido en las respectivas Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios.
- e) Las demás que, en su caso, se confieran en las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del "PRODEFOR".

Inmediatamente después de la asignación y autorización de los subsidios correspondientes, por parte de la FIDUCIARIA, el Comité publicará en el diario local de mayor circulación, los beneficiarios de subsidios del "PRODEFOR", así como los montos asignados.

**DECIMA SEGUNDA.-** El Comité no contará para su operación con estructura administrativa, pero en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones del "PRODEFOR" será auxiliado por "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme a la mecánica operativa establecida en las propias Reglas de Operación.

**DECIMA TERCERA.-** Para salvaguardar el cumplimiento de las metas nacionales del "PRODEFOR", los recursos asignados por "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no podrán ser transferidos a otro Programa.

#### **DEL SUBCOMITE DE DESARROLLO FORESTAL DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO FORESTAL**

**DECIMA CUARTA.-** En el interior del Consejo Técnico Consultivo Forestal Regional que preside "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se constituirá el Subcomité de Desarrollo Forestal como órgano de consulta y de participación social en la operación del Programa para el Desarrollo Forestal, cuya estructura se

integrará mayoritariamente por los dueños y poseedores del recurso forestal, representados a través de sus respectivas organizaciones, por un representante de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" quien presidirá, y por el Titular de la Delegación Federal de "LA SEMARNAP" como Secretario.

Podrán formar parte del Subcomité representantes de las dependencias, entidades, instituciones y organizaciones, cuya participación se considere necesaria en razón de la vinculación programática interinstitucional que exista con el "PRODEFOR".

#### **DE LA COORDINACION INSTITUCIONAL**

**DECIMA QUINTA.-** Para la instrumentación y ejecución del "PRODEFOR", "LA SEMARNAP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" oportunamente se proporcionarán toda la información relativa a la ejecución del presente Acuerdo y se comprometen, además, a establecer los mecanismos que se requieran para tales efectos.

#### **DE LAS ESTIPULACIONES GENERALES**

**DECIMA SEXTA.-** El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones materia de este Acuerdo, mantendrá su relación laboral vigente, por lo que no se crearán nuevas relaciones de carácter laboral.

**DECIMA SEPTIMA.-** Las partes se comprometen a promover y adoptar las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Acuerdo.

**DECIMA OCTAVA.-** Las partes aceptan resolver de común acuerdo las cuestiones presupuestales, administrativas, jurídicas y de otra índole que, en su caso, no estén expresamente previstas en este instrumento, así como cualquier duda, conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente instrumento.

Asimismo, podrá darse por terminado en cualquier tiempo previa notificación por escrito de una de las partes a la otra, con sesenta días de anticipación; pero en este caso, las partes tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones implementadas que se hayan iniciado se desarrollen hasta su total conclusión.

Asimismo, las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Desarrollo Social 2000 suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Coahuila.

**DECIMA NOVENA.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2000.

Leído que fue, y debidamente enteradas las partes del alcance y contenido legal de sus cláusulas, firman el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de Saltillo, Coah., a los dos días del mes de octubre de dos mil.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila: el Gobernador Constitucional del Estado, **Enrique Martínez y Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Raúl Sifuentes Guerrero.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Javier Guerrero García.-** Rúbrica.- El Secretario de Fomento Agropecuario, **Enrique Salinas Aguilera.-** Rúbrica.

**ACUERDO de Coordinación que suscriben la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y el Estado de Quintana Roo, con el objeto de apoyar y garantizar la protección de las áreas que representan un valor ecológico regional, que aún tienen potencial de restauración y producción forestal y establecer las bases para llevar a cabo diversas acciones para el levantamiento de la veda decretada en la zona norte de Quintana Roo.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

ACUERDO DE COORDINACION QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, REPRESENTADA POR EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, C. JOSE ANTONIO ARJONA IGLESIAS, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. LIC. JOAQUIN ERNESTO HENDRICKS DIAZ, LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA POR EL C. LIC. JOSE NEYIF IRABIEN MEDINA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA POR EL C. ING. VICTOR MANUEL ALCERRECA SANCHEZ, ASI COMO LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUAREZ, DE ISLA MUJERES Y DE SOLIDARIDAD, REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES: C. PROFRA. SONIA MAGALY ACHACH SOLIS, C. ING. JORGE MARTINEZ PEÑA Y EL C. LIC. MIGUEL RAMON MARTIN AZUETA, RESPECTIVAMENTE, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE BREVEDAD EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES

DENOMINARA "SEMARNAP", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "LOS MUNICIPIOS", CON EL OBJETO DE APOYAR Y GARANTIZAR LA PROTECCION DE LAS AREAS QUE REPRESENTAN UN VALOR ECOLOGICO REGIONAL, QUE AUN TIENEN POTENCIAL DE RESTAURACION Y PRODUCCION FORESTAL Y ESTABLECER LAS BASES PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA VEDA DECRETADA EN LA ZONA NORTE DE QUINTANA ROO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### ANTECEDENTES

El impacto del Huracán Gilberto en 1988 dejó a su paso una gran cantidad de material vegetal que a la postre se convirtió en materia prima propicia para incendios forestales; en 1989 la zona norte del Estado de Quintana Roo, sufrió varios incendios forestales de gran magnitud que afectaron 135,000 hectáreas;

Debido a la presencia de los incendios forestales y con el propósito de atender el riesgo de alteraciones ecológicas de los recursos forestales afectados y promover su restauración y conservación, el Gobierno Federal emitió en septiembre de 1989 dos decretos:

1. En el primer Decreto se declaró que "en los ecosistemas selva, sabana o manglar localizados en la superficie delimitada en el considerando tercero sólo podrán realizarse aquellas actividades tendientes a su conservación y restauración y no podrán ser autorizados cambios de uso de suelo para otros fines durante su vigencia"; este instrumento tuvo vigencia de cinco años, por lo que dejó de surtir efectos el 20 de septiembre de 1994, y
2. El segundo Decreto declara la "Veda total e indefinida, del aprovechamiento forestal y de la flora silvestre así como de la caza y captura de la fauna silvestre dentro de la zona delimitada"; y tiene una vigencia indefinida.

Al restringirse el cambio de uso de suelo y los aprovechamientos forestales en las zonas afectadas, no se redujo la demanda de los mismos y por el contrario los aprovechamientos maderables ilegales, así como la presencia de asentamientos humanos irregulares, han tenido un incremento sustancial, motivado por el desarrollo turístico de los últimos once años en Cancún, Isla Mujeres en su parte continental y en el corredor turístico conocido como Rivera Maya;

Es necesario lograr el equilibrio entre la protección y el aprovechamiento de los recursos forestales vedados y el desarrollo regional que actualmente tiene la zona de influencia de los polígonos de veda en materia de abastecimiento de agua potable, de reservas territoriales para el desarrollo urbano, de desarrollo turístico equilibrado, de creación de infraestructura y equipamiento para satisfacer las necesidades de la población, de aprovechamiento de materiales para la construcción y de actividades productivas primarias como la agricultura y la ganadería;

A lo largo de once años, los tres niveles de gobierno han generado diversos instrumentos de planeación que permiten orientar la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos forestales y el desarrollo regional, entre éstos se encuentran el Ordenamiento Ecológico de la región denominada "Corredor Cancún-Tulum" (Periódico Oficial del 9 de junio de 1994), el Ordenamiento Ecológico de la región denominada "Sistema Lagunar Nichupté" (Periódico Oficial del 30 de noviembre de 1994), los Planes Directores de Desarrollo Urbano de Cancún, Puerto Morelos y Playa del Carmen (Periódico Oficial del 12 de enero de 1993, 30 de octubre de 1998 y del 29 de marzo de 1996, respectivamente) y el Decreto de Regulación Ecológica para la Zona Continental del Municipio de Isla Mujeres (Periódico Oficial del 6 de agosto de 1999), todos del Estado de Quintana Roo, los cuales ayudarán a lograr el equilibrio de los recursos forestales y el desarrollo regional;

La Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en el Estado de Quintana Roo, y el Gobierno del Estado, han realizado un estudio denominado "Justificación para el levantamiento de la veda forestal en la zona norte de Quintana Roo", el cual cuenta con la aprobación de la Dirección General Forestal en el aspecto técnico y reúne los requisitos para justificar el levantamiento de la veda dentro de los polígonos cuya descripción topográfica y analítica es la siguiente:

#### POLIGONO I.

El polígono se inicia en el vértice 1 de coordenadas Y= 2'357,500, X= 513,400; partiendo de este punto con un RAC de N81°26'31" W y una distancia de 20,831.94 m. Se llega al vértice 2 de coordenadas Y=2'360,600, X= 492,800; partiendo de este punto con un RAC de S57°53'17" W y una distancia de 17,118.99 m. se llega al vértice 3 de coordenadas Y=2'351,500, X= 478,300; partiendo de este punto se llega con un RAC de Sur franco y una distancia de 15,700 m. Se llega al vértice 4 de coordenadas Y=2'335,800, X= 478,300; partiendo de este punto con un RAC de S 32°04'17" E y una distancia de 27,496.36 m. Se llega al vértice 5 de coordenadas Y=2'312,500, X= 492,900; partiendo de este punto con un RAC de N 51° 42' 35" E y una distancia de 12,103.71 m. Se llega al vértice 6 de coordenadas Y=2'320,000, X= 502,400; partiendo de este punto con un RAC de N 09°27'44" E y una distancia de 10,340.69 m. Se llega al vértice 7 de coordenadas Y=2'330,200, X= 504,100; partiendo de este punto con un RAC de N 80°41'24" E y una distancia de 12,362.84 m. Se llega al vértice 8 de coordenadas Y=2'332,200, X= 516,300; partiendo de este punto con un RAC de N 07°23'58" W y una distancia de

7,764.66 m. Se llega al vértice 9 de coordenadas Y=2'339,900, X= 515,300; partiendo de este punto con un RAC de N 07°17'20" W y una distancia de 8,670.06 m. Se llega al vértice 10 de coordenadas Y=2'349,500, X= 514,200; partiendo de este punto con un RAC de N 05°04' 46" W y una distancia de 9,035.48 m. Se llega al vértice 1 donde se cierra el polígono.

#### **POLIGONO II.**

El polígono se inicia en el vértice 11 de coordenadas Y=2'309,000, X= 497,700; partiendo de este punto con un RAC de N 43°55'08" E y una distancia de 14,993.33 m. Se llega al vértice 1 de coordenadas Y=2'319,800, X= 508,100; partiendo de este punto con un RAC de S 55°48'49" E y una distancia de 6,407.02 m. Se llega al vértice 2 de coordenadas Y=2'316,200, X= 513,400; partiendo de este punto con un RAC de S 16°41'57" W y una distancia de 11,484.33 m. Se llega al vértice 3 de coordenadas Y=2'305,200, X= 510,100; partiendo de este punto con un RAC de S 41°54'57" W y una distancia de 53,888.86 m. se llega al vértice 6 de coordenadas Y=2'265,100, X= 474,100; partiendo de este punto con un RAC de N 28°15'42" E y una distancia de 49,841.44 m. se llega al vértice 11 donde cierra el polígono.

#### **POLIGONO III.**

El polígono se inicia en el vértice 11 de coordenadas Y=2'309,000, X= 497,700; partiendo de este punto con un RAC de S 44°59'59" W y una distancia de 6,646.80 m. Se llega al vértice 3 de coordenadas Y=2'304,300, X= 493,000; partiendo de este punto con un RAC de S 50°58'30" W y una distancia de 56,379.87 m. Se llega al vértice 4 de coordenadas Y=2'268,800, X= 449,200; partiendo de este punto con un RAC de S 66°59'28" E y una distancia de 15,861.90 m. Se llega al vértice 5 de coordenadas Y=2'262,600, X= 463,800; partiendo de este punto con un RAC en N 76°21'25" E y una distancia de 10,599.05 m. Se llega al vértice 6 de coordenadas Y=2'265,100, X= 474,100; partiendo de este punto con un RAC de N 28°15'42" E y una distancia de 49,841.44 m. Se llega al vértice 11 donde se cierra el polígono.

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y los Municipios Benito Juárez, Solidaridad e Isla Mujeres, por causas de interés público consideran necesario para el beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales para lograr el desarrollo equilibrado de la entidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, por lo que se ha elaborado el Estudio Técnico y Jurídico previsto en el Artículo Cuarto del Decreto que declara la veda total e indefinida, a efecto de levantar la veda decretada en 1989, denominado "Justificación para el levantamiento de la veda forestal en la zona norte de Quintana Roo", el cual se realizó en coordinación entre la SEMARNAP y el Gobierno del Estado.

### **DECLARACIONES**

#### **1.- DE "LA SECRETARIA":**

Declara la "SEMARNAP", por conducto de su representante que:

- 1.1.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o. fracción I, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo Federal, a la cual le corresponden en términos de las fracciones I, III y XIX del artículo 32 Bis del citado ordenamiento legal, entre otras, las atribuciones relativas a fomentar la protección, restauración, conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable; administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que correspondan a la Federación, con excepción del petróleo y todos los carburos de hidrógenos líquidos, sólidos y gaseosos, así como minerales radiactivos, y proponer y, en su caso, resolver sobre el establecimiento y levantamiento de vedas forestales, de caza y pesca, de conformidad con la legislación aplicable.
- 1.2.** Como lo establece el artículo 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, son facultades de la Federación, entre otras, la formulación y conducción de la política ambiental nacional; la aplicación de los instrumentos de la política ambiental, así como la regulación de las acciones para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que se realicen en bienes y zonas de jurisdicción Federal; la regulación del aprovechamiento sustentable, la protección y la preservación de los recursos forestales, el suelo, las aguas nacionales, la flora, la fauna y los demás recursos naturales de su competencia; atribuciones que de conformidad con lo que señala el artículo 6o. del propio ordenamiento, ejerce por conducto de la "SEMARNAP".
- 1.3.** Que en términos del artículo 33 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal está facultado para suscribir acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.
- 1.4.** En su carácter de Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y acorde con lo que estipulan los artículos 11, 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 4o. y 5o. del Reglamento Interior de dicha dependencia, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

1.5. Que mediante oficio número 1925, de fecha 4 de octubre de 2000 y con base en el artículo 5o. fracción XXI del Reglamento Interior de la dependencia, la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca autorizó la celebración del presente instrumento y designó expresamente al C. José Antonio Arjona Iglesias, Delegado Federal en el Estado de Quintana Roo, para suscribirlo.

1.6. Que su domicilio es avenida Insurgentes número 445, colonia Magisterial, código postal 77000, en Chetumal, Quintana Roo, mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente Convenio.

## **2.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":**

Declara el "GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de su representante:

2.1. Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1o., 2o., 4o., 5o. y 78 de la Constitución Política de la entidad, Quintana Roo es un Estado libre y soberano que forma parte de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el gobernador del Estado.

2.2. Que el Gobernador Constitucional está facultado para celebrar el presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 90 fracción XVIII y 91 fracciones VI y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y 2o., 3o. y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y el Bando solemne publicado en el periódico oficial el 31 de marzo de 1999, por el que se le declara gobernador electo del Estado de Quintana Roo.

2.3. Que para los fines y efectos legales del presente Acuerdo señala como su domicilio el Palacio de Gobierno, ubicado en la calle 22 de Enero sin número, entre avenidas Juárez y Héroes, código postal 77000 en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

2.4. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 4o., 11 y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno es una dependencia del Poder Ejecutivo que forma parte integrante de la administración pública central del Estado de Quintana Roo.

2.5. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 31 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, el Secretario de Gobierno, licenciado José Neyif Irabien Medina, está plenamente facultado para refrendar el presente Acuerdo de Coordinación.

2.6. Para los fines y efectos legales del presente Acuerdo señala como su domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno, calle 22 de Enero sin número, entre avenidas Juárez y Héroes, código postal 77000, Municipio de Othón P. Blanco, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

2.7. Que dentro de sus dependencias se encuentra la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que de conformidad con los artículos 4o., 11 y 19 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, forma parte de la administración pública central del Estado, y será para los fines del presente Acuerdo la encargada del cumplimiento.

2.8. Que su titular el C. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, se encuentra plenamente facultado para la celebración del presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

2.9. Que para los fines y efectos legales del presente Acuerdo señala como su domicilio el ubicado en la carretera Chetumal-Bacalar en el kilómetro 2.5, código postal 77000, Municipio Othón P. Blanco de la ciudad de Chetumal, en Quintana Roo.

## **3.- DE "LOS MUNICIPIOS":**

a) Declara el "MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ", por conducto de su representante:

i Es una entidad de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 del Código Civil del Estado de Quintana Roo.

ii Que la Presidenta Municipal está facultada para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o., 3o., 11 y 32 fracción II inciso F de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Quintana Roo.

iii Que su domicilio es avenida Tulúm número 5, supermanzana 5, Centro, código postal 77500, Municipio de Benito Juárez, en Cancún, Quintana Roo, mismo que señala para todos los fines y efectos legales del presente convenio.

b) Declara el "MUNICIPIO DE ISLA MUJERES", por conducto de su representante:

i Que es una entidad de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 del Código Civil del Estado de Quintana Roo.

- ii Que el Presidente Municipal está facultado para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o., 3o., 11 y 32 fracción II inciso F de la Ley Orgánica del Estado de Quintana Roo.
  - iii Que su domicilio es calle Hidalgo y Morelos, sin número, colonia Centro, código postal 77400, Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, mismo que señala para todos los fines y efectos legales relativos al presente Convenio.
- c) Declara el "MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD", por conducto de su representante:
- i Que es una entidad de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 del Código Civil del Estado de Quintana Roo.
  - ii Que el Presidente Municipal está facultado para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o., 3o. 11 y 32 fracción II inciso F) de la Ley Orgánica del Estado de Quintana Roo.
  - iii Que su domicilio es Avenida 20, por calle 8 Norte, colonia Centro, código postal 77710, Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, mismo que señala para todos los fines y efectos legales relativos al presente convenio.
3. En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26, 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I, 43, 115 y 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción I, 22, 26 y 32 Bis fracciones I, III y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracciones III, V y IX, 2o. fracción II, 4o., 5o. fracciones VII y XI, 6o., 11 fracción V, 12, 15 fracción IX, 19, 20 Bis, 20 Bis 1, 20 Bis 2, 20 Bis 3, 20 Bis 4, 20 Bis 5, 20 Bis 6, 20 Bis 7, 28, 78, 78 Bis, 78 Bis 1, 81 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 70 de la Ley General de Vida Silvestre; 31 y 33 de la Ley Forestal; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; en lo dispuesto en los decretos presidenciales por los que se declaró que en los ecosistemas selva, sabana o manglar localizados en la superficie delimitada en el considerando tercero sólo podrán realizarse aquellas actividades tendientes a su conservación y restauración y no podrán ser autorizados cambios de uso de suelo para otros fines durante su vigencia; y el que declara Veda total e indefinida, del aprovechamiento forestal y de la flora silvestre, así como de la caza y captura de la fauna silvestre dentro de la zona delimitada, publicados el 20 de septiembre de 1989; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 78, 90 fracción XVIII, y 91 fracciones VI y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2o., 3o., 4o., 11, 16, 19 fracciones I y IV, 31 fracción V y 34 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2o., 3o., 11 y 32 fracción II inciso F de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo y el Bando solemne publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, de fecha 31 de marzo de 1999, las partes suscriben el presente Acuerdo de Coordinación, sujetándose al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto establecer diversas acciones que permitan apoyar y garantizar la protección de las áreas que representan un valor ecológico regional y que aún tienen potencial de restauración y producción forestal y establecer las bases para llevar a cabo diversas acciones que permitan el levantamiento de la veda de la zona norte de Quintana Roo.

**SEGUNDA.-** Para el cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, la SEMARNAP se compromete a:

- I. Llevar a cabo las acciones y gestiones necesarias ante las autoridades competentes, para abrogar los decretos que establecen los polígonos de veda forestal;
- II. Proporcionar asistencia técnica a través del documento denominado "Justificación para el levantamiento de la veda forestal en la zona norte de Quintana Roo" al personal encargado de realizar las actividades concernientes en materia forestal, conservación de suelos, mejoramiento ambiental y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- III. Coadyuvar en la elaboración del programa de restauración en zonas perturbadas, y
- IV. Llevar a cabo, en coordinación con el Gobierno del Estado, los municipios, y con la participación de diversos sectores de la sociedad, programas de monitoreo de zonas de restauración y de recuperación, aportando para ello recursos humanos y financieros, como hasta la fecha se ha venido haciendo.

**TERCERA.-** Para el cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, el Gobierno del Estado de Quintana Roo se compromete a:

- I. Apoyar la aplicación de las recomendaciones, criterios y lineamientos contenidos en el documento denominado "Justificación para el levantamiento de la veda forestal en la zona norte de Quintana Roo";
- II. Establecer las declaratorias de la zonificación de uso de suelo, de acuerdo al plano de zonificación y los cuadros de construcción de los polígonos, los cuales determinan las áreas de aprovechamiento general, la zona de restauración y la producción forestal con los criterios técnicos, políticas y lineamientos que en el documento denominado "Justificación para el levantamiento de la veda forestal en la zona norte de Quintana Roo" se establecen;
- III. Que las áreas definidas como zonas de aprovechamiento general, se sujeten a lo establecido en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como a lo que establezca su reglamento en materia de impacto ambiental;
- IV. Que las zonas de restauración deberán apegarse a lo que establece la Ley General de Vida Silvestre en su artículo 70, en relación con los artículos 78, 78 Bis, 78 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su reglamento y demás disposiciones aplicables;
- V. Que las zonas de producción forestal deberán apegarse a lo dispuesto en el artículo 33 y demás relativos de la Ley Forestal y su reglamento;
- VI. Que los terrenos nacionales y del Gobierno del Estado que se transfieran al dominio de los particulares se hará en congruencia con los usos de suelo propuestos en los ordenamientos ecológicos;
- VII. Que los terrenos señalados en el inciso que antecede también están regulados en los Ordenamientos Ecológicos de Cancún-Nichupté, Cancún-Tulum e Isla Mujeres;
- VIII. Que las áreas que contempla este Acuerdo de Coordinación serán reguladas por los criterios incluidos en el Estudio Técnico, soporte del presente Acuerdo;
- IX. Que a través de los ordenamientos territoriales, se integren áreas de protección que serán determinadas en los criterios ecológicos emitidos con la actualización de los ordenamientos ecológicos, y
- X. Elaborar y llevar a cabo, en coordinación con el Gobierno Federal, los Municipios y con la participación de diversos sectores de la sociedad, los programas de monitoreo de las zonas de restauración y de recuperación, aportando para ello recursos humanos y financieros.

**CUARTA.-** El presente Acuerdo tendrá como anexos los siguientes documentos:

ANEXO 1: "Justificación para el levantamiento de la veda forestal en la zona norte de Quintana Roo".

ANEXO 2: Plano de zonificación de usos de suelo.

ANEXO 3: Cuadros de construcción de los polígonos de aprovechamiento general, restauración forestal y producción forestal, determinados en el plano de zonificación de usos de suelo.

**QUINTA.-** Con el propósito de impedir la expansión y la alteración de las áreas de producción forestal, la SEMARNAP, el Gobierno del Estado y los Municipios, se comprometen a impulsar un programa que elimine el helecho cilantrillo (*Pteridium aquilinum*), a través de la interlocución con ejidos y particulares, cuyos predios se encuentren en estas zonas.

**SEXTA.-** Los programas de manejo que se elaboren para la producción forestal deberán incluir medidas para la limpieza fitosanitaria, que disminuya el riesgo a la creación y la propagación de incendios forestales.

**SEPTIMA.-** A fin de proteger la cubierta vegetal en las áreas destinadas al crecimiento urbano, se deberán integrar 23,000 hectáreas para su conservación a través de la creación de áreas naturales protegidas de competencia estatal que regula su Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, que establecen que:

- i Los parques urbanos son aquellas áreas de uso público, constituidas por el Gobierno Estatal y los Municipios en los Centros de Población para alcanzar y preservar el equilibrio de las áreas urbanas e industriales, entre las construcciones, equipamiento e instalaciones respectivas y los elementos de la naturaleza, de manera que se proteja un ambiente sano, el esparcimiento de la población y los valores artísticos, históricos y de belleza natural que se signifiquen en la localidad, y
- ii Las zonas sujetas a conservación ecológica son aquellas constituidas por el Gobierno Estatal y los Municipios en zonas circunvecinas a los asentamientos humanos, en las que existan uno o más ecosistemas en buen estado de conservación, destinadas a preservar los elementos naturales indispensables al equilibrio ecológico y al bienestar social.

**OCTAVA.-** Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá

relación laboral alguna entre las partes, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

**NOVENA.-** Las partes podrán suscribir conjunta o separadamente acuerdos, convenios y contratos con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con agrupaciones de los sectores social y privado, a efecto de coordinar y concertar acciones que permitan apoyar la consecución del objeto del presente instrumento.

**DECIMA.-** Las partes se comprometen a que el presente Acuerdo de Coordinación sea publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**DECIMA PRIMERA.-** En caso de suscitarse duda o controversia respecto del presente Acuerdo de Coordinación, las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

**DECIMA SEGUNDA.-** El presente Acuerdo de Coordinación tendrá una duración de un año y surtirá efectos legales a partir de su firma, pudiéndose modificar de común acuerdo entre las partes, de conformidad con los preceptos y lineamientos que lo originan.

Leído el presente Acuerdo y sus anexos, y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman en original y cuatro copias autógrafas, en Chetumal, Q.Roo, a los nueve días del mes de octubre de dos mil.- El Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, **Joaquín Ernesto Hendricks Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno en el Estado de Quintana Roo, **José Neyif Irabien Medina.-** Rúbrica.- El Delegado Estatal de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **José Antonio Arjona Iglesias.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el Estado de Quintana Roo, **Víctor Manuel Alcérreca Sánchez.-** Rúbrica.- Por los Municipios: la Presidenta Municipal de Benito Juárez, **Sonia Magaly Achach Solís.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Solidaridad, **Miguel Ramón Martín Azueta.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Isla Mujeres, **Jorge Martínez Peña.-** Rúbrica.

**ACUERDO por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores generales, titulares de las unidades Jurídica, de Revisión y Liquidación Fiscal, de Comunicación Social, de Programas Rurales y Participación Social, gerentes regionales y estatales de la Comisión Nacional del Agua.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.

GUILLERMO GUERRERO VILLALOBOS, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 9o. y 12 de la Ley de Aguas Nacionales; 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 14 fracciones V y IX del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 2o., 13, 33, 34, 35, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y tercero del Acuerdo por el que se delegan en favor del titular de la Comisión Nacional del Agua y a los titulares de las unidades administrativas que se mencionan, las facultades para suscribir los contratos y demás actos jurídicos que se deriven, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 24 de marzo del año 2000, y

#### CONSIDERANDO

Que en el **Diario Oficial de la Federación**, del 4 de enero del año 2000, se publicaron la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

Que en el citado órgano informativo del 24 de marzo de 2000, se publicó el Acuerdo por el que se delegan a favor del titular de la Comisión Nacional del Agua y a los titulares de las unidades administrativas que se mencionan en el mismo, las facultades para suscribir los contratos y demás actos jurídicos que se deriven, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

Que el artículo primero del Acuerdo mencionado en el considerando anterior, señala que se delegan a favor del Director General, Subdirectores Generales, Titulares de las Unidades Jurídica, de Revisión y Liquidación Fiscal, de Comunicación Social, de Programas Rurales y Participación Social, Gerentes Regionales y Estatales de la Comisión Nacional del Agua, las facultades para tramitar y suscribir, en el

ámbito de su competencia, los contratos y demás actos jurídicos que se deriven, incluidos los relativos a las convocatorias y las rescisiones administrativas, entre otros, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, y demás ordenamientos legales en la materia, y

Que el artículo tercero del Acuerdo antes indicado, faculta al Director General de la Comisión Nacional del Agua para que, de conformidad con los ordenamientos legales citados en dicho Acuerdo, determine los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir cada uno de los titulares de las unidades administrativas a que se refiere el artículo primero de dicho mandamiento y que están jerárquicamente subordinados al suscrito, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS MAXIMOS DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, DE ARRENDAMIENTO, DE SERVICIOS, DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE PUEDEN SUSCRIBIR LOS SUBDIRECTORES GENERALES, TITULARES DE LAS UNIDADES JURIDICA, DE REVISION Y LIQUIDACION FISCAL, DE COMUNICACION SOCIAL, DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL, GERENTES REGIONALES Y ESTATALES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Los contratos que se celebren bajo el procedimiento de licitación pública a que se refieren los artículos 26 fracción I y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 27 fracción I y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, serán suscritos por los servidores públicos en el ámbito de su competencia o en el ámbito de su circunscripción territorial, según corresponda, hasta por los siguientes montos:

| <b>SERVIDORES PUBLICOS</b>                                                                                                                                                               | <b>CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b> | <b>CONTRATOS DE OBRA PUBLICA</b>       | <b>CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| SUBDIRECTORES GENERALES, TITULARES DE LAS UNIDADES JURIDICA, DE REVISION Y LIQUIDACION FISCAL, DE COMUNICACION SOCIAL, DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL Y GERENTES REGIONALES | CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO                                   | CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO            | CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO                                    |
| GERENTES ESTATALES                                                                                                                                                                       | CUYO MONTO NO EXCEDA DE \$1'500,000.00                        | CUYO MONTO NO EXCEDA DE \$5'000,000.00 | CUYO MONTO NO EXCEDA DE \$1'500,000.00                         |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los contratos que se celebren en los términos de los artículos 26 fracciones II y III, 40, 41 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 27 fracciones II y III, 41, 42 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o por adjudicación directa, serán suscritos por los servidores públicos en el ámbito de su competencia o en el ámbito de su circunscripción territorial, según corresponda, hasta por los siguientes montos:

| <b>SERVIDORES PUBLICOS</b> | <b>CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b> | <b>CONTRATOS DE OBRA PUBLICA</b> | <b>CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA</b> |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------|
|----------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                              |                                            |                                              |                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------|
| SUBDIRECTORES<br>GENERALES,<br>TITULARES DE LAS<br>UNIDADES JURIDICA,<br>DE REVISION Y<br>LIQUIDACION FISCAL,<br>DE COMUNICACION<br>SOCIAL, DE<br>PROGRAMAS<br>RURALES Y<br>PARTICIPACION<br>SOCIAL Y GERENTES<br>REGIONALES | CUALQUIERA QUE<br>SEA SU MONTO             | CUALQUIERA QUE<br>SEA SU MONTO               | CUALQUIERA QUE<br>SEA SU MONTO             |
| GERENTES<br>ESTATALES                                                                                                                                                                                                        | CUYO MONTO NO<br>EXCEDA DE<br>\$500,000.00 | CUYO MONTO NO<br>EXCEDA DE<br>\$1'000,000.00 | CUYO MONTO NO<br>EXCEDA DE<br>\$500,000.00 |

Cuando se realicen dos licitaciones públicas por los Gerentes Estatales, en base a los montos establecidos en el artículo anterior y que hayan sido declaradas desiertas con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o por adjudicación directa teniendo en cuenta los montos establecidos en el artículo primero del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.-** Los contratos de adquisiciones, de arrendamientos, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que se celebren con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracciones II y III, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 27 fracciones II y III, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o por adjudicación directa, serán suscritos indistintamente por los Subdirectores Generales, Titulares de las Unidades Jurídica, de Revisión y Liquidación Fiscal, de Comunicación Social, de Programas Rurales y Participación Social, Gerentes Regionales y Estatales del área convocante de la Comisión Nacional del Agua, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, siempre que el monto de los contratos no se fraccione para quedar comprendido en el supuesto de excepción a la licitación pública.

**ARTICULO CUARTO.-** La determinación de los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los Subdirectores Generales, Titulares de las Unidades Jurídica, de Revisión y Liquidación Fiscal, de Comunicación Social, de Programas Rurales y Participación Social, Gerentes Regionales y Estatales de la Comisión Nacional del Agua, se entenderá sin perjuicio de que el suscrito pueda firmar directamente los instrumentos jurídicos correspondientes.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil.- El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Guillermo Guerrero Villalobos**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

**ACUERDO por el que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de erradicar los brotes de la mosca del Mediterráneo en algunos municipios del Estado de Chiapas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUMENTA EL DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 46 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, CON EL OBJETO DE ERRADICAR LOS BROTES DE LA MOSCA DEL MEDITERRANEO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ROMARICO ARROYO MARROQUIN, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracciones IV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 6o., 7o. fracciones I, V, VI, XIII, XIX, XX, XXI y XXV, 19 fracción I incisos e), g) y l); 22, 23, 24, 29, 30, 46, 55, 57, 58, 59, 60, 65 y 66 fracción X de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1o., 2o. fracciones IV y XXI, 5o., 6o. fracciones III y XXI, y 47 fracciones VII, IX, XII, XXIX y XXXIII, 51 del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

#### CONSIDERANDO

Que es atribución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural instrumentar y coordinar el dispositivo nacional de emergencia de sanidad vegetal, cuando se detecte la presencia de plagas que pongan en situación de emergencia fitosanitaria a una o varias especies vegetales, así como ordenar la retención o destrucción de vegetales, sus productos o subproductos, viveros, cultivos, siembras y otros cuando se demuestre que están afectados por una plaga de interés cuarentenario.

Que en el Estado de Chiapas se han eliminado los brotes de la plaga en los municipios más alejados de la frontera con Guatemala; sin embargo, se han registrado brotes aislados en los municipios fronterizos con la República de Guatemala y el propósito de proteger las zonas libres recuperadas y lograr excluir a la mosca del Mediterráneo del territorio de México, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural emitió la Norma Oficial Mexicana (con carácter de emergencia) NOM-EM-033-FITO-2000, Confinamiento y erradicación de brotes de la mosca del Mediterráneo, en los municipios del Estado de Chiapas que se indican, publicada el 19 de enero de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**. El 31 de marzo del mismo año, se publicó en el mismo órgano informativo la modificación a esa Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 3 de abril de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-076-FITO-1999, Sistema preventivo y dispositivo nacional de emergencia contra las moscas de la fruta, misma que en el punto 4.6 especifica que: "La Secretaría notificará a la Delegación Estatal correspondiente, la instrumentación del dispositivo nacional de emergencia, indicando los lineamientos específicos para la aplicación inmediata de las medidas fitosanitarias con base en las disposiciones que se emitan sobre el particular. Posteriormente, se dará a conocer al público en general mediante su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**".

Que lo anteriormente expuesto hace obligatorio la inspección de los vegetales hospederos de la plaga, a efecto de retener, rechazar, confinar, excluir, prevenir, destruir y regular las importaciones y la movilización nacional de frutos hospederos de la mosca del Mediterráneo cuando se tengan detecciones positivas en viveros, invernaderos, empacadoras, industrias, expendios, cultivos, siembras, cosechas y en vegetaciones urbanas o en plantaciones comerciales.

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera conveniente establecer medidas fitosanitarias de vigilancia en todos los puntos de ingreso al país (Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria) para prevenir el ingreso de la mosca del Mediterráneo.

Que corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural promover, coordinar, vigilar y controlar las actividades y servicios fitosanitarios de los vegetales, como es el caso de los frutales, así como coadyuvar con las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, organismos auxiliares, en la comercialización de frutos en condiciones que garanticen la fitosanidad nacional y en particular en los siguientes municipios: Amatenango de la Frontera, Benemérito de las Américas, Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Frontera Comalapa, Huehuetán, Las Margaritas, Independencia, Ocosingo (ejidos Peña Blanca, Ixcán, Puerto Rico, Loma Bonita, 13 de Septiembre 1a. y 2a. sección, Nuevo Tenejapa y Nuevo San Andrés), Trinitaria, Mazapa de Madero, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Metapa de Domínguez, Motozintla, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzantán y Unión Juárez en el Estado de Chiapas, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de establecer las regulaciones fitosanitarias de carácter obligatorio para confinar y erradicar los brotes de la mosca del Mediterráneo, *Ceratitis capitata* (Wied.) en los municipios de Amatenango de la Frontera, Benemérito de las Américas, Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Frontera Comalapa, Huehuetán, Las Margaritas, Independencia, Ocosingo (ejidos Peña Blanca, Ixcán, Puerto Rico, Loma Bonita, 13 de Septiembre 1a. y 2a. sección, Nuevo Tenejapa y Nuevo San Andrés), Trinitaria, Mazapa de Madero, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Metapa de Domínguez, Motozintla, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzantán y Unión Juárez en el Estado de Chiapas.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La aplicación del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Vegetal estará a cargo de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria por conducto de la Unidad Mosca del Mediterráneo de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

**ARTICULO TERCERO.-** Con base en los resultados del sistema de vigilancia, se consideran áreas cuarentenadas los municipios mencionados en el artículo primero del presente Acuerdo.

**ARTICULO CUARTO.-** Con el propósito de prevenir la dispersión de la mosca del Mediterráneo de los municipios cuarentenados hacia los municipios libres del Estado de Chiapas y de otras entidades, se consideran frutos regulados las siguientes especies:

1. Frutos de cuarentena absoluta: son aquellos frutos en los cuales la Secretaría establece prohibición en su movilización, salvo los casos en que se dispongan de procedimientos que reduzcan el riesgo de dispersión de la plaga, tales como tratamientos cuarentenarios, enfoques de sistemas fitosanitarios y beneficiado de frutos. Los frutos de cuarentena absoluta son los siguientes:

| Nombre común     | Nombre científico                           |
|------------------|---------------------------------------------|
| Baricoco         | <i>Micropholis mexicana</i> Gylli ex Cronq. |
| Café (en cereza) | <i>Coffea arabica</i> L.                    |
| Caimito          | <i>Chrysophillum cainito</i> L.             |
| Guayaba          | <i>Psidium guajava</i> L.                   |
| Mandarina        | <i>Citrus reticulata</i> Blanco             |
| Naranja agria    | <i>Citrus aurantium aurantium</i> L.        |
| Naranja dulce    | <i>Citrus sinensis</i> (L.) Osbeck          |
| Pera             | <i>Pyrus communis</i> L.                    |
| Pomarrosa        | <i>Syzygium jambos</i> (L.) Alston          |
| Pomelo           | <i>Citrus maxima</i> (Burman) Merr.         |

2. Frutos de cuarentena parcial: son aquellos frutos en los cuales el riesgo de infestación de la plaga es eliminado mediante la aplicación de sistemas de mitigación de riesgos, tales como: inspección, muestreo, tratamientos cuarentenarios, sitios de producción libres de plagas, enfoques de sistemas fitosanitarios y otros que autorice la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Los frutos de cuarentena parcial son los siguientes:

| Nombre común                         | Nombre científico                                |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Ciruela roja del país, jocote o jobo | <i>Spondias</i> spp.                             |
| Chicozapote                          | <i>Manilkara zapota</i> (L.) P. Royen            |
| Durazno, nectarina o melocotón       | <i>Prunus persica</i> (L.) Batsch                |
| Guanábana                            | <i>Annona muricata</i> L.                        |
| Mamey                                | <i>Pouteria sapota</i> (Jacq) H. Moore & Stearn. |
| Manzana común y variedades           | <i>Malus</i> spp.                                |
| Melón                                | <i>Cucumis melo</i> L.                           |
| Mango                                | <i>Mangifera indica</i> L.                       |
| Papaya                               | <i>Carica papaya</i> L.                          |
| Pepino                               | <i>Cucumis sativus</i> L.                        |
| Toronja                              | <i>Citrus paradisi</i> Macfady                   |

- La Secretaría podrá excluir o incluir otras especies de frutales adicionalmente a los señalados en este artículo.

**ARTICULO QUINTO.-** Para confinar a la mosca del Mediterráneo en los municipios cuarentenados mencionados en el artículo primero del presente Acuerdo, la Secretaría autoriza los siguientes puntos de verificación interna.

- 1.- De confinamiento:

- a) El Hueyate: Municipio de Huixtla, km 3, carretera Huixtla-Arriaga, Chis.
- b) Trinitaria: Municipio de Trinitaria, km 3, carretera Trinitaria-Comitán, Chis.
- c) Chamic: Municipio de Frontera Comalapa, poblado San Gregorio, km 60, carretera Comitán-Ciudad Cuauhtémoc, Chis.
- d) Crucero Nueva Palestina (Velasco Suárez): Municipio de Ocosingo, km 112, carretera Palenque a Benemérito de las Américas.
- e) Flor de Cacao: Municipio de Ocosingo, km 250, carretera Palenque-Nuevo Orizaba, Chis.
- f) Yashá: Municipio de Margaritas, km 22, carretera Comitán-Altamirano, Chis.

- 2.- De vigilancia:

- a) Paraíso: Municipio de Arriaga, km 40, carretera Arriaga, Chis.-Tapanatepec, Oax.
- b) Cinco Cerros: Municipio de Cintalapa, km 42, carretera 190, Tapanatepec, Oax.-Cintalapa, Chis.
- c) San Juan Calera: Municipio de Arriaga, km 3, carretera Arriaga-Tonalá, Chis.

- e) Chancalá: Municipio de Palenque, km 40, carretera Palenque-Benemérito de las Américas, Chis.
- f) Lumijá: Municipio de Salto de Agua, km 3, carretera Salto de Agua a Tila, Chis.
- g) Crucero de Catazajá: Municipio de Catazajá, km 30, carretera Palenque a playas de Catazajá.

**ARTICULO SEXTO.-** La Secretaría conforme a sus atribuciones podrá reubicar, establecer y, en su caso, operar los puntos de verificación, ya sean fijos o móviles, en los estados de Campeche, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, cuando exista un riesgo fitosanitario superveniente asociado a la mosca del Mediterráneo. Asimismo, la Secretaría podrá suscribir convenios con los organismos auxiliares de sanidad vegetal o gobiernos de los estados para la operación de los puntos de verificación interna.

**ARTICULO SEPTIMO.-** Cuando proceda la Delegación Estatal de la SAGAR en Chiapas se coordinará con su similar de los estados de Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Campeche para efectos de la operación de los puntos de verificación interna indicados en este artículo. Las delegaciones estatales podrán establecer los acuerdos necesarios en los términos de coadyuvancia con los gobiernos de los estados y los organismos auxiliares de sanidad vegetal para la operación de los puntos de verificación interna que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural autorice.

**ARTICULO OCTAVO.-** En los puntos de verificación interna mencionados en el artículo quinto del presente Acuerdo, la Secretaría a través de su personal oficial y en coadyuvancia con los organismos auxiliares de sanidad vegetal y el Gobierno del Estado de Chiapas, realizarán las siguientes actividades en los puntos de verificación interna:

- 1) Verificar que todos los embarques comerciales de frutos estén acompañados del certificado fitosanitario para la movilización nacional.
- 2) Verificar que los certificados sean originales, con firma autógrafa del personal oficial autorizado o de la unidad de verificación aprobada y que las especificaciones de los certificados correspondan al embarque.
- 3) Verificar que el certificado fitosanitario nacional especifique el número de oficio de autorización de la Dirección General de Sanidad Vegetal y el registro de la empacadora cuando el embarque de mango se someta a tratamiento hidrotérmico fuera del Estado de Chiapas.
- 4) Verificar que los embarques de frutos regulados en el presente Acuerdo, se movilicen en transportes cerrados o enlonados, presenten el acta guarda custodia y estén asegurados con sellos metálicos numerados, con la leyenda "CONASAG-DGSV" y autorizados por la Secretaría.
- 5) Verificar que los embarques sometidos a tratamiento cuarentenario estén acompañados del certificado fitosanitario de tratamiento cuarentenario emitido por una unidad de verificación aprobada en tratamientos cuarentenarios o por personal oficial autorizado por la Dirección General de Sanidad Vegetal.
- 6) Muestrear aleatoriamente los embarques de frutas en los puntos de verificación interna, cuando éstos representen riesgos fitosanitarios supervenientes asociados a la mosca del Mediterráneo, como puede ser cuando la documentación fitosanitaria que acompaña al embarque no se ajusta a lo especificado en el presente Acuerdo.
- 7) Retornar los embarques de fruta que no cumplan con lo especificado en los incisos anteriores.
- 8) Inspeccionar los autotransportes públicos de pasajeros y de carga (incluyendo todos sus compartimentos); así como los vehículos particulares, debiéndose bajar todo el pasaje, equipajes, bolsas y paquetes para verificar que no transporten o lleven consigo frutos regulados.
- 9) Retener y destruir los frutos que se intercepten en los transportes públicos o privados; que lleven consigo los pasajeros, conductores y/o acompañantes, sin ningún cargo financiero para la Secretaría.
- 10) Levantar las actas correspondientes de retorno, retención y/o destrucción de frutos, cuando éstos no cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en este Acuerdo.
- 11) Los responsables de cada punto de verificación interna deberán presentar cada semana el informe de actividades, conforme al formato SV-02 anexo al presente Acuerdo, a la Delegación Estatal de la Secretaría, Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado, al Comité Estatal de Sanidad Vegetal, a la Dirección General de Sanidad Vegetal y a la Unidad Mosca del Mediterráneo.

**ARTICULO NOVENO.-** De la inspección en aeropuertos, terminal de autobuses, estación de ferrocarril y embarcaderos de transportes marítimos.

1. Con el objeto de interceptar frutos hospederos de la mosca del Mediterráneo, personal oficial de la Secretaría deberá inspeccionar los transportes públicos y particulares, terrestres, marítimos y aéreos comerciales o turísticos que tengan como punto de origen, escala y/o destino Palenque, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chis.; revisándose los equipajes de pasajeros, bolsas o paquetes

que se transporten, así como los del ferrocarril en los trayectos Palenque-Teapa-Estación Chontalpa y Tapachula-Arriaga.

2. Los transportistas, turistas, pasajeros y lancheros que transiten por el área cuarentenada, están obligados a permitir la inspección de sus vehículos, lanchas, equipajes, bolsas o paquetes, otorgando toda clase de facilidades al personal oficial de la Secretaría.
3. Los bolsos, paquetes y morrales que lleven consigo todas las personas, que ingresen a México por el Estado de Chiapas, se deberán inspeccionar y en caso de encontrar frutos hospederos de la mosca del Mediterráneo, éstos deberán retenerse y destruirse.

**ARTICULO DECIMO.-** Los interesados en movilizar frutos de cuarentena parcial fuera del Estado de Chiapas deberán cumplir con los siguientes requisitos y procedimientos fitosanitarios:

1. Inscribir o registrar los huertos y/o predios ante la Secretaría.
2. Los huertos y/o predios deben estar bajo trampeo Jackson contra la mosca del Mediterráneo, conforme lo determine la Unidad Mosca del Mediterráneo, tanto al interior del predio como en la periferia del mismo. Los productores podrán consultar al Programa en Tapachula, Chis., a los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, Distritos de Desarrollo Rural, Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural, oficinas locales y regionales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a efecto de coordinar el establecimiento, operación y supervisión del trampeo.
3. Que en los huertos no se haya presentado ningún brote de la mosca del Mediterráneo ni en su alrededor en un radio de cinco kilómetros en los últimos tres meses, antes y durante la cosecha, dictaminando el personal adscrito a la Unidad Mosca del Mediterráneo, a los huertos como de NULA PREVALENCIA DE LA MOSCA DEL MEDITERRANEO.
4. Previo a la recepción de la fruta, personal técnico oficial de la SAGAR o las unidades de verificación que presten sus servicios fitosanitarios en empacadoras, centros de acopio y abasto, así como en industrias inscritas ante la Delegación Estatal de la Secretaría en el Estado de Chiapas, deberán realizar un muestreo de frutos y emitir un dictamen conforme al formato SV-01, anexo en el presente Acuerdo.
5. El dictamen de muestreo deberá indicar la ausencia de larvas de mosca del Mediterráneo; en caso contrario, el embarque debe someterse a tratamiento cuarentenario autorizado por la Secretaría o destruirse cuando así proceda. Los frutos se podrán comercializar únicamente en el área cuarentenada.
6. Cuando los frutos procedan de un área con detección de adultos de la mosca del Mediterráneo, en por lo menos cinco kilómetros de radio alrededor del huerto de procedencia, en los últimos tres meses previos y durante la cosecha, se podrá movilizar fuera del área cuarentenada, siempre y cuando el muestreo de frutos indique la ausencia de larvas de esa plaga y adicionalmente como medida preventiva se someta a tratamiento cuarentenario autorizado por la Secretaría. Este caso no aplicará cuando en ese mismo radio y periodo se hayan detectado larvas de la plaga en los huertos y empacadoras.
7. El interesado deberá presentar ante el personal oficial autorizado por la Secretaría el certificado de tratamiento cuarentenario para solicitar expida el certificado fitosanitario para la movilización nacional.
8. Todos los embarques se deben acompañar del certificado fitosanitario para la movilización nacional o cuando así proceda del certificado fitosanitario internacional, ambos serán expedidos en origen.
9. Todos los embarques deben estar cerrados o enlonados, asegurados con sellos metálicos numerados, con la leyenda "CONASAG-DGSV" y autorizados por la Secretaría. Asimismo, aplicarles el procedimiento guarda-custodia para salir del Estado de Chiapas.
10. La Secretaría podrá establecer requisitos fitosanitarios adicionales o excluir algunos de los establecidos en el presente artículo de este Acuerdo, conforme al nivel de riesgo asociado a la mosca del Mediterráneo, preferencia de los frutos hospederos y a los resultados de las actividades de confinamiento, vigilancia y erradicación de esa plaga.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.-** Los tratamientos cuarentenarios se deberán aplicar en origen por empresas autorizadas conforme a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Por la que se establecen las características y especificaciones para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional; asimismo, las unidades de verificación aprobadas en tratamientos cuarentenarios vigilarán el cumplimiento de las siguientes especificaciones:

1. La fumigación y tratamiento hidrotérmico aplicado en origen se permitirá solamente en los casos en que las cámaras de fumigación e hidrotérmicos estén inscritas y certificadas por la Dirección General de Sanidad Vegetal.

2. Para el caso de la fumigación, antes de proceder a dar el tratamiento se debe tomar la temperatura de la pulpa de siete frutos de la parte más fría de la carga, la cual no debe ser en promedio, menor de 21.1 grados centígrados y no debe contener humedad. Si la temperatura es menor, el interesado a petición de parte podrá solicitar que la fruta se caliente en la cámara de fumigación para que alcance la temperatura requerida antes de proceder a realizar el tratamiento. Este procedimiento deberá autorizarse por el responsable de la carga sin costo financiero para las autoridades competentes.
3. Para el caso de los tratamientos cuarentenarios que se apliquen en las unidades de tratamientos hidrotérmicos, la unidad de verificación aprobada en tratamientos cuarentenarios emitirá un dictamen de constatación o un certificado fitosanitario de tratamiento cuarentenario que la Dirección General de Sanidad Vegetal autorice, donde se garantice que el tratamiento aplicado se llevó a cabo conforme a lo especificado en el presente Acuerdo.
4. El tratamiento para mango debe realizarse en cámaras de fumigación, con Bromuro de Metilo (100% puro), con una dosificación de 40 g/m<sup>3</sup> durante dos horas de exposición a presión atmosférica normal y con media hora de ventilación. Para las demás frutas de cuarentena parcial indicadas en este Acuerdo se tratarán con una dosificación de 24g /m<sup>3</sup>, siempre y cuando el tratamiento a estos frutos esté autorizado o cuando se presenten casos especiales la Secretaría determinará lo conducente.
5. El tratamiento hidrotérmico autorizado para frutos de mango por la Secretaría deberá aplicarse a una temperatura constante de 46.1 grados centígrados en la forma siguiente:

| Variedades | Peso          | Tiempo de exposición |
|------------|---------------|----------------------|
| Redondas   | 700 g o menos | 90 minutos           |
|            | 500 g o menos | 75 minutos           |
| Alargadas  | 570 g o menos | 75 minutos           |
|            | 375 g o menos | 65 minutos           |

6. Las empacadoras y centros de acopio con unidades de tratamientos cuarentenarios únicamente deben aceptar frutos para su tratamiento cuando cumplan con las siguientes especificaciones:
  - a) Los frutos procedan de huertos y/o predios inscritos o registrados ante la Secretaría.
  - b) Los frutos procedan de huertos y/o predios con trapeo contra la mosca del Mediterráneo, conforme lo determine la Unidad Mosca del Mediterráneo.
  - c) Los frutos procedan de huertos y/o predios sin brotes de adultos y/o larvas de la mosca del Mediterráneo en los últimos tres meses, antes y durante la cosecha.
  - d) Los huertos y/o predios estén avalados por la Unidad Mosca del Mediterráneo, mediante dictamen de cumplimiento de trapeo y de ausencia de la plaga.
  - e) El interesado del embarque, previo al tratamiento cuarentenario, debe presentar el dictamen de muestreo que indique la ausencia de larvas de mosca del Mediterráneo.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-** La expedición del Certificado Fitosanitario para la Movilización Nacional se deberá ajustar a lo siguiente:

1. El certificado fitosanitario debe ser expedido en origen (empacadora, centro de acopio y abasto, así como en industrias) por personal oficial autorizado por la Secretaría o por las unidades de verificación aprobadas en la Campaña contra Moscas de la Fruta y/o tratamientos cuarentenarios. Este documento debe ser expedido a cada embarque, cuando se cumpla con los requisitos fitosanitarios establecidos en el artículo décimo de este Acuerdo.
2. En el apartado de requisitos adicionales del certificado fitosanitario para la movilización nacional, se deberá anotar la siguiente información:
  - a) Anotar los folios del registro del huerto y empacadoras; cámaras de fumigación o unidades de tratamiento, cuando proceda; y del DICTAMEN DE MUESTREO, realizado en las empacadoras.
  - b) Anotar la leyenda: Fruta procedente de huertos de NULA PREVALENCIA DE LA MOSCA DEL MEDITERRANEO, conforme al DICTAMEN TECNICO emitido el Programa Mosca del Mediterráneo.
  - c) Anotar la leyenda: El embarque se debe verificar en los puntos de verificación interna del Estado de Chiapas, aplicando un sello de tinta conforme lo determine la Secretaría.
3. Se sancionará a los particulares, las unidades de verificación y al personal oficial de la Secretaría, que esté involucrado en la certificación de un producto cuando se presenten uno o más de los siguientes supuestos:
  - a) La fruta procede de huertos y/o predios que no cumplen con la inscripción o registro ante la Secretaría.

- b) El dictamen de muestreo de frutos indique la presencia de una o más larvas de *Ceratitis capitata*.
  - c) Los frutos procedan de huertos y/o predios con brotes de mosca del Mediterráneo y/o dentro de los cinco kilómetros de radio presentaron detecciones de larvas de la plaga, durante los últimos tres meses, antes y durante la cosecha.
  - d) Los predios que carezcan de trampeo contra la mosca del Mediterráneo y/o no dispongan del dictamen correspondiente emitido por la Unidad Mosca del Mediterráneo.
4. La Unidad Mosca del Mediterráneo notificará de inmediato a los particulares, organismos auxiliares, responsables de emparadoras y centros de acopio, y Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal la detección de los brotes de la mosca del Mediterráneo.
  5. Los gastos que se generen por concepto de inspección, verificación, muestreo, tratamiento y certificación fitosanitaria, serán sufragados por los interesados.

**ARTICULO DECIMO TERCERO.-** La movilización de embarques de frutos regulados procedentes de zonas libres de la mosca del Mediterráneo y con destino y/o tránsito por las áreas cuarentenadas deberán ajustarse a lo siguiente:

1. Los embarques que procedan de zonas libres de la mosca del Mediterráneo, que transiten y/o sean reembarcados en los centros de acopio y abasto del Estado de Chiapas hacia otras zonas libres, se deberán acompañar del certificado fitosanitario, indicando en los requisitos adicionales del mismo, el folio del certificado fitosanitario que inicialmente acompañó al embarque procedente de zonas libres. Asimismo, los transportes deben estar cerrados o enlonados y asegurados con sellos metálicos numerados y el procedimiento de guarda-custodia se deberá aplicar en origen y verificarse en los puntos de verificación interna ubicados en el Estado de Chiapas, dichos sellos nuevamente serán verificados en los puntos de verificación a la salida de esa entidad.
2. Los embarques que se movilen en el Estado de Chiapas, aun dentro de las áreas cuarentenadas, se deberán acompañar del certificado fitosanitario para la movilización nacional y los transportes deberán estar cerrados y enlonados.
3. Cuando en los puntos de verificación interna se presenten embarques con el sello metálico violado por inspección de autoridad ajena a la Secretaría, el interesado debe presentar una constancia sellada y firmada por la autoridad que realizó dicha inspección, en este caso los embarques no deben retornarse; sin embargo, se retendrán hasta corroborar que la documentación que acompaña al embarque es verídica y se procederá a constatar dicho embarque.

**ARTICULO DECIMO CUARTO.-** La Secretaría, a través de la Unidad Mosca del Mediterráneo, coordinará y, en su caso, aplicará las siguientes medidas fitosanitarias para erradicar los brotes de la mosca del Mediterráneo:

1. Delimitar la extensión de la infestación y cuantificarla mediante trampeo y muestreo dirigido de frutos.
2. Iniciar a la brevedad las aspersiones del cebo selectivo (mezcla de insecticida y atrayente con y sin agua), en la superficie que la propia Secretaría determine; realizándose 12 aspersiones, una cada semana, después de la última captura. Si la aplicación es aérea, se utilizará la mezcla de 4 litros de proteína hidrolizada y 1 litro de malatión ultra bajo volumen, aplicándose un litro por hectárea de esa mezcla, en bandas alternas. En caso de que la aspersión sea terrestre, se utilizará la mezcla de 4 litros de proteína hidrolizada, 1 litro de malatión 57% y 95 litros de agua, aplicándose de 150 a 300 cc de la mezcla por árbol. La Unidad Mosca del Mediterráneo notificará el calendario de las aspersiones a los organismos auxiliares de sanidad vegetal y a otras dependencias que coadyuven en la aplicación del presente Acuerdo.
3. Recolectar la fruta caída en las áreas comerciales y marginales, y destruirla mediante incineración, trituración o enterrándola en fosas fitosanitarias.
4. Instalar y revisar periódicamente trampas cebadas con atrayente específico para la mosca del Mediterráneo.
5. Realizar muestreos de frutos hospederos de la mosca del Mediterráneo en forma permanente.
6. Liberar moscas estériles y parasitoides en las áreas selváticas, urbanas, suburbanas y marginales, así como en áreas de producción bajo el esquema de agricultura orgánica. Adicionalmente, como medida complementaria a las actividades de control químico se podrán colocar estaciones cebo, conforme lo determine la Unidad Mosca del Mediterráneo.

**ARTICULO DECIMO QUINTO.-** Los propietarios o usufructuarios por cualquier título de huertos y/o predios comerciales o de otros cultivos que sean potencialmente hospederos de la mosca del

Mediterráneo dentro del área cuarentenada, deberán colaborar en las acciones de control y erradicación de esa plaga cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Colaborar en la colocación y revisión periódica de las trampas tipo Jackson para la mosca del Mediterráneo, conforme lo determine la Unidad Mosca del Mediterráneo.
2. Recolectar la fruta caída por lo menos una vez a la semana y proceder a su destrucción mediante incineración o enterrándola, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad Mosca del Mediterráneo.
3. Proceder al derribo sistemático de frutos hospederos cuando así lo determine la Secretaría, a través de la Unidad Mosca del Mediterráneo, por constituir una medida necesaria para lograr la erradicación o para abatir la infestación.
4. Destruir los cultivos anuales, sin ningún cargo financiero para la Secretaría, cuando se presenten brotes de la plaga.
5. Aplicar los tratamientos químicos que la Secretaría indique a través de la Unidad Mosca del Mediterráneo, y colaborar en su realización.
6. Cumplir las disposiciones especiales que la Secretaría dicte en cada caso, a través de la Unidad Mosca del Mediterráneo.

**ARTICULO DECIMO SEXTO.-** Los propietarios o usufructuarios por cualquier título de arbustos de café, hospedero preferido de la mosca del Mediterráneo dentro del área cuarentenada, deberán colaborar en las acciones de control y erradicación de esta plaga, cumpliendo las siguientes obligaciones:

1. Permitir al personal técnico de la Unidad Mosca del Mediterráneo, la instalación y revisión periódica de trampas para la detección de adultos de la mosca del Mediterráneo en estado adulto y colaborar en el cuidado de las mismas.
2. Permitir al personal técnico de la Unidad Mosca del Mediterráneo, la toma de muestras de cerezas maduras de café para la detección de larvas de mosca del Mediterráneo.
3. Vigilar que los trabajadores contratados para la cosecha del café no introduzcan al cultivo frutas de cualquier tipo que puedan ser portadoras de larvas o huevecillos de la mosca del Mediterráneo.
4. Aplicar el procedimiento aprobado por la Unidad Mosca del Mediterráneo para la cosecha y movilización de las cerezas de café en áreas con brotes de la mosca del Mediterráneo; de tal manera que la movilización hacia las beneficiadoras no represente un riesgo de dispersión de la plaga.
5. Colectar y tratar con agua a punto de ebullición durante 10 minutos, todas las cerezas de café posteriores a la cosecha y las generadas por la "flor loca" o floraciones fuera de temporada en los predios que la Unidad Mosca del Mediterráneo así lo determine, por constituir focos de infestación.
6. Colaborar en la liberación de parasitoides y de moscas estériles de la mosca del Mediterráneo.
7. Permitir la aplicación de los tratamientos químicos que la Secretaría indique a través de la Unidad Mosca del Mediterráneo, y colaborar en su realización.
8. Los productores de café orgánico deberán cumplir con lo establecido en este artículo, haciendo énfasis en las actividades indicadas en los puntos 5 y 6.
9. Los productores de café orgánico conforme al riesgo fitosanitario superveniente asociado a la mosca del Mediterráneo en coordinación con la Unidad Mosca del Mediterráneo podrán realizar tratamientos químicos con productos autorizados por la Secretaría y validado por la entidad certificadora de café orgánico, si procediera.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** Los empacadores, industriales, comerciantes y transportistas dentro del área cuarentenada, deberán cumplir con las disposiciones siguientes:

1. Todas las empacadoras, centros de acopio e industrializadoras de frutas reguladas en la presente Norma deberán presentar el aviso de inicio de funcionamiento, estar inscritos y certificados ante la Delegación Estatal de la Secretaría en el Estado de Chiapas, debiendo los propietarios de esas instalaciones colocar en un lugar visible la certificación correspondiente.
2. Los propietarios de las empacadoras, centros de acopio e industrias, deben adquirir y aceptar frutas únicamente de huertos y/o predios que cumplan con lo establecido en el presente Acuerdo; asimismo, deberán solicitar los servicios fitosanitarios de una unidad de verificación aprobada por la Secretaría quien verificará el cumplimiento de la presente disposición legal.
3. Otorgar las facilidades para el muestreo de fruta a las unidades de verificación aprobadas y al personal oficial autorizado por la Secretaría, quienes emitirán un dictamen de muestreo para cada embarque que pretenda salir del Estado de Chiapas, conforme al formato SV-01, anexo al presente Acuerdo.

4. Mantener las instalaciones limpias y almacenar la fruta certificada en un área cerrada o protegida con una malla sombra de propileno (60% de sombra).
5. Destruir diariamente la fruta de rezaga, la basura y desechos del muestreo de frutos, conforme lo establece el punto 3 del artículo décimo cuarto.
6. Las empresas de transporte de carga podrán movilizar fuera del Estado de Chiapas productos vegetales regulados en el presente Acuerdo, únicamente cuando hayan sido verificados y certificados en empacadoras, centros de acopio e industrializadoras.
7. Colaborar en la colocación y revisión periódica de las trampas tipo Jackson para la mosca del Mediterráneo, conforme lo determine la Unidad Mosca del Mediterráneo.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO.-** La Secretaría establecerá un programa de divulgación en el Estado de Chiapas mediante anuncios panorámicos, carteles, trípticos, cápsulas informativas por radio y televisión, así como otros medios de comunicación masivos locales. Los lineamientos para las actividades de divulgación los emitirá la Unidad Mosca del Mediterráneo.

**ARTICULO DECIMO NOVENO.-** La Secretaría en ejercicio de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en los artículos 8o., 15 y 19 fracción I, inciso I) de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, podrá solicitar el auxilio de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de cualquier otra organización agrícola de los sectores social y privado a fin de que colaboren en la aplicación de este Acuerdo.

**ARTICULO VIGESIMO.-** La Secretaría publicará en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el cual se declararán erradicados los brotes de la mosca del Mediterráneo por municipio, después de cumplirse las acciones de erradicación y de no volverse a detectar especímenes, en cualquiera de sus estados biológicos en un periodo equivalente a tres generaciones de la plaga. Una vez publicado dicho Acuerdo, se cancelará de manera automática la cuarentena interior para ese municipio, debiéndose observar las medidas preventivas que establezca la propia Secretaría.

**ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.-** La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria y de las delegaciones estatales, conforme a su ámbito de competencia, establecerá los mecanismos de coordinación con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el gobierno estatal y municipales; así como los productores y otros agentes relacionados con el cultivo e industrialización de frutos hospederos de moscas de la fruta en el Estado de Chiapas, quedando obligados a proporcionar todo el apoyo y colaboración técnica y administrativa.

**ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.-** Las importaciones de frutos regulados, conforme al artículo cuarto del presente Acuerdo, provenientes de la República de Guatemala, independientemente de los requisitos señalados en la Norma Oficial Mexicana específica que regule el producto a importar, o bien en la Hoja de Requisito Fitosanitario emitida en términos de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos mínimos aplicables a situaciones generales que deberán cumplir los vegetales, sus productos y subproductos que se pretendan importar cuando éstos no estén establecidos en una norma oficial específica, deberán presentar el Certificado Fitosanitario Internacional, mismo que deberá indicar lo siguiente: "El producto está libre de la mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata*".

Una vez que los interesados cumplan con lo indicado anteriormente, deberán presentar ante el personal oficial de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) del territorio nacional, la documentación que acompaña el embarque para determinar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios. Si durante el desarrollo de la inspección, el personal oficial de la OISA detecta la presencia de la plaga procederá a rechazar, retener o destruir frutos frescos, conforme a lo previsto en los artículos 30 y 60 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Asimismo, procederán a la toma de muestras y enviarlas para su diagnóstico a la Dirección General de Sanidad Vegetal o a la Unidad Mosca del Mediterráneo en Tapachula, Chis., la liberación del producto estará condicionado al resultado que al efecto se emita. Los gastos que se generen serán cubiertos por el importador, de acuerdo a los procedimientos emitidos por la Dirección General de Sanidad Vegetal.

#### TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y estará vigente hasta que se corrobore la erradicación de la mosca del Mediterráneo en los municipios del Estado de Chiapas, que se indican.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Romárico Arroyo Marroquín**.- Rúbrica.

logo

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**

Delegación estatal en: \_\_\_\_\_

**DICTAMEN DEL MUESTREO DE FRUTOS**

Conforme a los artículos 1o., 2o., 6o., 7o., fracciones XIII, XIX, 19 fracción I inciso e), 54, 55, 60 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, así como los puntos 4.3 y 4.3.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-075-FITO-1997, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta.

No. DE REGISTRO/INSCRIPCION: \_\_\_\_\_

SUPERFICIE (HA): \_\_\_\_\_

REGISTRO DE LA EMPACADORA: \_\_\_\_\_

PROPIETARIO C: \_\_\_\_\_

EL C. \_\_\_\_\_

Unidad de verificación en la Campaña contra Moscas de la Fruta

Realizó el muestreo de frutos, conforme a lo establecido en el punto 4.3.2 de la NOM-075-FITO-1997.

PRODUCTO

CANTIDAD

TIEMPO DE  
EMBARQUE

VOLUMEN

RESULTADOS: \_\_\_\_\_

DESTINO: \_\_\_\_\_

MARCA Y/O ETIQUETA PRODUCTO: \_\_\_\_\_

LUGAR – FECHA

REALIZO MUESTREO

HORA:

No. CREDENCIAL

APROBACION:

VIGENCIA

FOLIO

\* Este Documento es válido para un solo EMBARQUE y deberá ser entregado al Personal del Area de Sanidad Vegetal para su validación.

SV-02

logo

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**

Delegación estatal en: \_\_\_\_\_

**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES CUARENTENARIAS**

PUNTO DE VERIFICACION INTERNA: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

TURNO: \_\_\_\_\_ SEMANA No. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

| Actividades                        |                          |  |  |
|------------------------------------|--------------------------|--|--|
| No. de inspecciones realizadas a   | Automóviles              |  |  |
|                                    | Autobuses                |  |  |
|                                    | Camiones                 |  |  |
| No. de documentos verificados      | C.F.M.N.                 |  |  |
|                                    | C.F.I.                   |  |  |
|                                    | Actas guardia - custodia |  |  |
| No. de embarques inspeccionados de | Mango                    |  |  |
|                                    | Papaya                   |  |  |
|                                    | Chicozapote              |  |  |

|                                         |                           |  |  |
|-----------------------------------------|---------------------------|--|--|
|                                         | Mamey                     |  |  |
|                                         | Otros                     |  |  |
| No. de embarques retornados de          |                           |  |  |
|                                         |                           |  |  |
|                                         |                           |  |  |
| Kg. de frutos                           | Retenidos                 |  |  |
|                                         | Destruídos                |  |  |
| Ton. de fruta                           | Fumigada                  |  |  |
|                                         | Con hidrotérmico (origen) |  |  |
| No. de actas administrativas levantadas | Retornos                  |  |  |
|                                         | Decomisos                 |  |  |
|                                         | Destruídos                |  |  |

Observaciones: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable del P.V.I.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

## SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

**CIRCULAR mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ferretería Euzkadi, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Normatividad y Control de la Gestión Pública.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

### CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/016/2000

Oficiales mayores de las dependencias y equivalentes de las entidades de la administración pública federal y de los gobiernos de los estados. Presentes.

Esta Unidad Administrativa, en términos de los artículos 2, 35 fracción I, 36, 38 primer párrafo y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, con fecha 3 de marzo de 2000, notificó en forma personal a la sociedad mercantil denominada Ferretería Euzkadi, S.A. de C.V. la resolución contenida en el oficio UNAOPSPF/309/DS/0128/2000, dictada en los autos del expediente DS/173/96, a través de la cual se le inhabilitó para presentar propuestas o celebrar contrato alguno en las materia objeto de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, con los entes públicos arriba mencionados por el plazo de un año diez meses, contado a partir del 4 de febrero de 2000, sanción que se hizo de su conocimiento por medio de la Circular UNAOPSPF/309/DS/007/2000, de marzo 6 de 2000, que se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 del mismo mes y año.

Al respecto, la Subsecretaría de Normatividad y Control de la Gestión Pública de esta Secretaría, a través del oficio SNCGP/300/874/2000 de septiembre 4 del año en curso, revocó la resolución mencionada en el párrafo inmediato anterior, para los efectos de que esta Autoridad Administrativa emitiera una nueva allegándose de los elementos necesarios para que determinara si se ubica o no en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Por lo anterior, esta Unidad de Normatividad recabó los elementos jurídicos suficientes para emitir una nueva resolución en cumplimiento a lo ordenado en el considerando tercero de la resolución dictada por la Subsecretaría de Normatividad y Control de la Gestión Pública de esta Dependencia.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 6, 8 segundo párrafo, 41 fracción VI, 88 primer párrafo y 89 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Autoridad Administrativa, hace de su conocimiento que, como se señala en el resolutivo cuarto del fallo de fecha 29 de septiembre de 2000, se ratifica a Ferretería Euzkadi, S.A. de C.V., el plazo de inhabilitación impuesto originalmente, por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año diez meses, lapso que concluirá el 6 de enero de 2002.

En virtud de lo señalado, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada sociedad infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de octubre de 2000.- El Titular de la Unidad, **Antonio Gilberto Schleske Farah**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE SALUD

### QUINTA actualización del cuadro básico y catálogo de material de curación y prótesis del Sector Salud 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Consejo de Salubridad General.

#### QUINTA ACTUALIZACION DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACION Y PROTESIS DEL SECTOR SALUD 2000.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en el artículo cuarto del Acuerdo por el que se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de Salud aplicarán, para el Primer Nivel de Atención Médica, el Cuadro Básico y en el segundo y Tercer Nivel, el Catálogo de Insumos, acordó la inclusión de los siguientes insumos en el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación y Prótesis, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 1997, con el propósito de mantener la actualización permanente del mismo.

#### INCLUSIONES CUADRO BASICO ARTICULOS ESPECIFICOS

**NOMBRE  
GENERICO Y  
CLAVE  
DISPOSITIVOS**  
060.308.0193

Intrauterino.  
T de cobre, 380 para nulíparas.  
Anticonceptivo estéril, con 380 mm2 de cobre, con filamento largo de 20 cm, con tubo insertor y aplicador montable.  
Pieza.

**ESPECIALIDAD O  
SERVICIO**

Planificación familiar  
Ginecología

#### INCLUSIONES CATALOGO ARTICULOS ESPECIFICOS

**NOMBRE GENERICO Y  
CLAVE  
AGUJAS**

060.040.9148  
060.040.9155  
060.040.9163

Aguja para biopsia, automática integrada por cánula externa (función de corte) y estilete interior con muesca (introduccion y recolector de muestra). Con dispositivo de seguridad.  
Calibre Longitud de trabajo  
15 G 15 x 21 cm  
18 G 15 x 21 cm  
20 G 15 x 21 cm

**ESPECIALIDAD O  
SERVICIO**

Nefrología  
Medicina Nuclear  
Urología  
Cirugía General

#### AGUJAS

060.040.9130

Para biopsia, reesterilizable.  
Calibre 20 G, longitud 2.5"  
Modelo: Osgood.  
Pieza.

Hematología

#### ALAMBRES

|              |                                                             |                      |
|--------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|
| 060.046.0083 | De acero inoxidable del No. 0 (0.46 mm).<br>Rollo con 1 Kg. | Cirugía Maxilofacial |
|--------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|

**DESFIBRILADOR  
CARDIOVERSOR**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                   |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 060.309.0010 | <p>Implantable, multiprogramable, definitivo, para implante pectoral o abdominal, para el tratamiento de taquiarritmias cardíacas, con capacidad de realizar estudios electrofisiológicos no-invasivos y funciones de marcapasos.</p> <p>Correctores: Bipolar IS-1 para estimulación/sensada. DF-1 para los electrodos de alto voltaje.</p> <p>Funciones programables: voltaje de marcapasos, ancho de pulso del marcapaso. Frecuencia, histéresis, periodo de cegamiento, terapias de cardioversión, desfibrilación y estimulación anti-taquicardia, electrogramas almacenados, sensibilidad, intervalos de detección para taquicardia ventricular y fibrilación ventricular, etc.</p> <p>Telemetría: Sí</p> <p>Peso: Menor a 132 gramos.</p> <p>Grosor: Menor a 20 mm.</p> <p>Fuente de alimentación: Oxido de litio, plata y vanadio</p> <p>Voltaje de la batería: 6.4U.</p> <p>Pieza</p> | Cirugía Torácica y Cardiovascular |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|

**HEMOCONCENTRADOR  
ES**

|              |                                                                                                                                                                                                        |                       |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 060.422.0038 | <p>Neonatal.</p> <p>Area efectiva de la membrana 0.2 m2</p> <p>Presión máxima transmembrana de 600 mm /Hg.</p> <p>Volumen máximo de cebado 13 ml.</p> <p>Filtración: de 8-12 ml/min.</p> <p>Pieza.</p> | Cirugía extracorpórea |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|

**MATERIAL PARA  
CIRUGIA  
LAPAROSCOPICA**

|              |                                                                                                                                                                                                                 |                        |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 060.842.0469 | <p>Suturas sintéticas no absorbibles, monofilamento de polipropileno, con aguja de ½ círculo ahusada de 26 mm, longitud de la hebra 90 cm calibre de la sutura 2-0.</p> <p>Presentación caja con 12 piezas.</p> | Cirugía Laparoscópica. |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|

**MATERIAL DE  
CONSUMO PARA LA  
PISTOLA PARA TOMA  
DE BIOPSIA  
CLAVE 531.692.0023**

|                                                                                                                                                     |                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <p>Aguja de acero inoxidable, para biopsia a través del transductor de ultrasonido intracavitario.</p> <p>Estéril y desechable.</p> <p>Longitud</p> | <p>Médicas y Quirúrgicas</p> <p>Calibre</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|

|              |        |      |
|--------------|--------|------|
| 060.034.0228 | 10 cm. | 14 G |
| 060.034.0160 | 10 cm. | 18 G |
| 060.034.0178 | 16 cm. | 18 G |
| 060.034.0186 | 20 cm. | 18 G |
| 060.034.0194 | 10 cm. | 20 G |
| 060.034.0202 | 16 cm. | 20 G |
| 060.034.0210 | 20 cm. | 20 G |
|              | Pieza. |      |

**MATERIAL DE  
CONSUMO PARA LA  
UNIDAD DE  
ELECTROTERAPIA POR  
RADIOFRECUENCIA  
PARA ABLACION DE  
ARRITMIAS CARDIACAS  
CLAVE 531.925.0196**

|              |                                                                                                                                                                                                      |             |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 060.167.6554 | Catéter para diagnóstico, tetrapolar, para registro del haz de His, calibre 6 Fr, con distancia interelectrodo de 5 mm, curva. Estéril y desechable.<br>Tipo: Josephson o Cournand.<br>Pieza.        | Hemodinamia |
| 060.166.3024 | Catéter para diagnóstico, tetrapolar, calibre 6 Fr, con distancia interelectrodo de 10 mm. Estéril y desechable.<br>Tipo: Cournand.<br>Pieza.                                                        | Hemodinamia |
| 060.166.3032 | Catéter para diagnóstico, decapolar, con punta dirigible al seno coronario, calibre 7 Fr, con distancia interelectrodo de 2/5/2 mm. Estéril y desechable.<br>Pieza.                                  | Hemodinamia |
| 060.166.3040 | Catéter para diagnóstico, calibre 7 Fr, para mapeo del anillo tricúspideo, con curva tipo halo, distancia interelectrodo de 2 mm en pares y entre cada par 10 mm.<br>Estéril y desechable.<br>Pieza. | Hemodinamia |
| 060.606.0028 | Cable extensión con 4 pins, compatible con el catéter tetrapolar de diagnóstico. Reusable.<br>Pieza.                                                                                                 | Hemodinamia |
| 060.606.0036 | Cable extensión con 10 pins, compatible con el catéter decapolar de diagnóstico. Reusable.<br>Pieza.                                                                                                 | Hemodinamia |
| 060.606.0044 | Juego de 2 cables extensión con 15 pins, para el catéter con curva tipo halo. Reusable.<br>Pieza.                                                                                                    | Hemodinamia |
| 060.606.0069 | Cable extensión compatible con el catéter de ablación. Reusable.<br>Pieza.                                                                                                                           | Hemodinamia |

**MATERIAL DE  
CONSUMO PARA EL  
VENTILADOR  
OSCILATORIO DE ALTA  
FRECUENCIA  
CLAVE**

|              |                                                                                                                    |                       |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 060.207.0047 | Circuito corporal para el ventilador oscilatorio de alta frecuencia. Estéril y desechable.<br>Envase con 4 piezas. | Médicas y Quirúrgicas |
| 060.283.0010 | Diafragma para el ventilador oscilatorio de alta frecuencia. Estéril y desechable.<br>Envase con 4 piezas.         | Médicas y Quirúrgicas |
| 060.463.0019 | Fuelle con trampa de agua para el ventilador oscilatorio. Estéril y desechable.<br>Envase con 4 piezas.            | Médicas y Quirúrgicas |

**PARCHES**

|              |                                                                                           |                                   |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 060.699.0109 | De poliéster con superficies aterciopeladas, medidas 15 cm x 15 cm.<br>Caja con 5 piezas. | Cirugía Cardiotorácica y Vascular |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|

**PROTESIS**

|              |                                                                                                                                                             |                               |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|              | Endovascular coronaria (stent), sin montar, serpentín tubular, 0.004" de grosor de estructura, material acero inoxidable 316L con marcas radiopacas de oro. | Hemodinamia                   |
| 060.747.7924 | Longitud 8 mm                                                                                                                                               | Para vasos de 2.5 mm a 3.0 mm |
| 060.747.7932 | 15 mm                                                                                                                                                       | 2.5 mm a 3.0 mm               |
| 060.747.7940 | 25 mm                                                                                                                                                       | 2.5 mm a 3.0 mm               |
| 060.747.7957 | 8 mm                                                                                                                                                        | 3.0 mm a 5.5 mm               |
| 060.747.7965 | 15 mm                                                                                                                                                       | 3.0 mm a 5.5 mm               |
| 060.747.7973 | 25 mm                                                                                                                                                       | 3.0 mm a 5.5 mm               |
|              | Pieza.                                                                                                                                                      |                               |

|              |                                                                                                                                                                                                            |                |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|              | Endovascular coronaria (stent), serpentín tubular, 0.004" de grosor de estructura, material acero inoxidable 316L con marcas radiopacas de oro, montado sobre balón de intercambio rápido, material nylon. | Hemodinamia    |
| 060.747.7981 | Calibre 2.9 Fr.                                                                                                                                                                                            | Longitud 15 mm |
| 060.747.7999 | 2.9 Fr.                                                                                                                                                                                                    | 15 mm          |
| 060.747.8005 | 2.9 Fr.                                                                                                                                                                                                    | 15 mm          |
| 060.747.8013 | 2.9 Fr.                                                                                                                                                                                                    | 15 mm          |
|              | Pieza.                                                                                                                                                                                                     |                |

**PROTESIS  
ENDOVASCULARES  
(STENT)  
CATETERES**

|              |                                                                                                                                                               |                  |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|              | Guía con diámetro interno 0.074", transición de dureza mostrada por cambio de color y terminado con punta atraumática color blanco.<br>Tipo: Judkins derecho. | Hemodinamia      |
| 060.166.3115 | Calibre 7 Fr.                                                                                                                                                 | Longitud 100 cm. |
| 060.166.3123 | 7 Fr.                                                                                                                                                         | 100 cm.          |
|              | Pieza.                                                                                                                                                        | Asa 3.5          |

|              |                                                                                                                                     |          |     |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----|
|              | Tipo: Judkins izquierdo.                                                                                                            |          |     |
|              | Calibre                                                                                                                             | Longitud | Asa |
| 060.166.3131 | 7 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 3.5 |
| 060.166.3149 | 7 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 4.0 |
|              | Pieza.                                                                                                                              |          |     |
|              | Tipo: Amplatz izquierdo.                                                                                                            |          |     |
|              | Calibre                                                                                                                             | Longitud | Asa |
| 060.166.3156 | 7 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 1.0 |
| 060.166.3164 | 7 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 2.0 |
| 060.166.3172 | 7 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 3.0 |
|              | Pieza.                                                                                                                              |          |     |
|              | Tipo: Amplatz derecho.                                                                                                              |          |     |
|              | Calibre                                                                                                                             | Longitud | Asa |
| 060.166.3180 | 7 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 1.0 |
| 060.166.3198 | 7 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 2.0 |
|              | Pieza.                                                                                                                              |          |     |
|              | Tipo: XB, EBU                                                                                                                       |          |     |
|              | Calibre                                                                                                                             | Longitud | ASA |
| 060.166.3206 | 7 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 3.5 |
| 060.166.3214 | 7 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 4.0 |
|              | Pieza.                                                                                                                              |          |     |
|              | Guía con diámetro interno 0.086", transición de dureza mostrada por cambio de color y terminado con punta atraumática color blanco. |          |     |
|              | Tipo: Judkins derecho.                                                                                                              |          |     |
|              | Calibre                                                                                                                             | Longitud | Asa |
| 060.166.3222 | 8 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 3.5 |
| 060.166.3230 | 8 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 4.0 |
|              | Tipo: Judkins izquierdo.                                                                                                            |          |     |
|              | Calibre                                                                                                                             | Longitud | Asa |
| 060.166.3248 | 8 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 3.5 |
| 060.166.3255 | 8 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 4.0 |
|              | Tipo: Amplatz izquierdo.                                                                                                            |          |     |
|              | Calibre                                                                                                                             | Longitud | Asa |
| 060.166.3263 | 8 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 1.0 |
| 060.166.3271 | 8 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 2.0 |
| 060.166.3289 | 8 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 3.0 |
|              | Tipo: Amplatz derecho.                                                                                                              |          |     |
|              | Calibre                                                                                                                             | Longitud | Asa |
| 060.166.3297 | 8 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 1.0 |
| 060.166.3305 | 8 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 2.0 |
|              | Pieza.                                                                                                                              |          |     |
|              | Tipo: XB, EBU                                                                                                                       |          |     |
|              | Calibre                                                                                                                             | Longitud | Asa |
| 060.166.3313 | 8 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 3.5 |
| 060.166.3321 | 8 Fr.                                                                                                                               | 100 cm.  | 4.0 |
|              | Pieza.                                                                                                                              |          |     |

**SOLUCIONES**  
**060.833.0262**

Para cardioplejía, preservación y transporte de Médicas y quirúrgicas órganos adicionada con aminoácidos.  
 Frasco con 1000 ml.

**MODIFICACIONES****CUADRO BASICO**

La modificación se indica con letra cursiva y subrayada.

| PAGINA DEL LIBRO | NOMBRE GENERICO, CLAVE                           | ARTICULOS ESPECIFICOS Y PRESENTACION                                                                                                                                                                          |
|------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CB-1             | <b>ACEITES</b><br>060.016.0253                   | Lubricante para turbina de pieza de mano de alta velocidad<br>Aplicador <i>en forma</i> de jeringa de 2 ml.<br>Envase con 2 ml.                                                                               |
| CB-2             | <b>ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS</b><br>060.034.0103 | Agua oxigenada <i>en concentración</i> del 2.5 a 3.5%<br>Frasco con 480 ml.                                                                                                                                   |
| CB-3             | <b>APOSITOS</b><br>060.088.0025                  | Transparentes, microporosos, autoadheribles.<br>Estériles y desechables.<br>Medidas: 10 cm x <u>12</u> a 14 cm<br>Caja con 50 piezas.                                                                         |
| CB-18            | <b>JERINGAS</b><br>060.550.0636                  | De plástico, para tuberculina de 1 ml de capacidad con aguja de 27 G. X 13 mm. con escala graduada en ml, con divisiones de 0.1 y <i>subdivisiones de 0.01 ml.</i> Desechable<br>Caja con 200 piezas.         |
| CB-18            | 060.550.2590                                     | De plástico grado médico desechable, estéril, capacidad 1 ml, escala graduada en ml, con divisiones de 0.1 y <i>subdivisiones de 0.01</i> y aguja de 22 G. Y 32 mm de longitud.<br>Pieza.                     |
| CB-18            | 060.550.2608                                     | De plástico grado médico, desechable, desechable, estéril, capacidad 5 ml, escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 y aguja de 20 <u>G</u> y <u>38 mm</u> de longitud.<br>Pieza |
| CB-19            | 060.550.0685                                     | Para extraer sangre o inyectar sustancias, con pivote tipo luer <i>lock</i> , de polipropileno, volumen de 5 ml y aguja calibre 21 G y 32 mm de longitud.<br>Estéril.<br>Caja con 100 piezas.                 |
| CB-20            |                                                  | De plástico.<br>Con pivote tipo luer <i>lock</i> , estériles y desechables.<br>Capacidad 20 ml. Escala graduada en ml, divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0 con aguja.                                    |
|                  | 060.550.0024                                     | Longitud                                                                                                                                                                                                      |
|                  | 060.550.0370                                     | 38 mm                                                                                                                                                                                                         |
|                  | 060.550.0735                                     | 32 mm                                                                                                                                                                                                         |
|                  |                                                  | 32 mm                                                                                                                                                                                                         |
|                  |                                                  | Calibre                                                                                                                                                                                                       |
|                  |                                                  | 20 G                                                                                                                                                                                                          |
|                  |                                                  | 20 G                                                                                                                                                                                                          |
|                  |                                                  | 21 G                                                                                                                                                                                                          |

**SELLADORES**

|       |                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CB-23 | 060.815.0058      | De fisuras y fosetas.<br><u>Envase con 3 ml de Bond Base.</u><br><u>Envase con 3 ml de sellador de fisuras.</u><br><u>2 envases con 3 ml c/u con Bond catalizador.</u><br><u>Jeringa con 2 ml de gel grabador.</u><br><u>2 portapinceles.</u><br><u>10 cánulas.</u><br><u>1 block de mezcla.</u><br><u>5 pozos de mezcla.</u><br><u>30 pinceles.</u><br><u>1 instructivo.</u><br><u>Estuche.</u> |
|       | <b>SOLUCIONES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CB-23 | 060.833.0197      | De acetato de clorhexidina al 10% sumatra benzoico 20 mg y alcohol etílico cbp 1 ml barniz de cloruro de <u>metileno</u> poliuretano y acetato de etilo 1 ml para la prevención de caries dental. Estuche.                                                                                                                                                                                       |
|       | <b>TOALLAS</b>    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CB-25 | 060.894.0052      | Para gineco-obstetricia.<br>Rectangulares, construidas por <u>cuatro</u> capas de material absorbente. Desechables.<br>Bolsa con 100 piezas.                                                                                                                                                                                                                                                     |

#### MODIFICACIONES CATALOGO

La modificación se indica con letra cursiva y subrayada.

| PAGINA DEL LIBRO | NOMBRE GENERICO,<br>CLAVE | ARTICULOS ESPECIFICOS Y PRESENTACION                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | <b>AGUJAS</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| C/MC-4           |                           | Para punción de vasos. <u>Desechables</u><br>Modelo: Seldinger.<br>Longitud                      Calibre<br>6.9 cm                      16 G<br>6.9 cm                      18 G<br>6.9 cm                      19 G<br>7.8 cm                      18 G<br>Pieza.                        |
|                  | <b>AGUJAS</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| C/MC-5           | 060.040.9007              | Para raquianestesia o bloqueo subaracnoideo<br><u>De acero inoxidable</u> , punta tipo lápiz, conector roscado luer hembra translúcido y mandril con botón. Estéril y desechable.<br>Tipo Witacre.<br>Longitud                      Calibre<br>8.7 cm a 9.1 cm              22 G<br>Pieza |
|                  | <b>BICARBONATOS</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| C/MC-10          | 060.117.0038              | De sodio: en polvo para uso no parenteral (1:35.83) para mezclar con ácido específico<br>Paquete con 500 a <u>850</u> g                                                                                                                                                                   |
|                  | <b>CANULAS</b>            |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|         |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C/MC-15 |                                      | Recta para drenar venas cavas.<br>Calibre.<br>10 Fr<br>8 Fr<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|         | 060.166.1028<br>060.166.1036         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| C/MC-20 | <b>CATETERES</b><br>060.167.7727     | Para angiografía toraco abdominal, <u>de alto flujo y pared delgada</u> .<br>Tipo: Aortiflush<br>Longitud                      Calibre<br>6.5 cm                      6 Fr.<br>Pieza                                                                                                                                                                                       |
| C/MC-27 | <b>CATETERES</b><br>060.030.0073     | Accesorio:<br>Adaptador y tapón de plástico <u>con rosca para catéter</u> .<br>Estéril y desechable.<br>Tipo: Tenckhoff.<br>Juego.                                                                                                                                                                                                                                         |
| C/MC-31 | <b>CATETERES</b><br>060.167.6893     | Para nutrición parenteral, vía subclavia, de silicón, calibre 18 G. longitud 30 cm, con guía y aguja <u>calibre 16 G. radiopaco, estéril y desechable</u> .<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                      |
| C/MC-54 | <b>EQUIPOS</b><br>060.345.1857       | Para utilizarse en máquinas cicladoras automáticas AMP, en diálisis peritoneal.<br>Consta de: conectores múltiples para infusión de 8 envases de líquido, bolsa para calentamiento de líquido dializante, bolsa para drenaje parcial, bolsa colectora total con capacidad de 12 a 16 litros, interconectadas mediante tubería de plástico grado médico estéril.<br>Equipo. |
| C/MC-57 | <b>EQUIPOS</b><br>060.908.0171       | Tubería con conectores:<br>Uno de: 1/2" x 3/8"<br><u>Uno de: 3/8" x 3/8" con llave.</u><br>Uno de: 1/2" x 3/8"x 3/8" en "Y".                                                                                                                                                                                                                                               |
| C/MC-63 | <b>ESPATULA DE AYRE</b> 060.354.0014 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| C/MC-64 | <b>EXTRACTORES</b><br>537.413.0192   | Helicoidal con 4 alambres tipo canastilla, calibre 4.5 Fr longitud 65 cm. con punta flexible de 3 cm.<br>Estéril y <u>desechable</u> .<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                           |
| C/MC-64 | 537.413.0200                         | Helicoidal con 5 alambres tipo canastilla calibre 4.5 Fr longitud 65 cm, con punta oclusiva. <u>Estéril y desechable</u> .<br>Pieza.                                                                                                                                                                                                                                       |

**FILTROS**

|                                                                    |              |                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C/MC-65                                                            | 060.422.0202 | Para alimentación parenteral <u>con membrana de filtración de 1.2 micras, y extensión ensamblada con válvula para evitar reflujo.</u><br>Estéril y desechable.<br><u>Pieza.</u> |
| <b>GRAPAS</b>                                                      |              |                                                                                                                                                                                 |
| C/MC-67                                                            | 060.446.1368 | Longitud de quijada    Apertura    Fuerza en<br>gramos<br><u>7 mm</u> 4.6 mm    70                                                                                              |
| <b>IMPLANTES</b>                                                   |              |                                                                                                                                                                                 |
| C/MC-72                                                            |              | Para identificación circular o localizada.<br>De material sintético no absorbible.<br>Banda con canaladura de:                                                                  |
|                                                                    | 060.506.0086 | 2.0 x <u>5.7</u> x 125 mm                                                                                                                                                       |
|                                                                    | 060.506.0094 | 2.5 x <u>6.0</u> x 125 mm                                                                                                                                                       |
|                                                                    |              | F.P.                                                                                                                                                                            |
| <b>IMPLANTES</b>                                                   |              |                                                                                                                                                                                 |
| C/MC-73                                                            |              | Esferas de <u>metilmetacrilato</u> para ojo.<br>Diámetro.                                                                                                                       |
|                                                                    | 060.352.0057 | 10 mm.                                                                                                                                                                          |
|                                                                    | 060.352.0065 | 12 mm.                                                                                                                                                                          |
|                                                                    | 060.352.0073 | 14 mm.                                                                                                                                                                          |
|                                                                    | 060.352.0081 | 16 mm.                                                                                                                                                                          |
|                                                                    | 060.352.0099 | 18 mm.                                                                                                                                                                          |
|                                                                    | 060.352.0032 | 20 mm.                                                                                                                                                                          |
|                                                                    | 060.352.0040 | 22 mm.                                                                                                                                                                          |
| C/MC-73                                                            | 060.506.0128 | De material no absorbible.<br><u>Banda con canaladura de:</u><br>2.5 x <u>7.5 x 125</u> mm.                                                                                     |
| C/MC-73                                                            | 060.506.2033 | Block de silastic <u>para aplicación en órbita.</u>                                                                                                                             |
| <b>OXIGENADORES</b>                                                |              |                                                                                                                                                                                 |
| C/MC-90                                                            |              | <u>Para circulación extracorpórea de membrana, tipo fibra hueca, con reservorio venoso rígido.</u>                                                                              |
|                                                                    | 060.675.0024 | Pediátrico.                                                                                                                                                                     |
|                                                                    | 060.675.0032 | Lactante.                                                                                                                                                                       |
|                                                                    | 060.675.0040 | Adulto.                                                                                                                                                                         |
|                                                                    |              | Pieza                                                                                                                                                                           |
| <b>SISTEMA DE PROTESIS DE CROMO COBALTO PARA TUMORES DEL FEMUR</b> |              |                                                                                                                                                                                 |
| C/OST-65                                                           |              | Prótesis de cromo cobalto <u>con recubrimiento microporoso</u> para tumores del fémur.<br>Proximal.<br>Longitud.                                                                |
|                                                                    | 060.478.1363 | 120 mm.                                                                                                                                                                         |
|                                                                    | 060.478.1371 | 140 mm.                                                                                                                                                                         |
|                                                                    | 060.478.1389 | 160 mm.                                                                                                                                                                         |
|                                                                    |              | Pieza                                                                                                                                                                           |

|          |              |                                                                                                                               |
|----------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C/OST-66 |              | Prótesis de cromo cobalto <u>con recubrimiento microporoso</u> para tumores del fémur, cabeza con diámetro de 32 mm y cuello. |
|          | 060.478.1397 | Pequeño.                                                                                                                      |
|          | 060.478.1405 | Mediano.                                                                                                                      |
|          | 060.478.1413 | Grande.                                                                                                                       |
|          |              | Pieza.                                                                                                                        |
| C/OST-66 |              | Prótesis de cromo cobalto <u>con recubrimiento microporoso</u> para tumores del fémur: diáfisis con diámetro izquierda.       |
|          | 060.478.1421 | 10 mm.                                                                                                                        |
|          | 060.478.1439 | 13 mm                                                                                                                         |
|          | 060.478.1447 | 16 mm.                                                                                                                        |
|          |              | Pieza.                                                                                                                        |
| C/OST-66 |              | Prótesis de cromo cobalto <u>con recubrimiento microporoso</u> para tumores del fémur: distal. Longitud izquierda.            |
|          | 060.478.1454 | 120 mm.                                                                                                                       |
|          | 060.478.1462 | 140 mm                                                                                                                        |
|          | 060.478.1470 | 160 mm.                                                                                                                       |
|          |              | Pieza.                                                                                                                        |
|          |              | Prótesis de cromo cobalto <u>con recubrimiento microporoso</u> para tumores del fémur: distal. Longitud derecha.              |
|          | 060.478.1488 | 120 mm.                                                                                                                       |
|          | 060.478.1496 | 140 mm                                                                                                                        |
|          | 060.478.1504 | 160 mm.                                                                                                                       |
|          |              | Pieza.                                                                                                                        |

| Página Del libro | Clave        | Exclusiones | Nombre Genérico   |
|------------------|--------------|-------------|-------------------|
| C/MC-39          | 060.231.0450 |             | Compresas.        |
| C/MC-82          | 060.598.0077 |             | Llave.            |
| C/MC-100         | 060.820.0119 |             | Sistemas (cánula) |
| C/MC-100         | 060.833.0031 |             | Solución.         |
| C/MC-111         | 060.859.0089 |             | Tapones.          |
| C/MC-111         | 060.859.0071 |             | Tapones.          |

#### Disposiciones Transitorias:

**Primera.-** La presente actualización del libro de Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación y Prótesis del Sector Salud, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**Segundo.-** Se concede un plazo de seis meses para que las diferentes dependencias y entidades públicas adapten sus sistemas de compras a las convenciones establecidas en esta actualización, contados a partir de la fecha en que entre en vigor.

México, D.F., a 12 de abril de 2000.- El Presidente de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Octavio Rivero Serrano**.- Rúbrica.- El Director General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Enrique Burgos García**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, **Javier Castellanos Coutiño**.- Rúbrica.- El Director de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, **Mario Madrazo Navarro**.- Rúbrica.- El Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **José Antonio Rojo Padilla**.- Rúbrica.- El Director General de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, **Jaime Cohen Yáñez**.- Rúbrica.- El Secretario de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, **Armando Cordera Pastor**.- Rúbrica.

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-00-00 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad El Aguajito y sus Anexos**

**Cuevecillas, La Joya, El Alamillo y San Antonio, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo. (Reg.-1228)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 10., fracción III de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número ITSSP98/220 de fecha 28 de mayo de 1998, el Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 20-00-00 Has., de terrenos de la comunidad denominada "EL AGUAJITO Y SUS ANEXOS CUEVECILLAS, LA JOYA, EL ALAMILLO Y SAN ANTONIO", Municipio de Santiago Papasquiaro del Estado de Durango, para destinarlos a la construcción de espacios académicos, administrativos, técnicos, culturales y deportivos del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 10., fracción III de la Ley de Expropiación, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 20-00-00 Has., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 3 de marzo de 1980, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de marzo de 1980 y ejecutada el 30 de mayo de 1980, se reconocieron y titularon los bienes de la comunidad de "EL AGUAJITO Y SUS ANEXOS CUEVECILLAS, LA JOYA, EL ALAMILLO Y SAN ANTONIO", Municipio de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango, con una superficie de 5,657-40-83 Has., para beneficiar a 150 comuneros; y por Decreto Presidencial del 30 de agosto del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de septiembre del 2000, se expropió a la comunidad de "EL AGUAJITO Y SUS ANEXOS CUEVECILLAS, LA JOYA, EL ALAMILLO Y SAN ANTONIO", Municipio de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango, una superficie de 0-60-01.54 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación eléctrica Papasquiaro.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 00 523 TRC de fecha 30 de junio del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$72,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 20-00-00 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$1'440,000.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de escuelas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 10., fracción III de la Ley de Expropiación, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 20-00-00 Has., de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad "EL AGUAJITO Y SUS ANEXOS CUEVECILLAS, LA JOYA, EL ALAMILLO Y SAN ANTONIO", Municipio de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango, será a favor del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro para destinarlos a la construcción de espacios académicos, administrativos, técnicos, culturales y deportivos del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro. Debiéndose cubrir por el citado Instituto la cantidad de \$1'440,000.00 por concepto de indemnización en favor de la comunidad de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-00-00 Has., (VEINTE HECTÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad "EL AGUAJITO Y SUS ANEXOS CUEVECILLAS, LA JOYA, EL ALAMILLO Y SAN ANTONIO", Municipio de Santiago Papasquiaro del Estado de Durango, a favor del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro, quien las destinará a la construcción de espacios académicos, administrativos, técnicos, culturales y deportivos del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1'440,000.00 (UN MILLÓN, CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe a la comunidad afectada o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos de la comunidad "EL AGUAJITO Y SUS ANEXOS CUEVECILLAS, LA JOYA, EL ALAMILLO Y SAN ANTONIO", Municipio de Santiago Papasquiaro del Estado de Durango, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-40-18.66 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Cucuno, Municipio de Penjamillo, Mich. (Reg.- 1229)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN,** PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 102.302 024196 de fecha 10 de noviembre de 1994, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-40-18.37 Ha., de terrenos del ejido denominado "EL CUCUNO", Municipio de Penjamillo del Estado de Michoacán, para destinarlos al derecho de vía para la construcción del paso inferior vehicular El Cocuno I, ubicado en el Km. 333+480 de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Copándaro-La Barca, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 0-40-18.66 Ha., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 20 de enero de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de marzo de 1937 y ejecutada el 10 de marzo de 1981, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "EL CUCUNO", Municipio de Penjamillo, Estado de Michoacán, una superficie de 493-30-00 Has., para beneficiar a 26 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 21 de enero de 1995; y por Decreto Presidencial de fecha 20 de julio de 1994, publicado en el **Diario**

**Oficial de la Federación** el 10. de agosto de 1994, se expropió al ejido "EL CUCUNO", Municipio de Penjamillo, Estado de Michoacán, una superficie de 12-28-99 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía de la carretera México-Guadalajara, tramo Copándaro-La Barca.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. LEN 00 0340 de fecha 26 de julio del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$6,666.66 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-40-18.66 Ha., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$2,679.10.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

#### **CONSIDERANDO:**

**ÚNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-40-18.66 Ha., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "EL CUCUNO", Municipio de Penjamillo, Estado de Michoacán, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos al derecho de vía para la construcción del paso inferior vehicular El Cocuno I, ubicado en el Km. 333+480 de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Copándaro-La Barca. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$2,679.10 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### **DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-40-18.66 Ha., (CUARENTA ÁREAS, DIECIOCHO CENTIÁREAS, SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "EL CUCUNO", Municipio de Penjamillo del Estado de Michoacán, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará al derecho de vía para la construcción del paso inferior vehicular El Cocuno I, ubicado en el Km. 333+480 de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Copándaro-La Barca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$2,679.10 (DOS MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "EL CUCUNO", Municipio de Penjamillo del Estado de Michoacán, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.-** Rúbrica.- El Secretario

de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán.-** Rúbrica.

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 66-71-23 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido Sayulita, Municipio de Bahía de Banderas, Nay. (Reg.- 1230)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 102.301.-A 3472 de fecha 15 de mayo de 1997, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 67-50-80 Has., de terrenos del ejido denominado "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, para destinarlos a la construcción de la carretera Tepic-Barra de Navidad, tramo Compostela-Puerto Vallarta, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 66-71-23 Has., de uso común, de las cuales 29-60-00 Has., son de temporal y 37-11-23 Has., de agostadero.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 8 de diciembre de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de agosto de 1940 y ejecutada el 24 de noviembre de 1943, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 5,400-00-00 Has., para beneficiar a 97 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 12 de marzo de 1952, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de enero de 1953 y ejecutada el 13 de julio de 1961, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 4,226-70-00 Has., para beneficiar a 32 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 10 de noviembre de 1970, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de noviembre de 1970, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 544-00-00 Has., a favor del Gobierno Federal, representado por la Secretaría del Patrimonio Nacional, para destinarse al desarrollo habitacional y turístico en los terrenos que circundan la Bahía de Banderas, ubicados en las costas de los Estados de Nayarit y Jalisco y el mejoramiento de varios centros de población; por Decreto Presidencial de fecha 28 de mayo de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de junio de 1976, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 3-19-91 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., para destinarse a la instalación de una unidad de trabajo y aprendizaje del centro reproductivo Conasupo, para la Universidad del Tercer Mundo; por Decreto Presidencial de fecha 10 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de octubre de 1987, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 20-92-97.51 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Sayulita-Punta Mita; por Decreto Presidencial de fecha 22 de junio de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de junio de 1994, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 6-39-70.12 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 31 de agosto de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de septiembre de 1999, se expropió al ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 50-42-25 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; y por Decreto Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1999, se expropió al ejido "SAYULITA",

Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, una superficie de 9-79-22 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía de la carretera Sayulita-Punta Mita, tramo Sayulita-Punta Mita.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 00 0755 GDL de fecha 21 de julio del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de temporal el de \$13,500.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 29-60-00 Has., es de \$399,600.00 y para los terrenos de agostadero el de \$8,100.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 37-11-23 Has., es de \$300,609.63, dando un total por concepto de indemnización de \$700,209.63.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

#### **CONSIDERANDO:**

**ÚNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 66-71-23 Has., de uso común, de las cuales 29-60-00 Has., son de temporal y 37-11-23 Has., de agostadero, de terrenos del ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción de la carretera Tepic-Barra de Navidad, tramo Compostela-Puerto Vallarta. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$700,209.63 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### **DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 66-71-23 Has., (SESENTA Y SEIS HECTÁREAS, SETENTA Y UNA ÁREAS, VEINTITRÉS CENTIÁREAS) de uso común, de las cuales 29-60-00 Has., (VEINTINUEVE HECTÁREAS, SESENTA ÁREAS) son de temporal y 37-11-23 Has., (TREINTA Y SIETE HECTÁREAS, ONCE ÁREAS, VEINTITRÉS CENTIÁREAS) de agostadero, de terrenos del ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera Tepic-Barra de Navidad, tramo Compostela-Puerto Vallarta.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$700,209.63 (SETECIENTOS MIL, DOSCIENTOS NUEVE PESOS 63/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAYULITA", Municipio de Bahía de Banderas del Estado de Nayarit, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.-** Rúbrica.- El Secretario

de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán.-** Rúbrica.

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-28-94 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Zapotal, Municipio de Huimanguillo, Tab. (Reg.- 1231)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 102.401 9291 de fecha 12 de mayo de 1994, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 28-93-59 Has., de terrenos del ejido denominado "ZAPOTAL", Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco, para destinarlos al derecho de vía para la construcción de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, tramo entronque Agua Dulce-Cárdenas, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 20-28-94 Has., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 13 de septiembre de 1939, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de mayo de 1940 y ejecutada el 22 de febrero de 1956, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "ZAPOTAL", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, una superficie de 4,970-00-00 Has., para beneficiar a 71 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 19 de junio de 1973, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de agosto de 1973, se fusionó el ejido "ZAPOTAL", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, con otros 21 ejidos, tomándose de éste una superficie de 1,224-40-00 Has., de la superficie que le fue concedida por dotación, restándole únicamente 3,745-60-00 Has., ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 12 de enero de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de marzo de 1981, se expropió al ejido "ZAPOTAL", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, una superficie de 37-13-52 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento del gasoducto ciudad Pémex-México; por Decreto Presidencial de fecha 6 de agosto de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de octubre de 1987, se expropió al ejido "ZAPOTAL", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, una superficie de 2-99-96.83 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción del campamento que funcionará como centro coordinador de actividades propias de operación, mantenimiento, organización de productores, asesoría técnica y crédito, en el proyecto piloto que se establecerá como parte del programa para el desarrollo rural integrado del trópico húmedo, en el Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco; y por Decreto Presidencial de fecha 29 de diciembre de 1995, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de enero de 1996, se expropió al ejido "ZAPOTAL", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, una superficie de 4-47-12 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía para la construcción de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, tramo entronque Agua Dulce-Cárdenas.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 00 0680 VSA de fecha 9 de junio del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$8,100.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 20-28-94 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$164,344.14.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete

la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 20-28-94 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "ZAPOTAL", Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos al derecho de vía para la construcción de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, tramo entronque Agua Dulce-Cárdenas. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$164,344.14 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-28-94 Has., (VEINTE HECTÁREAS, VEINTIOCHO ÁREAS, NOVENTA Y CUATRO CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "ZAPOTAL", Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará al derecho de vía para la construcción de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, tramo entronque Agua Dulce-Cárdenas.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$164,344.14 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "ZAPOTAL", Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurriá Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán.-** Rúbrica.

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-03-91.76 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Mocochoá, municipio del mismo nombre, Yuc. (Reg.- 1232)**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN,** PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 102.301.-A 8959 de fecha 17 de octubre de 1997, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-03-88 Ha., de terrenos del ejido denominado "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochoá del Estado de Yucatán, para destinarlos a la construcción del entronque Mocochoá, perteneciente al

libramiento Mocochoá-Baca de la carretera Mérida-Dzibil de Bravo, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 0-03-91.76 Ha., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 28 de agosto de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 1924 y ejecutada el 21 de mayo de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochoá, Estado de Yucatán, una superficie de 2,060-00-00 Has., para beneficiar a 103 capacitados en materia agraria; y por Resolución Presidencial de fecha 28 de agosto de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de abril de 1939 y ejecutada el 2 de enero de 1981, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochoá, Estado de Yucatán, una superficie de 1,325-89-53 Has., para beneficiar a 248 capacitados en materia agraria, más cuatro parcelas escolares, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de ejidatarios de fecha 25 de febrero de 1996; y por Decreto Presidencial de fecha 7 de julio del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de julio del 2000, se expropió al ejido "MOCOCHÁ" en su Núcleo Tekat, Municipio de Mocochoá, Estado de Yucatán, una superficie de 0-02-10.93 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del entronque Mocochoá, perteneciente al libramiento Mocochoá-Baca de la carretera Mérida-Dzibil de Bravo.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 00 246 MID de fecha 27 de junio del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$5,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-03-91.76 Ha., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$195.88.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

#### **CONSIDERANDO:**

**ÚNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-03-91.76 Ha., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochoá, Estado de Yucatán, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción del entronque Mocochoá, perteneciente al libramiento Mocochoá-Baca de la carretera Mérida-Dzibil de Bravo. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$195.88 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### **DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-03-91.76 Ha., (TRES ÁREAS, NOVENTA Y UNA CENTIÁREAS, SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochoá del Estado de Yucatán, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del entronque Mocochoá, perteneciente al libramiento Mocochoá-Baca de la carretera Mérida-Dzibil de Bravo.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$195.88 (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido

afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochá del Estado de Yucatán, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán.-** Rúbrica.

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-56-34.83 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Mocochá, municipio del mismo nombre, Yuc. (Reg.- 1233)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN,** PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 102.301.-A 8958 de fecha 17 de octubre de 1997, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-77-60 Has., de terrenos del ejido denominado "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochá del Estado de Yucatán, para destinarlos a la construcción del libramiento Mocochá-Baca de la carretera Mérida-Dzilam de Bravo, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 3-56-34.83 Has., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 28 de agosto de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 1924 y ejecutada el 21 de mayo de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochá, Estado de Yucatán, una superficie de 2,060-00-00 Has., para beneficiar a 103 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 28 de agosto de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de abril de 1939 y ejecutada el 2 de enero de 1981, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochá, Estado de Yucatán, una superficie de 1,325-89-53 Has., para beneficiar a 248 capacitados en materia agraria, más cuatro parcelas escolares, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de ejidatarios de fecha 25 de febrero de 1996; y por Decreto Presidencial de fecha 7 de julio del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de julio del 2000, se expropió al ejido "MOCOCHÁ" en su Núcleo Tekat, Municipio de Mocochá, Estado de Yucatán, una superficie de 0-02-10.93 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del entronque Mocochá, perteneciente al libramiento Mocochá-Baca de la carretera Mérida-Dzilam de Bravo.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 00 219 MID de fecha 30 de mayo del 2000, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$5,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-56-34.83 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$17,817.41.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 3-56-34.83 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochoá, Estado de Yucatán, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción del libramiento Mocochoá-Baca, de la carretera Mérida-Dzilam de Bravo. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$17,817.41 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-56-34.83 Has., (TRES HECTÁREAS, CINCUENTA Y SEIS ÁREAS, TREINTA Y CUATRO CENTIÁREAS, OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochoá del Estado de Yucatán, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del libramiento Mocochoá-Baca de la carretera Mérida-Dzilam de Bravo.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$17,817.41 (DIECISIETE MIL, OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 41/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "MOCOCHÁ", Municipio de Mocochoá del Estado de Yucatán, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los doce días del mes de octubre de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Esperanza Polígono II, expediente número 113722, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 113722, y

**RESULTANDOS**

- 10.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 113722, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Esperanza Polígono II", con una superficie de 46-50-22 (cuarenta y seis hectáreas, cincuenta áreas, veintidós centiáreas), localizado en el Municipio de Ocozocoautla de Espinosa del Estado de Chiapas.
- 20.-** Que con fecha 2 de agosto de 1985 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 30.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 706206, de fecha 17 de septiembre de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:
- De latitud Norte 16 grados, 38 minutos, 35 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 20 minutos, 18 segundos, y colindancias:
- AL NORTE: Alcides Zebadúa  
AL SUR: Ejido Guadalupe Victoria y zona federal de la carretera Ocozocoautla-Guadalupe Victoria  
AL ESTE: Luvia Pérez y Alcides Zebadúa  
AL OESTE: Ejido Guadalupe Victoria

**CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio, objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 40., 50. fracción XIX, 60. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 17 de septiembre de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 706206, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 46-50-22 (cuarenta y seis hectáreas, cincuenta áreas, veintidós centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:
- De latitud Norte 16 grados, 38 minutos, 35 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 20 minutos, 18 segundos, y colindancias:
- AL NORTE: Alcides Zebadúa  
AL SUR: Ejido Guadalupe Victoria y zona federal de la carretera Ocozocoautla-Guadalupe Victoria  
AL ESTE: Luvia Pérez y Alcides Zebadúa  
AL OESTE: Ejido Guadalupe Victoria
- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.
- En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 46-50-22 (cuarenta y seis hectáreas, cincuenta áreas, veintidós centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García**

**Quiñones.- Rúbrica.-** El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.- Rúbrica.**

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Esperanza Polígono I, expediente número 113722, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 113722, y

**RESULTANDOS**

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 113722, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Esperanza Polígono I", con una superficie de 03-96-11 (tres hectáreas, noventa y seis áreas, once centiáreas), localizado en el Municipio de Ocozocoautla de Espinosa del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 2 de agosto de 1985 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 706207, de fecha 17 de septiembre de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 38 minutos, 35 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 20 minutos, 18 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la carretera Ocozocoautla-Guadalupe Victoria

AL SUR: Ejido Guadalupe Victoria

AL ESTE: Artemio de la Cruz

AL OESTE: Zona federal de la carretera Ocozocoautla-Guadalupe Victoria y ejido Guadalupe Victoria

**CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio, objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 17 de septiembre de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 706207, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 03-96-11 (tres hectáreas, noventa y seis áreas, once centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 38 minutos, 35 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 20 minutos, 18 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la carretera Ocozocoautla-Guadalupe Victoria

AL SUR: Ejido Guadalupe Victoria

AL ESTE: Artemio de la Cruz

AL OESTE: Zona federal de la carretera Ocozocoautla-Guadalupe Victoria y ejido Guadalupe Victoria

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 03-96-11 (tres hectáreas, noventa y seis áreas, once centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Agua Escondida, expediente número 731423, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 731423, y

**RESULTANDOS**

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 731423, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Agua Escondida", con una superficie de 50-23-22 (cincuenta hectáreas, veintitrés áreas, veintidós centiáreas), localizado en el Municipio de Ocozocoautla de Espinosa del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 11 de diciembre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 706460, de fecha 10 de noviembre de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 35 minutos, 13 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 25 minutos, 07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: José Inés Pérez Hernández y Juan Manga

AL SUR: Carmelino Galdamez

AL ESTE: Porfirio de los Santos Hernández y Alfonso Vázquez

AL OESTE: María Elena Grajales

**CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio, objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 10 de noviembre de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 706460, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 50-23-22 (cincuenta hectáreas, veintitrés áreas, veintidós centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 35 minutos, 13 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 25 minutos, 07 segundos, y colindancias:

AL NORTE: José Inés Pérez Hernández y Juan Manga

AL SUR: Carmelino Galdamez

AL ESTE: Porfirio de los Santos Hernández y Alfonso Vázquez

AL OESTE: María Elena Grajales

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 50-23-22 (cincuenta hectáreas, veintitrés áreas, veintidós centiáreas) con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-** Rúbrica.

#### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Ixtelja Fracc. V, expediente número 508725, Municipio de Salto de Agua, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 508725, y

#### RESULTANDOS

**1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 508725, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Ixtelja Fracc. V", con una superficie de 04-75-23 (cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, veintitrés centiáreas), localizado en el Municipio de Salto de Agua del Estado de Chiapas.

**2o.-** Que con fecha 23 de julio de 1994 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 880214, de fecha 18 de agosto de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 19 minutos, 27 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 08 minutos, 52 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Adonay Ballinas del Carpio

AL SUR: Ejido José María Morelos y Juan y Miguel Montejo N.

AL ESTE: Adonay Ballinas del Carpio y Miguel Montejo N.

AL OESTE: Ejido José María Morelos

#### CONSIDERANDOS

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio, objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 18 de agosto de 1999 se emitió el correspondiente

dictamen técnico, asignándosele el número 880214, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 04-75-23 (cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, veintitrés centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 19 minutos, 27 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 08 minutos, 52 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Adonay Ballinas del Carpio

AL SUR: Ejido José María Morelos y Juan y Miguel Montejo N.

AL ESTE: Adonay Ballinas del Carpio y Miguel Montejo N.

AL OESTE: Ejido José María Morelos

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 04-75-23 (cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, veintitrés centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-** Rúbrica.

#### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Ixtelja Fracc. VII, expediente número 508809, Municipio de Salto de Agua, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 508809, y

#### RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 508809, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Ixtelja Fracc. VII", con una superficie de 10-21-18 (diez hectáreas, veintiún áreas, dieciocho centiáreas), localizado en el Municipio de Salto de Agua del Estado de Chiapas.
- 2o.- Que con fecha 16 de diciembre de 1994 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 881034, de fecha 18 de agosto de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 19 minutos, 51 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 08 minutos, 15 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Fracciones VIII y IX del predio Ixtelja

AL SUR: Mateo Méndez Ramírez y fracción VI del predio Ixtelja

AL ESTE: Fracciones VI y VIII del predio Ixtelja

AL OESTE: Mateo Méndez Ramírez y fracción IX del predio Ixtelja

#### CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio, objeto de los trabajos

de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 18 de agosto de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 881034, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 10-21-18 (diez hectáreas, veintiún áreas, dieciocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 19 minutos, 51 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 08 minutos, 15 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Fracciones VIII y IX del predio Ixtelja

AL SUR: Mateo Méndez Ramírez y fracción VI del predio Ixtelja

AL ESTE: Fracciones VI y VIII del predio Ixtelja

AL OESTE: Mateo Méndez Ramírez y fracción IX del predio Ixtelja

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 10-21-18 (diez hectáreas, veintiún áreas, dieciocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

#### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Santa Rita, expediente número 513157, Municipio de Siltepec, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 513157, y

#### RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 513157, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Santa Rita", con una superficie de 129-80-31 (ciento veintinueve hectáreas, ochenta áreas, treinta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Siltepec del Estado de Chiapas.
- 2o.- Que con fecha 8 de enero de 1988 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 705861, de fecha 4 de agosto de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 36 minutos, 20 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 32 minutos, 17 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Ejido Nueva Independencia, ejido Las Delicias y zona federal del río Matasanos y del arroyo El Dormitorio  
AL SUR: Ejido Pablo Galeana, zona federal del río Matasanos y terreno presunto nacional  
AL ESTE: Ejido Las Delicias, terreno presunto nacional y zona federal del río Matasanos y del arroyo El Dormitorio  
AL OESTE: Ejido Luis A. Vidal

#### CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio, objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 4 de agosto de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 705861, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 129-80-31 (ciento veintinueve hectáreas, ochenta áreas, treinta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 36 minutos, 20 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 32 minutos, 17 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Ejido Nueva Independencia, ejido Las Delicias y zona federal del río Matasanos y del arroyo El Dormitorio  
AL SUR: Ejido Pablo Galeana, zona federal del río Matasanos y terreno presunto nacional  
AL ESTE: Ejido Las Delicias, terreno presunto nacional y zona federal del río Matasanos y del arroyo El Dormitorio  
AL OESTE: Ejido Luis A. Vidal

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 129-80-31 (ciento veintinueve hectáreas, ochenta áreas, treinta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-** Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Manantial II, expediente número 513412, Municipio de Tecpatán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 513412, y

#### RESULTANDOS

**10.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 513412, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Manantial II", con una superficie de 02-69-17 (dos hectáreas, sesenta y nueve áreas, diecisiete centiáreas), localizado en el Municipio de Tecpatán del Estado de Chiapas.

**20.-** Que con fecha 29 de enero de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**30.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 705365, de fecha 22 de abril de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 13 minutos, 09 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 57 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Hermelindo López Castellanos y Policarpio Castellanos Esteban

AL SUR: Eliceo Estrada Estrada

AL ESTE: Humberto Pérez Castellanos y Juan Náñez Jiménez

AL OESTE: Ejido Francisco I. Madero

#### CONSIDERANDOS

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio, objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 22 de abril de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 705365, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-69-17 (dos hectáreas, sesenta y nueve áreas, diecisiete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 13 minutos, 09 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 57 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Hermelindo López Castellanos y Policarpio Castellanos Esteban

AL SUR: Eliceo Estrada Estrada

AL ESTE: Humberto Pérez Castellanos y Juan Náñez Jiménez

AL OESTE: Ejido Francisco I. Madero

**III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-69-17 (dos hectáreas, sesenta y nueve áreas, diecisiete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Laguna II, expediente número 513419, Municipio de Tecpatán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 513419, y

**RESULTANDOS**

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 513419, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Laguna II", con una superficie de 10-55-36 (diez hectáreas, cincuenta y cinco áreas, treinta y seis centiáreas), localizado en el Municipio de Tecpatán del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 29 de enero de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 705351, de fecha 22 de abril de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 13 minutos, 10 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 52 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido "Emiliano Zapata" y Esteban López Aguilar  
AL SUR: Ejido "Francisco I. Madero" y Esteban López Aguilar  
AL ESTE: Vicente Cerón Cerón y ejido "Francisco I. Madero"  
AL OESTE: Manuel López Sánchez y Esteban López Aguilar

**CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio, objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 22 de abril de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 705351, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 10-55-36 (diez hectáreas, cincuenta y cinco áreas, treinta y seis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 13 minutos, 10 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 52 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido "Emiliano Zapata" y Esteban López Aguilar  
AL SUR: Ejido "Francisco I. Madero" y Esteban López Aguilar  
AL ESTE: Vicente Cerón Cerón y ejido "Francisco I. Madero"  
AL OESTE: Manuel López Sánchez y Esteban López Aguilar

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 10-55-36 (diez hectáreas, cincuenta y cinco áreas, treinta y seis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Zapote II, expediente número 513420, Municipio de Tecpatán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 513420, y

**RESULTANDOS**

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 513420, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Zapote II", con una superficie de 05-03-15 (cinco hectáreas, tres áreas, quince centiáreas), localizado en el Municipio de Tecpatán del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 29 de enero de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 705364, de fecha 22 de abril de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 13 minutos, 14 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 58 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Francisco I. Madero  
AL SUR: Amadeo Pérez Castellanos  
AL ESTE: Martín Náñez Jiménez  
AL OESTE: Eladio Gómez Gallardo

**CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio, objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 22 de abril de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 705364, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 05-03-15 (cinco hectáreas, tres áreas, quince centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 13 minutos, 14 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 58 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Francisco I. Madero  
AL SUR: Amadeo Pérez Castellanos  
AL ESTE: Martín Náñez Jiménez  
AL OESTE: Eladio Gómez Gallardo

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 05-03-15 (cinco hectáreas, tres áreas, quince centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-** Rúbrica.

#### **RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Candelaria, expediente número 513422, Municipio de Tecpatán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

#### RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 513422, y

#### RESULTANDOS

**1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 513422, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Candelaria", con una superficie de 24-06-71 (veinticuatro hectáreas, seis áreas, setenta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Tecpatán del Estado de Chiapas.

**2o.-** Que con fecha 2 de febrero de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

**3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 705367, de fecha 22 de abril de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 13 minutos, 10 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 57 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Adelaido Morales Aguilar y Carlomagno Morales A.

AL SUR: Abdón Castellanos Esteban, Humberto Pérez Castellanos y Heriberto Valencia Arias

AL ESTE: Luciano López López y ejido Emiliano Zapata

AL OESTE: Servín Raymundo y socios y Policarpio Castellanos Esteban

#### CONSIDERANDOS

**I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio, objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

**II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 22 de abril de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 705367, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 24-06-71 (veinticuatro hectáreas, seis áreas, setenta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 13 minutos, 10 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 57 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Adelaido Morales Aguilar y Carlomagno Morales A.

AL SUR: Abdón Castellanos Esteban, Humberto Pérez Castellanos y Heriberto Valencia Arias

AL ESTE: Luciano López López y ejido Emiliano Zapata

AL OESTE: Servín Raymundo y socios y Policarpio Castellanos Esteban

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 24-06-71 (veinticuatro hectáreas, seis áreas, setenta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo**

**Rincón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García**

**Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina**

**Oviedo.-** Rúbrica.

### COMISION REGULADORA DE ENERGIA

**AVISO sobre la expedición del documento marco para la consulta pública convocada por la Comisión Reguladora de Energía para avanzar hacia una estructura más eficiente y competitiva en la industria del gas natural en México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/1274/2000.

**Asunto:** Aviso sobre la expedición del documento marco para la consulta pública convocada por la Comisión Reguladora de Energía para avanzar hacia una estructura más eficiente y competitiva en la industria del gas natural en México.

Al público en general:

El 4 de octubre pasado la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Resolución RES/192/2000, mediante la cual se convoca a los interesados a participar en la consulta pública para avanzar hacia una estructura más eficiente y competitiva en la industria del gas natural en México.

A fin de ofrecer una referencia para el desarrollo de la consulta, la CRE se comprometió a difundir un documento descriptivo que reseñe el proceso de reforma estructural de la industria del gas natural iniciado en 1995, el marco regulador e institucional actual, la situación presente y los retos que se deberán enfrentar para consolidar el proceso de reforma inicial.

Por lo anterior, la Comisión hace del conocimiento de los interesados que, de acuerdo al numeral cuarto de las bases de la convocatoria para la consulta pública, se pone a su disposición el documento Los Nuevos Retos de la Industria de Gas Natural en la página electrónica de la CRE ([www.cre.gob.mx](http://www.cre.gob.mx)).

Atentamente

México, D.F., a 24 de octubre de 2000.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, **Pedro Ortega.-** Rúbrica.

(R.- 135102)

### COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

**EXTRACTO de Acuerdo de inicio de investigación por prácticas monopólicas relativas en el mercado de la distribución y comercialización de carne de bovino y porcino en el Estado de Campeche, que publica la Comisión Federal de Competencia en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (expediente IO-23-2000).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DE ACUERDO DE INICIO DE INVESTIGACION POR PRACTICAS MONOPOLICAS RELATIVAS EN EL MERCADO DE LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE CARNE DE BOVINO

Y PORCINO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE PUBLICA LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA.

Esta Comisión Federal de Competencia ha tenido conocimiento de posibles prácticas monopólicas relativas consistentes en actos, contratos, convenios o combinaciones cuyo objeto o efecto es o puede ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado, impedirles sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas a favor de una o varias personas, mediante la acción unilateral consistente en rehusarse a vender o proporcionar a personas determinadas bienes o servicios disponibles y normalmente ofrecidos a terceros, así como la concertación entre varios agentes económicos o la invitación a éstos, para ejercer presión contra algún cliente o proveedor, con el propósito de disuadirlo de una determinada conducta, aplicar represalias u obligarlo a actuar en un sentido determinado.

En virtud de lo anterior, se inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-23-2000. El mercado que se considera afectado es el de la distribución y comercialización de carne de bovino y porcino en el Estado de Campeche.

El periodo de la investigación no será inferior a treinta días hábiles ni excederá de noventa, contado a partir de la publicación del presente Extracto en el **Diario Oficial de la Federación**, mismo que podrá ser ampliado por la Comisión. Los agentes económicos que se consideren afectados por la realización de las prácticas monopólicas investigadas podrán presentar sus denuncias hasta antes del emplazamiento, en su caso, al presunto o presuntos responsables, el cual no podrá realizarse sino después de que concluya el periodo de treinta días señalado. Asimismo, cualquier persona podrá coadyuvar en la investigación.

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley Federal de Competencia Económica, la información contenida en el expediente de investigación es estrictamente confidencial. En caso de determinarse una presunta responsabilidad a cargo de algún agente económico, se le emplazará en términos de la fracción I del artículo 33 del referido ordenamiento.

México, Distrito Federal, a cuatro de octubre de dos mil.- Así lo acordó y firma el Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 135035)

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.6242 M.N. (NUEVE PESOS CON SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 25 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones  
y Cambios Nacionales

**Ricardo Medina Alvarez**

Rúbrica.

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Héctor Tinoco Jaramillo**

Rúbrica.

### **TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

TASA

TASA

|                           | BRUTA |                                                       | BRUTA |
|---------------------------|-------|-------------------------------------------------------|-------|
| I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO |       | II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO |       |
| A 60 días                 |       | A 28 días                                             |       |
| Personas físicas          | 8.32  | Personas físicas                                      | 8.95  |
| Personas morales          | 8.32  | Personas morales                                      | 8.95  |
| A 90 días                 |       | A 91 días                                             |       |
| Personas físicas          | 9.08  | Personas físicas                                      | 9.51  |
| Personas morales          | 9.08  | Personas morales                                      | 9.51  |
| A 180 días                |       | A 182 días                                            |       |
| Personas físicas          | 9.34  | Personas físicas                                      | 10.00 |
| Personas morales          | 9.34  | Personas morales                                      | 10.00 |

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 25 de octubre de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 25 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

Director de Información  
del Sistema Financiero

**Cuauhtémoc Montes Campos**  
Rúbrica.

#### **TASA de interés interbancaria de equilibrio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

##### **TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO**

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 18.5000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A. y Banco Bancrecer S.A.

México, D.F., a 25 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Héctor Tinoco Jaramillo**  
Rúbrica.

Gerente de Mercado de Valores

**Jaime Cortina Morfin**  
Rúbrica.

#### **TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

##### **TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO**

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 18.0900 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 18.0850 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Interacciones S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 25 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones  
de Banca Central

**Héctor Tinoco Jaramillo**

Gerente de Mercado de Valores

**Jaime Cortina Morfin**  
Rúbrica.

Rúbrica.

**TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION****ACUERDO G/11/2000 mediante el cual se señala domicilio, fecha de iniciación de actividades y forma de distribución de expedientes para la Tercera Sala Regional del Noroeste.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Fiscal de la Federación.- Secretaría General.- Pleno de la Sala Superior.

**ACUERDO G/11/2000**

SE SEÑALA DOMICILIO, FECHA DE INICIACION DE ACTIVIDADES Y FORMA DE DISTRIBUCION DE EXPEDIENTES PARA LA TERCERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 16 fracciones II y XIII, 26 fracciones VI, XVII y XIX, y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, y el Acuerdo G/8/2000 que autorizó la instalación de una Tercera Sala Regional del Noroeste, se ACUERDA:

**PRIMERO.-** La Tercera Sala Regional del Noroeste, con sede en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, iniciará actividades a partir del 1o. de noviembre de este año, en el domicilio ubicado en Paseo de los Niños Héroes número 520, colonia Centro, código postal 80120, en la citada ciudad.

**SEGUNDO.-** La distribución de los asuntos de la Región del Noroeste que corresponderán a esta Tercera Sala, serán aquéllos en que el domicilio fiscal del demandante esté ubicado en alguna parte del territorio de los estados de Sinaloa o Baja California Sur y en los casos de excepción que señala el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, si la sede de la autoridad que emitió el acto impugnado o el domicilio particular del demandante se encuentra en tales territorios.

**TERCERO.-** Para cumplir el punto anterior, se turnarán de las otras Salas de la Región, a la Tercera Sala, todos los juicios de dichas características, cuya demanda se haya presentado a partir del 1o. de abril de este año siempre que no se haya resuelto el asunto o emitido sentencia a más tardar el 31 de este mes de octubre.

Para cumplir esta regla de turno, la Primera y Segunda Salas del Noroeste con sede en Ciudad Obregón y Tijuana, que por turno vienen conociendo de estos asuntos, deberán enviar a la Tercera Sala, los expedientes con las señaladas características, mediante relación y acta de entrega debiendo colocar copia de dicha relación a la vista del público en las Oficialías de Partes de ambas Salas para su consulta.

**CUARTO.-** El principio de distribución a que se refiere el punto segundo de este Acuerdo será aplicable a todos los juicios nuevos; en consecuencia, las demandas que correspondan a la Tercera Sala y se presenten ante la Primera o Segunda Salas de la región, deberán serle remitidas por oficio sin más trámite. En la misma forma, ésta remitirá, a las otras dos, las demandas que por turno les correspondan.

Se comisiona a los CC. Magistrados Visitadores de las Salas Regionales mencionadas para que supervisen y se cercioren del debido cumplimiento de este Acuerdo.

**QUINTO.-** Se adscriben para integrar la Tercera Sala Regional del Noroeste a los Magistrados Juan Marcos Cedillo García, María Guadalupe Pillado Pizo y Miguel Aguilar García.

**SEXTO.-** Lo dispuesto en el presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, mismo que también deberá publicarse en el periódico de mayor circulación en las ciudades de Culiacán, Estado de Sinaloa y La Paz, Baja California Sur.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación en sesión del día veintitrés de octubre de dos mil.- Firman la Magistrada **Ma. Guadalupe Aguirre Soria**, Presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación y la licenciada **Graciela Buenrostro Peña**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 135060)

**ACUERDO G/12/2000 mediante el cual se señala domicilio, fecha de iniciación de actividades y forma de distribución de expedientes para la Tercera Sala Regional del Norte Centro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Fiscal de la Federación.- Secretaría General.- Pleno de la Sala Superior.

**ACUERDO G/12/2000**

SE SEÑALA DOMICILIO, FECHA DE INICIACION DE ACTIVIDADES Y FORMA DE DISTRIBUCION DE EXPEDIENTES PARA LA TERCERA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 16 fracciones II y XIII, 26 fracciones VI, XVII y XIX, y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, y el Acuerdo G/8/2000 que autorizó la instalación de una Tercera Sala Regional del Norte Centro, se ACUERDA:

**PRIMERO.-** La Tercera Sala Regional del Norte Centro, con sede en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, iniciará actividades a partir del 1o. de noviembre de este año, en el domicilio ubicado en

boulevard Independencia número 780 Poniente, colonia Moderna, código postal 27000, en la citada ciudad.

**SEGUNDO.-** Los asuntos de la Región del Norte Centro que corresponderán a esta Tercera Sala serán aquéllos en que el domicilio fiscal del demandante esté ubicado en alguna parte del territorio de los estados de Coahuila, Durango o Zacatecas y en los casos de excepción que señala el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, si la sede de la autoridad que emitió el acto impugnado o el domicilio particular del demandante se encuentra en tales territorios.

**TERCERO.-** Para cumplir el punto anterior y a efecto de distribuir las cargas de trabajo, entre la Primera y la Tercera Sala de la región que están ubicadas en el mismo edificio, se turnarán a esta Tercera Sala todas las demandas que se presenten en la Oficialía de Partes común de las dos Salas, a partir del 1o. de noviembre de este año y hasta el 31 de enero de 2001 y se distribuirán entre sus tres Magistrados, de conformidad con el turno aleatorio ya establecido. A partir del 1o. de febrero siguiente, todas las demandas que reciban se distribuirán entre las dos Salas conforme al sistema aleatorio de turno.

**CUARTO.-** Se comisiona a los CC. Magistrados Visitadores de las Salas Regionales mencionadas para que supervisen y se cercioren del debido cumplimiento de este punto de Acuerdo.

**QUINTO.-** Se adscriben para integrar la Tercera Sala Regional del Norte Centro a los Magistrados Nora Elizabeth Urby Genel, José Mauricio Fernández y Cuevas y Francisco Manuel Orozco González.

**SEXTO.-** Lo dispuesto en el presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, mismo que también deberá publicarse en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación en sesión del día veintitrés de octubre de dos mil.- Firman la Magistrada **Ma. Guadalupe Aguirre Soria**, Presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación y la licenciada **Graciela Buenrostro Peña**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 135057)

**ACUERDO G/13/2000 mediante el cual se señala domicilio, fecha de iniciación de actividades y forma de distribución de expedientes para la Tercera Sala Regional de Hidalgo-México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Fiscal de la Federación.- Secretaría General.- Pleno de la Sala Superior.

**ACUERDO G/13/2000**

SE SEÑALA DOMICILIO, FECHA DE INICIACION DE ACTIVIDADES Y FORMA DE DISTRIBUCION DE EXPEDIENTES PARA LA TERCERA SALA REGIONAL DE HIDALGO-MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 16 fracciones II y XIII, 26 fracciones VI, XVII y XIX, y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, y el Acuerdo G/8/2000 que autorizó la instalación de una Tercera Sala en la Región de Hidalgo-México, se ACUERDA:

**PRIMERO.-** La Tercera Sala Regional de Hidalgo-México, con sede en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, iniciará actividades a partir del 1o. de noviembre de este año, en el domicilio ubicado en Sor Juana Inés de la Cruz número 18, planta baja y 5o. piso, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54000.

**SEGUNDO.-** Los asuntos de la región de Hidalgo-México que corresponderán a esta Tercera Sala serán aquéllos en que el domicilio fiscal del demandante esté ubicado en alguna parte del territorio de los estados de México o Hidalgo y en los casos de excepción que señala el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, si la sede de la autoridad que emitió el acto impugnado o el domicilio particular del demandante se encuentra en tales territorios.

**TERCERO.-** Para cumplir el punto anterior y a efecto de distribuir las cargas de trabajo entre las tres Salas de la Región que están ubicadas en el mismo edificio, se turnarán a esta Tercera Sala todas las demandas que se presenten en la Oficialía de Partes común de las tres Salas, ubicada en la planta baja del domicilio citado en el punto Primero de este Acuerdo, a partir del 1o. de noviembre de este año y hasta el 31 de enero de 2001 y se distribuirán entre los tres Magistrados, de conformidad con el turno aleatorio ya establecido. A partir del 1o. de febrero siguiente todas las demandas que se reciban se distribuirán entre las tres Salas conforme al sistema aleatorio de turno en vigor.

**CUARTO.-** Se comisiona a los CC. Magistrados Visitadores de las Salas Regionales mencionadas para que supervisen y se cercioren del debido cumplimiento de este punto de Acuerdo.

**QUINTO.-** La Tercera Sala Regional de Hidalgo-México queda integrada por los Magistrados Rosa María Corripio Moreno, Manuel Lucero Espinosa y Ana Bertha Thierry Aguilera.

**SEXTO.-** Lo dispuesto en el presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, mismo que también deberá publicarse en el periódico de mayor circulación en los Estados de México e Hidalgo.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación en sesión del día veintitrés de octubre de dos mil.- Firman la Magistrada **Ma. Guadalupe Aguirre Soria**, Presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación y la licenciada **Graciela Buenrostro Peña**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 135061)

## **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

**ACUERDO de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos a Nivel Central de la Coordinación General de Comunicación Social.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ISSSTE, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS A NIVEL CENTRAL DE LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL.

SOCORRO DIAZ, Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

### **CONSIDERANDO**

Que el "Proyecto de Desregulación del Marco Normativo Institucional" y el "Programa Institucional de Modernización Administrativa", son programas prioritarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyos avances deberán plasmarse en ordenamientos internos que promuevan la eficiencia y la transparencia de su operación.

Que con el fin de brindar a las Unidades Administrativas del Instituto una herramienta de consulta que contribuya al cumplimiento de las funciones encomendadas a través de un adecuado control de los recursos presupuestales destinados a los servicios de difusión, información impresa, publicaciones y, en general, a las actividades de comunicación social, que atienda las disposiciones emitidas por las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, es necesario contar con un instrumento que establezca las funciones y actividades que permitan la ágil y eficaz difusión de los mensajes publicitarios a través de los medios electrónicos o impresos sobre los seguros, prestaciones y servicios que otorga este Instituto de Seguridad Social a sus derechohabientes y al público en general.

En virtud de lo anterior, la Coordinación General de Comunicación Social elaboró su Manual de Procedimientos, mismo que fue revisado y dictaminado de conformidad al diseño establecido, así como con la fundamentación legal aplicable por la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales del propio Instituto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se expide el Manual de Procedimientos a Nivel Central de la Coordinación General de Comunicación Social

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Manual indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y, por lo tanto, será de observancia obligatoria.

**ARTICULO TERCERO.-** La Coordinación General de Comunicación Social, en colaboración con la Coordinación General de Delegaciones, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Se abrogan el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Comunicación Social, el Manual de Normas de Comunicación Social, así como el Manual Delegacional de Normas de Comunicación Social autorizado por el Director General del Instituto el 25 de abril de 1994, así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga al Manual que se expide mediante este Acuerdo.

**TERCERO.-** El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en la Coordinación General de Comunicación Social y en las unidades administrativas desconcentradas del Instituto.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2000.- La Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Socorro Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 135030)

**ACUERDO de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Adquisiciones.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

**ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ISSSTE, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES**

SOCORRO DIAZ, Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

**CONSIDERANDO**

Que el "Proyecto de Desregulación del Marco Normativo Institucional" y el "Programa Institucional de Modernización Administrativa" son programas prioritarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyos avances deberán plasmarse en ordenamientos internos que promuevan la eficiencia y la transparencia de su operación.

Que las unidades administrativas del Instituto requieren de una herramienta de consulta que contribuya al cumplimiento de las funciones encomendadas, así como de un adecuado control de los recursos presupuestales destinados a los servicios de adquisiciones, para promover la simplificación administrativa, la descentralización de funciones y la efectiva delegación de facultades, así como el mejoramiento del sistema de abastecimiento de manera integral en el Instituto.

Que con el objeto de fortalecer la comunicación entre las áreas encargadas de las adquisiciones, tomando en cuenta sus necesidades, a fin de lograr la planeación de las actividades, se promueve y acuerda la simplificación interna de los trámites administrativos que realicen dichas áreas, así como difundir y fomentar la utilización de los instrumentos administrativos de regulación de operaciones, como las políticas y procedimientos relativos a la recepción de requisiciones, adquisición de bienes por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, formalización de contratos, trámite de importación de bienes, control e información y apoyo a las adquisiciones, con apego a la normatividad establecida.

En virtud de lo anterior, la Subdirección de Programación y Normatividad, de la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales elaboró el Manual de Procedimientos de referencia, mismo que fue revisado y dictaminado de conformidad al diseño establecido, así como con la fundamentación legal aplicable por la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales del propio Instituto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se expide el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Adquisiciones.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Manual indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y, por lo tanto, será de observancia obligatoria.

**ARTICULO TERCERO.-** La Subdirección General de Abasto y Servicios Generales, en colaboración con la Coordinación General de Delegaciones, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Se abroga el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Adquisiciones autorizado por el Director General del Instituto el 25 de abril de 1994, así como cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga al Manual que se expide mediante este Acuerdo.

**TERCERO.-** El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales y en las unidades administrativas desconcentradas del Instituto.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2000.- La Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Socorro Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 135034)

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

### PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

#### ADQUISICIONES DEL ACTIVO POZA RICA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) en la modalidad de contrato abierto para la contratación de suministro de gráficas circulares, cal hidratada, sulfato de aluminio y de calcio, gases, oxígeno y acetileno, fibras, hilos y telas, para el Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

001/01.-ANPO.- Suministro de gráficas circulares para el Activo de Producción Poza Rica.

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A.            | Fecha límite para adquirir bases                           | Junta de aclaraciones              | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica         |                    |
|-------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 18575079-034-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET: \$1,350.00 | 7/11/2000                                                  | 31/10/2000<br>9:00 horas<br>sala 1 | 13/11/2000<br>9:00 horas<br>sala 1               | 17/11/2000<br>9:00 horas<br>sala 1 |                    |
| Partida           | Clave CABMS                                  | Descripción                                                | Cantidad                           | Unidad de medida                                 | Presupuesto mínimo                 | Presupuesto máximo |
| 1                 | C660800004                                   | Gráfica circular para registrador de flujo código L-10     | 4,608                              | Caja                                             | \$246,988.80                       | \$617,472.00       |
| 2                 | C660800004                                   | Gráfica circular para registrador de flujo código L-10-100 | 1,290                              | Caja                                             | \$69,144.00                        | \$172,860.00       |
| 3                 | C660800004                                   | Gráfica circular para registrador de flujo código 142-01   | 369                                | Caja                                             | \$19,778.40                        | \$49,446.00        |
| 4                 | C660800004                                   | Gráfica circular para registrador de flujo código GC-50400 | 369                                | Caja                                             | \$19,778.40                        | \$49,446.00        |
| 5                 | C660800004                                   | Gráfica circular para registrador de flujo código BR 4153  | 275                                | Caja                                             | \$14,740.00                        | \$36,850.00        |

Plazo de entrega: 7 días a partir del fincamiento de la orden de surtimiento.

002/01.-ANPO.- Suministro de cal hidratada para el Activo de Producción Poza Rica.

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A.            | Fecha límite para adquirir bases                                          | Junta de aclaraciones              | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica         |                    |
|-------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| 18575079-035-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET: \$1,350.00 | 7/11/2000                                                                 | 31/10/2000<br>9:00 horas<br>sala 2 | 13/11/2000<br>9:00 horas<br>sala 2               | 17/11/2000<br>9:00 horas<br>sala 2 |                    |
| Partida           | Clave CABMS                                  | Descripción                                                               | Cantidad                           | Unidad de medida                                 | Presupuesto mínimo                 | Presupuesto máximo |
| 1                 | C720800002                                   | Cal hidratada para tratamiento de agua especificación Pemex IMP-1231-A/73 | 170,000                            | Kilogramo                                        | \$71,400.00                        | \$178,500.00       |

Plazo de entrega: 7 días a partir del fincamiento de la orden de surtimiento.

003/01.-ANPO.- Suministro de sulfato de aluminio y de calcio para el Activo de Producción Poza Rica.

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A.            | Fecha límite para adquirir bases                                                            | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica          |                    |
|-------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| 18575079-036-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET: \$1,350.00 | 7/11/2000                                                                                   | 31/10/2000<br>16:00 horas<br>sala 2 | 13/11/2000<br>16:00 horas<br>sala 2              | 17/11/2000<br>16:00 horas<br>sala 2 |                    |
| Partida           | Clave CABMS                                  | Descripción                                                                                 | Cantidad                            | Unidad de medida                                 | Presupuesto mínimo                  | Presupuesto máximo |
| 1                 | C840800038                                   | Sulfato de aluminio para tratamiento de agua, especificación IMP-1241-73                    | 200,000                             | Kilogramo                                        | \$162,400.00                        | \$406,000.00       |
| 2                 | C840800038                                   | Sulfato de calcio (yeso agrícola) para el tratamiento de suelos afectados por hidrocarburos | 145,000                             | Kilogramo                                        | \$40,600.00                         | \$101,500.00       |

Plazo de entrega: 15 días a partir del fincamiento de la orden de surtimiento.

004/01.-ANPO.- Suministro de gases, oxígeno y acetileno para el Activo de Producción Poza Rica.

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A.            | Fecha límite para adquirir bases                                               | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica          |                    |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| 18575079-037-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET: \$1,350.00 | 7/11/2000                                                                      | 31/10/2000<br>16:00 horas<br>sala 1 | 13/11/2000<br>12:00 horas<br>sala 1              | 17/11/2000<br>12:00 horas<br>sala 1 |                    |
| Partida           | Clave CABMS                                  | Descripción                                                                    | Cantidad                            | Unidad de medida                                 | Presupuesto mínimo                  | Presupuesto máximo |
| 1                 | C840800010                                   | Acetileno gas uso industrial servicio de corte y soldadura. Pureza: 98% mínima | 6,160                               | Kilogramo                                        | \$158,533.76                        | \$396,334.40       |
| 2                 | C840800010                                   | Oxígeno gas calidad industrial. Fórmula: O2                                    | 11,263                              | Metro cúbico                                     | \$81,544.12                         | \$203,860.30       |
| 3                 | C840800010                                   | Nitrógeno gas industrial fórmula: N2                                           | 9,556                               | Metro cúbico                                     | \$69,185.44                         | \$172,963.60       |
| 4                 | C840800010                                   | Bióxido de carbono gas fórmula: CO2                                            | 27,094                              | Kilogramo                                        | \$49,419.45                         | \$123,548.64       |
| 5                 | C840800010                                   | Gas estándar de calibración de 6 m3                                            | 10                                  | Metro cúbico                                     | \$21,945.00                         | \$54,862.50        |

Plazo de entrega: 5 días a partir del fincamiento de la orden de surtimiento.

005/01.-ANPO.- Suministro de fibras, hilos y telas para el Activo de Producción Poza Rica.

| No. de licitación | Costo de las bases incluye I.V.A.            | Fecha límite para adquirir bases                                | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica          |                    |
|-------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| 18575079-038-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET: \$1,350.00 | 7/11/2000                                                       | 31/10/2000<br>12:00 horas<br>sala 1 | 13/11/2000<br>16:00 horas<br>sala 3              | 17/11/2000<br>16:00 horas<br>sala 3 |                    |
| Partida           | Clave CABMS                                  | Descripción                                                     | Cantidad                            | Unidad de medida                                 | Presupuesto mínimo                  | Presupuesto máximo |
| 1                 | C750400020                                   | Estopa blanca súper extrafina 100% algodón                      | 20,000                              | Kilogramo                                        | \$66,000.00                         | \$165,000.00       |
| 2                 | C750400038                                   | Felpa oleofílica e hidrofóbica modelo OCM-3-4 DE 9" de diámetro | 260                                 | Metro                                            | \$57,200.00                         | \$143,000.00       |
| 3                 | C750400030                                   | Estopa blanca extra de primera, color natural de algodón        | 20,000                              | Kilogramo                                        | \$52,800.00                         | \$132,000.00       |
| 4                 | C750400048                                   | Lona con ojillos de metal encerada impermeabilizada             | 20                                  | Pieza                                            | \$22,400.00                         | \$56,000.00        |
| 5                 | C750400020                                   | Franela de primera, 100% color roja, 100% algodón               | 10,000                              | Kilogramo                                        | \$17,600.00                         | \$44,000.00        |

Plazo de entrega: 7 días a partir del fincamiento de la orden de surtimiento.

Información general para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1 frente a Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Lugar de entrega: en Poza Rica de Hgo., Veracruz, en los diferentes departamentos del Activo de Producción Poza Rica, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas, sita en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- El pago se realizará: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única del Activo de Producción Poza Rica, ubicada en la planta baja del edificio Ex IMP interior del campo Pemex en la Ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La vigencia para todas las licitaciones es hasta el 31 de diciembre de 2002.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

**JULIAN MANCILLAS CAVAZOS**

RUBRICA.

(R.- 134639)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 002/2000**

LA EMPRESA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE

EL ARTICULO 50 DE DICHA LEY, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 09183001-003-00 PARA LA ADQUISICION DEL EQUIPO DE PORTICO QUE A

CONTINUACION SE DETALLA:

DESCRIPCION DE LA ADQUISICION:

| PARTIDA | CANT. | UNIDAD | DESCRIPCION                                                                                                |
|---------|-------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01      | 2     | EQUIPO | GRUA TIPO RTG MONTADA SOBRE LLANTAS NEUMATICAS, DE PROPULSION DIESEL ELECTRICA CA Y CAP. DE 100,000 LIBRAS |

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

| FECHA | VENTA DE LAS BASES                  | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS |
|-------|-------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| DIA   | DEL 26 DE OCT. AL 7 DE NOV. DE 2000 | 8 DE NOV./2000        | 21 DE NOV./2000                                | 29 DE NOV./2000                                  |
| HORA  | DE 8:00 A 15:00 HRS.                | 12:00 HORAS           | 12:00 HORAS                                    | 12:00 HORAS                                      |

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL O DOLARES AMERICANOS.

SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE LAS BASES TENDRAN EL SIGUIENTE COSTO:

POR compraNET: \$5,000.00, POR CONVOCANTE: \$5,500.00, PRECIOS CON I.V.A. INCLUIDO. Y ESTARAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA EMPRESA CON DOMICILIO EN EL INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO 214-58-56, FAX 214-67-58, PREVIO PAGO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., Y A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS MAS CONVENIENTES PARA LA ENTIDAD; ASIMISMO, SE INFORMA QUE NO PODRA SER NEGOCIADA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO Y PROPUESTAS DE LOS CONCURSANTES.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V., INTERIOR DEL RECINTO PORTUARIO, COATZACOALCOS, VER., TELEFONOS: 214-67-44, 214-67-46, 214-77-43, 214-67-54 EXTENSION 107. E-MAIL: apicoa@moomsa.com.mx, <http://www.puertos-de-mexico.com.mx>.

ATENTAMENTE

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. GUILLERMO VELARDE MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 134861)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE

CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

010/01-ONBA-P (CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y RED TELEFONICA EN PLANTA DE COMPRESION CULEBRA DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA).

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.               | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575084-002-00   | \$3,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$2,850.00 | 16/11/2000                           | 10/11/2000<br>9:00 HORAS | 9/11/2000<br>9:00 HORAS         | 22/11/2000<br>9:00 HORAS                         | 29/11/2000<br>9:00 HORAS   |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                   | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|--------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y RED TELEFONICA | 9/01/2001       | 45                 | \$91,500.00                |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, TELEFONO 01(89)-243878, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, QUIENES ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DENOMINADO compraNET, ESTARAN SUJETOS A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION QUE SE SEÑALA EN LA FRACCION I DEL OFICIO CIRCULAR PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 19 DE ENERO DE 1994, LA CUAL SE PODRA LLEVAR A CABO PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EN LA MISMA FECHA QUE SE VERIFIQUE ESTE, O BIEN DURANTE EL PROPIO ACTO, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS QUE POR LA OMISION O DEFICIENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, LA PROPUESTA SEA DESECHADA POR LA ENTIDAD DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL PARA LA COMPRA DE LAS BASES EN LA CONVOCANTE O PARA LA REVISION PREVIA PARA QUIENES LAS ADQUIERAN A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, SERA LA SIGUIENTE:
  - A) PARA PERSONAS MORALES EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR UN NOTARIO PUBLICO DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  - B) PARA PERSONAS FISICAS, SU IDENTIFICACION A TRAVES DEL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR UN NOTARIO PUBLICO DEL ACTA DE NACIMIENTO, ADEMAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL.
  - C) EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITA LA SOCIEDAD DE PROPOSITO ESPECIFICO QUE CELEBRARA EL CONTRATO Y QUE HABRA DE ACTUAR COMO UNICO INTERMEDIARIO ENTRE EL GRUPO Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
  - D) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR UN NOTARIO PUBLICO DEL PODER QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE DEL CONCURSANTE QUE FIRMA LA PROPUESTA.
  - E) CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PERSONA FISICA QUE CONCURRA EN REPRESENTACION DEL CONCURSANTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, LA CUAL DEBERA ESTAR SUSCRITA ANTE DOS TESTIGOS, NOMBRE Y FIRMA DEL OTORGANTE Y DE QUIEN ACEPTA EL PODER, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DE TELECOMUNICACIONES, A.P.B.R., UBICADO EN BULEVAR MORELOS, ESQUINA

CON BULEVAR LAZARO CARDENAS DE LA COLONIA ANZALDUAS, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.

- UBICACION DE LA OBRA: PLANTA DE COMPRESION CULEBRA EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS Y NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, EN LO REFERENTE A LA ELABORACION DE LA MEMORIA TECNICA Y PRUEBAS DE RED CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 43 Y 44.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS, EL CAPITAL CONTABLE DEBERA DEMOSTRARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CONCLUIDA ANTE LA S.H.C.P., U OPCIONALMENTE MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS, Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION.

REYNOSA, TAMPS., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS  
**ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ**  
RUBRICA.

(R.- 134865)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios generales de apoyo para el ejercicio 2001, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-030-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 7/11/2000<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 13/11/2000<br>9:00 horas                         | 21/11/2000<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C840600018  | Oxígeno     | 73,049   | Metro cúbico     | \$1'581,795.00     | \$3'954,464.00     |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-031-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 7/11/2000<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 13/11/2000<br>12:00 horas                        | 21/11/2000<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                    | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos | 24.40    | Tonelada         | \$511,760.00       | \$1'279,440.00     |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-032-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 9/11/2000<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/11/2000<br>11:00 horas                        | 23/11/2000<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                         | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Cardiología (estudio Holter) La Paz | 28       | Estudio          | \$23,562.00        | \$58,905.00        |
| 2       | C810800000  | Prueba de esfuerzo (La Paz)         | 86       | Estudio          | \$70,686.00        | \$176,515.00       |
| 3       | C810800000  | Dopler color (La Paz)               | 108      | Estudio          | \$158,400.00       | \$396,000.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-033-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 8/11/2000<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/11/2000<br>9:00 horas                         | 22/11/2000<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C480000000  | Prótesis Yortesis (La Paz) | 24       | Pieza            | \$151,015.00       | \$377,537.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-034-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 8/11/2000<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/11/2000<br>11:00 horas                        | 22/11/2000<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción             | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Neuropediatría (La Paz) | 180      | Estudio          | \$26,374.00        | \$65,935.00        |
| 2       | C810800000  | Neurología (La Paz)     | 339      | Estudio          | \$36,924.00        | \$92,310.00        |
| 3       | C810800000  | Neurocirugía (La Paz)   | 28       | Estudio          | \$80,784.00        | \$201,960.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-035-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 8/11/2000<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/11/2000<br>12:00 horas                        | 22/11/2000<br>12:00 horas  |

| Partida           | Clave CABMS                                | Descripción                      | Cantidad                | Unidad de medida                | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 1                 | C810800000                                 | Dermatología (La Paz)            | 126                     | Estudio                         | \$12,413.00                                      | \$31,033.00                |
| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
| 00641010-036-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 9/11/2000<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/11/2000<br>9:00 horas                         | 23/11/2000<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción          | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Laboratorio (La Paz) | 612      | Estudio          | \$142,800.00       | \$357,000.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-037-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 8/11/2000<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/11/2000<br>13:00 horas                        | 22/11/2000<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción           | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Laserterapia (La Paz) | 57       | Estudio          | \$85,680.00        | \$214,200.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                 |                                            |           |                          |                                 |                           |                           |
|-----------------|--------------------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 00641010-038-00 | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000 | 8/11/2000<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/11/2000<br>14:00 horas | 22/11/2000<br>14:00 horas |
|-----------------|--------------------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|

| Partida | Clave CABMS | Descripción                       | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Endoscopia tubo alto (La Paz)     | 114      | Estudio          | \$54,529.00        | \$136,323.00       |
| 2       | C810800000  | Endoscopia tubo inferior (La Paz) | 49       | Estudio          | \$26,214.00        | \$65,510.00        |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-039-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 9/11/2000<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/11/2000<br>14:00 horas                        | 23/11/2000<br>14:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                | Descripción                      | Cantidad                 | Unidad de medida                | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                 | C810800000                                 | Histopatología (La Paz)          | 552                      | Estudio                         | \$216,000.00                                     | \$540,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-040-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 9/11/2000<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 16/11/2000<br>9:00 horas                         | 24/11/2000<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|---------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C060405000  | Carne, pollo y pescado (La Paz) | 7,430    | Kilogramo        | 7,430           | 18,576          |
| 2       | C600400000  | Abarrotes (La Paz)              | 8,902    | Lto./Kg.         | 8,902           | 22,254          |
| 3       | C570600000  | Frutas y vegetales (La Paz)     | 28,848   | Kilogramo        | 28,848          | 72,120          |
| 4       | C601600000  | Lácteos (La Paz)                | 7,258    | Lto./Kg.         | 7,258           | 18,144          |
| 5       | C601400000  | Pan (La Paz)                    | 1,608    | Kilogramo        | 1,608           | 4,020           |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-041-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 9/11/2000<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 16/11/2000<br>9:00 horas                         | 24/11/2000<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                            | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|----------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C060405000  | Carne, pollo y pescado (guardería 001) | 629      | Kilogramo        | 629             | 1,572           |
| 2       | C600400000  | Abarrotes (guardería 001)              | 7,142    | Lto./Kg.         | 7,142           | 17,856          |
| 3       | C570600000  | Frutas y vegetales (guardería 001)     | 1,838    | Kilogramo        | 1,838           | 4,596           |
| 4       | C601600000  | Lácteos (guardería 001)                | 442      | Lto./Kg.         | 442             | 1,104           |
| 5       | C601400000  | Pan (guardería 001)                    | 1,642    | Kilogramo        | 1,642           | 4,104           |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases          | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-042-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                                 | 10/11/2000<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/11/2000<br>13:00 horas                        | 27/11/2000<br>13:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                | Descripción                               | Cantidad                  | Unidad de medida                | Cantidad mínima                                  | Cantidad máxima            |
| 1                 | C060405000                                 | Carne, pollo y pescado (Cd. Constitución) | 3,763                     | Kilogramo                       | 3,763                                            | 9,408                      |
| 2                 | C600400000                                 | Abarrotes (Cd. Constitución)              | 3,360                     | Lto./Kg.                        | 3,360                                            | 8,400                      |
| 3                 | C570600000                                 | Frutas y vegetales (Cd. Constitución)     | 9,586                     | Kilogramo                       | 9,586                                            | 23,964                     |
| 4                 | C601600000                                 | Lácteos (Cd. Constitución)                | 3,782                     | Lto./Kg.                        | 3,782                                            | 9,456                      |
| 5                 | C601400000                                 | Pan (Cd. Constitución)                    | 2,592                     | Kilogramo                       | 2,592                                            | 4,320                      |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-043-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 13/11/2000<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/11/2000<br>13:00 horas                        | 28/11/2000<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                         | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C060405000  | Carne, pollo y pescado (Gro. Negro) | 4,190    | Kilogramo        | 4,190           | 10,474          |
| 2       | C600400000  | Abarrotes (Gro. Negro)              | 4,332    | Lto./Kg.         | 4,332           | 10,831          |
| 3       | C570600000  | Frutas y vegetales (Gro. Negro)     | 11,403   | Kilogramo        | 11,403          | 28,507          |
| 4       | C601600000  | Lácteos (Gro. Negro)                | 4,185    | Lto./Kg.         | 4,185           | 10,463          |
| 5       | C601400000  | Pan (Gro. Negro)                    | 1,570    | Kilogramo        | 1,570           | 3,925           |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-044-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 14/11/2000<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 17/11/2000<br>13:00 horas                        | 29/11/2000<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|--------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C060405000  | Carne, pollo y pescado (San José del Cabo) | 768      | Kilogramo        | 768             | 1,920           |
| 2       | C600400000  | Abarrotes (San José del Cabo)              | 576      | Lto./Kg.         | 576             | 1,440           |
| 3       | C570600000  | Frutas y vegetales (San José del Cabo)     | 432      | Kilogramo        | 432             | 1,080           |
| 4       | C601600000  | Lácteos (San José del Cabo)                | 762      | Lto./Kg.         | 762             | 1,905           |
| 5       | C601400000  | Pan (San José del Cabo)                    | 432      | Kilogramo        | 432             | 1,080           |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-045-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 14/11/2000<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 17/11/2000<br>13:00 horas                        | 29/11/2000<br>13:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                             | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-----------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C060405000  | Carne, pollo y pescado (Cabo San Lucas) | 4,166    | Kilogramo        | 4,166           | 10,416          |
| 2       | C600400000  | Abarrotes (Cabo San Lucas)              | 7,118    | Lto./Kg.         | 7,118           | 17,796          |
| 3       | C570600000  | Frutas y vegetales (Cabo San Lucas)     | 12,538   | Kilogramo        | 12,538          | 31,344          |
| 4       | C601600000  | Lácteos (Cabo San Lucas)                | 5,966    | Lto./Kg.         | 5,966           | 14,916          |
| 5       | C601400000  | Pan (Cabo San Lucas)                    | 1,056    | Kilogramo        | 1,056           | 2,640           |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-046-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 13/11/2000<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/11/2000<br>9:00 horas                         | 28/11/2000<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                 | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Laboratorio (Santa Rosalía) | 2,346    | Estudio          | \$170,850.00       | \$427,125.00       |
| 2       | C810800000  | Laboratorio (Punta Abrejos) | 1,870    | Estudio          | \$145,053.00       | \$362,633.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-047-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 10/11/2000<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/11/2000<br>9:00 horas                         | 27/11/2000<br>9:00 horas   |

| Partida           | Clave CABMS                                | Descripción                      | Cantidad                  | Unidad de medida                | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 1                 | C810800000                                 | Laboratorio (Cd. Constitución)   | 1,000                     | Estudio                         | \$106,661.00                                     | \$266,653.00               |
| 2                 | C810800000                                 | Laboratorio (Loreto)             | 1,000                     | Estudio                         | \$107,692.00                                     | \$269,230.00               |
| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
| 00641010-048-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 10/11/2000<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 22/11/2000<br>11:00 horas                        | 27/11/2000<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                   | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-----------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Rayos X (Cd. Constitución)                    | 92       | Estudio          | \$13,789.00        | \$34,473.00        |
| 2       | C810800000  | Imagenología (Ecosonografía) Cd. Constitución | 92       | Estudio          | \$13,789.00        | \$34,473.00        |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-049-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 13/11/2000<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 23/11/2000<br>11:00 horas                        | 28/11/2000<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción             | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Rayos X (Santa Rosalía) | 274      | Estudio          | \$116,429.00       | \$291,073.00       |
| 2       | C810800000  | Rayos X (Gro. Negro)    | 120      | Estudio          | \$96,517.00        | \$241,292.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-050-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 14/11/2000<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 17/11/2000<br>9:00 horas                         | 29/11/2000<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|---------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Laboratorio (San José del Cabo) | 934      | Estudio          | \$36,105.00        | \$90,263.00        |
| 2       | C810800000  | Laboratorio (Cabo San Lucas)    | 3,668    | Estudio          | \$44,022.00        | \$110,055.00       |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases     | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-051-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                            | 14/11/2000<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 17/11/2000<br>11:00 horas                        | 29/11/2000<br>11:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                | Descripción                          | Cantidad                  | Unidad de medida                | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                 | C810800000                                 | Imagenología (Mastografía) Los Cabos | 94                        | Estudio                         | \$66,915.00                                      | \$167,288.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641010-052-00   | \$1,257.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 6/11/2000                        | 9/11/2000<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/11/2000<br>9:00 horas                         | 23/11/2000<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Imagenología (Mastografía) La Paz          | 146      | Estudio          | \$44,495.00        | \$111,237.00       |
| 2       | C810800000  | Imagenología (Tomografía) La Paz           | 1        | Estudio          | \$8,691.00         | \$21,727.00        |
| 3       | C810800000  | Imagenología (potenciales evocados) La Paz | 12       | Estudio          | \$16,896.00        | \$42,240.00        |
| 4       | C810800000  | Imagenología (Electromiografía) La Paz     | 72       | Estudio          | \$57,600.00        | \$144,000.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento Delegacional de Servicios Generales y Administraciones de los Hospitales del IMSS, especificados en las bases, cuyos domicilios son:
  - A) En La Paz, Madero 315 E/H. Colegio Militar y Héroes del 47, colonia Esterito.
  - B) En Cd. Constitución, avenida Gral. Agustín Olachea e Independencia, fraccionamiento Real.
  - C) En Guerrero Negro, bulevar Emiliano Zapata y San Luis Potosí, colonia Centro.
  - D) En Cabo San Lucas, carretera a todos santos kilómetro 2.5, colonia Brisas del Pacífico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los inmuebles del IMSS, ubicados en La Paz, Ciudad Constitución, Loreto, Guerrero Negro, Santa Rosalía, Punta Abrejos, San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S. los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: por mes vencido con pago a los quince días naturales posteriores a la presentación de la facturación correspondiente en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada unidad.
- En el caso de suministro de oxígeno el pago será por mes vencido a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la facturación correspondiente, y en adquisición de víveres el pago será a los ocho días vencidos con pago a los ocho días naturales, posteriores a la presentación de la facturación correspondiente en el Área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada unidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

**LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA**

RUBRICA.

(R.- 134882)

**HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**  
COMITE DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|
| CAHNPED001/00     | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,800.00 | 14/NOVIEMBRE/2000                |

| JUNTA DE ACLARACIONES            | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA       | FALLO                           |
|----------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 15/NOVIEMBRE/2000<br>10:00 HORAS | 22/NOVIEMBRE/2000<br>10:00 HORAS                 | 28/NOVIEMBRE/2000<br>10:00 HORAS | 4/DICIEMBRE/2000<br>10:00 HORAS |

| PARTIDA | DESCRIPCION                                                           |
|---------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1       | EQUIPO MEDICO, INSTRUMENTAL Y CONSUMIBLES PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO, KILOMETRO 1.5 CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO, PUEBLA, PUE., DE LUNES A VIERNES, DEL 26 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO. EN compraNET, EN LA OPCION PAGO EN BANCOS.
- LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO, UBICADO EN EL KILOMETRO 1.5 CARRETERA FEDERAL PUEBLA ATLIXCO, PUEBLA, PUE.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS INDICADAS EN LAS BASES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EN ESTE PROCESO LICITATORIO NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

PUEBLA, PUE., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO  
**DR. JOSÉ LUIS PEÑALOZA Y SENTIES**  
RUBRICA.

(R.- 134918)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 033**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: CRBM-139-00-P (SUMINISTRO E INSTALACION DE GRUA HIDRAULICA CON BRAZO ARTICULADO)

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.               | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575085-058-00   | \$3,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$2,850.00 | 11/11/2000                       | 3/11/2000<br>9:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 17/11/2000<br>12:00 HORAS                        | 22/11/2000<br>9:00 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                             | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I421000000  | SUMINISTRO E INST. DE GRUA HIDRAULICA, BRAZO ARTICULADO CON CANASTILLA AEREA TOTALMENTE AISLADO, PARA MONTAJE EN UN VEHICULO PROPORCIONADO POR P.E.P. TIPO CHASIS CABINA MCA. CHEVROLET C-35, MOD. 2000 | 1        | PIEZA            |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01(89)-243878, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADO EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS, A.P.B.R., UBICADO EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 TERCER PISO, BULEVAR MORELOS Y LAZARO CARDENAS, COLONIA ANZALDUAS, REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLAZO A CUYA FECHA DE TERMINO SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE

FINANCIAMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION.

REYNOSA, TAMPS., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS  
**ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ**

RUBRICA.

(R.- 134919)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN CAMPECHE**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00637110-007-99   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 14/01/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción           | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a:        |
|----------------|----------|-----------------------|------------------|-------------------------|-----------------|----------------------|
| 2              | 18,506   | Desinfección patógena | Metro cuadrado   | 11.46                   | 212,137.21      | Héctor Sierra Flores |
| 1              | 14,026   | Fumigación            | Metro cuadrado   | 3.06                    | 42,997.68       | Héctor Sierra Flores |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00637110-008-99   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 14/01/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción                                   | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a:                    |
|----------------|----------|-----------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|----------------------------------|
| 1              | 12,947   | Tratamiento y disposición final de R.P.B.I.'S | Kilogramo        | 19.00                   | 235,765.87      | Ecología del Mayab, S.A. de C.V. |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00637110-001-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 27/03/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción                                   | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a:           |
|----------------|----------|-----------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | 267      | Servicio de mantenimiento a equipo de oficina | Servicio         | 146.95                  | 39,237.99       | Joaquín Aguilar Pacheco |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00637110-002-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 27/03/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción                               | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a:                                           |
|----------------|----------|-------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------|
| 1              | 42       | Servicio de mantenimiento a equipo médico | Servicio         | 5,660.14                | 237,726.00      | Asesoría, Comercialización y Conservación, S.A. de C.V. |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00637110-003-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 28/03/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción                                                | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a:    |
|----------------|----------|------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|------------------|
| 1              | 105      | Servicios de mantenimiento a equipos de aire acondicionado | Servicio         | 715.00                  | 75,075.00       | Javier Ucan Xool |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00637110-004-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 28/03/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción                                                           | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a:                                              |
|----------------|----------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------|
| 1              | 25       | Servicios de mantenimiento a equipos de lavandería y casa de máquinas | Servicio         | 4,212.5256              | 105,313.14      | Diseño y Conservación de Inmuebles y Equipos, S.A. de C.V. |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00637110-005-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 29/03/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción                                                         | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|----------------|----------|---------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| 1              | 174      | Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático | Servicio         |                         |                 | Desierta      |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00637110-006-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 29/03/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción           | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|----------------|----------|-----------------------|------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| 1              | 142      | Recarga de extintores | Servicio         |                         |                 | Desierta      |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00637110-007-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 26/06/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción                                                         | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|----------------|----------|---------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| 1              | 174      | Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático | Servicio         |                         |                 | Desierta      |

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00637110-008-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 26/06/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción           | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a: |
|----------------|----------|-----------------------|------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| 1              | 142      | Recarga de extintores | Servicio         |                         |                 | Desierta      |

CAMPECHE, CAMP., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
**ING. FERNANDO ROSADO ARAUJO**

RUBRICA.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN BAJA CALIFORNIA SUR**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de consumibles de conservación, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641148-008-00   | \$1,650.00<br>Costo en compraNET: \$1,155.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>10:00 horas                         | 14/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                               | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C780200000  | 379-200-0295-0001 Circuito completo marca Bennett refacción para Eqpo. respirador y Vent. | 1        | Pieza            | 1               | 2               | \$27,192.00        | \$67,979.00        |
| 2       | C030000000  | 379-604-0206-0001 Manguera corrugada para nebulizador de 1.82 m Mca. Infra                | 22       | Pieza            | 22              | 55              | \$11,654.00        | \$29,134.00        |
| 3       | C030000000  | 379-156-0299-0001 Cable bipolar para paciente                                             | 2        | Pieza            | 2               | 3               | \$11,654.00        | \$29,134.00        |
| 4       | C030000000  | 379-100-0031-0001 Bolsa de reinhalación de 5 litros, anestesia                            | 8        | Pieza            | 8               | 18              | \$9,711.00         | \$24,278.00        |
| 5       | C030000000  | 379-100-0023-0001 Bolsa de reinhalación de 3 litros, anestesia                            | 7        | Pieza            | 7               | 17              | \$9,711.00         | \$24,278.00        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 0111227291, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o pago directo en Banamex cuenta número 00117122352 sucursal 0011. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.

- El pago se realizará: treinta días naturales contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria completa al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

LIC. FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA

RUBRICA.

(R.- 134969)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION  
DE ESCUELAS EN TAMAULIPAS  
DIRECCION TECNICA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de varias obras del Programa de Infraestructura Educativa del Estado de Tamaulipas, a plazos reducidos, en base al artículo 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 57102001-019-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 31/10/2000                           | 31/10/2000<br>10:00 horas | 30/10/2000<br>10:30 horas       | 6/11/2000<br>9:30 horas                          | 7/11/2000<br>9:30 horas    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de edificio administrativo, edificio B, puente de comunicación y obra exterior; en ITACE, Cabecera Municipal, Victoria, Tamaulipas | 13/11/2000      | 49                 | \$1'000,000.00             |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 57102001-020-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 31/10/2000                           | 31/10/2000<br>11:30 horas | 30/10/2000<br>16:00 horas       | 6/11/2000<br>11:00 horas                         | 7/11/2000<br>11:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                            | Fecha de inicio                      | Plazo de ejecución        | Capital contable requerido      |                                                  |                            |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de 2 aulas didácticas, sala audiovisual, bodega y obra exterior; en Colegio de Bachilleres No. 08, Cabecera Municipal, Río Bravo, Tamaulipas | 13/11/2000                           | 49                        | \$500,000.00                    |                                                  |                            |
| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
| 57102001-021-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET: \$1,200.00                                                                                                              | 31/10/2000                           | 31/10/2000<br>13:00 horas | 30/10/2000<br>16:00 horas       | 6/11/2000<br>12:30 horas                         | 7/11/2000<br>12:30 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de taller electromecánico estructura T-80 de 24.00 x 24.00 mts. y obra exterior; en CBTIS No. 07, en Cabecera Municipal, Reynosa, Tamaulipas | 13/11/2000      | 49                 | \$750,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                 |                                                    |            |                           |                           |                          |                          |
|-----------------|----------------------------------------------------|------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 57102001-022-00 | \$1,500.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$1,200.00 | 31/10/2000 | 31/10/2000<br>16:00 horas | 30/10/2000<br>16:00 horas | 6/11/2000<br>16:00 horas | 7/11/2000<br>16:00 horas |
|-----------------|----------------------------------------------------|------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                              | Fecha de<br>inicio | Plazo de<br>ejecución | Capital contable<br>requerido |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 0                    | Construcción de taller de motores marinos, laboratorio múltiple y obra exterior; en Esc. Sec. Tec. No. 67 Manuel Cavazos Lerma, en el campo pesquero La Carbonera, San Fernando, Tamaulipas | 13/11/2000         | 49                    | \$500,000.00                  |

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Felipe Quesada Pascual, con cargo de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, el día 17 de octubre de 2000.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Lic. Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas, teléfono 6-20-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o cheque certificado a nombre de CAPCE Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora mencionados en el recuadro correspondiente a la licitación en la sala de juntas de CAPCE Tamaulipas, ubicada en bulevar Lic. Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora mencionados en el recuadro correspondiente a la licitación en la sala de juntas de CAPCE Tamaulipas, bulevar Lic. Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora mencionados en el recuadro correspondiente a la licitación, en la sala de Juntas de CAPCE Tamaulipas, bulevar Lic. Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora mencionados en el recuadro correspondiente a la licitación, en los terrenos de las obras: licitación 57102001-019-00 Cabecera Municipal, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas; licitación 57102001-020-00 Cabecera Municipal, código postal 88900, Río Bravo, Tamaulipas; licitación 57102001-021-00 Cabecera Municipal, código postal 88690, Reynosa, Tamaulipas; licitación 57102001-022-00 en Campo Pesquero La Carbonera, código postal 87600, San Fernando, Tamaulipas.
- Ubicación de las obras: licitación 57102001-019-00 ITACE, Cabecera Municipal, Victoria, Tamaulipas; licitación 57102001-020-00 Colegio de Bachilleres número 08, Cabecera Municipal, Río Bravo, Tamaulipas; licitación 57102001-021-00 en CBTIS número 07, Cabecera Municipal, Reynosa, Tamaulipas; licitación 57102001-022-00 en Esc. Sec. Téc. número 67 Manuel Cavazos Lerma, en el Campo Pesquero La Carbonera, San Fernando, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en obras similares a la convocada, anexar curriculum de la empresa y, en su caso, información de las obras en proceso de ejecución con sus avances correspondientes, tanto públicas como privadas y la relación de equipo propiedad de la empresa, necesario para la ejecución de los trabajos. El capital contable deberá acreditarse con original y copia certificada del estado de posición financiera actualizado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: exhibir copias certificadas del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales, y acta de nacimiento en el caso de personas físicas así como identificación oficial.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para la licitación de obras públicas, con base en su propio presupuesto y en el análisis de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcan un mes calendario en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la misma.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMP., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR TECNICO

**ARQ. GUSTAVO ROMAN GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 134983)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento en vigor, y los tratados comerciales internacionales en vigor, suscritos por México, incluyendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se convoca a las personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, que están interesadas en participar en la licitación pública internacional, que tendrá el carácter de abierta, para la adjudicación de un contrato de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada, mediante el esquema de productor independiente de energía, del proyecto de inversión financiada que a continuación se describe:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18164093-015-00   | \$11,500<br>Costo en compraNET: \$11,040 | 27/04/2001                       | 6/02/2001<br>10:00 horas | 23/11/2000<br>10:00 horas                 | 3/05/2001<br>10:00 horas                         | 24/05/2001<br>13:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general del proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio y plazo de ejecución | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| 00000             | 18 CC RIO BRAVO III<br>El objeto de la licitación es la adjudicación de un contrato de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada, conforme al cual el licitante ganador, estará obligado, por un plazo de 25 años a partir de la fecha de operación comercial, a poner a disposición de la Comisión Federal de Electricidad mediante una central de energía eléctrica de no menos de 405 MW ni más de 495 MW, a condiciones de diseño de verano, así como a venderle a la Comisión Federal de Electricidad la energía eléctrica asociada con dicha capacidad en el punto de interconexión, ubicado en el Estado de Tamaulipas, para lo cual el licitante ganador estará obligado a realizar, a su sola costa, todos los trabajos necesarios para diseñar, construir, equipar, probar, poner en servicio, ser propietario, operar y mantener una central denominada Río Bravo III, e instalaciones asociadas, tal como se describe en las bases de licitación | 1/04/2002<br>731 días naturales      | 1/04/2004            | \$1'000'000,000.00         |

\* Las fechas de inicio y terminación en los recuadros se refieren a las fechas estimadas de construcción de la central y obras asociadas.

\* La notificación del fallo de la licitación será a las 13:00 horas del día 7 de junio de 2001.

\* La operación comercial se requiere que ocurra el día 1 de abril de 2004.

El lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos y puntos de interconexión será en las instalaciones de C.F.E. en la C.C.C. Río Bravo II kilómetro 3.5 de la carretera Valle Hermoso-Matamoros, poblado Anáhuac, Estado de Tamaulipas, código postal 87510.

El sitio opcional de la Central se ubica en Anáhuac estado de Tamaulipas, Valle Hermoso, código postal 87510.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, piso S.R., colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del adjudicatario, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de capacidad de generación de energía eléctrica, de esta convocatoria, se podrán subcontratar sólo en los términos y condiciones establecidas en dicho contrato.

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164 mezzanine 2, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, con excepción de la documentación que se menciona en el punto 4.12 dibujos de referencia y estudios del sitio opcional de las bases de licitación.

Los interesados en presentar propuesta deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto; y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable que se señala en el correspondiente recuadro o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas.
3. Cabe señalar que lo mencionado en el punto anterior se acreditará en el acto de presentación de propuestas y apertura de las propuestas técnicas en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso; en idioma español, a más tardar 6 días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.

Las bases de la licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales, antes del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de la licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que las personas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de la licitación de esta convocatoria por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, y recoger la documentación que se menciona en el punto 4.12 dibujos de referencia y estudios del sitio opcional, de las bases de la licitación, en la dirección de la convocante.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de propuestas y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las propuestas deberán cotizarse en pesos mexicanos y dólares americanos, de conformidad con las bases de licitación, y presentarse en idioma español. El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en la sala de reuniones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164 S/R (sala de reuniones), colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., en la fecha y hora indicadas en el recuadro.
- 2.- La Comisión efectuará pagos mensuales al productor como contraprestación por la capacidad neta demostrada y por la producción neta de energía entregada por el productor, de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- 3.- La Comisión, en cumplimiento de lo indicado por el artículo 132 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, hará la evaluación de las propuestas, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo.
- 4.- La Comisión adjudicará el contrato a favor de quien presente la propuesta solvente que cumpla con las condiciones establecidas en las bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien ofrezca la energía eléctrica requerida al menor costo económico total de largo plazo para la Comisión, de conformidad con las bases de la licitación, en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE LA SUBDIRECCION DE  
CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**CARLOS MORENO ARIAS**

RUBRICA.

(R.- 134984)

**EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 11075001-009-00**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

| Descripción                                                                                                                | Cantidad                                                            | Junta de aclaraciones                          | Apertura de ofertas                                                                                                   | Condiciones de pago                                                                                                                                      | Fallo                                           | Tiempo de entrega                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Computadora<br>Pentium III<br>Impresora láser<br>Servidor para red<br>Mesa para aula<br>Archiveros horizontal<br>4 gavetas | 24<br>Piezas<br>10<br>Piezas<br>1 Pieza<br>40<br>Piezas<br>8 Piezas | El día 3 de noviembre de 2000 a las 10:00 Hrs. | Oferta técnica: 9 de noviembre de 2000 a las 10:00 Hrs.<br>Oferta económica: 13 de noviembre de 2000 a las 10:00 Hrs. | 40% de anticipo 2 días después de firmado el contrato y el 60% restante 5 días hábiles posteriores a la entrega total del mobiliario y equipo de cómputo | El día 16 de noviembre de 2000 a las 17:00 Hrs. | 40 días naturales a partir del pago del anticipo, el cual se otorgará 2 días posteriores a la firma del contrato |

Con fecha del 16 de octubre de 2000, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. autorizó la presentación de las bases de la licitación pública internacional 11075001-009-00.

1. Inscripción y entrega de bases a partir del 26 de octubre de 2000, de 10:00 a 15:00 horas, hasta 7 días previos al acto de apertura técnica en kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, o en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
2. Dirección donde se van a llevar a cabo las aperturas técnicas, económicas, juntas de aclaraciones y los fallos es la siguiente: kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada (sala de juntas Víctor Urquidí).
3. Las personas interesadas podrán adquirir las bases y participar en las licitaciones cubriendo el costo en efectivo o cheque de caja a favor de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., o en compraNET, a través del sistema de bancos, por medio de recibos que genere el sistema. El costo de las bases es de \$700.00, en compraNET es de \$600.00.
4. El Colegio de la Frontera Norte cuenta con una Oficina de Representación en El Colegio de México, ubicada en Camino al Ajusco 20, 3er. nivel Pedregal de Santa Teresa, Delegación Magdalena Contreras, México, D.F., código postal 01000, en la cual podrán adquirir las base para participar con un horario de 10:00 a 14:00 horas.

5. El lugar de entrega correspondiente a la licitación 11075001-009-00 se efectuará en las siguientes ciudades: Tijuana, B.C., Ciudad Juárez, Chih. y Monterrey, N.L.; en la ciudad de Tijuana la entrega será en carretera Escénica Tijuana-Ensenada, kilómetro 18.5.

6. Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada, o en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE

TIJUANA, B.C., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**C.P. MARTHA RUBI CARRILLO CISNEROS**  
RUBRICA.

(R.- 134986)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

**SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 006**

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA (CESPT), EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEXICO, ESTA REALIZANDO EL PROYECTO PARA LA REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, Y HA SOLICITADO UN CREDITO A LA CORPORACION FINANCIERA DE AMERICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. SOFOL (COFIDAN), CONSTITUIDA POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DE NORTE (BDAN). EL PROYECTO SE FINANCIARA CON RECURSOS PROPORCIONADOS POR COFIDAN Y PROPIOS DE CESPT.

CESPT PRETENDE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EMPRESAS CONTRATISTAS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA OBRA CIVIL, HIDRAULICA, MECANICO, ELECTRICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIAL (AERACION SUPERFICIAL) PARA LA REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, CON EL FIN DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 750 A 1,100 LITROS POR SEGUNDO Y QUE LA CALIDAD DEL EFLUENTE CUMPLA CON LA NORMA ECOLOGICA NOM-001-ECOL-1996, Y OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO; DONDE SE INCLUIRA, ADEMAS DEL TRATAMIENTO, EL MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE LOS LODOS GENERADOS EN EL PROCESO. DICHA PLANTA SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN OPERACION Y EL PROCESO DE REHABILITACION Y AMPLIACION SE REALIZARA SIN SUSPENDER EL MISMO. SE ESPERA INICIAR LOS TRABAJOS EN FEBRERO DE 2001 Y TENDRA UNA DURACION DE 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) DIAS NATURALES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y 90 (NOVENTA) DIAS NATURALES PARA LA PUESTA EN OPERACION.

SE INVITA POR ESTE MEDIO A LAS EMPRESAS INTERESADAS ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN DOS SOBRES SELLADOS, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LLEVAR A CABO POR CONTRATO BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, LA REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                     | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 32102001-021-00   | \$5,000<br>COSTO EN compraNET: \$4,500 | 5/12/2000                        | 16/11/2000<br>13:00 HORAS | 16/11/2000<br>10:00 HORAS                 | 12/12/2000<br>10:00 HORAS                        | 12/12/2000<br>10:00 HORAS  |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                                             | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 00000             | REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO | 6/02/2001       | 5/05/2002            | \$14'000,000.00            |

LA PARTICIPACION EN CONTRATOS FINANCIADOS POR LA COFIDAN Y CESPT ESTA ABIERTA A EMPRESAS DE CUALQUIER PAIS. ESTA LICITACION ESTARA BAJO LAS POLITICAS DEL COFIDAN. UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO, LA RELACION JURIDICA ENTRE C.E.S.P.T Y EL CONTRATISTA, ASI COMO LA INTERPRETACION Y RESOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN, SE SUJETARAN A LO PREVISTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LA DOCUMENTACION DE LA LICITACION SE PUBLICARA UNICAMENTE EN ESPAÑOL, NO SE ACEPTARAN EMPRESAS QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE SANCIONADAS POR COFIDAN, BDAN Y CESPT.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: , O BIEN DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2000, EN VIA RAPIDA PONIENTE NUMERO 3, COLONIA FORTIN DE LAS FLORES, TERCERA ETAPA DEL RIO, CODIGO POSTAL 22600, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA

FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. SI SE OPTA POR HACER EL PAGO A TRAVES DE ESTE, DEBERA ACREDITAR MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL MISMO Y SOLICITAR LOS PLANOS DEL PROYECTO EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA. PARA LICITANTES EXTRANJEROS EL PAGO DE LAS BASES EN compraNET DEBERAN REALIZARLO EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS ESTABLECIDAS SOLAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DE COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, UBICADA EN VIA RAPIDA PONIENTE NUMERO 3, COLONIA FORTIN DE LAS FLORES, TERCERA ETAPA DEL RIO, CODIGO POSTAL 22600, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA LO CUAL SE SOLICITA A LOS LICITANTES INTERESADOS QUE ENVIEEN POR ESCRITO LAS PREGUNTAS O DUDAS QUE TENGAN RESPECTO A LAS BASES DE LICITACION Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONCURSO CON ANTICIPACION A LA FECHA ESTIPULADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES O BIEN, LOS LICITANTES PODRAN SOLICITAR POR ESCRITO ACLARACIONES POSTERIORES A ESTA FECHA HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DE COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, UBICADA EN VIA RAPIDA PONIENTE NUMERO 3, COLONIA FORTIN DE LAS FLORES, TERCERA ETAPA DEL RIO, CODIGO POSTAL 22600, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS. LOS LICITANTES SERAN TRASLADADOS DESDE LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DE COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA HASTA EL SITIO DE LA OBRA, CODIGO POSTAL 22600, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

UBICACION DE LA OBRA ES EN EL KILOMETRO 16.5 DE LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, PUNTA BANDERA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE PODRAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERAN: DOLAR AMERICANO O PESO MEXICANO.

SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, TALES COMO: LA OBRA CIVIL, ELECTRICA E HIDROSANITARIA, EXCLUSIVAMENTE EN EL AREA DE EDIFICACION.

SE OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE UN 30% SOBRE EL IMPORTE QUE RESULTE EL CONTRATO.

LA VENTA DE BASES Y PLANOS SE HARA A TODAS LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN EL PUNTO 1, SIN EMBARGO, PARTE DE LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS EN LA LICITACION SON:

1. SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO PARA SU CALIFICACION E INSCRIPCION AL CONCURSO.
2. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES SI LAS HUBIERE, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, O SUS EQUIVALENTES PARA LICITANTES EXTRANJEROS.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MISMO QUE DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CARTA MEMBRETADA DE ESTE, EN LA QUE SE MANIFIESTE DICHA SITUACION, ACOMPAÑADA DE LA CEDULA PROFESIONAL RESPECTIVA, O SUS EQUIVALENTES PARA LICITANTES EXTRANJEROS. EL CAPITAL CONTABLE DEBERA ESTAR REFLEJADO COMO MINIMO EN UN 80% EN: AUMENTOS DE CAPITAL MEDIANTE ACTAS DEL CONSEJO DEBIDAMENTE APROBADAS Y UTILIDADES RETENIDAS.
4. PRESENTAR LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, ASI COMO EL ULTIMO PAGO PROVISIONAL VENCIDO, O SUS EQUIVALENTES PARA LICITANTES EXTRANJEROS.
5. PRESENTAR LA CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y/O CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, O SU EQUIVALENTE PARA LICITANTES EXTRANJEROS.
6. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
7. UNA BREVE DESCRIPCION DE LA EMPRESA, SU ORGANIZACION Y SERVICIOS.
8. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA QUE SE REQUIERE PARA ESTE CONCURSO, EL LICITANTE DEBERA EXHIBIR: DOCUMENTACION DE CARACTER LEGAL QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA, DESTACANDO HABER TERMINADO POR LO MENOS 1 CONTRATO DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA SATISFACTORIAMENTE Y SIN RETRASOS, POR UN MONTO MINIMO DE \$30'000,000.00 DE PESOS O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, ANEXANDO COPIAS DE LAS ACTAS DE RECEPCION Y TERMINACION. RELACION DE EQUIPO PROPIO QUE SERA UTILIZADO EN ESTA OBRA Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO. DETALLES REFERENTES A LA EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA CON TRABAJOS TERMINADOS SATISFACTORIAMENTE REALIZADOS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, ANEXANDO UNA BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EL NOMBRE Y NUMERO TELEFONICO DE REFERENCIAS DE POR LO MENOS TRES DE ESTOS TRABAJOS.
9. CURRICULUM VITAE (CV) DEL PERSONAL QUE ESTARIA DISPONIBLE PARA TRABAJAR EN ESTE PROYECTO. SOLO SE CONSIDERARAN LOS CVS DE AQUELLOS QUE TENGAN EXPERIENCIA DIRECTA EN PLANTAS DE TRATAMIENTO, MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE COMUNICARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL.
10. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE DICHO ARTICULO.

11. PARA EMPRESAS EN ASOCIACION ESTAS DEBERAN DE PRESENTAR EL ORIGINAL DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES Y LA DESCRIPCION DE RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS, DEBIENDO MANIFESTAR QUIEN SERA LA EMPRESA RESPONSABLE, ASI COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION, PARA FINES DE ADJUDICACION SERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE DICHO CONTRATO SEA LLEVADO ANTE LA FE DE UN NOTARIO PUBLICO AUTORIZADO. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS DEBERAN SER CUBIERTOS POR TODA LA ASOCIACION EN CONJUNTO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ANALISIS COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPUESTAS ACEPTADAS TANTO TECNICAS Y ECONOMICAS, SE FORMULARA UN DICTAMEN PREVIA NO-OBJECCION DEL BDAN, QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, UNA VEZ EVALUADO, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, QUE DEBERAN FORMULARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.

ESTE CONCURSO NO ESTARA LA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS, CUALQUIER CONDICION O TERMINO PROPUESTO POR LOS LICITANTES QUE VARIE EN CUALQUIER FORMA LAS CONDICIONES IMPUESTAS O REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, SE TENDRAN POR NO PUESTAS.

TIJUANA, B.C., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DIRECTOR GENERAL, CONFORME A OFICIO NUMERO A0012212 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2000 SOBRE LA BASE DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 13 FRACCION VII DE LA LEY DE LAS COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PUBLICOS DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

**C.P. SILVIA LARA SANCHEZ**

RUBRICA.

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de papelería y artículos de informática, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 09451001-024-00   | \$1,265.00<br>Costo en compraNET: \$1,150.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>16:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/11/2000<br>13:00 horas                        | 16/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------|----------|------------------|
| 1       | C870000074  | Programas de computadora | 1        | Paquete          |
| 2       | C870000074  | Programas de computadora | 1        | Paquete          |
| 3       | C870000074  | Programas de computadora | 1        | Paquete          |
| 4       | C870000074  | Programas de computadora | 1        | Paquete          |
| 5       | C870000074  | Programas de computadora | 1        | Paquete          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: si se adquieren en la Subgerencia de Recursos Materiales, ya sea mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante o de caja expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 16:00 horas en la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina 65 del mezzanine de Aeropuerto

Internacional de la Ciudad de México, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados en el almacén del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., ubicado en avenida Comodoro Alberto Castillo Beltrán, hangar 8, zona C, Terminal de Aviación General, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 20 días naturales, incluyendo la instalación y funcionamiento integral de los bienes contados a partir de la fecha de la formalización del contrato (pedido) de la presente licitación.
- El pago se realizará: el pago se cubrirá en una sola exhibición contra entrega de los bienes, instalación y certificación del funcionamiento por parte de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a través de la Subgerencia de Sistemas. El pago será efectuado en moneda de curso legal, pesos mexicanos y no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva mediante aceptación del almacén, aprobación de la instalación y certificación de funcionamiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ACT. MARCO ANTONIO GARCIA FERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 134990)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del programa de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales, propiedad a cargo o bajo resguardo del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases                                      | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 07150001-004-00   | \$1,468.80<br>Costo en compraNET:<br>\$1,175.04 | 7/11/2000                                                             | 9/11/2000<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 13/11/2000<br>12:00 horas                        | 17/11/2000<br>12:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                                                           | Cantidad                 | Unidad de medida                |                                                  |                            |
| 1                 | C810000000                                      | Póliza global de daños para las UU.HH. militares y navales            | 1                        | Póliza                          |                                                  |                            |
| 2                 | C810000000                                      | Póliza múltiple empresarial para edificio de oficinas administrativas | 1                        | Póliza                          |                                                  |                            |
| 3                 | C810000000                                      | Póliza múltiple integral para el edificio del cementerio Militar      | 1                        | Póliza                          |                                                  |                            |
| 4                 | C810000000                                      | Póliza de incendio para edificios de estacionamientos                 | 1                        | Póliza                          |                                                  |                            |
| 5                 | C810000000                                      | Póliza de vehículos del ISSFAM y del cementerio Militar               | 1                        | Póliza                          |                                                  |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 21-22-06-73, los días del 26 de octubre al 7 de noviembre de 2000; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, sexto piso ubicado en avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los especificados en las bases, los días especificados en las bases, en el horario de entrega especificado en las bases.
- Plazo de entrega: a partir de las 00:00 horas del día 1 de enero a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del año 2001.
- El pago se realizará: según el establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

**GRAL. BRIG. D.E.M. JOSE FIGUEROA CORTES**

RUBRICA.

(R.- 134992)

**PEMEX PETROQUIMICA**

**SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de camión van cuatro cilindros modelo 2000 o 2001, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18578010-025-00   | \$400.00<br>Costo en compraNET:<br>\$350.00 | 8/11/2000                        | 8/11/2000<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 14/11/2000<br>10:00 horas                        | 17/11/2000<br>10:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                      | Cantidad                 | Unidad de medida                |                                                  |                            |
| 1                 | I480800000                                  | Camión Van                       | 2                        | Pieza                           |                                                  |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jacarandas número 100, C-2, fraccionamiento Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-1-15-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad o bien en efectivo en la caja receptora de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en Jacarandas número 100, C-2, fraccionamiento Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, Jacarandas número 100, C-2, fraccionamiento Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, Jacarandas número 100, C-2, fraccionamiento Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, fraccionamiento Rancho Alegre 1, en Coatzacoalcos, Veracruz, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días máximo a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 (treinta) días naturales, a partir de que el proveedor haya entregado la factura respectiva y la totalidad de los documentos complementarios en la ventanilla única de la Gerencia de Recursos Financieros de Pemex Petroquímica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

**ING. ESTEBAN R. QUIJANO DELGADO**

## RUBRICA.

(R.- 134994)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE**  
**CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE**  
**TEL. (01-938) 112-00, EXTS. 224-75, 224-95, FAX (01-938) 2-7486**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 049**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los siguientes fletamentos a tiempo de embarcaciones, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del servicio: fletamento a tiempo de una lancha de pasaje y carga para el servicio de transporte de pasajeros y carga ligera.

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye I.V.A.)                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones y visita al sitio de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575035-051-00   | \$2,416.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$2,295.00 M.N. | 9/11/2000                        | 8/11/2000<br>10:00 horas                                | 15/11/2000<br>10:00 horas                        | 21/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005000  | Cuota diaria por fletamento    | 1,277    | Día              |
| 2       | C811005000  | Lubricantes                    | 1,277    | Día              |
| 3       | C811005000  | Comidas de la tripulación      | 1,277    | Día              |
| 4       | C811005000  | Mano de obra de la tripulación | 1,277    | Día              |

Descripción del servicio: fletamento a tiempo de una lancha de pasaje y carga para el servicio de transporte de pasajeros y carga ligera.

| No. de licitación | Costo de las bases (incluye I.V.A.)                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones y visita al sitio de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575035-052-00   | \$2,416.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$2,295.00 M.N. | 9/11/2000                        | 8/11/2000<br>11:00 horas                                | 15/11/2000<br>12:00 horas                        | 21/11/2000<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005000  | Cuota diaria por fletamento    | 1,277    | Día              |
| 2       | C811005000  | Lubricantes                    | 1,277    | Día              |
| 3       | C811005000  | Comidas de la tripulación      | 1,277    | Día              |
| 4       | C811005000  | Mano de obra de la tripulación | 1,277    | Día              |

**Notas generales:**

- 1.- El lugar de ubicación de los servicios será: en la Sonda de Campeche y en el Litoral del Golfo de México.
- 2.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet, o bien en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- La forma de pago es: pago en la ventanilla única, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

- | Banco                                                                                                         | Número de convenio | Referencia           | Concepto               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|------------------------|
| Bancomer                                                                                                      | 64753              | Número de licitación | Nombre del depositante |
| En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. |                    |                      |                        |
- 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
  - 5.- La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
  - 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - 7.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
  - 8.- No se otorgará anticipo.
  - 9.- Fecha probable de inicio y terminación: del 1 de enero de 2001 al 30 de junio de 2004 (1,277 días naturales).
  - 10.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - 11.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  - 12.- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
  - 13.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de las licitaciones.
  - 14.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
  - 15.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
  - 16.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de la Navegación vigente.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION,  
REGION MARINA SUROESTE  
**ING. GONZALO NILL ARIAS**  
RUBRICA.

(R.- 134995)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 30001026-061-00, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION (MINICARGADOR FRONTAL), Y NACIONAL NUMERO 30001026-062-00, MAQUINARIA Y EQUIPO AUTORIZADAS EN LA DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL                | COSTO DE LAS BASES EN LA:                        | JUNTA DE ACLARACION DE BASES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y ACTO DE APERTURA TECNICA | ACTO DE DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS | FALLO PUBLICO                         | PLAZO DE ENTREGA        |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| 30001026-061-00<br>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION | CONVOCANTE<br>\$600.00<br>compraNET:<br>\$500.00 | 13 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>10:00 HRS. | 21 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>11:00 HRS.                    | 23 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>12:00 HRS.                     | 24 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>11:00 HRS. | 29 DE DICIEMBRE DE 2000 |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION          | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|----------------------|----------|------------------|
| 01      | 1421000250  | MINICARGADOR FRONTAL | 1        | VEHICULO         |

| No. DE LICITACION PUBLICA NACIONAL       | COSTO DE LAS BASES EN LA:                          | JUNTA DE ACLARACION DE BASES         | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y ACTO DE APERTURA TECNICA | ACTO DE DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS | FALLO PUBLICO                         | PLAZO DE ENTREGA        |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| 30001026-062-00<br>"MAQUINARIA Y EQUIPO" | CONVOCANTE<br>\$1,000.00<br>compraNET:<br>\$900.00 | 6 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>12:00 HRS. | 13 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>12:00 HRS.                    | 17 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>12:00 HRS.                     | 22 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>11:00 HRS. | 20 DE DICIEMBRE DE 2000 |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|----------------------------------------|----------|------------------|
| 01      | I420800408  | UNIDAD DE POTENCIA HIDRAULICA COMPLETA | 1        | UNIDAD           |
| 02      | I420800552  | TORNO PARA MADERA                      | 1        | PIEZA            |
| 03      | I421400124  | TROMPO PARA MOLDURAS                   | 1        | PIEZA            |
| 04      | I421400102  | SIERRA DE CINTA                        | 4        | PIEZA            |
| 05      | I421400016  | CANTEADORA PARA MADERA                 | 1        | PIEZA            |

- 1.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN VICENTE EGUIA, ESQUINA SOSTENES ROCHA SIN NUMERO, COLONIA AMPLIACION DANIEL GARZA, CODIGO POSTAL 11840, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- 2.- LA VENTA DE BASES EN LA CONVOCANTE Y EN EL SISTEMA compraNET, SERAN PARA LA NACIONAL DEL 26 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE, Y PARA LA INTERNACIONAL DEL 26 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN EL SISTEMA compraNET, MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA, DEBIENDO ENVIAR, VIA FAX, COPIA DEL RECIBO DE PAGO A LA CONVOCANTE PARA SU INCLUSION EN EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.
- 4.- LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARA A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS EN LAS LICITACIONES, EN EL AUDITORIO DE ESTA DELEGACION, UBICADO EN AVENIDA PARQUE LIRA NUMERO 94, COLONIA AMPLIACION DANIEL GARZA, CODIGO POSTAL 11840, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- 5.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 6.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESOS MEXICANOS.
- 7.- EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN: ALMACEN GENERAL DE ESTA DELEGACION, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 494, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE, INTERIOR DEL PANTEON CIVIL DOLORES, DE 8:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- 8.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS POSTERIORES A LA ACEPTACION FORMAL Y SATISFACTORIA DE LOS BIENES.
- 9.- NO PODRAN PARTICIPAR LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 10.- LAS FECHAS DE LOS FALLOS SERAN: LAS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
- 11.- EN ESTAS LICITACIONES NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 134996)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA  
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5593, FAX 5232-5592

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-030-00, CONCURSO No. PGPB-GRM-098N/00 PARA OBRA PUBLICA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

| No. de licitación, concurso, descripción, ubicación de la obra | Fecha estimada de inicio de la obra | Capital contable mínimo requerido M.N. | Costo y venta de bases M.N. | Visita de obra y junta de aclaraciones | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                       |                     |                |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18577002-030-00<br>PGPB-GRM-098N/00<br>Construcción del edificio administrativo en la terminal refrigerada de Salina Cruz, Oax.<br>Proyecto No. Q-182-40-01, partida presupuestal No. Q-182-40-93 Salina Cruz, Oaxaca | 15 de enero de 2001 | \$6'100,000.00 | \$6,500.00 en el domicilio del convocante a partir del 26 de octubre de 2000 y hasta el 17 de noviembre de 2000 de 9:00 a 13:30 Hrs.<br>Costo en compraNET: \$5,000.00 | Visita de obra<br>6 de noviembre de 2000<br>9:00 Hrs.<br><b>en la Terminal de ventas terrestre de L.P.G. en Salina Cruz, Oax.</b><br>Junta de aclaraciones en el domicilio del convocante<br>10 de noviembre de 2000<br>15:30 Hrs. | 1a. etapa en el domicilio del convocante<br>22 de noviembre de 2000<br>15:30 Hrs.<br>2a. Etapa en el domicilio del convocante<br>30 de noviembre de 2000<br>9:30 Hrs. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), para que el contratista realice, en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 210 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.  
Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.  
La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Terminal de ventas terrestres de L.P.G. residencia de construcción G.P.C. ubicada en avenida de acceso a Refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, el responsable de la visita de obra será el ingeniero Marco Antonio Sierra González; teléfono 01-971-49000 extensiones 51221 y 51222.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: bases licitación 18577002-030-00, referencia: razón social de licitante o, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases, a fin de verificar que cumplen con las formalidades de esta convocatoria son:
  - 1.- Solicitud por escrito para participar en la presente licitación.
  - 2.- Acta constitutiva en copia simple.
  - 3.- Poder e identificación de la persona que firmará la propuesta.
  - 4.- Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 5.- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados externamente.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados en los últimos cinco años previos a esta fecha, u otro documento que compruebe fehacientemente su experiencia a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por las contratistas, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

ING. JESUS VEGA VILLA

RUBRICA.

(R.- 134997)

## RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOBILIARIO DE OFICINA DE P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | PLAZO DE EJECUCION | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS | PRESUPUESTOS A EJERCER                               |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 18575064-079-2000 | \$2,000<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,900 | 8/11/2000<br>12:30 HORAS         | 3/11/2000<br>9:00 HORAS | 545 DIAS           | 14/11/2000<br>9:00 HORAS                         | 21/11/2000<br>9:00 HORAS             | MAXIMO:<br>\$1'300,000.00<br>MINIMO:<br>\$520,000.00 |

| PARTIDA | DESCRIPCION                                                                                                       | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCRITORIO METALICO DE 2 GAVETAS TIPO SECRETARIAL<br>(NO INCLUYE FORMAICA Y CERRADURA) | 1        | PIEZA            |
| 2       | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESCRITORIO DE MADERA DE 2 GAVETAS, TIPO SECRETARIAL<br>(NO INCLUYE CERRADURA)          | 1        | PIEZA            |
| 3       | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SILLON GIRATORIO EJECUTIVO (NO INCLUYE RODAJAS, BASE Y MECANISMO)                      | 1        | PIEZA            |
| 4       | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SILLON SEMIEJECUTIVO (NO INCLUYE RODAJAS, BASE Y MECANISMO)                            | 1        | PIEZA            |
| 5       | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTALES DE 117 X 90 CMS.                                                             | 1        | PIEZA            |

SUMINISTRO E IMPRESION DE FORMATOS INSTITUCIONALES PARA P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PLAZO DE EJECUCION | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS | PRESUPUESTOS A EJERCER                               |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 18575064-080-2000 | \$2,000<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,900 | 8/11/2000<br>12:30 HORAS         | 3/11/2000<br>10:30 HORAS | 545 DIAS           | 14/11/2000<br>12:00 HORAS                        | 21/11/2000<br>12:00 HORAS            | MAXIMO:<br>\$1'200,000.00<br>MINIMO:<br>\$480,000.00 |

| PARTIDA | DESCRIPCION                                      | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|--------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | FORMA S/C ANALISIS DE PAGO                       | 1        | BLOCK 100 5C     |
| 2       | FORMA DEFAC-01 ACUERDO                           | 1        | BLOCK 100 5C     |
| 3       | FORMA S/C RECIBO DE PAGO                         | 1        | JUEGO            |
| 4       | PEMEX 12 FORMA 12-1 AUSENCIAS (FORMAS CONTINUAS) | 1        | JUEGO            |
| 5       | FORMA PEMEX 12-59 (FORMA CONTINUA)               | 1        | JUEGO            |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS., DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS (DIAS HABILES).
- LA FORMA DE PAGO ES EN CONVOCANTE EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS. PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; Y EN compraNET CON DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO BITAL, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), REFORMA, CHIS. PUNTUALMENTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: SE EFECTUARAN EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC DE LUNES A VIERNES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS, SERAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, A MAS TARDAR POR PERIODOS MENSUALES CON CORTES LOS DIAS 20 DE CADA MES, Y SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROCEDENCIA DE SU PAGO Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES. LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, SERA UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS TREINTA DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.  
PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE INTERNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REFORMA, CHIS., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC  
**ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 134999)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO

DELEGACION TLAHUAC

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**AVISO DE FALLO**

LA DELEGACION TLAHUAC POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALLE ERNESTINA HEVIA DEL PUERTO SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA SONIDO TRECE, COLONIA SANTA CECILIA, TLAHUAC, CODIGO POSTAL 13010, MEXICO, D.F., Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, INFORMA DE LOS FALLOS DE LAS EMPRESAS GANADORAS, PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 30001028/009/00, CELEBRADA EN ESTA DELEGACION, ES LA QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

**LPN/30001028/009/00** VEHICULOS DE TRABAJO. EMPRESAS GANADORAS: VENTAS EXCLUSIVAS A GOBIERNO, S.A. DE C.V. GUADALQUIVIR 82-BIS, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., TELEFONO 55 11 90 50, MONTO ADJUDICADO \$1'937,389.99.

AGUILAS AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. CALZADA DE LOS LEONES NUMERO 242, COLONIA LOS ALPES, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01010, TELEFONO 56 60 10 20, MONTO ADJUDICADO \$309,166.00.

FECHA DE FALLO: 5 DE OCTUBRE DE 2000, MONTO LICITADO \$2'246,555.99.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**LIC. JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS**

RUBRICA.

(R.- 135000)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 297**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LINEAS ELECTRICAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575062-297-00   | \$4,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$3,800.00 | 8/11/2000                            | 7/11/2000<br>9:00 HORAS | 31/10/2000<br>9:00 HORAS        | 14/11/2000<br>9:00 HORAS                         | 21/11/2000<br>9:00 HORAS   |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                          | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1020804           | CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE ELECTRIFICACION | 26/12/2000      | 535                | \$2'675,000.00             |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S., EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., R.S. EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 10-64-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S., EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P. R.S., UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S., EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., R.S., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, R.S., EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., R.S., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SECTOR CARDENAS-COMALCALCO, CALLE GALEANA 305, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO. UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MANTENIMIENTO A LINEAS ELECTRICAS DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO, SOLICITADO EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
  - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
  - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE**  
RUBRICA.

(R.- 135001)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR  
LICITACION PUBLICA NACIONAL

**CONVOCATORIA 290**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINOS CON PAVIMENTO, EN CORREGIDORA 1a., 2a. CENTRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575062-290-00   | \$1,400.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,330.00 | 7/11/2000                            | 7/11/2000<br>9:00 HORAS | 3/11/2000<br>10:00 HORAS        | 13/11/2000<br>9:00 HORAS                         | 17/11/2000<br>9:00 HORAS   |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA      | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|-------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1020503           | AMPLIACION DE OBRA DE PAVIMENTACION | 26/12/2000      | 60                 | \$600,000.00               |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 10-64-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (3H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (1H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, UBICADA EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: RANCHERIA CORREGIDORA 1a., 2a. MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CONSTRUCCION DE CAMINOS PAVIMENTADOS CON MEZCLA ASFALTICA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1. - SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  2. - COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  3. - TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
  4. - ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
  5. - PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
  - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
  - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE**

RUBRICA.

(R.- 135002)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

**SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 291**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON GRAVA EN EL ZAPOTAL (SAN MIGUEL), HUIMANGUILLO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575062-291-00   | \$1,400.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,330.00 | 7/11/2000                            | 7/11/2000<br>12:00 HORAS | 3/11/2000<br>10:00 HORAS        | 13/11/2000<br>16:30 HORAS                        | 17/11/2000<br>16:30 HORAS  |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA         | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|----------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1030204           | CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CAMINO | 26/12/2000      | 60                 | \$500,000.00               |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 10-64-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (3H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO

SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS (4H) DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EDIFICIO 2 HERRADURA, PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, UBICADA EN EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: EJIDO ZAPOTAL (SAN MIGUEL), MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS REVESTIDOS CON GRAVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
  - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
  - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE**

RUBRICA.

(R.- 135003)

**NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**

UNIDAD DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo y software, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06780001-006-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 9/11/2000                        | 10/11/2000<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 16/11/2000<br>8:30 horas                         | 27/11/2000<br>9:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                      | Cantidad                  | Unidad de medida                |                                                  |                            |
| 1                 | I180000142                                      | Unidad de almacenamiento         | 1                         | Pieza                           |                                                  |                            |
| 2                 | I150200000                                      | Sistema de digitalización        | 1                         | Sistema                         |                                                  |                            |
| 3                 | C870000074                                      | Programas de computadora         | 1                         | Licencia                        |                                                  |                            |

|   |            |           |    |        |
|---|------------|-----------|----|--------|
| 4 | I180000126 | Ruteador  | 2  | Pieza  |
| 5 | I180000172 | Data show | 10 | Equipo |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1971, Torre IV piso 2, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 5325-6179, 5325-6180, los días del 26 de octubre al 9 de noviembre 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en el vestíbulo del Auditorio Institucional, ubicado en Insurgentes Sur número 1971, calle interior nivel Jardín, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de noviembre de 2000, a las 8:30 horas, en el vestíbulo del Auditorio Institucional, Insurgentes Sur número 1971, calle interior nivel Jardín, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de noviembre de 2000, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del Auditorio Institucional, Insurgentes Sur número 1971, calle interior nivel Jardín, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Río Magdalena número 4, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: fecha límite de entrega el 29 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: 30% de anticipo contra factura y fianza y 70% contra la entrega y aceptación de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS  
**PROFA. LIDICE FLORES RAMIREZ**

RUBRICA.

#### PEMEX REFINACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
 SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION  
 Y EMBARCACIONES MARITIMAS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
 SUSCRITOS POR MEXICO**

#### CONVOCATORIA 096/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de catalizador para planta hidrodesintegradora de residuos H-Oil (pedido abierto), de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                                                   | Costo de las bases                                                   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| compraNET:<br>18576057-096-00<br>Pemex Refinación:<br>R0 TI 003 030 | Pemex Refinación:<br>\$1,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,020.00 | 30/11/2000                       | 27/11/2000<br>10:00 horas | 6/12/2000<br>10:00 horas                         | 18/12/2000<br>11:00 horas  |

| Posición | Clave CABMS | Descripción                                                   | Cantidad máxima | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|----------|-------------|---------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------------------|--------------------|
| 10       | C840200000  | Catalizador para planta hidrodesintegradora de residuos H-Oil | 3'800,000       | Kilogramo        | \$99'636,000.00    | \$166'060,000.00   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 26 de octubre al 29 de noviembre de 2000 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en Integrated Trade Systems Inc., 2500 City West, boulevard, Suite 1750, Houston, Texas: 77042-3020 teléfono (001)713-430-3191, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5254-4825, conmutador 5722-2500 extensión 536-84 con el siguiente horario: D.F. de 9:00 a 14:30 horas. Houston de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En Integrated Trade Systems Inc., 145.00 dólares incluido el Impuesto Mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142 número Abarout: 026009593 en el Bank of

America, N.T. & S.A., New York Branch, Dirección 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191. Nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Paños y Recuperación de Sinistros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: D.D.U. Destino Final Tula, Hgo., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK**  
RUBRICA.

(R.- 135007)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTATAL QUERETARO  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO DEL ISSSTE, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, Y DEMAS NORMAS APLICABLES EN VIGOR, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, CON DOMICILIO EN CORREGIDORA SUR NUMERO 21, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., TELEFONO 01-42-24-38-87, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 31 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

| No. DE LICITACION | DESCRIPCION DEL SERVICIO       | PERIODO A CONTRATAR  | COSTO DE LAS BASES             | ACLARACIONES DE LAS BASES | APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS | APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS | ACTO DE FALLO        |
|-------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|
| 00637090-014-00   | VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS | 18/11/00 AL 31/12/00 | \$1,150.00 compraNET: \$920.00 | 3/11/00 10:00 HORAS       | 10/11/00 10:00 HORAS               | 13/11/00 10:00 HORAS                 | 15/11/00 10:00 HORAS |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                    | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|------------------------------------------------|----------|------------------|
| 3       | 0000000000  | CONJUNTO PARA SERVICIOS DE ENFERMERIA FEMENINO | 182      | CONJUNTO         |
| 4       | 0000000000  | CONJUNTO PARA ADMINISTRATIVO FEMENINO          | 120      | CONJUNTO         |
| 5       | 0000000000  | CONJUNTO PARA ADMINISTRATIVO MASCULINO         | 40       | CONJUNTO         |
| 6       | 0000000000  | CONJUNTO PARA EDUCADORA-NIÑERA                 | 44       | CONJUNTO         |
| 14      | 0000000000  | CALZADO BLANCO PARA DAMA                       | 212      | PAR              |

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES A PARTIR DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2000 HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN PROLONGACION CORREGIDORA SUR NUMERO 21, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES. PARA INFORMACION AL TELEFONO 2-14-20-29 EXTENSIONES 2836 Y 2834 DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION. LA COMPRA DE LAS BASES SE REALIZARA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA 4012417408 DEL BANCO BITAL, S.A., DE IGUAL MANERA SE INFORMA QUE LAS BASES ESTAN

DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECODAM (compraNET), EN EL WEB DE SECODAM (204.153.25.11 O 204.153.24.6).

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

**C.P. ELVIA ROCIO CANSINO MONDRAGON**

RUBRICA.

(R.- 135008)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, DISTRITO ALTAMIRA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 043**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación 18575010-093-00 flete y abastecimiento de combustible Pemex Magna, M.R., Pemex Diesel, M.R. y suministro de lubricantes para las unidades automotrices, equipos e instalaciones del Activo de Producción Altamira (Altamira, Tamaulipas) SNAA-001-01; licitación 18575010-094-00 flete y abastecimiento de combustible Pemex Magna, M.R., Pemex Diesel, M.R. y suministro de lubricantes para las unidades automotrices, equipos e instalaciones del Activo de Producción Altamira (Pánuco, Veracruz) SNAA-002-01; licitación 18575010-095-00 flete y abastecimiento de combustible Pemex Magna, M.R., Pemex Diesel, M.R. y suministro de lubricantes para las unidades automotrices, equipos e instalaciones del Activo de Producción Altamira (Ebano, San Luis Potosí) SNAA-003-01, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575010-093-00   | \$2,645.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,507.00 | 7/11/2000                        | 7/11/2000<br>8:00 horas | 13/11/2000<br>8:00 horas                         | 15/11/2000<br>8:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                  | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C510200024  | Comisión por flete de combustible Pemex Magna, M.R. de la Terminal de Almacenamiento y Distribución No. 620 de Cd. Madero, Tamps. a la estación de servicio  | Litro            | \$954,240.00       | \$2'385,600.00     |
| 2       | C510200022  | Comisión por flete de combustible Pemex Diesel, M.R. de la Terminal de Almacenamiento y Distribución No. 620 de Cd. Madero, Tamps. a la estación de servicio | Litro            |                    |                    |
| 3       | C510200024  | Comisión por suministro y manejo de combustible Pemex Magna, M.R. a las unidades y equipos del Activo de Producción Altamira.                                | Litro            |                    |                    |
| 4       | C510200022  | Comisión por suministro y manejo de combustible Pemex Diesel, M.R. a las unidades y equipos del Activo de Producción Altamira                                | Litro            |                    |                    |
| 5       | C510200004  | Aceite Mexlub SF/CC SAE 40                                                                                                                                   | Litro            |                    |                    |

Plazo de ejecución: 1,003 (mil tres) días naturales.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575010-094-00   | \$2,645.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,507.00 | 7/11/2000                        | 7/11/2000<br>10:00 horas | 13/11/2000<br>10:00 horas                        | 15/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                  | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C510200024  | Comisión por flete de combustible Pemex Magna, M.R. de la Terminal de Almacenamiento y Distribución No. 620 de Cd. Madero, Tamps. a la estación de servicio  | Litro            | \$54,528.00        | \$136,320.00       |
| 2       | C510200022  | Comisión por flete de combustible Pemex Diesel, M.R. de la Terminal de Almacenamiento y Distribución No. 620 de Cd. Madero, Tamps. a la estación de servicio | Litro            |                    |                    |
| 3       | C510200024  | Comisión por suministro y manejo de combustible Pemex Magna, M.R. a las unidades y equipos del Activo de Producción Altamira                                 | Litro            |                    |                    |
| 4       | C510200022  | Comisión por suministro y manejo de combustible Pemex Diesel, M.R. a las unidades y equipos del Activo de Producción Altamira                                | Litro            |                    |                    |
| 5       | C510200004  | Aceite Mexlub SF/CC SAE 40                                                                                                                                   | Litro            |                    |                    |

Plazo de ejecución: 1,003 (mil tres) días naturales.

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575010-095-00   | \$2,645.00<br>Costo en compraNET: \$2,507.00 | 7/11/2000                        | 7/11/2000<br>12:00 horas | 13/11/2000<br>13:30 horas                        | 15/11/2000<br>13:30 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                  | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C510200024  | Comisión por flete de combustible Pemex Magna, M.R. de la Terminal de Almacenamiento y Distribución No. 620 de Cd. Madero, Tamps. a la estación de servicio  | Litro            | \$545,280.00       | \$1'363,200.00     |
| 2       | C510200022  | Comisión por flete de combustible Pemex Diesel, M.R. de la Terminal de Almacenamiento y Distribución No. 620 de Cd. Madero, Tamps. a la estación de servicio | Litro            |                    |                    |
| 3       | C510200024  | Comisión por suministro y manejo de combustible Pemex Magna, M.R. a las unidades y equipos del Activo de Producción Altamira                                 | Litro            |                    |                    |
| 4       | C510200022  | Comisión por suministro y manejo de combustible Pemex Diesel, M.R. a las unidades y equipos del Activo de Producción Altamira                                | Litro            |                    |                    |
| 5       | C510200004  | Aceite Mexlub SF/CC SAE 40                                                                                                                                   | Litro            |                    |                    |

Plazo de ejecución: 1,003 (mil tres) días naturales.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, teléfono 01 (1) 229-19-00 extensiones 21-378, 21-422, 21-257 y 21-496 en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que genera el sistema, a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villa Hermosa, Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, número de clave: 233.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Administración de Bienes y Servicios, A.P.A., ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas, Departamento de Recursos Materiales, A.P.A. (Departamento Contratos D.A.), carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.

La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas, Departamento de Recursos Materiales, A.P.A. (Departamento Contratos D.A.), carretera Tampico-Mante, kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de prestación del servicio: instalaciones del proveedor, en base a lo señalado en la cláusula primera, numeral 1.4 y cláusula segunda del anexo B (especificaciones generales) de las bases técnicas para las licitaciones, de lunes a domingo, sin excepción, las 24 horas, sin excepción.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de pago serán: P.E.P. pagará al proveedor, en moneda mexicana, por los servicios ejecutados, conforme al presupuesto, precios unitarios, catálogos o lista de precios aprobados y demás estipulaciones que se consignan en el anexo C. Durante las etapas del servicio señaladas en el anexo C y conforme al programa de trabajo convenido, se harán las estimaciones por servicios ejecutados, que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, después de un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única. Dentro de los 30 días naturales, establecidos para el pago, está considerado el periodo de revisión y aceptación del servicio por el supervisor, periodo que no deberá exceder de 10 días naturales.

**Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P. y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.**

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 5 (cinco) puntos.

ALTAMIRA, TAMPS., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

**RAMON GUERRA GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 135010)

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación |
|-------------------|
| 20421001-012-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 28/08/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción                                        | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a:                                                               |
|----------------|----------|----------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1              | 133      | Computadora personal                               | Pieza            | 23,200.0000             | 3,085,600.00    | Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.                                    |
| 2              | 6        | Computadora portátil                               | Pieza            | 28,516.0000             | 171,096.00      | Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.                                    |
| 3              | 272      | Impresora láser                                    | Pieza            | 9,040.0000              | 2,458,880.00    | Fundación Cultural Rone, S.A. de C.V.                                       |
| 4              | 31       | Servidor de red                                    | Pieza            | 9,464.0000              | 293,384.00      | Computación, Distribución y Telecomunicación, S.A. de C.V.                  |
| 5              | 4        | Terminal colectora de datos                        | Pieza            |                         |                 | Desierta                                                                    |
| 6              | 120      | Impresora láser                                    | Pieza            | 3,734.0000              | 448,080.00      | Fundación Cultural Rone, S.A. de C.V.                                       |
| 7              | 35       | Impresora láser                                    | Pieza            | 1,743.4000              | 61,019.00       | Dimufo, S.A. de C.V.                                                        |
| 8              | 100      | Impresora inyección de tinta para microcomputadora | Pieza            | 1,523.0000              | 152,300.00      | Computación, Distribución y Telecomunicación, S.A. de C.V.                  |
| 9              | 35       | No break                                           | Pieza            |                         |                 | Desierta                                                                    |
| 10             | 48       | No break                                           | Pieza            | 21,850.0000             | 1,048,800.00    | Odeg Word Systems, S.A. de C.V.                                             |
| 11             | 200      | Fax módem                                          | Pieza            | 340.0000                | 68,000.00       | Samyt Cd Master, S.A. de C.V.                                               |
| 12             | 38       | Escáner                                            | Pieza            | 4,058.0000              | 154,204.00      | Samyt Cd Master, S.A. de C.V.                                               |
| 13             | 1        | Tarjeta de red                                     | Pieza            | 46,115.0000             | 46,115.00       | Comercializadora Integral Empresarial, S.A. de C.V.                         |
| 14             | 38       | Unidad de respaldo                                 | Pieza            |                         |                 | Desierta                                                                    |
| 15             | 1        | Servidor de CD'S                                   | Pieza            |                         |                 | Desierta                                                                    |
| 16             | 4        | Colector portátil de datos                         | Pieza            |                         |                 | Desierta                                                                    |
| 17             | 1        | Cámara de video digital                            | Pieza            |                         |                 | Desierta                                                                    |
| 18             | 1        | Tarjeta de captura de video                        | Pieza            | 63,242.0000             | 63,242.00       | Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.                                    |
| 19             | 1        | Estación de trabajo gráfico                        | Pieza            |                         |                 | Desierta                                                                    |
| 20             | 3        | Tripié cámara fotográfica                          | Pieza            | 131,928.0000            | 395,784.00      | Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.                                    |
| 21             | 2        | Servidores de aplicación                           | Pieza            | 90,032.0000             | 180,064.00      | Integradores de Tecnología, S.A. de C.V.                                    |
| 22             | 3        | Switches                                           | Pieza            | 20,825.0000             | 62,475.00       | Samyt Cd Master, S.A. de C.V.                                               |
| 23             | 116      | Software y licencias                               | Paquete          | 258,111.3200            | 29,940,913.12   | Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. |

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. JOSE JAIME DE LA PEÑA OCAMPO**  
RUBRICA.

(R.- 135015)

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación |
|-------------------|
| 20421001-007-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 16/08/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción                  | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a:                                    |
|----------------|----------|------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|--------------------------------------------------|
| 1              | 6        | Consola                      | Pieza            |                         |                 | Desierta                                         |
| 2              | 1        | Deck doble con dubbing       | Pieza            | 4,443.7500              | 4,443.75        |                                                  |
| 3              | 1        | Grabadora de carrete abierto | Pieza            | 3,881.0000              | 3,881.00        | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 4              | 1        | Manipulador                  | Pieza            | 6,118.2000              | 6,118.20        |                                                  |
| 5              | 71       | Grabadora de minidisco       | Pieza            | 950.0000                | 67,450.00       | Audioacústica y Electrónica, S.A. de C.V.        |
| 6              | 33       | Acoplador para AM            | Pieza            | 247.0000                | 8,151.00        | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 7              | 22       | Amplificador de sonido       | Pieza            | 814.0000                | 17,908.00       | Importaciones y Exportadores Salas, S.A. de C.V. |
| 8              | 2        | Amplificador de sonido       | Pieza            | 1,516.0000              | 3,032.00        | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 9              | 35       | Antena                       | Pieza            | 2,479.0000              | 86,765.00       | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 10             | 71       | Audífono                     | Pieza            |                         |                 | Desierta                                         |
| 11             | 10       | Audífono                     | Pieza            | 899.5100                | 8,995.10        | Tecnología de América, S.A. de C.V.              |
| 12             | 1        | Autoestéreo                  | Pieza            | 15,768.0000             | 15,768.00       | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 13             | 2        | Baffle                       | Pieza            |                         |                 | Desierta                                         |
| 14             | 1        | Baffle                       | Pieza            | 27,106.8000             | 27,106.80       | Teledigital, S.A. de C.V.                        |

|    |    |                                    |       |              |              |                                             |
|----|----|------------------------------------|-------|--------------|--------------|---------------------------------------------|
| 15 | 1  | Batería                            | Pieza | 2,785.0000   | 2,785.00     | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 16 | 1  | Batería                            | Pieza | 2,785.0000   | 2,785.00     | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 17 | 1  | Borradora de mesa                  | Pieza | 8,135.0000   | 8,135.00     | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 18 | 1  | Base micrófono                     | Pieza | 8,135.0000   | 8,135.00     | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 19 | 1  | Cabeza hidráulica                  | Pieza | 107,364.0000 | 107,364.00   | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 20 | 1  | Cable de audio                     | Pieza | 15,734.2500  | 15,734.25    | Foto Arte, S.A. de C.V.                     |
| 21 | 1  | Cable de audio                     | Pieza | 436.6000     | 436.60       | Foto Arte, S.A. de C.V.                     |
| 22 | 1  | Cámara de video con videograbadora | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 23 | 1  | Cámara de video con videograbadora | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 24 | 1  | Cámara de procesamiento digital    | Pieza | 25,300.0000  | 25,300.00    | Foto Arte, S.A. de C.V.                     |
| 25 | 1  | Cámara fotográfica                 | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 26 | 1  | Cámara fotográfica                 | Pieza | 5,415.4000   | 5,415.40     | Tecnología de América, S.A. de C.V.         |
| 27 | 1  | Cámara fotográfica                 | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 28 | 1  | Cámara fotográfica                 | Pieza | 18,900.0000  | 18,900.00    | Raúl Carlos Uriegas Martínez y/o Top Music  |
| 29 | 16 | Cañón de proyección                | Pieza | 2,963.0000   | 47,408.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 30 | 1  | Carga fantasma                     | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 31 | 1  | Cargador de batería                | Pieza | 4,680.0000   | 4,680.00     | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 32 | 15 | Reproductor de disco compacto      | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 33 | 5  | Consola                            | Pieza | 20,069.0000  | 100,345.00   | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 34 | 3  | Consola                            | Pieza | 20,069.0000  | 60,207.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 35 | 1  | Control remoto                     | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 36 | 15 | Grabadora                          | Pieza | 9,961.0000   | 149,415.00   | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 37 | 17 | Grabadora                          | Pieza | 3,594.0000   | 61,098.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 38 | 1  | Grabadora                          | Pieza | 3,885.0000   | 3,885.00     | Foto Arte, S.A. de C.V.                     |
| 39 | 1  | Grabadora                          | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 40 | 10 | Grabadora                          | Pieza | 9,165.0000   | 91,650.00    | Audioacústica y Electrónica, S.A. de C.V.   |
| 41 | 1  | Dictáfono                          | Pieza | 12,062.0000  | 12,062.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 42 | 2  | Distribuidor de audio              | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 43 | 10 | Doble deck                         | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 44 | 1  | Duplicador de cd                   | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 45 | 4  | Elemento para wáttmetro            | Pieza | 258.7500     | 1,035.00     |                                             |
| 46 | 1  | Equipo modular                     | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 47 | 7  | Flash electrónico                  | Pieza | 4,806.0000   | 33,642.00    | Audioacústica y Electrónica, S.A. de C.V.   |
| 48 | 1  | Fuente de alimentación             | Pieza | 14,388.0000  | 14,388.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 49 | 1  | Fuente de alimentación             | Pieza | 14,388.0000  | 14,388.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 50 | 2  | Grabadora                          | Pieza | 28,627.0000  | 57,254.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 51 | 49 | Dat de estudio                     | Pieza | 28,627.0000  | 1,402,723.00 | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 52 | 1  | Grabadora                          | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 53 | 1  | Grabadora                          | Pieza | 29,747.0000  | 29,747.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 54 | 1  | Grabadora                          | Pieza | 21,282.0000  | 21,282.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 55 | 1  | Grabadora                          | Pieza | 20,069.0000  | 20,069.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 56 | 4  | Grabadora                          | Pieza | 309.0000     | 1,236.00     | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 57 | 4  | Grabadora                          | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 58 | 76 | Grabadora                          | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 59 | 1  | Grabadora                          | Pieza | 6,279.0000   | 6,279.00     | Raúl Carlos Uriegas Martínez y/o Top Music  |
| 60 | 35 | Grabadora                          | Pieza | 21,282.0000  | 744,870.00   | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 61 | 1  | Grabadora                          | Pieza | 15,360.0000  | 15,360.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 62 | 4  | Duplicadora de casetes             | Pieza | 11,648.8100  | 46,595.24    |                                             |
| 63 | 4  | Híbrido telefónico                 | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 64 | 1  | Juego de bases para consola        | Juego | 2,251.0000   | 2,251.00     | Dicimex, S.A. de C.V.                       |
| 65 | 1  | Juego de micrófonos                | Juego |              |              | Desierta                                    |
| 66 | 1  | Lente                              | Pieza |              |              | Desierta                                    |
| 67 | 4  | Lnb para recepción de audio        | Pieza | 7,513.0000   | 30,052.00    | Sistemas de Videocomunicación, S.A. de C.V. |
| 68 | 1  | Maleta                             | Pieza | 8,927.0000   | 8,927.00     | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 69 | 1  | Maleta                             | Pieza | 390.0000     | 390.00       | Comtelsat de México S.A. de C.V.            |
| 70 | 1  | Medusa                             | Pieza | 3,725.0000   | 3,725.00     | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 71 | 2  | Consola                            | Pieza | 18,900.0000  | 37,800.00    | Raúl Carlos Uriegas Martínez y/o Top Music  |
| 72 | 1  | Consola                            | Pieza | 34,057.0000  | 34,057.00    | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 73 | 1  | Micrófono                          | Pieza | 6,191.0000   | 6,191.00     | Avetronic, S.A. de C.V.                     |
| 74 | 3  | Micrófono                          | Pieza | 10,413.0000  | 31,239.00    | Audioacústica y Electrónica, S.A. de C.V.   |

|     |    |                                |       |              |            |                                                  |
|-----|----|--------------------------------|-------|--------------|------------|--------------------------------------------------|
| 75  | 2  | Micrófono                      | Pieza | 1,459.0000   | 2,918.00   | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 76  | 1  | Micrófono                      | Pieza | 4,280.0000   | 4,280.00   | Raúl Carlos Uriegas Martínez y/o Top Music       |
| 77  | 12 | Micrófono                      | Pieza | 4,484.0000   | 53,808.00  | Audioacústica y Electrónica, S.A. de C.V.        |
| 78  | 2  | Micrófono                      | Pieza | 4,484.0000   | 8,968.00   | Audioacústica y Electrónica, S.A. de C.V.        |
| 79  | 17 | Micrófono                      | Pieza | 916.0000     | 15,572.00  | Audioacústica y Electrónica, S.A. de C.V.        |
| 80  | 46 | Micrófono                      | Pieza | 1,800.0000   | 82,800.00  | Audioacústica y Electrónica, S.A. de C.V.        |
| 81  | 9  | Minigrabadora digital          | Pieza | 1,090.0000   | 9,810.00   | Sistemas de Videocomunicación, S.A. de C.V.      |
| 82  | 1  | Monitor de modulación          | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 83  | 2  | Monitor de modulación          | Pieza | 8,922.4700   | 17,844.94  | Tecnología de América, S.A. de C.V.              |
| 84  | 3  | Pantalla proyector             | Pieza | 840.0000     | 2,520.00   | Del Valle Photo, S.A. de C.V.                    |
| 85  | 1  | Pantalla proyector             | Pieza | 840.0000     | 840.00     | Del Valle Photo, S.A. de C.V.                    |
| 86  | 4  | Pedestal                       | Pieza | 70.0000      | 280.00     | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 87  | 2  | Pedestal                       | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 88  | 24 | Pedestal                       | Pieza | 340.0000     | 8,160.00   | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 89  | 11 | Preamplificador                | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 90  | 1  | Procesador de audio            | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 91  | 1  | Proyector transparencias       | Pieza | 3,080.4000   | 3,080.40   | Foto Arte, S.A. de C.V.                          |
| 92  | 1  | Proyector                      | Pieza | 40,320.0000  | 40,320.00  | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 93  | 1  | Proyector                      | Pieza | 4,430.0000   | 4,430.00   | Del Valle Photo, S.A. de C.V.                    |
| 94  | 2  | Proyector                      | Pieza | 4,430.0000   | 8,860.00   | Del Valle Photo, S.A. de C.V.                    |
| 95  | 1  | Puente de medición             | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 96  | 2  | Radio                          | Pieza | 580.0000     | 1,160.00   | Suministro de Partes y Equipos, S.A. de C.V.     |
| 97  | 41 | Radio                          | Pieza | 580.0000     | 23,780.00  | Suministro de Partes y Equipos, S.A. de C.V.     |
| 98  | 18 | Regresador de video            | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 99  | 2  | Regulador                      | Pieza | 96,588.0000  | 193,176.00 | Dicimex, S.A. de C.V.                            |
| 100 | 1  | Regulador                      | Pieza | 166,129.0000 | 166,129.00 | Dicimex, S.A. de C.V.                            |
| 101 | 19 | Reproductor de disco compacto  | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 102 | 5  | Proyector                      | Pieza | 3,080.4000   | 15,402.00  | Foto Arte, S.A. de C.V.                          |
| 103 | 1  | Sincronizadora                 | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 104 | 1  | Sistema de control remoto      | Pieza | 44,533.4400  | 44,533.44  |                                                  |
| 105 | 1  | Duplicadora de casetes         | Pieza | 15,360.0000  | 15,360.00  | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 106 | 5  | Duplicadora de casetes         | Pieza | 15,360.0000  | 76,800.00  | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 107 | 2  | Sistema de enlace              | Pieza | 46,609.9200  | 93,219.84  |                                                  |
| 108 | 1  | Sistema de iluminación         | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 109 | 1  | Sistema de sonorización        | Pieza | 72,930.0000  | 72,930.00  | Audioacústica y Electrónica, S.A. de C.V.        |
| 110 | 2  | Sistema de iluminación         | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 111 | 5  | Tarjetas de recepción de audio | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 112 | 1  | Teléfono fax                   | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 113 | 1  | Televisión                     | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 114 | 11 | Televisión                     | Pieza | 2,287.0000   | 25,157.00  | Importaciones y Exportadores Salas, S.A. de C.V. |
| 115 | 1  | Televisión                     | Pieza | 6,353.0000   | 6,353.00   | Suministro de Partes y Equipos, S.A. de C.V.     |
| 116 | 21 | Tornamesa                      | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 117 | 1  | Torre b-30                     | Pieza | 3,818.0000   | 3,818.00   | Dicimex, S.A. de C.V.                            |
| 118 | 1  | Torre de transmisión           | Juego | 132,287.0000 | 132,287.00 | Suministro de Partes y Equipos, S.A. de C.V.     |
| 119 | 1  | Torre de transmisión           | Pieza | 145,823.0000 | 145,823.00 | Dicimex, S.A. de C.V.                            |
| 120 | 1  | Tripié                         | Pieza |              |            | Desierta                                         |
| 121 | 1  | Tripié cámara fotográfica      | Pieza | 257.0000     | 257.00     | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 122 | 1  | Tripié                         | Pieza | 2,545.6900   | 2,545.69   | Tecnología de América, S.A. de C.V.              |
| 123 | 1  | Videograbadora                 | Pieza | 97,690.0000  | 97,690.00  | Color Cassettes, S.A. de C.V.                    |
| 124 | 2  | Videocasetera                  | Pieza | 5,820.0000   | 11,640.00  | Color Cassettes, S.A. de C.V.                    |
| 125 | 2  | Videocasetera                  | Pieza | 5,820.0000   | 11,640.00  | Color Cassettes, S.A. de C.V.                    |
| 126 | 1  | Videocasetera                  | Pieza | 5,650.0000   | 5,650.00   | Avetronic, S.A. de C.V.                          |
| 127 | 7  | Videograbadora                 | Pieza | 1,176.0000   | 8,232.00   | Importaciones y Exportadores Salas, S.A. de C.V. |
| 128 | 1  | Videograbadora                 | Pieza | 1,176.0000   | 1,176.00   | Importaciones y Exportadores Salas, S.A. de C.V. |
| 129 | 1  | Videograbadora                 | Pieza | 41,461.7900  | 41,461.79  | Tecnología de América, S.A. de C.V.              |
| 130 | 1  | Videoproector                  | Pieza | 90,240.0000  | 90,240.00  | Raúl Carlos Uriegas Martínez y/o Top Music       |

|     |   |                      |        |             |           |                                              |
|-----|---|----------------------|--------|-------------|-----------|----------------------------------------------|
| 131 | 1 | Videoprojector       | Pieza  | 25,300.0000 | 25,300.00 | Foto Arte, S.A. de C.V.                      |
| 132 | 5 | Walkie-Talkie        | Pieza  | 2,435.0000  | 12,175.00 | Suministro de Partes y Equipos, S.A. de C.V. |
| 133 | 2 | Antena               | Pieza  | 5,342.4000  | 10,684.80 |                                              |
| 134 | 2 | Regulador de voltaje | Equipo | 215.0000    | 430.00    | Dicimex, S.A. de C.V.                        |
| 135 | 3 | Pedestal de mesa     | Pieza  |             |           | Desierta                                     |
| 136 | 3 | Pedestal de mesa     | Pieza  | 799.8800    | 2,399.64  |                                              |
| 137 | 1 | Rack                 | Pieza  |             |           | Desierta                                     |

MEXICO, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2000.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**LIC. JOSE JAIME DE LA PEÑA OCAMPO**  
 RUBRICA.

(R.- 135016)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
 SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE  
 RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 045**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de operación, mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de tratamiento de aguas aceitosas en plataformas marinas del Activo Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases                                 | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575025-045-00   | \$288.00<br>Costo en compraNET:<br>\$274.00 | 7/11/2000                                                        | 3/11/2000<br>8:00 horas | 13/11/2000<br>9:00 horas                         | 22/11/2000<br>9:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                                                      | Cantidad                | Unidad de medida                                 |                            |
| 1                 | 0000000000                                  | Operación diaria de plantas de tratamiento de aguas aceitosas    | 3,600                   | Servicio                                         |                            |
| 2                 | 0000000000                                  | Mantenimientos preventivos a plantas de Trat. de aguas aceitosas | 260                     | Servicio                                         |                            |
| 3                 | 0000000000                                  | Mantenimientos correctivos a plantas de Trat. de aguas aceitosas | 1                       | Lote                                             |                            |

- \* El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo 1 de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el ingeniero Mauro J. Angulo Zetina, al teléfono 91(938) 1-12-00 extensión 211-73.
- \* La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante recibos que emita el sistema y ficha de depósito del Banco Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346 plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el Banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, edificio administrativo número 1, 2o. piso ala Oriente, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- \* El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Plazo de entrega: 357 días naturales.
- \* Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio Complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.  
 Número de expediente interno 0309025SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
 ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE  
**ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ**

RUBRICA.

**PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS**

**CS-LN-CA-007-00**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO QUE SE INDICA A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**REHABILITACION GENERAL DEL CONDENSADOR EA-5415, DEL HAZ DE TUBOS DE LOS EQUIPOS EA-5201 Y EA-5305, DEL CONDENSADOR PARCIAL DEL EFLUENTE DEL DC-5301 Y DEL INTERCAMBIADOR EA-5419, DE LA PLANTA ETILBENCENO-ESTIRENO DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**

| No. DE LICITACION | PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES                                | JUNTA DE ACLARACIONES  | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18580-004-014-00  | DEL 26/10/00 AL 7/11/00<br>\$1,100<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,000 | 3/11/00<br>10:00 HORAS | 13/11/00<br>10:00 HORAS                          | 23/11/00<br>10:00 HORAS    |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PLAZO DE EJECUCION |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|
| 1       | 0000000000  | REHABILITACION GENERAL DEL CONDENSADOR DE TORRE DE BENCENO/TOLUENO EA-5415 DE LA PLANTA ETILBENCENO-ESTIRENO, DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.                                                                       | 1.00     | EQUIPO           | 60 DIAS            |
| 2       | 0000000000  | REHABILITACION GENERAL DEL HAZ DE TUBOS TIPO U, PARA EL EQUIPO EA-5201 DE LA PLANTA ETILBENCENO-ESTIRENO, DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.                                                                           | 1.00     | EQUIPO           |                    |
| 3       | 0000000000  | REHABILITACION GENERAL DEL HAZ DE TUBOS DEL EQUIPO DENOMINADO EA-5305 CONDENSADOR PARCIAL DEL EFLUENTE DEL DC-5301 PARA LA UNIDAD DE DESHIDROGENACION, DE LA PLANTA ETILB-ESTIRENO, DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V. | 1.00     | EQUIPO           |                    |
| 4       | 0000000000  | REHABILITACION GENERAL DEL INTERCAMBIADOR DE CONDENSADO/MEZCLA DESHIDROGENADA EA-5419 DE LA PLANTA ETILB-ESTIRENO, DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.                                                                  | 1.00     | EQUIPO           |                    |

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A)** ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, EN LA DIRECCION <http://www.compranet.gob.mx>, EFECTUANDO EL PAGO EN LA INSTITUCION BANCARIA DE SU LOCALIDAD, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET. LOS PLANOS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO A, SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION INDICADA EN EL INCISO SIGUIENTE, POR LO CUAL, EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- B)** ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO/FAX 01-9-211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES, QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER CONSULTADAS, PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VERACRUZ.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LOS PAGOS SERAN EFECTUADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE A LA SUPERVISION Y A LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS SU FACTURACION Y SOPORTES (PREVIA ENTREGA-RECEPCION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO). CONSIDERANDOSE ESTE PLAZO COMO LA FECHA EN QUE SERA EXIGIBLE EL PAGO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

NO SE OTORGA ANTICIPO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JOSE AUGUSTO RICHKARDAY ORNELAS

RUBRICA.

(R.- 135025)

**PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, UNIDAD DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18585002-109-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,400.00 | 4/11/2000                        | 3/11/2000<br>10:00 horas | 10/11/2000<br>10:00 horas                        | 17/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C03000000   | 4653411 Lámpara fluorescente, acabado luz de día de 48" Long. de 39W, 125 V 60 Hz, bulbo T-12, base 1 alfiler mediano                                                                               | 500      | Pieza            |
| 2       | C03000000   | 4653415 Lámpara fluorescente de 75 W, bulbo T-12, base 1 alfiler mediano, Cat. F96T12D, Slim-line arranque instantáneo, acabado luz de día, casquillo T-12 FA-B Mca. General Electric o equivalente | 403      | Pieza            |
| 3       | C03000000   | 4671229 Reactor para lámpara de vapor mercurio, 175 W, 220 V, 60 Hz, A.F.P. Cat. 6LD9034/AB                                                                                                         | 300      | Pieza            |
| 4       | C03000000   | 4647642 Interruptor termomagnético en caja moldeada 3 polos 30 amp Mca. IEM o equivalente, Cat. FB-3030 de 30 Amp 600 volts                                                                         | 3        | Pieza            |
| 5       | C03000000   | 4647643 Interruptor termomagnético en caja moldeada 3 polos, 40 Amps., Cat. FB-3040 de 40 Amps.                                                                                                     | 3        | Pieza            |

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18585002-110-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,400.00 | 4/11/2000                        | 3/11/2000<br>14:00 horas | 10/11/2000<br>14:00 horas                        | 17/11/2000<br>14:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C03000000   | 7844001 Taladro eléctrico con base magnética de 1 1/4" con cono morse No. 3, Cat. 4208-1, 1500 watts de consumo 500 R.P.M. peso 38 kgs, Mca. Milwaukee o equivalente            | 2        | Pieza            |
| 2       | C03000000   | 4421033 Taladro eléctrico industrial portátil p/trabajos pesados, Cat. 1310, velocidad variable 0-600 R.P.M. reversible broquero de 1/2" y 110 V.C.A., Mca. Black o equivalente | 10       | Pieza            |
| 3       | C03000000   | 4425317 Terraja para tubos completa (con matraca) Mca. Red Cat. 34R4 o equivalente, para tubo de 1/2" a 2"                                                                      | 10       | Juego            |
| 4       | C03000000   | 4409350 Esmeriladora o pulidora eléctrica, Mod. DW494 de 7", 120 volts, 15 Amp., 1800 wats, 6000 R.P.M., 3.3 HP. 2.7 kgs.                                                       | 6        | Pieza            |
| 5       | C03000000   | 4423600 Rotomartillo portátil eléctrico con mango lateral para brocas de 3/16 a 3/4" Diám., Potencia absorbida 500 watts, 115/220 volts percusión bajo carga 0-4000 golpes/Min. | 2        | Pieza            |

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                 |                                                 |           |                          |                           |                           |
|-----------------|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 18585002-122-00 | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,400.00 | 7/11/2000 | 6/11/2000<br>10:00 horas | 13/11/2000<br>10:00 horas | 21/11/2000<br>10:00 horas |
|-----------------|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I330000000  | 7857010 Unidad manejadora de aire para expansión directa marca Mayer modelo AHV-720-E-EP en dos circuitos tipo unizona con descarga frontal capacidad 60 T.R. | 6        | Pieza            |
| 2       | I330000000  | 7857002 Unidad enfriadora de líquidos tipo industrial con condensador enfriado por aire marca Mayer modelo ELEA-800 con capacidad de 80 T.R.(960,000 btu-hr)  | 1        | Pieza            |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18585002-123-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,400.00 | 7/11/2000                        | 6/11/2000<br>14:00 horas | 13/11/2000<br>14:00 horas                        | 21/11/2000<br>14:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I480800000  | 7823002 Camión estructural de 3.5 toneladas con carrocería tipo fija de lámina estructural y madera, con motor a gasolina V-8 de 5.4 litros, 235 HP, transmisión manual de 4 velocidades | 2        | Pieza            |
| 2       | I480800000  | 7823001 Camión de volteo modelo IMH-CN-07 para 14 toneladas, 7 mts. cúbicos, motor f170 Cummins ISB 5.9E, 195 HP, 2500 R.P.M., diesel transmisión fuller FS-5205A, 5 velocidades         | 1        | Pieza            |
| 3       | I480800000  | 7823002 Camión de 3.5 Ton. con carrocería tipo fija de lámina estructural y madera, con motor a gasolina V-8 de 5.4 lts. 235 HP. transmisión manual de 4 velocidades                     | 1        | Pieza            |

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18585002-125-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,400.00 | 9/11/2000                        | 8/11/2000<br>10:00 horas | 15/11/2000<br>10:00 horas                        | 23/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C720405000  | 5388532 Válvula automatizada marca Keystone o equivalente, modelo 33000 figura qtf tipo disco rotatorio de 8" de diámetro, con actuador eléctrico para control modulante y operación de 1/4 de vuelta | 3        | Pieza            |
| 2       | C720405000  | 5388533 Idem Excepto de 10" de diámetro con actuador eléctrico para control On-Off. Tag's de las válvulas: VF-433, VF-439, VF-440, VF-441, VF-442 y VF-447. Servicio: para controlar el sentido del   | 6        | Pieza            |
| 3       | C780200000  | Idem excepto de 10" de Diám. c/actuador eléct.p/control modulante Tag's d/las válvulas:VF-445, VF-446 Serv.:VF-445 en la recirculación de TE-320 y VF-446 en la recirculación de TE-320 y VF-446      | 2        | Pieza            |

\* Las bases de la licitación conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Servicios Técnicos localizado en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. sito kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa sin número, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 (921) 12-522, fax 12-523, teléfono conmutador 01 (921) 10-202 extensiones 323-51, 320-94, 323-12 y 322-86 y fax 320-60 y 323-68, correo electrónico [aballado@ptq.pemex.com](mailto:aballado@ptq.pemex.com) o [mramirez@ptq.pemex.com](mailto:mramirez@ptq.pemex.com) o [rcastellanosg@ptq.pemex.com](mailto:rcastellanosg@ptq.pemex.com) los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo presentar comprobante de pago efectuado dentro del periodo de venta de bases para participar. El costo de las bases no será reembolsable.

- \* Las juntas de aclaraciones, presentación de ofertas y aperturas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y Servicios Técnicos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en pesos mexicanos.
- \* Los bienes a ofertar para las licitaciones 18585002-109-00, 18585002-110-00, 18585002-122-00 y 18585002-123-00 deberán contar con un mínimo de 50% de contenido nacional.
  - \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* Lugar de entrega: L.A.B. Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 13:00 horas.
- \* Plazo de entrega: para las licitaciones 18585002-109-00, 18585002-110-00, 18585002-122-00 y 18585002-123-00 es de 60 días; y para la licitación 18585002-125-00 es de 90 días.
- \* Ninguna licitación nacional se convoca bajo la cobertura de la reserva de los tratados de libre comercio en materia de compras del Sector Público, así como la licitación 18585002-125-00 no se realizará con la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- \* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentre en algunos de los supuestos señalados del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Las condiciones de pago serán: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., no se otorgan anticipos.
- \* En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieran sido desechadas en la primera etapa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- \* La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ING. JORGE LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 135026)

**III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18400003-001-00   | \$1,380.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,150.00 | 7/11/2000                        | 7/11/2000<br>10:00 horas | 7/11/2000<br>9:00 horas | 13/11/2000<br>10:00 horas                        | 16/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005000  | Servicio de seguridad y vigilancia | 365      | Jornada          |

- Lugar de entrega: torre empresarial.- Paseo Tabasco número 1203, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, de lunes a domingo: las 24 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18400003-002-00   | \$1,380.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,150.00 | 7/11/2000                        | 7/11/2000<br>17:00 horas | 7/11/2000<br>16:00 horas | 13/11/2000<br>16:00 horas                        | 16/11/2000<br>16:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600010  | Servicio de limpieza de oficinas | 365      | Jornada          |

- Lugar de entrega: edificio Pirámide Tabasco.- Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030; edificio Colosio.- Paseo Usumacinta número 1001, fraccionamiento Tabasco 2000, código postal 86035; Bodega.- Avenida Plomo número 24, Ciudad Industrial, código postal 86010; torre empresarial.- Paseo Tabasco número 1203, colonia Lindavista, código postal 86050; anexo U.P.M.P., Calle 13 número 102, Tabasco 2000, código postal 86035; casa.- Teapa número 111, fraccionamiento Prados de Villahermosa, código postal 86030; Villahermosa, Tabasco, de lunes a sábados de 7:00 a 19:00 horas.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18400003-003-00   | \$1,380.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,150.00 | 8/11/2000                        | 8/11/2000<br>10:00 horas | 8/11/2000<br>9:00 horas | 14/11/2000<br>10:00 horas                        | 17/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600000  | Limpieza de cristales | 4        | Servicio         |

- Lugar de entrega: edificio Pirámide Tabasco.- Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030; edificio Colosio.- Paseo Usumacinta número 1001, fraccionamiento Tabasco 2000, código postal 86035; anexo U.P.M.P., Calle 13 número 102, Tabasco 2000, código postal 86035; Villahermosa, Tabasco, de lunes a sábados de 7:00 a 19:00 horas.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18400003-004-00   | \$1,380.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,150.00 | 8/11/2000                        | 8/11/2000<br>17:00 horas | 8/11/2000<br>16:00 horas | 14/11/2000<br>16:00 horas                        | 17/11/2000<br>16:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Suministro de agua purificada | 14,060   | Garrafón         |

- Lugar de entrega: edificio Pirámide Tabasco.- Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030; edificio Colosio.- Paseo Usumacinta número 1001, fraccionamiento Tabasco 2000, código postal 86035; Bodega.- Avenida Plomo número 24, Ciudad Industrial, código postal 86010; torre empresarial.- Paseo Tabasco número 1203, colonia Lindavista, código postal 86050; anexo U.P.M.P., Calle 13 número 102, Tabasco 2000, código postal 86035; casa.- Teapa número 111, fraccionamiento Prados de Villahermosa, código postal 86030; Villahermosa, Tabasco, de lunes a sábados de 7:00 a 19:00 horas.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18400003-005-00   | \$1,380.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,150.00 | 9/11/2000                        | 9/11/2000<br>10:00 horas | 9/11/2000<br>9:00 horas | 15/11/2000<br>10:00 horas                        | 21/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
| 1       | C810800012  | Fumigación  | 6        | Servicio         |

- Lugar de entrega: edificio Pirámide Tabasco.- Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030; edificio Colosio.- Paseo Usumacinta número 1001, fraccionamiento Tabasco 2000, código postal 86035; bodega.- Avenida Plomo número 24, Ciudad Industrial, código postal 86010; torre empresarial.- Paseo Tabasco número 1203, colonia Lindavista, código postal 86050; anexo U.P.M.P., Calle 13 número 102, Tabasco 2000, código postal 86035; casa.- Teapa número 111, fraccionamiento Prados de Villahermosa, código postal 86030; Villahermosa, Tabasco, de lunes a sábados de 7:00 a 19:00 horas.

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18400003-006-00   | \$1,380.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,150.00 | 9/11/2000                        | 9/11/2000<br>17:00 horas | 9/11/2000<br>16:00 horas | 15/11/2000<br>16:00 horas                        | 21/11/2000<br>16:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de jardinería | 12       | Mes              |

- Lugar de entrega: edificio Pirámide Tabasco.- Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030; edificio Colosio.- Paseo Usumacinta número 1001, fraccionamiento Tabasco 2000, código postal

86035; bodega.- Avenida Plomo número 24, Ciudad Industrial, código postal 86010; torre empresarial.- Paseo Tabasco número 1203, colonia Lindavista, código postal 86050; anexo U.P.M.P., Calle 13 número 102, Tabasco 2000, código postal 86035; casa.- Teapa número 111, fraccionamiento Prados de Villahermosa, código postal 86030; Villahermosa, Tabasco, de lunes a sábados de 7:00 a 19:00 horas.

#### General

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones el día 22 de septiembre de 2000.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11 torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5395 3334, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo al terminar el recorrido de visita en edificio Pirámide Tabasco, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202-planta baja, fraccionamiento Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo en el edificio Pirámide Tabasco, bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Tabasco 2000, código postal 86050, Centro, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y de las propuestas económicas se efectuarán en la Subgerencia de Administración Inmobiliaria, Jaime Balmes número 11 torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: mediante estimaciones mensuales, sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**C.P. LUIS CARLOS CORTE Y POLANCO**  
RUBRICA.

(R.- 135027)

#### PEMEX REFINACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION  
Y EMBARCACIONES MARITIMAS

#### LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO

#### CONVOCATORIA 095/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de tratamiento integral emulsificante (productos y servicios) (pedido abierto), de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                                                   | Costo de las bases                                                   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| compraNET:<br>18576057-095-00<br>Pemex Refinación:<br>R0 TI 009 025 | Pemex Refinación:<br>\$1,050.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,020.00 | 29/11/2000                       | 29/11/2000<br>10:00 horas | 5/12/2000<br>10:00 horas                         | 15/12/2000<br>11:00 horas  |

| Posición | Clave CABMS | Descripción                        | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Unidad de medida |
|----------|-------------|------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| 10       | C810000000  | Tratamiento integral emulsificante | 576,000         | 1'440,000       | Barril           |
| 20       | C810000000  | Tratamiento integral emulsificante | 825,496.80      | 2'063,742       | Barril           |
| 30       | C810000000  | Tratamiento integral emulsificante | 698,082.80      | 1'745,207       | Barril           |
| 40       | C810800000  | Tratamiento integral emulsificante | 1'580,000       | 3'950,000       | Barril           |
| 50       | C810800000  | Tratamiento integral emulsificante | 456,000         | 1'140,000       | Barril           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 26 de octubre al 29 de noviembre de 2000 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en Integrated Trade Systems, Inc. 2500 City West, Boulevard, Suite 1750 Houston, Texas: 77042-3020, teléfono (001)713-430-3191 o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5254-4825, conmutador 5722-2500, extensión 536-84 con el siguiente horario: D.F. de 9:00 a 14:30 horas. Houston de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En Integrated Trade Systems, Inc. 145.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142 número Abarout: 026009593 en el Bank of

America, N.T. & S.A., New York Branch Dirección 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191. Nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Paños y Recuperación de Sinistros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país del origen de los bienes.
- Lugar de entrega: D.D.P. Destino Final para Ciudad Madero, Tamps., Cadereyta, N.L., Minatitlán, Ver. y otras refinerías del sistema, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK**  
RUBRICA.

(R.- 135028)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE

AV. VICENTE GUERRERO No. 1204, COL. AGUA BLANCA INDUSTRIAL

ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

| No. de<br>licitación | Cantida<br>d | Unida<br>d | Descripción                                                                                         | Monto \$         | Adjudicada a:                                                                   | Domicilio                                                                                    | Fecha de<br>fallo |
|----------------------|--------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1816408<br>6-007-00  | 1            | Cont.      | Modif. ángulo de blindaje<br>45 Ests. Lt's., S.T.T. Jal.                                            |                  | Desierta                                                                        |                                                                                              | 7/08/00           |
| 1816408<br>6-008-00  | 1            | Cont.      | Cortes, Terrap., muros,<br>Tub., Terrac., Carp.<br>Asfal., S.E. Colomo,<br>S.T.T. Col.              | 1'131,746.<br>22 | Construcciones y<br>Supervisiones<br>Técnicas de<br>Manzanillo, S.A. de<br>C.V. | Naranja No. 34, Barrio III,<br>Valle de las Garzas, C.P.<br>28219, Manzanillo, Col.          | 14/08/00          |
| 1816408<br>6-009-00  | 1            | Cont.      | Cambio de Ciment. de<br>acero por concreto a 11<br>Ests., S.T.T. Jal.                               |                  | Desierta                                                                        |                                                                                              | 2/08/00           |
| 1816408<br>6-010-00  | 1            | Cont.      | Perf., Arm. de acero de<br>Ref., pilas, Trab., muros<br>de Cont. y Conc. en 3<br>Torr., S.T.T. Col. |                  | Desierta                                                                        |                                                                                              | 1/08/00           |
| 1816408<br>6-011-00  | 1            | Cont.      | Aplic. de Recub. Anticorr.<br>Est. S.E. Manz. I, S.T.T.<br>Col.                                     | 210,707.0<br>5   | Industrializadora de<br>Acero y Recub.<br>Anticorrosivos, S.A.<br>de C.V.       | Río Juchipila No. 1867-<br>A, Col. Las Aguilas, C.P.<br>45080, Zapopan, Jal.                 | 18/09/00          |
| 1816408<br>6-012-00  | 1            | Cont.      | Const. de 1,799 Mts.<br>barda perimetral, S.T.T.<br>Bajío                                           | 1'482,306.<br>56 | Infraestructura y<br>Edificación de<br>Occidente, S.A. de<br>C.V.               | J. Manuel No. 1542-A.<br>Int. 3, Col. Ladrón de<br>Guevara, C.P. 44600,<br>Guadalajara, Jal. | 28/08/00          |
| 1816408<br>6-013-00  | 1            | Cont.      | Cambio de Ciment. de<br>acero por concreto a 11<br>Ests., S.T.T. Jal.                               | 777,898.1<br>3   | Sistemas e Ingeniería<br>de Calidad, S.A. de<br>C.V.                            | Lomas Verdes No. 2164,<br>Col. Lomas de Atemajac,<br>C.P. 45178, Zapopan,<br>Jal.            | 28/09/00          |
| 1816408<br>6-014-00  | 1            | Cont.      | Modif. ángulo de blindaje<br>a 45 Est., S.T.T. Jal.                                                 | 502,505.6<br>4   | Construcciones,<br>Instalaciones y<br>Tendido de Líneas,<br>S.A. de C.V.        | Sauce No. 1616, Col. del<br>Fresno, C.P. 44100,<br>Guadalajara, Jal.                         | 6/10/00           |
| 1816408<br>6-015-00  | 1            | Cont.      | Modif. trazo L.T. p/evitar<br>falla Geológ. Est. 3,<br>S.T.T. Bajío                                 |                  | Desierta                                                                        |                                                                                              | 3/10/00           |

|                     |   |       |                                                                           |  |          |  |         |
|---------------------|---|-------|---------------------------------------------------------------------------|--|----------|--|---------|
| 1816408<br>6-016-00 | 1 | Cont. | Const. de Mur. de Cont. y<br>Mamp. P/Prot. 4 Est. de<br>Lt's. S.T.T. Nay. |  | Desierta |  | 5/10/00 |
|---------------------|---|-------|---------------------------------------------------------------------------|--|----------|--|---------|

ZAPOPAN, JAL., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DE AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE

**ING. ENRIQUE ROSALES GIL**

RUBRICA.

(R.- 135029)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para líneas de transmisión y subestaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de<br>licitación | Costo de las<br>bases                              | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases | Visita al lugar de<br>la obra o los<br>trabajos | Junta de<br>aclaraciones  | Presentación de<br>proposiciones y apertura<br>técnica | Acto de<br>apertura<br>económica |
|----------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 18164097-<br>020-00  | \$3,700.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$3,000.00 | 4/11/2000                              | 30/10/2000<br>10:00 horas                       | 31/10/2000<br>10:00 horas | 10/11/2000<br>10:00 horas                              | 16/11/2000<br>10:00 horas        |

| Clave<br>FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                           | Fecha de<br>inicio | Fecha de<br>terminación | Capital<br>contable<br>requerido |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------------------|
| 00000                   | Construcción de la obra civil y electromecánica, pruebas y puesta en servicio de las líneas de transmisión provisionales y complementarias a la L.T. Rosarito II-Ciprés, 230 Kv, 4 circuitos, localizada en el Estado de Baja California | 27/11/2000         | 26/03/2001              | \$1'500,000.00                   |

Plazo de ejecución de los trabajos, 120 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será en la residencia de obra de Ensenada, sita en S.E. Ciprés, carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz kilómetro 16, Ex Ejido Chapultepec, código postal 22875, Ensenada, Baja California.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica para líneas de transmisión en 230 Kv o mayores.

El grado de contenido nacional de los bienes para esta licitación será de 100%.

| No. de<br>licitación | Costo de las<br>bases                              | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases | Visita al lugar de<br>la obra o los<br>trabajos | Junta de<br>aclaraciones | Presentación de<br>proposiciones y apertura<br>técnica | Acto de<br>apertura<br>económica |
|----------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 18164097-<br>021-00  | \$3,800.00<br>Costo en<br>compraNET:<br>\$3,000.00 | 5/11/2000                              | 31/10/2000<br>9:00 horas                        | 1/11/2000<br>16:00 horas | 11/11/2000<br>10:00 horas                              | 16/11/2000<br>10:00 horas        |

| Clave<br>FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                | Fecha de<br>inicio | Fecha de<br>terminación | Capital<br>contable<br>requerido |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------------------|
| 00000                   | Construcción de la obra civil y electromecánica y pruebas preoperativas de la S.E. Panamericana Potencia Ampl., 2 Alim. de 230 Kv, localizada en el Estado de Baja California | 30/11/2000         | 16/04/2001              | \$1'100,000.00                   |

Plazo de ejecución de los trabajos, 138 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será en la residencia de zona, sita en S.E. Industrial, Calle 4a. número 108-B, Ciudad Industrial Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, B.C.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica para subestaciones eléctricas.

El grado de contenido nacional de los bienes para esta licitación será de 100%.

| No. de<br>licitación | Costo de las<br>bases | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases | Visita al lugar de<br>la obra o los<br>trabajos | Junta de<br>aclaraciones | Presentación de<br>proposiciones y apertura<br>técnica | Acto de<br>apertura<br>económica |
|----------------------|-----------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------|
|----------------------|-----------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------|

120 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Jueves 26 de octubre de 2000

|                 |                                                 |           |                          |                          |                           |                           |
|-----------------|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 18164097-022-00 | \$4,400.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,500.00 | 7/11/2000 | 2/11/2000<br>10:00 horas | 3/11/2000<br>16:00 horas | 13/11/2000<br>12:00 horas | 17/11/2000<br>12:00 horas |
|-----------------|-------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 00000             | Ingeniería, construcción de la obra civil y electromecánica, suministro parcial y pruebas preoperativas de las subestaciones eléctricas: S.E. Metrópoli banco 3, 230/69 Kv, 3T, 1F, 100 MVA y S.E. Metrópoli, 3 alimentadores de 230 Kv, localizada en el Estado de Baja California | 30/11/2000      | 28/05/2001           | \$3'300,000.00             |

Plazo de ejecución de los trabajos, 180 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será en la residencia de zona, sita en S.E. Industrial Calle 4a. número 108-B, Ciudad Industrial Mesa de Otay, código postal 22500, Tijuana, B.C.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica para subestaciones eléctricas.

El grado de contenido nacional de los bienes para esta licitación será de 50%.

En el contrato de obra pública de estas licitaciones se otorgará un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI, de la ley de la materia.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones, previamente a su inscripción y adquisición, en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en avenida Luis Donaldo Colosio Murrieta final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo 83240, Sonora, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas, teléfonos 169155, 605446, 605447 y 605448 extensión 118 y fax 607914, o bien mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
- 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en subestaciones eléctricas y líneas de transmisión de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
- 8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción, los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta 6 días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas, en la Residencia General de

Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en avenida Luis Donald Colosio Murrieta final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, 83240, Sonora.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. del Noroeste, sita en avenida Luis Donald Colosio Murrieta final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, 83240, Sonora, en la fecha y hora indicadas.
- 2.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

RESIDENTE GENERAL

**ING. FAUSTO ANTONIO LUGO FELIX**

RUBRICA.

(R.- 135031)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE

AV. VICENTE GUERRERO No. 1204, COL. AGUA BLANCA INDUSTRIAL

ZAPOCAN, JALISCO, MEXICO

ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**AVISO DE FALLO DE LICITACIONES**

| No. de licitación | Cantidad | Unidad | Descripción                                | Monto \$     | Adjudicada a:                                                                                  | Domicilio                                                                        | Fecha de fallo |
|-------------------|----------|--------|--------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 18164061-014-00   | 145      | Ton.   | Arcilla adsorbente clarificante            | 280,067.50   | Química Sumex, S.A. de C.V.                                                                    | Km. 7 Ctra. Puebla-Tlaxcala, Col. S. Pablo Xochimeh, C.P. 72920, Puebla, Pue.    | 25/05/00       |
| 18164061-015-00   | 4,250    | Kg.    | Aditivo                                    |              | Desierta                                                                                       |                                                                                  |                |
| 18164061-016-00   | 200      | Pza.   | Módulo medición                            | 351,571.12   | Oropeza Ingenieros, S.A. de C.V.                                                               | Federico E. Ibarra No. 762, Col. Jardines Alcalde, C.P. 44290, Guadalajara, Jal. | 25/05/00       |
| 18164061-016-00   | 20       | Pza.   | Plug de circuito dual                      | 12,495.20    | Oropeza Ingenieros, S.A. de C.V.                                                               | Federico E. Ibarra No. 762, Col. Jardines Alcalde, C.P. 44290, Guadalajara, Jal. | 25/05/00       |
| 18164061-016-00   |          |        | Total de licitación                        | 364,066.32   |                                                                                                |                                                                                  |                |
| 18164061-017-00   | 84,750   | Kg.    | Servicio de envasado de lodos              | 122,040.00   | Ecoltec, S.A. de C.V.                                                                          | Campos Elíseos No. 345, piso 16, Col. Chapultepec Pol., C.P. 11560, México, D.F. | 2/06/00        |
| 18164061-017-00   | 20,000   | Kg.    | Destrucción térmica de residuos peligrosos | 59,800.00    | Ecoltec, S.A. de C.V.                                                                          |                                                                                  | 2/06/00        |
| 18164061-017-00   |          |        | Total de licitación                        | 181,840.00   |                                                                                                |                                                                                  |                |
| 1816461-019-00    | 16       | Pza.   | Registrador de disturbios                  | 893,297.08   | Rochester Instrument System, Inc. y/o Ingeniería e Instrumentación Internacional, S.A. de C.V. | Chiclayo No. 673, Col. Lindavista, C.P. 07300, México, D.F.                      | 9/08/00        |
| 18164061-019-00   | 9        | Pza.   | Registrador de disturbios                  | 502,479.63   | Rochester Instrument System, Inc. y/o Ingeniería e Instrumentación Internacional, S.A. de C.V. | Chiclayo No. 673, Col. Lindavista, C.P. 07300, México, D.F.                      | 9/08/00        |
| 18164061-019-00   |          |        | Total licitación                           | 1'395,776.71 |                                                                                                |                                                                                  |                |

|                 |      |       |                                                               |              |                                                        |                                                                                     |          |
|-----------------|------|-------|---------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 18164061-020-00 | 40   | Pza.  | Medidor patrón de watts-hora                                  |              | Desierta                                               |                                                                                     |          |
| 18164061-020-00 | 12   | Pza.  | Medidor patrón de watts-hora                                  | 746,785.54   | Fonkel, Mexicana, S.A. de C.V.                         | Hamburgo No. 70-301 y 305, Col. Juárez C.P. 06600, México, D.F.                     | 4/08/00  |
| 18164061-020-00 | 4    | Pza.  | Contador electrónico de Edo. sólido con interfaces            | 15,808.51    | Fonkel, Mexicana, S.A. de C.V.                         | Hamburgo No. 70-301 y 305, Col. Juárez C.P. 06600, México, D.F.                     | 4/08/00  |
| 18164061-020-00 | 7    | Pza.  | Sensor óptico fotoeléctrico p/sensar pulsos de luz infrarroja | 103,905.76   | Ingeniería Doble, S.A. de C.V.                         | Av. 414 No. Int. 4, Col. San Juan de Aragón, Secc. 6, C.P. 07918, México, D.F.      | 4/08/00  |
| 18164061-020-00 | 12   | Pza.  | Estuche de Transp. de uso rudo para medidor patrón            | 20,038.96    | Ingeniería Doble, S.A. de C.V.                         | Av. 414 No. Int. 4, Col. San Juan de Aragón, Secc. 6, C.P. 07918, México, D.F.      | 4/08/00  |
| 18164061-020-00 |      |       | Total licitación                                              | 886,538.77   |                                                        |                                                                                     |          |
| 18164061-021-00 | 2    | Pza.  | Eqpo. portátil automático p/prueba de factor de potencia      |              | Desierta                                               |                                                                                     | 4/08/00  |
| 18164061-021-00 | 3    | Pza.  | Equipo medidor de resistencia de aislamientos                 |              | Desierta                                               |                                                                                     | 4/08/00  |
| 18164061-021-00 | 3    | Pza.  | Micrómetro digital portátil automático                        |              | Desierta                                               |                                                                                     | 4/08/00  |
| 18164061-021-00 | 6    | Pza.  | Medidor de vacío tipo mercurio                                |              | Desierta                                               |                                                                                     | 4/08/00  |
| 18164061-022-00 | 1    | Eqpo. | Cromatógrafo                                                  | 402,725.10   | ABC Instrumentación Analítica, S.A. de C.V.            | Tigre No. 33, Col. Atizapán del Valle, C.P. 03230, Del. Benito Juárez, México, D.F. | 10/08/00 |
| 18164061-023-00 | 4250 | Kg.   | Aditivo                                                       | 181,054.25   | Aquaquim, S.A. de C.V.                                 | Calle Segunda Sur No. 4, Col. Indep., C.P. 54900, Tultitlán, Edo. de México         | 10/08/00 |
| 18164061-025-00 | 100  | Pza.  | Microcomputadora                                              | 1'689,400.00 | Soluciones y Representaciones de Cómputo, S.A. de C.V. | San Luis Potosí No. 211 3er. piso, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F.              | 30/08/00 |
| 18164061-025-00 | 97   | Pza.  | Microcomputadora                                              | 1'638,718.00 | Soluciones y Representaciones de Cómputo, S.A. de C.V. | San Luis Potosí No. 211 3er. piso, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F.              | 30/08/00 |
| 18164061-025-00 | 33   | Pza.  | Servidor de red                                               | 1'421,772.00 | Soluciones y Representaciones de Cómputo, S.A. de C.V. | San Luis Potosí No. 211 3er. piso, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F.              | 30/08/00 |
| 18164061-025-00 | 18   | Pza.  | Microcomputadora                                              | 533,484.00   | Soluciones y Representaciones de Cómputo, S.A. de C.V. | San Luis Potosí No. 211 3er. piso, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F.              | 30/08/00 |
| 18164061-025-00 | 8    | Pza.  | Proyector multimedia                                          |              | Desierta                                               |                                                                                     | 30/08/00 |
| 18164061-025-00 | 36   | Pza.  | Impresora láser                                               | 388,080.00   | Susoc Guadalajara, S.A. de C.V.                        | Lerdo de Tejada No. 2376, Col. Arcos Vallarta, C.P. 44150, Guadalajara, Jal.        | 30/08/00 |
| 18164061-025-00 | 3    | Pza.  | Impresora láser                                               | 221,082.00   | Susoc Guadalajara, S.A. de C.V.                        | Lerdo de Tejada No. 2376, Col. Arcos Vallarta, C.P. 44150, Guadalajara, Jal.        | 30/08/00 |
| 18164061-025-00 | 3    | Pza.  | Microcomputadora                                              |              | Desierta                                               |                                                                                     |          |
| 18164061-025-00 | 8    | Pza.  | Impresora láser                                               | 124,728.00   | Susoc Guadalajara, S.A. de C.V.                        | Lerdo de Tejada No. 2376, Col. Arcos Vallarta, C.P. 44150, Guadalajara, Jal.        | 30/08/00 |
| 18164061-025-00 | 6    | Pza.  | Digitalizador de imagen computarizada (escáner)               | 933,922.00   | Imax Sistemas, S.A. de C.V.                            | Ajusco No. 24, Col. Florida, C.P. 01030, Alvaro Obregón, México, D.F.               | 30/08/00 |
| 18164061-025-00 |      |       | Total licitación                                              | 6'951,186.00 |                                                        |                                                                                     |          |
| 18164061-026-00 | 68   | Pza.  | Rel. trifásico de balance de Vol. (60) c/tres Unid. Indep.    |              | Desierta                                               |                                                                                     | 8/08/00  |

|                 |        |      |                                                            |              |                                                           |                                                                                      |          |
|-----------------|--------|------|------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 18164061-027-00 | 342    | Pza. | Módulo de medición                                         |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 24/08/00 |
| 18164061-027-00 | 78     | Pza. | Plug de circuito dual                                      |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 24/08/00 |
| 18164061-028-00 | 22,000 | Mt.  | Cable                                                      | 455,400.00   | Electrónica Industrial Monclova, S. de R.L. de C.V.       | P. Larios y Bravo Sur No. 622 Fracc. Carranza, C.P. 25760, Monclova, Coah.           | 12/09/00 |
| 18164061-030-00 | 1      | Pza. | Eqpo. analizador de redes Lan y Wan                        | 371,433.49   | Electroingeniería de Precisión, S.A. de C.V.              | Uxmal No. 520, Col. Vértiz Narvarte, C.P. 03600, Del. Benito Juárez, México, D.F.    | 25/09/00 |
| 18164061-030-00 | 2      | Pza. | Eqpo. analizador de sistemas de comunicaciones             |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 25/09/00 |
| 18164061-030-00 | 2      | Pza. | Eqpo. analizador de señal digital                          |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 25/09/00 |
| 18164061-030-00 | 1      | Pza. | Set de generador y medidor de nivel selectivo              |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 25/09/00 |
| 18164061-030-00 | 4      | Pza. | Eqpo. transceptor                                          |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 25/09/00 |
| 18164061-030-00 | 2      | Pza. | Eqpo. transceptor p/enlazar (punto a punto)                | 224,600.00   | Wireles de México, S.A. de C.V.                           | Dr. Coss No. 221 Sur, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.                       | 25/09/00 |
| 18164061-030-00 | 2      | Pza. | Contador de frecuencia para microrondas                    |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 25/09/00 |
| 18164061-030-00 | 1      | Pza. | Eqpo. transceptor para enlazar dos sitios (punto a punto)  |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 25/09/00 |
| 18164061-030-00 | 8      | Pza. | Multímetro digital                                         |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 25/09/00 |
| 18164061-030-00 | 6      | Pza. | Multímetro analógico                                       |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 25/09/00 |
| 18164061-030-00 |        |      | Total licitación                                           | 596,033.49   |                                                           |                                                                                      |          |
| 18164061-032-00 | 2      | Pza. | Eqpo. de prueba portátil p/medir factor de potencia        | 1'577,838.00 | Fonkel Mexicana, S.A. de C.V.                             | Hamburgo No. 70-301 y 305, Col. Juárez C.P. 06600, México, D.F.                      | 27/09/00 |
| 18164061-032-00 | 3      | Pza. | Eqpo. medidor de resistencia de aislamiento                | 144,789.84   | Tecnología KLM, S.A. de C.V.                              | Hda. de San Nicolás T. No. 4, Col. Bques. de Echeg., C.P. 53310, Nauc., Edo. Méx.    | 27/09/00 |
| 18164061-032-00 | 3      | Pza. | Micrómetro digital portátil automático                     |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 27/09/00 |
| 18164061-032-00 | 6      | Pza. | Medidor de vacío tipo mercurio                             |              | Desierta                                                  |                                                                                      | 27/09/00 |
| 18164061-032-00 |        |      | Total de licitación                                        | 1'722,627.84 |                                                           |                                                                                      |          |
| 18164061-033-00 | 61     | Pza. | Eqpo. de sincronización basado en sistemas GPS             | 1'182,172.79 | Macrodyne Inc. y/o Pirometría y Cables Ind., S.A. de C.V. | Ciprés No. 2611, Col. Moderna, C.P. 64530, Monterrey, N.L.                           | 27/09/00 |
| 18164061-034-00 | 68     | Pza. | Rel. trifásico de balance de Vol. (60) c/tres Unid. Indep. | 1'598,469.46 | ABB de México, S.A. de C.V.                               | Blvd. Centro Ind. No. 12, Col. Los Reyes, Zona Ind., C.P. 05407, Tlalnep., Edo. Méx. | 28/09/00 |

ZAPOCAN, JAL., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL OCCIDENTE

C.P. JAIME A. SOTELO RAUDA

RUBRICA.

(R.- 135032)

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO**  
**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de equipo e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                                                               | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44101001-004-00<br>Equipo e instrumental médico, presupuesto federal PAFEF 2000 | \$1,500<br>Costo en compraNET: \$1,450 | 1/11/2000                        | 1/11/2000<br>10:00 horas | 6/11/2000<br>10:00 horas                         | 17/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 13048       | Trimodular con base para poner instrumentos            | 9        | Pieza            |
| 2       | 17128       | Budínera de aluminio c/tapa mediana                    | 5        | Pieza            |
| 3       | 22221       | Lámpara de chicote pantalla grande                     | 66       | Pieza            |
| 4       | 27055       | Careta de protección acrílica con repuestos cambiables | 44       | Pieza            |
| 5       | 27461       | Casco para inhaloterapia de 25 cm.                     | 3        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Independencia Oriente número 1009, colonia Reforma, código postal 50070, Toluca, Edo. de México, los días 26, 27, 30, 31 de octubre, 1 de noviembre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La procedencia de los recursos: federal, del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de Entidades Federativas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en avenida Independencia Oriente número 1009, colonia Reforma, código postal 50070, Toluca, Edo. de México.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en avenida Independencia Oriente número 1009, colonia Reforma, código postal 50070, Toluca, Edo. de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general Toluca, los días de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL**

RUBRICA.

(R.- 135038)

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación    | Costo de las bases               | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 39 003 001 015<br>00 | \$1,000.00 y compraNET: \$800.00 | 31/10/2000                       | 1/11/2000<br>10:00 Hrs. | 6/11/2000<br>9:00 Hrs.                           | 7/11/2000<br>9:00 Hrs.     |

| Partida | Clave      | Descripción                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------|--------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000 | Adquisición de equipo de radiocomunicación | 1        | Lote             |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Durango.
- La presentación de proposiciones técnica y económica, y apertura técnica se efectuará el día 6 de noviembre de 2000, a las 9:00 horas, la apertura económica el día 7 de noviembre de 2000, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, sita en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles.
- Se otorgará un 30% de anticipo.
- Lugar de entrega, será en los almacenes de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.
- Plazo de entrega será: 20 días.
- Las condiciones de pago serán: las facturas por los bienes y servicios adquiridos se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación.

| No. de licitación | Costo de las bases               | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 39 003 001 016 00 | \$1,000.00 y compraNET: \$800.00 | 31/10/2000                       | 1/11/2000<br>11:00 Hrs. | 6/11/2000<br>11:00 Hrs.                          | 7/11/2000<br>11:00 Hrs.    |

| Partida | Clave      | Descripción                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------|----------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000 | Adquisición de equipo de monitoreo ambiental | 1        | Lote             |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Durango.
- La presentación de proposiciones técnica y económica, y apertura técnica se efectuará el día 6 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas, la apertura económica el día 7 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, sita en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles.
- Se otorgará un 30% de anticipo.
- Lugar de entrega, será en almacenes de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.
- Plazo de entrega será: 20 días.
- Las condiciones de pago serán: las facturas por los bienes y servicios adquiridos se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación.

| No. de licitación | Costo de las bases               | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 39 003 001 017 00 | \$1,000.00 y compraNET: \$800.00 | 31/10/2000                       | 1/11/2000<br>12:00 Hrs. | 6/11/2000<br>13:00 Hrs.                          | 7/11/2000<br>13:00 Hrs.    |

| Partida | Clave      | Descripción                                                                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000 | Elaboración del ordenamiento ecológico del territorio (Zona Indígena Durango) | 1        | Estudio          |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Durango.
- La presentación de proposiciones técnica y económica, y apertura técnicas se efectuará el día 6 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, la apertura económica el día 7 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, sita en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles.
- Se otorgará un 30% de anticipo.
- Lugar de entrega, será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Durango.
- Plazo de entrega será: 2 meses.
- Las condiciones de pago serán: las facturas por los bienes y servicios adquiridos se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación.

| No. de licitación | Costo de las bases               | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 39 003 001 018 00 | \$1,000.00 y compraNET: \$800.00 | 31/10/2000                       | 1/11/2000<br>13:00 Hrs. | 6/11/2000<br>15:00 Hrs.                          | 7/11/2000<br>15:00 Hrs.    |

| Partida | Clave      | Descripción                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------|--------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000 | Asesoría técnica en el rubro de ordenamiento ecológico | 2        | Mes              |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Durango.
- La presentación de proposiciones técnica y económica, y apertura técnica se efectuará el día 6 de noviembre de 2000, a las 15:00 horas, la apertura económica el día 7 de noviembre de 2000, a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, sita en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles.
- Se otorgará un 30% de anticipo.
- Lugar de entrega, será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en calle Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, Durango, Durango.
- Plazo de entrega será: 2 meses.
- Las condiciones de pago serán: las facturas por los bienes y servicios adquiridos se pagarán dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en privada Del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Durango, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán presentar propuestas las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- DURANGO, DGO., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

**SUBSECRETARIO**

**ARQ. RAUL RUIZ OROZCO**  
RUBRICA.

(R.- 135039)

**COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE  
TABASCO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS  
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. de licitación |
|-------------------|
| 56104001-003-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 7/09/2000                  |

| No. de partida | Cantidad | Descripción                                           | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a:                                      |
|----------------|----------|-------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|----------------------------------------------------|
| 1              | 650      | S.P.T. (súper fosfato triple de calcio) saco de 50 Kg | Saco             | 94.7500                 | 61,587.50       | Plásticos y Fertilizantes de Morelos, S.A. de C.V. |
| 2              | 312      | Sulfato de cobre al 92%, saco de 50 Kg                | Saco             | 450.0000                | 140,400.00      | Servicios Químicos Integrales, S.A. de C.V.        |
| 3              | 3,226    | Fertilizante triple 17-17-17, saco de 50 Kg           | Saco             | 114.0000                | 367,764.00      | Agroveterinaria Huimanguillo, S.A. de C.V.         |
| 4              | 163      | Fertilizante foliar con fitoreguladores               | Litro            | 118.0000                | 19,234.00       | Agroveterinaria Huimanguillo, S.A. de C.V.         |
| 5              | 2,925    | Oxícloruro de cobre + Mancozeb (39-30) 16X1           | Kg               | 43.2000                 | 126,360.00      | Plásticos y Fertilizantes de Morelos, S.A. de C.V. |
| 6              | 1,978    | Urea 46-00-00-00, saco de 50 Kg                       | Saco             | 100.0000                | 197,800.00      | Técnica Agrícola de México, S.A. de C.V.           |
| 7              | 650      | Fertilizante foliar con micronutrientes 20-30-10      | Litro            | 15.0000                 | 9,750.00        | Técnica Agrícola de México, S.A. de C.V.           |
| 8              | 650      | Adherente para aplicación de agroquímicos             | Litro            | 17.0000                 | 11,050.00       | Técnica Agrícola de México, S.A. de C.V.           |
| 9              | 650      | Monocrotofos 60 12X1                                  | Litro            | 89.9000                 | 58,435.00       | Agroveterinaria Huimanguillo, S.A. de C.V.         |
| 10             | 962      | K.C.L. (Cloruro de potasio 00-00-52) de 50 Kg         | Saco             | 103.5000                | 99,567.00       | Plásticos y Fertilizantes de Morelos, S.A. de C.V. |
| 11             | 570      | Herbicida plicoram al 80%                             | Litro            | 102.0000                | 58,140.00       | Agroveterinaria Huimanguillo, S.A. de C.V.         |
| 12             | 100      | Carbofuran 5%                                         | Kg               | 18.0000                 | 1,800.00        | Técnica Agrícola de México, S.A. de C.V.           |
| 13             | 316      | Mancozeb 80                                           | Kg               | 40.2000                 | 12,703.20       | Plásticos y Fertilizantes de Morelos, S.A. de C.V. |
| 14             | 15       | Benomylo                                              | Kg               | 225.0000                | 3,375.00        | Agroveterinaria Huimanguillo, S.A. de C.V.         |
| 15             | 830      | Glifosato al 41%                                      | Litro            | 49.0000                 | 40,670.00       | Agroveterinaria Huimanguillo, S.A. de C.V.         |
| 16             | 60       | Paraquat                                              | Litro            | 49.0000                 | 2,940.00        | Agroveterinaria Huimanguillo, S.A. de C.V.         |
| 17             | 48       | Propiconazole 25%                                     | Litro            | 460.6000                | 22,108.80       | Plásticos y Fertilizantes de Morelos, S.A. de C.V. |

CENTRO, TAB., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000.  
PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO  
**LIC. RAMONA HERNANDEZ MORALES**  
RUBRICA.

**COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y  
EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS  
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

| No. DE LICITACION |
|-------------------|
| 56104001-004-00   |

| FECHA DE EMISION<br>DEL FALLO |
|-------------------------------|
| 8/09/2000                     |

| No. DE PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION                                                    | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE SIN IVA | ADJUDICADO A:        |
|----------------|----------|----------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|----------------------|
| 1              | 10,890   | LAMINAS DE ZINC GALVANIZADA DE 0.85 X 3.05 M.L. CAL. 32        | PIEZA            | 68.5000                 | 745,965.00      | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 2              | 194      | PAQUETE DE LAMINAS DE ZINC ALUM. DE 0.85 X 3.05 Y CEMENTO GRIS | PAQUETE          | 2,137.0000              | 414,578.00      | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 3              | 60       | ALAMBRE DE PUAS DE 2 HILOS DE 300 MT.                          | ROLLOS           | 166.5000                | 9,990.00        | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 4              | 8        | BOTES ALCOHOLEROS O CUBETAS VACIAS DE 19 LTS.                  | PIEZA            | 30.0000                 | 240.00          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 5              | 2        | CARRETILLA CONCRETERA                                          | PIEZA            | 377.0000                | 754.00          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 6              | 890      | CEMENTO GRIS DE 50 KG., NOM-C-2-1998                           | SACO             | 63.0000                 | 56,070.00       | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 7              | 40       | CLAVO DE 2 1/2"                                                | KG.              | 5.5000                  | 220.00          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 8              | 130      | MALLA ELECTROSOLDADA DE 6/6 6/6                                | M2               | 9.5000                  | 1,235.00        | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 9              | 3        | PALA CUCHARONA                                                 | PIEZA            | 48.5000                 | 145.50          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 10             | 3        | PALA RECTA                                                     | PIEZA            | 48.5000                 | 145.50          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 11             | 3        | PICO CON MANGO                                                 | PIEZA            | 80.0000                 | 240.00          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 12             | 5,100    | BLOCK HUECO DE 10X20X40 NORMAL                                 | PIEZA            | 3.5000                  | 17,850.00       | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 13             | 10       | SEGUETAS PARA CORTAR ACERO                                     | PIEZA            | 3.3000                  | 33.00           | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 14             | 70       | ALAMBRE RECOCIDO No. 18                                        | KG.              | 4.8000                  | 336.00          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 15             | 33       | CASTILLOS DE 12X12X4                                           | PIEZA            | 35.0000                 | 1,155.00        | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 16             | 30       | TABLA DE PINO DE 1X10X10                                       | PIEZA            | 55.0000                 | 1,650.00        | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 17             | 37       | CADENA DE 15X30X4                                              | PIEZA            | 42.5000                 | 1,572.50        | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 18             | 37       | CADENA DE 12X20X4                                              | PIEZA            | 35.0000                 | 1,295.00        | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 19             | 510      | LAMINA DE ZINC GALV. DE 0.85 X 3.66 ML. CAL. 32                | PIEZA            | 82.5000                 | 42,075.00       | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 20             | 2,230    | BIRLOS DE 4" COMPLETOS (CAPUCHA, TUERCA Y RONDANA)             | PIEZA            | .4000                   | 892.00          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 21             | 15       | MONTEN GALVANIZADO DE 8" X 2" X 6 MT.                          | PIEZA            | 312.0000                | 4,680.00        | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 22             | 15       | TUBO GALVANIZADO DE 2" C-40                                    | PIEZA            | 332.0000                | 4,980.00        | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 23             | 10       | DISCO ABRASIVO DE 1/4"                                         | PIEZA            | 38.0000                 | 380.00          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 24             | 3        | CARDA TRENSADA CIRCULAR DE 6"                                  | PIEZA            | 132.0000                | 396.00          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 25             | 3        | CARDA DE COPA TRENSADA                                         | PIEZA            | 132.0000                | 396.00          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 26             | 25       | SOLDADURA DE 1/8" .6013                                        | KG.              | 9.5000                  | 237.50          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 27             | 58       | VARILLA DE 3/8"                                                | PIEZA            | 22.3000                 | 1,293.40        | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 28             | 46       | VARILLA DE 1/2"                                                | PIEZA            | 40.8000                 | 1,876.80        | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 29             | 100      | ALAMBRON DE 1/4"                                               | KG.              | 3.5000                  | 350.00          | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 30             | 3        | MALLA ELECTROSOLDADA DE 6/6-10/10                              | ROLLO            | 524.0000                | 1,572.00        | PYASUR, S.A. DE C.V. |

|    |     |                                            |              |          |           |                      |
|----|-----|--------------------------------------------|--------------|----------|-----------|----------------------|
| 31 | 624 | CAL HIDRATADA DE 25 KG.                    | SACO         | 17.0000  | 10,608.00 | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 32 | 5   | MONTEN GALVANIZADO DE 2" X 8" X 6 ML.      | PIEZA        | 312.0000 | 1,560.00  | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 33 | 25  | MONTEN GALVANIZADO DE 2" X 4" X 6 ML.      | PIEZA        | 232.0000 | 5,800.00  | PYASUR, S.A. DE C.V. |
| 34 | 40  | LAMINA LISA GALV. DE 0.91 CM DE ANCHO C-28 | METRO LINEAL | 62.5000  | 2,500.00  | PYASUR, S.A. DE C.V. |

CENTRO, TAB., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

LIC. RAMONA HERNANDEZ MORALES  
RUBRICA.

(R.- 135041)

**INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA**  
**DELEGACION OAXACA**  
**CONVOCATORIA 006**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de restauración de las instalaciones del Centro Coordinador Indigenista de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité Foráneo de Obras Públicas de esta Delegación.

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones      | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20421014-007-00   | \$700.00<br>en compraNET:<br>\$600.00 | 31/Oct./2000                         | 3/Nov./2000<br>11:00 horas | 31/Oct./2000<br>11:00 horas     | 6/Nov./2000<br>11:00 horas                       | 8/Nov./2000<br>11:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|
| 1010105           | Restauración de las instalaciones del Centro Coordinador Indigenista del CCI de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax., a precio alzado | 15/Nov./2000    | 65 días naturales  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en Heroico Colegio Militar 904, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oaxaca, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Nacional Indigenista. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y acto de presentación de propuestas, y apertura se llevarán a cabo en la sala de juntas del domicilio de la convocante, en los días y horas arriba señalados.
- La visita al lugar de la obra se realizará en el sitio de los trabajos, a las 11:00 horas. En carretera Oaxaca-Puerto Angel, kilómetro 105, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, código postal 70800.
- Las proposiciones deberán presentarse en español y en pesos mexicanos.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Curriculum a fin de acreditar que cuentan con la capacidad y experiencia técnica requerida para los trabajos.
- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones relevantes, en su caso.
- Poder notarial del representante legal con las facultades legales para comprometerse a contratar a nombre y representación de la empresa.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar los contratistas que se encuentren en el supuesto de este artículo.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Determinación del porcentaje de contenido nacional.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE FORANEO DE ADQUISICIONES

C. LUIS NOEL LOPEZ MORALES  
RUBRICA.

(R.- 135045)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL SDR-PF-2000-DGOP-003**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra con recursos federales provenientes del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas PAFEF, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 59009001-008-00   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 3/11/2000                        | 7/11/2000<br>12:00 horas | 7/11/2000<br>10:00 horas                  | 14/11/2000<br>11:00 horas                        |

| Acto de apertura económica                                                                                                                                                                                                         | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Clave FSC (CCAOP) | Capital contable requerido |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-------------------|----------------------------|
| 15/11/2000<br>11:00 horas                                                                                                                                                                                                          | 27/11/2000      | 27/02/2001           | 00000             | \$1'000,000.00             |
| <b>Descripción general de la obra</b>                                                                                                                                                                                              |                 |                      |                   |                            |
| Construc. de Pavim. en Conc. Asfáltico del camino: Luz del barrio-Xolostla, 1a. etapa, en Xalapa, Ver., que comprende: trabajos preliminares, terracerías, pavimentos, instalaciones hidrosanitarias y limpieza general de la obra |                 |                      |                   |                            |

\* Ubicación de la obra: Xalapa, Ver.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:

<http://www.veracruz.compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección General de Obras Públicas, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, en los días hábiles especificados en esta convocatoria, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

\* La procedencia de los recursos: Federal (PAFEF).

- \* La forma de pago es, en convocante; mediante efectivo, cheque de caja o certificado expedido a favor de la Secretaría de Desarrollo Regional, en la Delegación Administrativa de la Dirección General de Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Ver.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 15 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Veracruz.
- \* El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Dirección General de Obras Públicas del Estado, sita en la avenida Lázaro Cárdenas número 18, colonia Esther Badillo, código postal 91190, Xalapa, Ver., el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas.
- \* Licitación Pública Nacional.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - 1.- Documentación que acredite la capacidad técnica en trabajos similares, a la convocada, para poder adquirir las bases deberá de comprobarlo con copias de los contratos respectivos y su correspondiente apoyo fotográfico, y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras, que sean de su propiedad (incluirl facturas) señalando su ubicación actual.
  - 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, acreditándose con los estados financieros auditados y dictaminados al 31 de diciembre de 1999, asimismo documentación completa de su declaración fiscal anual ejercicio 1999, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de la cédula profesional y registro actualizado del contador público titulado externo.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Solicitud de inscripción, indicando el interés de participar en la licitación de la presente convocatoria.
  - 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
  - 3.- Relación de los contratos en vigor que tenga con la administración pública y/o estatal, como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
  - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 5.- Para el caso de los contratistas que se inscriban a través del Sistema compraNET, presentarán un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente; tal formato aparecerá a las bases puestas a disposición en el sitio correspondiente (acreditamiento de personalidad y facultades para suscribir propuesta para licitaciones públicas).
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - 2.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, formularán el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso adjudicará en contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio de gobierno del estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y de haber presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
  - 3.- No se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos de esta licitación.
- \* Las condiciones de pago son:  
El pago será por unidad de concepto de trabajo terminado conforme a las estimaciones generadas. El pago concluirá en un plazo no mayor a 30 días naturales.

XALAPA, VER., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LIC. PORFIRIO SERRANO AMADOR

ING. RAMIRO GONZALEZ MARTIN

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 135046)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

**AVISO DE FALLOS**

LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION DE CONTRATOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

**30001063-001-00** DESAZOLVE DE LA PRESA TECAMACHALCO; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, ESTADO DE MEXICO, ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE \$3'983,325.60, ADJUDICADO A S. Y S. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 22 DE MARZO DE 2000.

**30001063-002-00** ADAPTACION DE BARRA PERIMETRAL, CASETA DE 6.00 X 4.00 M., ACONDICIONAMIENTO EN AREA DE VESTIDORES, REGADERAS, HERRERIA Y PINTURA EN GENERAL, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS PLANTAS: RECLUSORIO SUR, SAN ANDRES MIXQUIC Y SAN PEDRO ACTOPAN, UBICADOS EN LAS DELEGACIONES XOCHIMILCO, TLAHUAC Y MILPA ALTA, D.F., DESIERTO, FECHA DE FALLO 29 DE FEBRERO DE 2000.

**30001063-003-00** REHABILITACION DE (2) SUBESTACIONES TIPO ABIERTAS DE 23 KV DE LAS PLANTAS DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS: NUEVA SANTA MARIA Y LA RAZA, RESPECTIVAMENTE DE LAS ZONAS CENTRO DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$1'558,214.95, ADJUDICADO A GRUPO CONSI, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 22 DE MARZO DE 2000.

**30001063-004-00** DESAZOLVE DE LA PRESA SAN JOAQUIN; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN BULEVAR PIPILA SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE \$8'173,625.42, ADJUDICADO A TABLOP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 30 DE MARZO DE 2000.

**30001063-005-00** DESAZOLVE DE LA PRESA TEQUILASCO; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN C. RIO GUADALUPE SIN NUMERO, COLONIA PUENTE COLORADO, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, ZONA PONIENTE, CON UN IMPORTE DE \$1'281,770.85, ADJUDICADO A ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 30 DE MARZO DE 2000.

**30001063-006-00** DESAZOLVE DE LA PRESA TEXCALATLACO; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CDA. DE LA PRESA, COLONIA SAN BERNABE, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, ZONA PONIENTE, DESIERTO, FECHA DE FALLO 8 DE MARZO DE 2000.

**30001063-007-00** MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS LINEAS ELECTRICAS DE ALTA TENSION Y ACOMETIDAS EN POZOS DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA LERMA, DESIERTO, FECHA DE FALLO 7 DE ABRIL DE 2000.

**30001063-008-00** MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS DE POZOS Y PLANTAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, LOCALIZADAS EN EL D.F., CON UN IMPORTE DE \$3'026,423.52, ADJUDICADO A GRUPO CONSI, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 26 DE ABRIL DE 2000.

**30001063-009-00** IDENTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE FUGAS DE AGUA POTABLE PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO OPORTUNO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DESIERTO, FECHA DE FALLO 2 DE JUNIO DE 2000.

**30001063-010-00** CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE 12" DE Ø, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION 5 DE MAYO, COLONIA RINCONADA DE TARANGO, DELEGACION ALVARO OBREGON, CON UN IMPORTE DE \$1'561,512.47, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SERVI, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 13 DE JULIO DE 2000.

**30001063-011-00** REVESTIMIENTO DEFINITIVO E INYECCION DE CONTACTO DE 1.885 KILOMETROS DE TUNEL DEL TRAMO L0-L1 CORRESPONDIENTE AL INTERCEPTOR ORIENTE DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE \$10'835,505.72, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 13 DE JULIO DE 2000.

**30001063-012-00** RECTIFICACION DEL COLECTOR MARGINAL TARANGO, CONSISTENTE EN LA INSTALACION DE 651.47 M DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.91 M DE Ø, DEL KILOMETRO 0+000 AL 0+651.47; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$3'473,527.08, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES EROPORT, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 7 DE JULIO DE 2000.

**30001063-013-00** CONSTRUCCION DE 1,816 M DE TUBERIA DE CONCRETO DE 0.30 M DE Ø Y 435.00 M DE 0.45 M DE Ø, PARA SOLUCIONAR LOS ENCHARCAMIENTOS EN LA AVENIDA INSURGENTES NORTE, ASI COMO LAS CALLES CHICLAYO, CIENFUEGOS, CUZCO, MATANZAS Y MANAGUA, EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'950,487.95, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA RAIZ, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 20 DE JULIO DE 2000.

**30001063-014-00** CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE LA PLANTA POTABILIZADORA PURISIMA IZTAPALAPA NUMERO 1 A LA PLANTA POTABILIZADORA PURISIMA DEMOCRATICA SOBRE EL EJE 6 EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, D.F., DESIERTO, FECHA DE FALLO 25 DE JULIO DE 2000.

**30001063-015-00** CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL PORTAL 29 AL TANQUE SAN DIEGO II, CON TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 12" DE Ø Y TUBERIA DE ACERO, DEL KILOMETRO 0+000 AL 0+2+278, EN EL PUEBLO DE SAN BARTOLO AMEYALCO, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'533,412.31, ADJUDICADO A 2R, CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 11 DE JULIO DE 2000.

**30001063-016-00** CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 508 MM (20") DE Ø INTERIOR, UBICADO SOBRE LA AVENIDA CENTRAL, COLONIA CAROLA, TRAMO I CON UNA LONGITUD DE 1.390 KILOMETROS, CON UN IMPORTE DE \$2'504,057.52, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES EROPORT, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 21 DE JULIO DE 2000.

**30001063-017-00** CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 508 MM (20") DE Ø INTERIOR, UBICADO SOBRE LA AVENIDA CENTRAL, COLONIA CAROLA, TRAMO II CON UNA LONGITUD DE 1.310 KILOMETROS, CON UN IMPORTE DE \$2'163,178.77, ADJUDICADO A CONSTRUCTORA GBC, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 21 DE JULIO DE 2000.

**30001063-018-00** CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 508 MM (20") DE Ø INTERIOR, UBICADO SOBRE LA AVENIDA CENTRAL, COLONIA CAROLA, TRAMO III CON UNA LONGITUD DE 1.360 KILOMETROS, DESIERTO, FECHA DE FALLO 21 DE JULIO DE 2000.

**30001063-019-00** CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE 650 M. DE TUBERIA DE ACERO DE 20" DE Ø PARA AGUA POTABLE DEL TANQUE "CTM" AL TANQUE GABRIEL HERNANDEZ, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F. (TRAMO I DEL CAD. 0+000 AL CAD. 0+650), CON UN IMPORTE DE \$1'565,747.90, ADJUDICADO A ARQ. JULIETA GUERRERO DE LA PORTILLA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 14 DE JULIO DE 2000.

**30001063-020-00** CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE 646 M. DE TUBERIA DE ACERO DE 20" DE Ø PARA AGUA POTABLE DEL TANQUE "CTM" AL TANQUE GABRIEL HERNANDEZ, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F. (TRAMO II DEL CAD. 0+650 AL CAD. 1+296), CON UN IMPORTE DE \$1'771,834.60, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES EROPORT, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 25 DE JULIO DE 2000.

**30001063-021-00** PERFORACION DEL POZO DENOMINADO "UNIDAD MODELO NUMERO 3", ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, CON UN IMPORTE DE \$2'471,004.48, ADJUDICADO A EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 25 DE AGOSTO DE 2000.

**30001063-022-00** PERFORACION DEL POZO DENOMINADO SANTA CATARINA NUMERO 7, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, CON UN IMPORTE DE \$2'454,503.31, ADJUDICADO A PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES ACUEDUCTO, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 25 DE AGOSTO DE 2000.

**30001063-023-00** PERFORACION DEL POZO DENOMINADO SANTA CATARINA NUMERO 8, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, CON UN IMPORTE DE \$2'598,990.88, ADJUDICADO A COMPAÑIA PERFORADORA MEXICO, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 24 DE AGOSTO DE 2000.

**30001063-024-00** PERFORACION DEL POZO DENOMINADO BARRANCA DEL MUERTO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON, CON UN IMPORTE DE \$2'075,764.18, ADJUDICADO A EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 26 DE JULIO DE 2000.

**30001063-025-00** PERFORACION DEL POZO DENOMINADO SIFON, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, CON UN IMPORTE DE \$2'365,352.10, ADJUDICADO A COMPAÑIA PERFORADORA MEXICO, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 18 DE AGOSTO DE 2000.

**30001063-026-00** IDENTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE FUGAS DE AGUA POTABLE PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO OPORTUNO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, DESIERTO, FECHA DE FALLO 28 DE JUNIO DE 2000.

**30001063-027-00** PERFORACION DEL POZO DENOMINADO PERIFERICO NUMERO 17, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION COYOACAN, D.F., DESIERTO, FECHA DE FALLO 22 DE AGOSTO DE 2000.

**30001063-028-00** PERFORACION DEL POZO DENOMINADO PERIFERICO NUMERO 12, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION TLALPAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$1'884,843.90, ADJUDICADO A PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES ACUEDUCTO, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 22 DE AGOSTO DE 2000.

**30001063-029-00** PERFORACION DEL POZO DENOMINADO PERIFERICO NUMERO 16, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION TLALPAN, D.F., CON UN IMPORTE DE \$2'633,960.45, ADJUDICADO A EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 22 DE AGOSTO DE 2000.

**30001063-030-00** PERFORACION DEL POZO DENOMINADO TULYEHUALCO NUMERO 3, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, DESIERTO, FECHA DE FALLO 19 DE JULIO DE 2000.

**30001063-031-00** PERFORACION DEL POZO DENOMINADO TULYEHUALCO NUMERO 6, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, DESIERTO, FECHA DE FALLO 19 DE JULIO DE 2000.

**30001063-032-00** PERFORACION DEL POZO DENOMINADO AGRICOLA ORIENTAL NUMERO 1, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA DELEGACION IZTAPALAPA, CON UN IMPORTE DE \$1'870,866.38, ADJUDICADO A COMPAÑIA PERFORADORA MEXICO, S.A. DE C.V., FECHA DE FALLO 23 DE AGOSTO DE 2000.

**30001063-033-00** CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE 3,346.67 M DE FIBRO-CEMENTO, CLASE A-14, A-10 Y A-7, DE ACERO DE 305 MM (12") DE Ø, DEL TANQUE LA VENTA AL TANQUE SAN LORENZO ACOPILCO; UBICADO EN LA CERRADA JUAREZ, COLONIA SAN LORENZO ACOPILCO, DELEGACION CUAJIMALPA, DESIERTO, FECHA DE FALLO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL  
**ING. ANTONIO DOVALI RAMOS**  
RUBRICA.

(R.- 135047)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 003**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A MOBILIARIO MEDICO Y DE OFICINA, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PINTURA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDROSANITARIAS, ALBAÑILERIA Y CANCELERIA A 3 U.M.F. (H. CARDENAS, E. ZAPATA Y TENOSIQUE), HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL Y LA EBDI NUMERO 113 EN EL CENTRO, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LIC. ROSALIO MENDEZ MORALES, CON CARGO DE SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2000.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637070-004-00   | \$1,380<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,150 | 31/10/2000                       | 31/10/2000<br>10:00 HORAS | 31/10/2000<br>8:00 HORAS                  | 6/11/2000<br>10:00 HORAS                         | 9/11/2000<br>10:00 HORAS   |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 30208             | DE EDIFICIOS DE SALUD          | 17/11/2000      | 31/12/2000           | \$250,000.00               |

- \* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS DEL 26 AL 31 DE OCTUBRE, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- \* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN CALLE SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- \* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- \* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN AVENIDA 27 DE FEBRERO 1803, COLONIA ATASTA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.

- \* UBICACION DE LA OBRA: U.M.F. DE H. CARDENAS, EMILIANO ZAPATA, TENOSIQUE, HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL Y EBDI NUMERO 113 EN EL CENTRO, TABASCO.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- \* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- \* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- \* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS QUE TENGAN CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES, TERMINADAS O EN PROCESO. CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE INCLUYA LA RELACION SOLICITADA EN EL ANEXO A-4.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, DANDO RELEVANCIA A LAS OBRAS SIMILARES. CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPARA EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA.
- \* CAPACIDAD FINANCIERA. DECLARACION ANUAL DE ISR DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR A ESTA CONVOCATORIA Y PAGOS PROVISIONALES DEL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE. ESTADOS FINANCIEROS CON SUS ANEXOS ANALITICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y AL VIGENTE DE LA CONVOCATORIA, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, DE QUIEN SE DEBERA ANEXAR COPIA FOTOSTATICA DE SU CEDULA PROFESIONAL. DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA FINES FISCALES, EN CASO DE ESTAR OBLIGADO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 32 A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- \* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PARA PERSONAS MORALES EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- \* PARA PERSONAS FISICAS, SU IDENTIFICACION A TRAVES DEL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO Y/O CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, ADEMAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL.
- \* EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITA LA SOCIEDAD DE PROPOSITO ESPECIFICO QUE CELEBRARA EL CONTRATO Y QUE HABRA DE ACTUAR COMO UNICO INTERMEDIARIO ENTRE EL ISSSTE.
- \* DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. MANIFESTACION ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE CONOCER LOS SITIOS DE LOS TRABAJOS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA A UN SOLO CONTRATISTA QUE CUMPLA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y JURIDICAS, CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION. NO SE CONSIDERARAN OFERTAS DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CONTEMPLAN EL 100% DE LO CONSIDERADO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- \* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPO, QUE SE INSTALA PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS. EL ANTICIPO SERA ENTREGADO UNA VEZ QUE LA FIANZA RESPECTIVA SEA RECIBIDA POR EL INSTITUTO DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACION. EL PAGO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS SE HARA CON BASE EN ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CON PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DIAS, TOMANDO EN CUENTA EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA.

CENTRO, TAB., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**LIC. ROSALIO MENDEZ MORALES**

RUBRICA.

(R.- 135048)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones            | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica        |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 00011001-043-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 7 de Nov. de 2000                | 7 de Nov. de 2000<br>10:00 horas | 13 de Nov. de 2000<br>10:00 horas                | 27 de Nov. de 2000<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------|----------|------------------|
| 1       |             | Silla de paleta metálica | 20,000   | Pieza            |
| 2       |             | Librero tipo biblioteca  | 1,169    | Pieza            |
| 3       |             | Mesabanco binario        | 3,642    | Pieza            |
| 4       |             | Banco para restirador    | 2,747    | Pieza            |
| 5       |             | Revistero de madera      | 912      | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 27 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
**C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN**  
RUBRICA.

(R.- 135049)

**COLEGIO DE BACHILLERES**  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de suministro y colocación de malla ciclónica en planteles 1, 3, 4, 7, 8 y 12 del Colegio de Bachilleres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Francisco René García Pérez, con cargo de Director Administrativo el día 18 de octubre de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11115001-009-00   | \$950.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 30/10/2000                           | 30/10/2000<br>13:00 horas | 30/10/2000<br>8:30 horas        | 6/11/2000<br>10:00 horas                         | 7/11/2000<br>10:00 horas   |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra           | Fecha de inicio                      | Plazo de ejecución        | Capital contable requerido      |                                                  |                            |
| 1010306           | Conservación o mantenimiento de escuela  | 13/11/2000                           | 48                        | \$100,000.00                    |                                                  |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5 677-08-77, los días del 26 al 30 de octubre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número

105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2000 a las 8:30 horas, en la Subdirección de Servicios del Colegio de Bachilleres, sita en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. Ubicación de la obra: planteles 1, 3, 4, 7, 8 y 12 del Colegio de Bachilleres. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años en ejecución de trabajos similares a los solicitados, declaración anual de ISR del ejercicio fiscal inmediato anterior, último pago de la liquidación obrero patronal del IMSS. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y el resto según avance de obra en estimaciones presentadas por la contratista. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ**

RUBRICA.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 021**

LA PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY EN LA MATERIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS OFICIOS DE APROBACION EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INVERSION PUBLICA CON OFICIOS DE APROBACION NUMERO 497 Y NUMERO 498 DEL 14 DE ABRIL, NUMERO 1479 DEL 10 DE AGOSTO Y NUMERO 1337 DEL 25 DE JULIO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF), SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE ADQUISICION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS VIA LICITACION PUBLICA NACIONAL, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE EJECUTAR LOS SUMINISTROS REQUERIDOS, SE INSCRIBAN EN LOS CONCURSOS QUE SE MENCIONAN Y, EN SU MOMENTO, PRESENTEN LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES.

| No. DE CONCURSO                                                               | DESCRIPCION Y UBICACION                                                                                                                                                                 | APERTURA TECNICA                     | APERTURA ECONOMICA                   | CAPITAL CONTABLE | FECHAS EJECUCION Y PLAZO DE ENTREGA                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 32119001-034-00<br>(PARA CONTROL DE LA DEPENDENCIA PE-PAFEF-00-TIJ-SE/67-192) | SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO MR=45 KG/CM2 T.M.A.<br>1 1/2"-2,180 M3 CON RESISTENCIA A LOS 28 DIAS DE EDAD, Y F' C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" 100 M3, EN VIALIDADES DE TIJUANA Y TECATE | 9-NOVIEMBRE-2000<br>A LAS 9:00 HRS.  | 9-NOVIEMBRE-2000<br>A LAS 15:00 HRS. | \$87,380.00      | INICIO 11 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>TERMINA 31 DE DICIEMBRE DE 2000<br>PLAZO DE EJECUCION 51 DIAS NATURALES |
| 32119001-035-00<br>(PARA CONTROL DE LA DEPENDENCIA PE-PAFEF-00-TIJ-SE/67-193) | PAVIMENTACION CON CONCRETO EN (MANO DE OBRA) ACCESO A VALLE REDONDO (TRAMO III 2a. ETAPA). DELEGACION LA PRESA. TIJUANA, B.C.                                                           | 9-NOVIEMBRE-2000<br>A LAS 10:00 HRS. | 9-NOVIEMBRE-2000<br>A LAS 16:00 HRS. | \$100,245.00     | INICIO 11 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>TERMINA 31 DE DICIEMBRE DE 2000<br>PLAZO DE EJECUCION 51 DIAS NATURALES |

VISITA DE LA OBRA: EN LAS LICITACIONES NUMERO PE-PAFEF-00-TIJ-SE/67-034 Y NUMERO PE-PAFEF-00-TIJ-SE/67-035 SERA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.

JUNTA DE ACLARACIONES: SERA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS (PARA AMBOS).

FUENTE DE LOS RECURSOS: 100% GOBIERNO FEDERAL (PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS).

PERIODO DE INSCRIPCION: DEL 26 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2000, DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LUGAR DE INSCRIPCION Y CELEBRACION: EN TIJUANA, B.C. EN LA SALA DE JUNTAS DE PROMOTORA ESTATAL OBRAS DE PARTICIPACION, UBICADA EN CALLE DR. ATL NUMERO 10106-4, ZONA DEL RIO.

ANTICIPO SERA DE 0% (NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA ESTOS CONCURSOS).

INDICACION: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. ADEMAS DE QUE NO SE PODRA SUBCONTRATAR EN FORMA PARCIAL O TOTAL EL SUMINISTRO DEL MATERIAL. EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL ES DE 100%. LA FORMA EN QUE SE DEBERA PRESENTAR LA PROPOSICION SERA EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL.

CRITERIOS DE ADJUDICACION: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO TECNICAS, ECONOMICAS Y CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE LA POSTURA MAS BAJA SOLVENTE.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

- 1.- SOLICITAR POR ESCRITO SU INSCRIPCION AL CONCURSO ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
- 2.- CAPACIDAD FINANCIERA: ULTIMA DECLARACION FISCAL 1999 CON UN CAPITAL CONTABLE MINIMO ANTERIORMENTE REQUERIDO, Y TENDRA POR ENTENDIDO QUE AL MOMENTO DE FIRMAR CONTRATO DEBERA: PRESENTAR POR ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD:
  - A).- QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES A LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 1998 Y 1999, POR LOS MISMOS IMPUESTOS. SI EL CONTRIBUYENTE TIENE MENOS DE 3 AÑOS DE INSCRITO EN EL R.F.C., LA MANIFESTACION CORRESPONDERA AL PERIODO INSCRIPCION.
  - B).- QUE NO SE TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO. EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARAN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 1999 EN LAS CAUSALES DE REVOCACION A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- 3.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA PERSONAS MORALES, ASI COMO ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONA FISICA.
- 4.- EN CASO DE ASOCIACION DEBERA FORMALIZARSE ANTE UN NOTARIO PUBLICO Y NOMBRAR AL REPRESENTANTE EN COMUN QUE SERA EL RESPONSABLE DIRECTO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- 5.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER.
- 6.- CAPACIDAD TECNICA (DISPONIBILIDAD DE EQUIPO PRESENTANDO DOCUMENTOS ORIGINALES DE PROPIEDAD DE EQUIPO PROPIO Y RELACION DE EQUIPO DE RENTA, ADEMAS LA REVISION FISICA DE TODO EL EQUIPO QUE SE ENUMERE, CURRICULA DE LA EMPRESA (EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES) Y PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO.
- 7.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. SATISFECHO LOS REQUISITOS ANTERIORES Y PAGANDO EL COSTO DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR LA DOCUMENTACION RESPECTIVA DEL CONCURSO, EL INTERESADO QUEDARA INSCRITO Y TENDRA DERECHO A PRESENTAR SU PROPUESTA. EN compraNET ES \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100). LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PROMOTORA ESTATAL Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO, EJECUTADO CONFORME AL PROGRAMA DE SUMINISTROS, Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE TENDRAN EN PERIODO 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES TAL COMO LO MARCA EL ARTICULO 51 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

**NOTA:** LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LOS PLANOS ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DOMICILIO (EN BASE AL MUNICIPIO) DE LA CONVOCANTE YA ANTES PRESENTE CONVOCATORIA, ASIMISMO MENCIONADA, LOS CUALES SE ENTREGARAN PREVIA COMPROBACION DE SU PAGO.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> PARA LAS LICITACIONES DE TIJUANA EN CONVOCANTE CALLE DR. ATL NUMERO 10106-4 DESARROLLO URBANO RIO TIJUANA, CODIGO POSTAL 22320, TELEFONOS 34-33-83, 34-33-85 Y FAX 34-33-88.

LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRATANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERA LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR LOS LICITANTES EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

EN LA FECHA Y HORA INDICADAS PARA EL ACTO DE APERTURA SE CERRARA LA PUERTA Y NO SE PERMITIRA LA ENTRADA A PERSONA ALGUNA, POR LO QUE SE LES RECOMIENDA ESTAR 10 (DIEZ) MINUTOS ANTES DEL CONCURSO QUE SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA ESTATAL DE OBRAS EN PARTICIPACION, UBICADAS EN CALLE DR. ATL NUMERO 10106-4, DESARROLLO URBANO RIO TIJUANA, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.

TIJUANA, B.C., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE OBRAS DE PARTICIPACION

**ING. MARCOS SARABIA RODELO**

RUBRICA.

(R.- 135051)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 052**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de los trabajos adicionales para la entrega-recepción de subestaciones de rectificación al Sistema de Transporte Colectivo Metro, correspondiente al Metropolitano Línea B, Buenavista-Ciudad Azteca, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Fallo                     |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 30001060-052-2000 | \$1,480.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,430.00 | 3/11/2000                        | 13/11/2000<br>11:00 horas | 8/11/2000<br>10:00 horas                  | 23/11/2000<br>13:30 horas                        | 30/11/2000<br>19:00 horas  | 11/12/2000<br>19:00 horas |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 00000             | Trabajos adicionales en subestaciones de rectificación | 26/12/2000      | 26/04/2001           | \$875,000.00               |

- \* Ubicación de la obra: sobre el trazo del Metropolitano Línea B, Buenavista-Ciudad Azteca.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. En el año 2000 no habrá anticipo, en el 2001, el 30%.
- \* Con autorización previa de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, se podrán subcontratar partes de la obra o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la construcción de edificaciones de más de 1,000 m2 incluyendo la colocación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios o acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al periodo, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir, con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Garantías: de seriedad de su propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido, de anticipos, 100% del monto de los mismos, todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**ING. MARIO H. CURZIO RIVERA**

RUBRICA.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

**LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01020, DELEGACION ALVARO OBREGON Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**

**SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 12 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL OFICIO CIRCULAR NUMERO SNCGP/300/236/2000 EN SU NUMERAL 14.2 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE LA GESTION PUBLICA DE LA SECODAM, POR ESTE CONDUCTO SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES:**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00027001-008-00** MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN SUS CAPITULOS DE COMPRA, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 31 DE AGOSTO DE 2000. A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: SAMYT CD MASTER, S.A. DE C.V. PARTIDAS 12, 24 Y 29 POR UN MONTO TOTAL DE \$89,930.00 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN MONTERREY NUMERO 260, INTERIOR 302, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06760, TELEFONOS 52-64-66-28, 52-64-27-34. ASESORIA, SERVICIO Y PRODUCTOS DE INFORMATICA, S.A. DE C.V. PARTIDA 15 POR UN MONTO TOTAL DE \$82,715.29 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN BULEVAR BOSQUES DE AFRICA NUMERO 16, COLONIA BOSQUES DE ARAGON, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 57170, TELEFONO 57-66-09-72. CENTRAL DE COMPUTO CECO, S.A. DE C.V. PARTIDAS 6 Y 9 (43 PIEZAS) POR UN MONTO TOTAL DE \$320,592.40 CON IVA INCLUIDO. CON DOMICILIO EN MANUEL E. IZAGUIRRE NUMERO 29, DESPACHO 101, CIRCUITO CENTRO COMERCIAL, COLONIA CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53100, TELEFONO 53-93-98-71. SOLUCIONES Y REPRESENTACIONES DE COMPUTO, S.A. DE C.V. PARTIDAS 3, 4 Y 8 POR UN MONTO TOTAL DE \$1'348,301.40 CON IVA INCLUIDO. CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSI NUMERO 211, PISOS 3 Y 5, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06700, TELEFONO 52-64-44-55. INGENIERIA Y SISTEMAS APLICADOS, S.A. DE C.V. PARTIDA 13 (12 PIEZAS) POR UN MONTO TOTAL DE \$41,841.60 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 27, COLONIA BENITO JUAREZ, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07250, TELEFONO 53-88-51-54. LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. PARTIDAS 5 (28 PIEZAS) Y 7 POR UN MONTO TOTAL DE \$517,488.50 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN NORTE 87B NUMERO 8, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02080, TELEFONO 53-42-10-45. TECNOLOGIA EN CONECTIVIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V. PARTIDAS 11, 18, 20 Y 25 POR UN MONTO TOTAL DE \$157,991.60 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN UXMAL NUMERO 210, PLANTA BAJA, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03020, TELEFONOS 56-39-65-53 / 81-91.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00027001-010-00** BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN SUS CAPITULOS DE COMPRA, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS DE TELECOMUNICACIONES, PROGRAMAS INFORMATICOS Y BIENES DE INFRAESTRUCTURA, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000. A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: REAL NET, S.A. DE C.V. PARTIDA 13 POR UN MONTO TOTAL DE \$67,275.00 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN GUAYMAS 11-BIS, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHEMOC, TELEFONO 52-08-96-66. SEGURIDAD EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. PARTIDA 12 POR UN MONTO TOTAL DE \$116,012.00 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN MICHOACAN NUMERO 22-D, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 06100, DELEGACION CUAUHEMOC, TELEFONO 55-74-90-55. DESARROLLO INTEGRAL EN COMPUTACION, S.A. PARTIDAS 28 Y 33 POR UN MONTO TOTAL DE \$41,423.00 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN DONATELLO NUMERO 53 BIS, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONOS 56-15-25-09, 56-11-38-94. MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. PARTIDAS 26, 51, 55 Y 62 CORRESPONDIENTES AL PAQUETE NUMERO 3, ASI COMO LAS PARTIDAS 8, 29, 32, 41 Y 53 POR UN MONTO TOTAL DE \$286,226.95 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 718, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO 55-36-77-35. UNISYS DE MEXICO, S.A. DE C.V. PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 14, 17, 19, 20, 21, 31 Y 36 CORRESPONDIENTES AL PAQUETE NUMERO 1 POR UN MONTO TOTAL DE \$3'564,947.10 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO ALFONSO NAPOLES GANDARA NUMERO 50, PISOS 2 Y 3, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, CODIGO POSTAL 01210, DELEGACION ALVARO OBREGON, TELEFONO 52-61-90-00. ABITS, S.A. DE C.V. PARTIDAS 15, 25, 30, 35, 37, 38, 45, 46, 47, 50, 52 Y 58 POR UN MONTO TOTAL DE \$174,498.72 CON IVA INCLUIDO. CON DOMICILIO EN LUIS G. VIEYRA NUMERO 63, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONOS 52-73-70-78 Y 52-71-07-05. ESTRATEGIA, EQUIPOS E INFORMATICA, S.A. DE C.V. PARTIDA 48 POR UN MONTO TOTAL DE \$5,402.70 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN AVENIDA I.P.N. 1686-5, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 07300, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, TELEFONOS 55-86-89-11/63-92. LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. PARTIDAS 4, 23, 39 Y 40 POR UN MONTO TOTAL DE \$139,771.00 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN NORTE 87B NUMERO 8, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02080, TELEFONO 53-42-10-45. ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MEXICO, S.A. DE C.V. PARTIDAS 44, 57, 59 Y 61 POR UN MONTO TOTAL DE \$26,713.27 CON IVA INCLUIDO. CON DOMICILIO EN AVENIDA TAXQUEÑA NUMERO 1239-3, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 04200, DELEGACION COYOACAN, TELEFONOS 55-44-68-04 Y 56-89-19-28.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00027001-011-00** BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN SUS CAPITULOS DE COMPRA, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y PROGRAMAS INFORMATICOS, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 16 DE OCTUBRE DE 2000. A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: SOLUCIONES INTEGRALES DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS, S.A. DE C.V. PARTIDA 1 POR UN MONTO TOTAL DE \$431,137.30 CON IVA INCLUIDO. CON DOMICILIO EN TECOYOTITLA NUMERO 191-B, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, DELEGACION

ALVARO OBREGON, TELEFONOS 56-62-02-86 Y 56, 62-03-19. MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. PARTIDAS 6, 7 Y 8 POR UN MONTO TOTAL DE \$58,379.75 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 718, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO 55-36-77-35. ABITS, S.A. DE C.V. PARTIDAS 5 Y 10 POR UN MONTO TOTAL DE \$55,158.49 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN LUIS G. VIEYRA NUMERO 63, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11850, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONOS 52-73-70-78 Y 52-71-07-05. INTERSYS MEXICO, S.A. DE C.V. PARTIDAS 2 Y 3 CORRESPONDIENTES AL PAQUETE UNO POR UN MONTO TOTAL DE \$170,428.79 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN AVENIDA CONSTITUYENTES 908, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, TELEFONO 52-46-25-00. PLANES COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V. PARTIDAS 12 Y 14 POR UN MONTO TOTAL DE \$6,885.05 CON IVA INCLUIDO, CON DOMICILIO EN RINCON DE LAS ROSAS 122, COLONIA BOSQUES RESIDENCIAL DEL SUR, CODIGO POSTAL 16010, DELEGACION XOCHIMILCO, TELEFONOS 56-41-74-10, 7043 Y 56-75-15-97.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

**LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 135054)

**COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA**  
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de digitalización de documentos y bufete de abogados en materia de juicios de amparo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 10111001-021-00   | \$500.00<br>Costo en compraNET: \$450.00 | 4/11/2000                        | 31/10/2000<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/11/2000<br>10:00 horas                        | 14/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                              | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C811200000  | Servicio de digitalización de documentos | 100,000  | Hoja             | \$160,000.00       | \$500,000.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5283-66-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas 2 de las oficinas sede de la CFC, en planta baja, ubicadas en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de las oficinas sede de la CFC, en planta baja, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de las oficinas sede de la CFC, en planta baja, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas sede de la Comisión Federal de Competencia, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 mes.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la entrega de la factura y una vez recibido el servicio de acuerdo a lo solicitado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                 |                                             |           |                          |                                 |                           |                           |
|-----------------|---------------------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 10111001-022-00 | \$500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$450.00 | 4/11/2000 | 3/11/2000<br>12:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/11/2000<br>12:30 horas | 13/11/2000<br>12:30 horas |
|-----------------|---------------------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|

| Partida | Clave CABMS | Descripción                              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005000  | Despacho en materia de juicios de amparo | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5283-66-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 12:30 horas en la sala de juntas 2, planta baja de las oficinas sede de la CFC, ubicada en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 12:30 horas, en la sala de juntas 2, planta baja de las oficinas sede de la CFC, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2000 a las 12:30 horas, en la sala de juntas 2, planta baja de las oficinas sede de la CFC, Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Monte Líbano 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, México D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: 1.5 meses.
- El pago se realizará: 10 día hábiles posteriores a la presentación de la factura y una vez recibido en servicio de acuerdo a lo solicitado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**ANGELICA TEJEDA GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 135058)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MEXICO

CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Canal Río Churubusco sin número, esquina Canal de Apatlaco, colonia Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09030, México, Distrito Federal, notifica el fallo de las licitaciones públicas que a continuación se indican:

| No. de licitación                                         | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                           | Importe de la obra sin I.V.A. | Adjudicado a:                                                    | Fecha de emisión de fallo |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| LPN/CO/01/2000                                            | Impermeabilización de estacionamientos aéreos sobre pasillo 5 del sector I-J a W-X, en CEDA                                                                                                                                              | \$2'918,178.12                | Coinso, S.A. de C.V.                                             | 18/09/2000                |
| LPN/CO/02/2000                                            | Trabajos complementarios de obra civil y detalles constructivos, en CEDA                                                                                                                                                                 | \$1'874,335.77                | Constructora de Arquitectura Integral, S.A.                      | 6/07/2000                 |
| LPN/CO/03/2000<br>LPN/CO/03/2000<br>Segunda<br>licitación | Reestructuración de columnas sobre andenes de descarga 1, 3 y 4, en el mercado de productores (subasta), en CEDA<br><br>Reestructuración de columnas sobre andenes de descarga 1, 3 y 4, en el mercado de productores (subasta), en CEDA | \$710,281.52                  | Desierto<br>Constructora Guam, S.A. de C.V.                      | 26/06/2000<br>16/08/2000  |
| LPN/CO/04/2000<br>LPN/CO/04/2000<br>Segunda<br>licitación | Pavimentación de patios de maniobras del sector P-Q del pasillo 1-2, 2-3 y 4-5 y sector R-S del pasillo 1 al 5<br>Pavimentación de patios de maniobras del sector P-Q del pasillo 1-2, 2-3 y 4-5 y sector R-S del pasillo 1 al 5         | \$4'982,264.04                | Desierto<br>Construcciones y Diseños de Ingeniería, S.A. de C.V. | 9/08/2000<br>8/09/2000    |

|                                                           |                                                                                                                                                                                                    |                |                                                               |                          |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------|
| LPN/CO/05/2000<br>LPN/CO/05/2000<br>Segunda<br>licitación | Desazolve de galerías de cimentación en los sectores K-L y M-N, de los pasillos 1 al 5, en CEDA<br>Desazolve de galerías de cimentación en los sectores K-L y M-N, de los pasillos 1 al 5, en CEDA | \$1'233,011.07 | Desierto<br>Ingeniería Sanitaria<br>Aplicada,<br>S.A. de C.V. | 22/08/2000<br>22/09/2000 |
| LPN/CO/06/2000                                            | Colocación de hidrantes en mercado de envases vacíos (sistema contra incendios), en CEDA                                                                                                           | \$1'148,456.73 | Constructora Guam, S.A.<br>de C.V.                            | 17/08/2000               |
| LPN/CO/07/2000                                            | Acceso norte, ampliación de carriles viales y caseta de obra eje 5 Sur en CEDA                                                                                                                     | \$2'039,078.00 | Constructora Gueed, S.A.<br>de C.V.                           | 22/08/2000               |
| LPN/CO/08/2000                                            | Sustitución de ductería y soportería para la instalación eléctrica en galerías de cimentación, en sectores I-J, O-P y Q-R, en CEDA                                                                 | \$789,519.73   | Constructora Guam, S.A.<br>de C.V.                            | 15/08/2000               |

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. HOMERO L. ARMENTA ALARCON**  
RUBRICA.

(R.- 135059)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE SALUD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 032**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de mobiliario y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                        | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Acto de fallo económico   |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 30001054-059-00   | Costo en convocante: \$1,000<br>Costo en compraNET: \$800 | 3/11/2000                        | 8/11/2000<br>10:00 horas | 10/11/2000<br>10:00 horas                        | 15/11/2000<br>10:00 horas  | 17/11/2000<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Unidad de rayos X | 2        | Pieza            |
| 2       | 0000000000  | Densitómetro      | 14       | Pieza            |
| 3       | 0000000000  | Densitómetro      | 2        | Pieza            |
| 4       | 0000000000  | Microscopio       | 1        | Pieza            |
| 5       | 0000000000  | Micrótopo         | 1        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la convocante, avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ubicado en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: según calendario.
- Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles a la entrega de las facturas debidamente requisitadas.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION  
DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL  
**LIC. NORA CAMPA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 135062)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**GERENCIA DE CONSTRUCCION**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua (GRAVAMEX) convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a sistemas de cloración a instalaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 16101036-084-00   | \$1,500<br>Costo en compraNET: \$1,400 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>17:00 horas | 3/11/2000<br>10:00 horas                  | 9/11/2000<br>10:00 horas                         | 14/11/2000<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                            | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 00000             | Mantenimiento a sistemas de cloración de pozos y plantas de la Residencia General de Operación zona Norte | 21/11/2000      | 20/12/2000           | \$100,000.00               |

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas en la Residencia General PAI zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, Edo. de México.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, D.F.

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General PAI zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 08040, Tultitlán, Edo. de México.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en mantenimiento de sistemas de cloración de pozos y plantas.

Duración de la obra: 30 días.

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 16101036-085-00   | \$1,500<br>Costo en compraNET: \$1,400 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>17:00 horas | 3/11/2000<br>10:00 horas                  | 9/11/2000<br>12:00 horas                         | 14/11/2000<br>12:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                           | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|
| 00000             | Mantenimiento a instalaciones eléctricas de las plantas de bombeo Barrientos y Coyotepec | 21/11/2000      | 10/12/2000           | \$100,000.00               |

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas en la Residencia General PAI zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, Edo. de México.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, D.F.

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General PAI zona Norte, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, Edo. de México.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: mantenimiento a instalaciones eléctricas de plantas de bombeo.

Duración de la obra: 20 días.

Requisitos e información común a todas las licitaciones

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive seis (6) días naturales, previos al acto para la presentación y apertura de las proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Los planos y anexos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos; la forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (plaza local). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Ubicación de la obra: Estado de México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito indicando el número y descripción de la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Documento que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con su último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- 6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.

Previo al acto de presentación y apertura de propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en la Unidad de Obra Pública Convocante a partir de la presente convocatoria y hasta inclusive seis (6) días naturales, antes del citado acto de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Anticipo: 0%

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO  
**ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 135063)

**POLICIA FEDERAL PREVENTIVA**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS**  
**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo de administración y proyecto de implantación de la red de voz y datos, así como el equipamiento de la sala de prensa, del conjunto de Torre Pedregal I (piso 16, penthouse y sala de prensa), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 04131001-018-00   | \$2,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,680.00 | 3/11/2000                        | 4/11/2000<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/11/2000<br>11:00 horas                        | 15/11/2000<br>18:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------|----------|------------------|
| 1       | I450400258  | Módulo desarmable | 43       | Conjunto         |
| 2       | I450400258  | Módulo desarmable | 30       | Conjunto         |
| 3       | I150400042  | Videocámara       | 34       | Pieza            |
| 4       | I210000038  | Lavadora ropa     | 11       | Aparato          |
| 5       | I450600000  | Secadora de gas   | 11       | Aparato          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 55443669, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicadas en Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2000 a las 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 3648, colonia Jardines del Pedregal, Torre II, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01900, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 días naturales, posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores, una vez aceptadas las facturas debidamente requisitadas con su respectivo contrarrecibo y a satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 04131001-019-00   | \$2,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,680.00 | 8/11/2000                        | 9/11/2000<br>18:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/11/2000<br>11:00 horas                        | 21/11/2000<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                           | Cantidad | Unidad de medida  |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| 1       | I150200000  | Red de voz y datos, cableado y equipo de conectividad | 1        | Servicio y equipo |
| 2       | I150200000  | Equipo para sala de prensa                            | 1        | Lote              |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 55443669, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es cheque certificado de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2000 a las 18:00 horas en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicadas en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 3648, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes y el servicio objeto de esta licitación deberán ser iniciados a partir del día 24 de noviembre y terminados los trabajos y entregados los bienes a más tardar el 20 de diciembre de 2000, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico.
- El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores, una vez aceptadas las facturas debidamente requisitadas a satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS  
**ING. OSCAR OCHOA OCHOA**  
RUBRICA.

(R.- 135066)

**SISTEMA PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE JALISCO**

DIRECCION ADMINISTRATIVA

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria    |
|-----------------|
| 009             |
| Licitaciones:   |
| 43101001-016-00 |
| 43101001-017-00 |

| Nota |
|------|
| 5    |

| No. de registro en Diario Oficial | Ubicación en documento | Fecha de publicación de la convocatoria |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|

|            |                                                   |            |
|------------|---------------------------------------------------|------------|
| R.- 133558 | Convocatoria<br>No. de licitación 43101001-017-00 | 26/09/2000 |
|------------|---------------------------------------------------|------------|

| Dice:                                                                                                                                                               | Debe decir:                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presentación de proposiciones y apertura técnica<br>1/11/2000, 10:00 horas<br>Acto de apertura económica<br>8/11/2000, 10:00 horas<br>Fecha de inicio<br>21/11/2000 | Presentación de proposiciones y apertura técnica<br>6/11/2000, 13:00 horas<br>Acto de apertura económica<br>13/11/2000, 10:00 horas<br>Fecha de inicio<br>23/11/2000 |

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ALFREDO MEDINA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 135068)

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN QUINTANA ROO**

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico (unidades básicas de rehabilitación), de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases   | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 52103001-005-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET: \$1,300.00 | 25/10/2000                         | 3/11/2000<br>19:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>12:00 horas                         | 10/11/2000<br>12:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                  | Descripción                        | Cantidad                 | Unidad de medida                |                                                  |                            |
| 1                 | 1090001166                                   | Tina evaporación                   | 4                        | Pieza                           |                                                  |                            |
| 2                 | 1090001166                                   | Tina evaporación                   | 4                        | Pieza                           |                                                  |                            |
| 3                 | 1090000212                                   | Estimulador nervios                | 5                        | Equipo                          |                                                  |                            |
| 4                 | 1090000000                                   | Equipo de ultrasonido              | 5                        | Equipo                          |                                                  |                            |
| 5                 | 1090000060                                   | Barras paralelas (medicina física) | 5                        | Equipo                          |                                                  |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: , en banco Bitel cuenta número 04014431316 número de contrato 1817, sucursal 379 de Chetumal, Quintana Roo o bien en avenida Adolfo López Mateos número 441, colonia Campestre, código postal 77030, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos 983-24939 y 22224, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del DIF, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 441, colonia Campestre, código postal 77030, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Oficialía Mayor del DIF, avenida Adolfo López Mateos número 441, colonia Campestre, código postal 77030, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del DIF, avenida Adolfo López Mateos número 441, colonia Campestre, código postal 77030, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en la Unidad Médica del CREE, avenida Insurgentes 480, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 27 de noviembre de 2000.
- El pago se realizará: 45 días después de haber entregado la factura original debidamente firmada y sellada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

OFICIAL MAYOR

LIC. LORENA EDITH CASTRO DIAZ DEL CASTILLO

RUBRICA.

**COORDINACION DE SALUD MENTAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12001001-003-00   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>16:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>12:00 horas                         | 13/11/2000<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------|----------|------------------|
| 1       |             | Vehículos y equipo terrestre | 4        | Pieza            |
| 2       |             | Vehículos y equipo terrestre | 3        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 2905, cubículos 15 y 16, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 55 95 86 73, los días del 26 de octubre al 3 de noviembre de 2000, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 16:00 horas, en el auditorio del segundo piso de la Coordinación de Salud Mental, ubicado en Periférico Sur número 2905, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en el auditorio del segundo piso de la Coordinación de Salud Mental, Periférico Sur número 2905, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, en el auditorio del segundo piso de la Coordinación de Salud Mental, Periférico Sur número 2905, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Coordinación de Salud Mental, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**L.C.P. SILVIA MONTERROSAS REGALADO**

RUBRICA.

(R.- 135071)

**COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA  
COORDINACION DE PLANEACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE COBACH PLANTEL MEXICALI CON CONSTRUCCION DE 2 AULAS Y 1 CENTRO DE EDUCACION INTERACTIVA Y COBACH POPULAR HIDALGO CON CONSTRUCCION DE 1 CENTRO DE EDUCACION INTERACTIVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| NO. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                 |                                                    |           |                          |                         |                           |                           |
|-----------------|----------------------------------------------------|-----------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 32115001-010-00 | \$2,000.00<br>COSTO EN<br>compraNET:<br>\$1,800.00 | 4/11/2000 | 4/11/2000<br>17:00 HORAS | 4/11/2000<br>9:00 HORAS | 11/11/2000<br>12:00 HORAS | 13/11/2000<br>12:00 HORAS |
|-----------------|----------------------------------------------------|-----------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|

| CLAVE FSC<br>(CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE<br>EJECUCION | CAPITAL CONTABLE<br>REQUERIDO |
|----------------------|--------------------------------|-----------------|-----------------------|-------------------------------|
| 1010102              | CONSTRUCCION DE EDIFICIO       | 27/11/2000      | 90                    | \$385,000.00                  |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA INDEPENDENCIA Y CALLE J SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO CALAFIA, CODIGO POSTAL 21040, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS 6249609 AL 11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DIRIGIDO AL COMITE, O MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 11727965, SUCURSAL 405 DE BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 17:00 HORAS, EN EL COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA, DELEGACION MEXICALI, UBICADO EN CALZADA INDEPENDENCIA Y CALLE J SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO CALAFIA, CODIGO POSTAL 21040, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DELEGACION DE CAIPE EN MEXICALI, CALZADA INDEPENDENCIA Y CALLE J SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO CALAFIA, CODIGO POSTAL 21040, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DELEGACION DE CAIPE EN MEXICALI, CALZADA INDEPENDENCIA Y CALLE J SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO CALAFIA, CODIGO POSTAL 21040, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN CALZADA INDEPENDENCIA Y CALLE J SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO CALAFIA, CODIGO POSTAL 21040, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: COBACH PLANTEL MEXICALI, EN LA COLONIA NUEVA DE LA CIUDAD DE MEXICALI. COBACH POPULAR HIDALGO EN EL FRACCIONAMIENTO POPULAR HIDALGO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS DEBERA PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO Y LA INSCRIPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA MISMA, LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN DE PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- LA CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CURRICULA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, RELATIVO A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
- LA CAPACIDAD FINANCIERA CON BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA Y FIRMADOS POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE TENDRAN UN PERIODO MENSUAL COMO MAXIMO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TIJUANA, B.C., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

**ARQ. JOSE LUIS LEON ROMERO**

RUBRICA.

(R.- 135072)

**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 012**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de instrumental y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                           | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases     | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 12121001-013-00<br>(HJM/008/00, 2a. vuelta) | \$1,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 9/11/2000<br>(hasta las 10:00 horas) | 9/11/2000<br>16:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 16/11/2000<br>10:00 horas                        | 17/11/2000<br>14:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I060600000  | Sistema compresor de aire                        | 1        | Equipo           |
| 2       | I090000000  | Equipo isocinético para rehabilitación de marcha | 1        | Equipo           |
| 3       | I060200000  | Silla para baño de paciente                      | 70       | Pieza            |
| 4       | I060200000  | Set para cirugía de cadera                       | 1        | Equipo           |
| 5       | I090000340  | Negatoscopio                                     | 4        | Equipo           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57477594-95, los días 26 de octubre al 9 de noviembre de 2000; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital Juárez de México, ubicado en el Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 16 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital Juárez de México, Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2000, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital Juárez de México, Instituto Politécnico Nacional, número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de inventarios del Hospital Juárez de México, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: como límite el 29 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: los pagos serán a los 10 días naturales, a partir de la fecha que se hagan exigibles por parte del proveedor, a la presentación de la factura debidamente requisitada por los almacenes del Hospital Juárez de México.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no tiene cobertura de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA**

RUBRICA.

(R.- 135073)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
**HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 013**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es)

de carácter internacional para la contratación de suministro de medicamentos de alta especialidad de patente autorizados por la Secretaría de Salud, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Jesús Gilberto Saracho Navarro, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pemex, el día 12 de septiembre de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18572009-021-00   | \$2,300<br>Costo en compraNET:<br>\$1,725 | 15/11/2000                       | 7/11/2000<br>10:00 horas | 21/11/2000<br>10:00 horas                        | 22/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                       | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | 0000000000  | Medicamentos alta Esp.-Región 3 Hosp. Reg. Reynosa, Tamps.        | 1        | Contrato         | 693,333.33         | 1'733,333.33       |
| 7       | 0000000000  | Medicamentos alta Esp.-Región 1 Hosp. Central Norte, México, D.F. | 1        | Contrato         | 800,000.00         | 2'000,000.00       |
| 3       | 0000000000  | Medicamentos alta Esp.-Región 5 Hosp. Reg. Salamanca, Gto.        | 1        | Contrato         | 1'373,333.33       | 3'433,333.33       |
| 4       | 0000000000  | Medicamentos alta Esp.-Región 6 Hosp. Reg. Poza Rica, Ver.        | 1        | Contrato         | 864,666.67         | 2'157,200.00       |
| 6       | 0000000000  | Medicamentos alta Esp.-Región 7 Hosp. Reg. Villahermosa, Tab.     | 1        | Contrato         | 824,000.00         | 2'057,614.00       |

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, los días lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago deberá hacerse con cheque de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica y el acto de apertura económica se llevará a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en el auditorio Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez del Hospital Regional Reynosa, ubicado en la calle Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.
- \* Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: los medicamentos deberán ser entregados en el área de recepción de cada una de las 23 farmacias que se enumeran en línea de alta especialidad, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 6:00 a 8:00 horas.
- \* Plazo de entrega: máximo a las 72 horas posteriores a la recepción de cada orden de surtimiento que genere cada unidad médica.
- \* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original, contrato original y copia de la fianza de cumplimiento de contrato en la ventanilla única (CRAI) del Departamento de Recursos Financieros de la unidad médica en la que resulte adjudicado y genere la orden de surtimiento.
- \* Para estas licitaciones Petróleos Mexicanos no otorgará anticipo alguno.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* Petróleos Mexicanos podrá liquidar anticipadamente, en territorio nacional, cuentas por pagar obteniendo un beneficio financiero, exclusivamente sobre compromisos de pago previamente programados, en razón de que los bienes o servicios hayan sido entregados o prestados a satisfacción, en los periodos en que la Dirección Corporativa de Finanzas establezca que se cuenta con flujo de efectivo para tal fin.

REYNOSA, TAMPS., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE SERVICIOS MEDICOS

**DR. JAVIER VARGAS MARTINEZ**

RUBRICA.

(R.- 135074)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                                             | Costo de las bases                                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| compraNET: 18576027-009-00<br>Pemex Refinación:<br>ROLN503005 | En convocante:<br>\$1,050.00<br>En compraNET:<br>\$1,020.00 | 4/11/2000 de lunes a sábado      | 3/11/2000<br>9:30 horas | 10/11/2000<br>9:30 horas                         | 13/11/2000<br>9:30 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|
| 1       | C030000126  | Pilas secas (baterías) | 40       | Pieza            |
| 2       | C030000108  | Lámparas eléctricas    | 10       | Pieza            |
| 3       | C030000000  | Partes de reparación   | 10       | Pieza            |
| 4       | C030000000  | Sensor                 | 7        | Pieza            |
| 5       | C030000000  | Partes de reparación   | 4        | Pieza            |

| No. de licitación                                             | Costo de las bases                                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| compraNET: 18576027-010-00<br>Pemex Refinación:<br>ROLN503006 | En convocante:<br>\$1,050.00<br>En compraNET:<br>\$1,020.00 | 4/11/2000 de lunes a sábado      | 3/11/2000<br>12:00 horas | 10/11/2000<br>12:00 horas                        | 13/11/2000<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------|----------|------------------|
| 1       | C660800004  | Formas impresas | 15,000   | Juego            |
| 2       | C660800004  | Formas impresas | 7,500    | Juego            |
| 3       | C660800004  | Formas impresas | 5,000    | Juego            |
| 4       | C660800004  | Formas impresas | 5,000    | Pieza            |
| 5       | C660800004  | Formas impresas | 5,000    | Pieza            |

Información para todas las licitaciones:

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55-87-25-08, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación, por medio de los recibos que se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Atzacapotzalco, ubicada en avenida Prolongación Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, México, D.F., código postal 11230, con moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de Pemex Refinación de lunes a sábado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se celebrarán en los días y horarios señalados en la parte superior, los tres eventos de cada una de las licitaciones se llevarán al cabo en el aula virtual de la Gerencia Comercial Zona Valle de México, ubicada en Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se otorgará anticipo.
- \* Lugar de entrega: D.D.P. Destino Final, Gerencia Comercial Zona Valle de México, Poniente 134, colonia Industrial Vallejo, México, D.F., código postal 02300, Subgerencia de Almacenes y Talleres Centrales, Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, México, D.F., código postal 02300, Destino Final, y demás Terminales de Almacenamiento y Distribución, Distrito Federal y Tula, Hidalgo, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:30 a 10:30 y de 11:15 a 13:30 horas.
- \* Plazo de entrega: 15 días naturales.
- \* El pago se realizará: 30 días naturales, fecha recepción de factura de acuerdo a políticas de Pemex Refinación.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
GERENTE COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO  
**ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO**  
RUBRICA.

(R.- 135080)

**SECRETARIA DE SALUD**  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO  
**DIRECCION DE EQUIPAMIENTO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es)

para la contratación de mobiliario de fabricación especial Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases                            | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00012004-007-00   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$850.00 | 3/11/2000                                                   | 3/11/2000<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>11:00 horas                         | 15/11/2000<br>13:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                | Descripción                                                 | Cantidad                 | Unidad de medida                |                                                  |                            |
| 1                 | 1450600000                                 | Mesa de 150 cm. para interpretación de placas radiográficas | 3                        | Pieza                           |                                                  |                            |
| 2                 | 1450600000                                 | Mesa alta con vertedero                                     | 11                       | Pieza                           |                                                  |                            |
| 3                 | 1450600000                                 | Mesa alta de 120 cm. con cubierta de acero Inox.            | 2                        | Pieza                           |                                                  |                            |
| 4                 | 1450600000                                 | Mesa alta de 150 cm. con cubierta de acero Inox.            | 3                        | Pieza                           |                                                  |                            |
| 5                 | 1450600000                                 | Mesa alta de 180 cm. con cubierta de acero Inox.            | 17                       | Pieza                           |                                                  |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en José Ma. Izazaga número 89, 12o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57092919 extensión 391, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras, Conservación y Equipamiento, ubicada en José Ma. Izazaga número 89, 12o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras, Conservación y Equipamiento, José Ma. Izazaga número 89, 12o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras, Conservación y Equipamiento, José Ma. Izazaga número 89, 12o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la SSA, ubicado en Lago Cuitzeo número 54, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, México, D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: 20 días naturales a la presentación de la factura debidamente requisitada por el almacén.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación que se convoca, no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE EQUIPAMIENTO

**LIC. JOSE LUIS HERNADEZ SILERIO**

RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES DISTRITO ALTAMIRA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 032**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: 18575006-072-00 REACTIVO QUIMICO DESEMULSIFICANTE PARA EL TRATAMIENTO DEL ACEITE CRUDO EBANO-PANUCO-CACALILAO, 18575006-073-00 REGULADORES DE VOLTAJE PARA COMPUTADORAS PERSONALES, NO BREAKS, 18575006-074-00 HERRAMIENTAS MANUALES DE USO COMUN Y SUJETADOR DE CARGA, CADENA Y DIFERENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575006-072-00   | \$1,840<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,748 | 7/11/2000                        | 7/11/2000<br>8:00 HORAS | 13/11/2000<br>9:00 HORAS                         | 15/11/2000<br>9:00 HORAS   |

| PARTIDA           | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                       | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|-------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1<br>1015652<br>5 | C840000000  | REACTIVO DESEMULSIFICANTE PARA EL TRATAMIENTO DEL ACEITE CRUDO EN SECTORES PANUCO-CACALILAO-EBANO | 48,200   | LITRO            |

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICION Y CONTROL DE CALIDAD, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575006-073-00   | \$1,840<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,748 | 7/11/2000                        | 7/11/2000<br>10:00 HORAS | 13/11/2000<br>11:30 HORAS                        | 15/11/2000<br>11:30 HORAS  |

| PARTIDA           | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                                            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|-------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1<br>1015207<br>7 | I180000148  | REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAKS OMNI SMART 675 BA PARA REDES, CON REGULADOR INTEGRADO CON 4 CONTACTOS, INCLUYE SOFTWARE | 9        | PIEZA            |
| 1<br>1008277<br>8 | I180000148  | NO BREAK CON REGULADOR INTEGRADO, 6 CONTACTOS DE 1.2 A 1.4 KVA                                                         | 4        | PIEZA            |
| 1<br>1015538<br>4 | I180000148  | REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAKS OMNI SMART 657 BA PARA REDES CON REGULADOR INTEGRADO CON 4 CONTACTOS, INCLUYE SOFTWARE  | 3        | PIEZA            |
| 1<br>1015544<br>3 | I180000148  | BATERIA PARA REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAKS MODELO BACKUP 600 DE 12 V A 17 AH                                          | 6        | PIEZA            |
| 1<br>1014725<br>8 | I330000100  | REGULADOR DE VOLTAJE PARA COMPUTADORA PERSONAL                                                                         | 7        | PIEZA            |

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A.P.A., DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES A.P.A., DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS A.P.A., COORDINACION DE SECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL A.P.A.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575006-074-00   | \$1,840<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,748 | 7/11/2000                        | 7/11/2000<br>14:30 HORAS | 13/11/2000<br>14:30 HORAS                        | 15/11/2000<br>14:30 HORAS  |

| PARTIDA                               | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                      | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 24<br>10095302<br>23<br>10109450<br>3 | C420000990  | AUTOCLES CON CUADRO DE 19.0 MM (3/4") JUEGO DE 24 PIEZAS DE 19.0 A 44.4 MM (3/4 A 1 3/4")        | 9        | JUEGO            |
| 6<br>10095302                         | I420400000  | JUEGO DE HERRAMIENTAS CON 139 PIEZAS CON CUADRO DE 6.3, 9.5 Y 12.7 MM (1/4, 3/8 Y 1/2")          | 3        | JUEGO            |
| 3<br>10095779                         | I420800158  | DIFERENCIAL DE PALANCA CON CADENA DE ESLABON CORTO RECTO, ACERO FORJADO, CAPACIDAD 1.5 TONELADAS | 2        | PIEZA            |

|                                     |            |                                                                                              |    |       |
|-------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|
| 7<br>10095302<br>4<br>10109450<br>3 | C420000990 | AUTOCLES CON CUADRO DE 12.7 MM 1/2" JUEGO DE 28 PIEZAS                                       | 8  | PIEZA |
| 2<br>10095779                       | C390000044 | CADENA DE ACERO MEDIDA 1/2" NEGRA, ESLABON CORTO RECTO, SOLDADAS, ESP. ASTM A-413 CLASE "HT" | 89 | METRO |

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN EL DEPARTAMENTO DE OP. DE EXPLOTACION AREA CERRO AZUL-NARANJOS, DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO INST., DUCTOS E INFRAESTRUCTURA, A.P.A.

- DIAS DE RECEPCION: DE LUNES A VIERNES SIN EXCEPCION. HORARIO DE RECEPCION DE 7:00 A 13:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 16 DIAS NATURALES A CONTAR DEL FINCAMIENTO DEL CONTRATO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CAMPO TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:00 A 12:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA, A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO, SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO, NUMERO DE CLAVE: 233.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA ESTA LICITACION.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE ESTA LEY.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE P.E.P. PAGARA AL PROVEEDOR, EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA EN LA VENTANILLA UNICA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y ACOMPAÑADA DE LA EVIDENCIA DE HABER ENTREGADO LOS MATERIALES EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO A SATISFACCION DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION. LA TASA DE INTERES APLICABLE PARA PAGOS ANTICIPADOS A PROVEEDORES O CONTRATISTAS, CON LOS CUALES PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REALIZA TRANSACCIONES COMERCIALES SERA LA EQUIVALENTE A TIIE (TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO) MAS 5 (CINCO) PUNTOS.

ALTAMIRA, TAMPS., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

**C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 135076)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR  
**licitacion PUBLICA NACIONAL DE OBRA**  
**CONVOCATORIA 309**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DEL CAMINO SUNUAPA-TEMBLADERAS SANTA MARTHA (9 KILOMETROS). SUNUAPA (CHIAPAS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                 |                                                    |           |                          |                         |                           |                          |
|-----------------|----------------------------------------------------|-----------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 18575062-309-00 | \$1,500.00<br>COSTO EN<br>compraNET:<br>\$1,425.00 | 7/11/2000 | 6/11/2000<br>16:30 HORAS | 3/11/2000<br>9:00 HORAS | 13/11/2000<br>12:00 HORAS | 22/11/2000<br>9:00 HORAS |
|-----------------|----------------------------------------------------|-----------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|

| CLAVE FSC<br>(CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA           | FECHA DE<br>INICIO | PLAZO DE<br>EJECUCION | CAPITAL CONTABLE<br>REQUERIDO |
|----------------------|------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 1020502              | CONSTRUCCION DE OBRA DE<br>PAVIMENTACION | 29/12/2000         | 120                   | \$1'650,000.00                |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES UBICADA EN EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 10-64-18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS 3H DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, REGION SUR; UBICADA EN EDIFICIO HERRADURA PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS 3H DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, REGION SUR; EN EDIFICIO HERRADURA PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS 3H DE LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, REGION SUR; UBICADA EN EDIFICIO HERRADURA PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO NUMERO 4 DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: SUNUAPA, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE CAMINOS PAVIMENTADOS CON CONCRETO ASFALTICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA.
  - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO SOLICITADO, CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., O SU ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
  - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO (PARA PERSONAS MORALES).
  - 4.- ACTA DE NACIMIENTO, ALTA EN LA S.H.C.P., E IDENTIFICACION OFICIAL (PARA PERSONAS FISICAS).
  - 5.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO SIENDO OBLIGATORIA ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ARQ. FELIPE PEREZ SARRELANGUE**  
RUBRICA.

(R.- 135077)

**INCOBUSA, S.A. DE C.V.**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas que estén en condiciones de ofrecer sus servicios y deseen participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de boletos de avión con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20422001-003-00   | \$400<br>Costo en compraNET:<br>\$300 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>13:00 horas | 9/11/2000<br>11:00 horas                         | 9/11/2000<br>11:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------|----------|------------------|
| 1       | C811010002  | Transporte aéreo | 26       | Boleto doble     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mezzanine B de la calle Euler número 128, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días del 26 de octubre al 3 de noviembre de 2000; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de caja. En compraNET los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Mezzanine B de la calle Euler número 128, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica también el día 9 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en el Mezzanine B de la calle Euler número 128, colonia Chapultepec Morales, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según las bases.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. JUAN ROBERTO APPLETON ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 135078)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 026**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición e instalación de mobiliario y/o equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases            | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18575001-026-00   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,185.00 | 4/11/2000                                   | 3/11/2000<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/11/2000<br>10:00 horas                        | 15/11/2000<br>10:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                                 | Cantidad                 | Unidad de medida                |                                                  |                            |
| 1                 | I450400258                                      | Módulo desarmable                           | 16                       | Pieza                           |                                                  |                            |
| 2                 | I450400360                                      | Mamparas modulares para oficina             | 59                       | Pieza                           |                                                  |                            |
| 3                 | I450400318                                      | Silla de metal                              | 19                       | Pieza                           |                                                  |                            |
| 4                 | I450225000                                      | Casilleros metálicos con dos compartimentos | 120                      | Pieza                           |                                                  |                            |

|   |            |                    |    |       |
|---|------------|--------------------|----|-------|
| 5 | I450400016 | Archivero de metal | 19 | Pieza |
|---|------------|--------------------|----|-------|

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, a partir del 26 de octubre y hasta el 4 de noviembre de 2000, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el costo incluye el I.V.A.).
- En compraNET, a través de los recibos que para este efecto genera el compraNET (el costo incluye el I.V.A.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en calle Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en calle Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: distintas áreas de Pemex Exploración y Producción, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 y 30 días incluyendo instalación.
- Las condiciones de pago serán: 30 días, contados a partir de que se presente la factura requisitada, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, los pagos se podrán liquidar en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
 SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES  
**LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 135079)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION COMERCIAL  
 GERENCIA COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                                             | Costo de las bases                                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| compraNET: 18576027-009-00<br>Pemex Refinación:<br>R0LN503005 | En convocante:<br>\$1,050.00<br>En compraNET:<br>\$1,020.00 | 4/11/2000 de lunes a sábado      | 3/11/2000<br>9:30 horas | 10/11/2000<br>9:30 horas                         | 13/11/2000<br>9:30 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|
| 1       | C030000126  | Pilas secas (baterías) | 40       | Pieza            |
| 2       | C030000108  | Lámparas eléctricas    | 10       | Pieza            |
| 3       | C030000000  | Partes de reparación   | 10       | Pieza            |
| 4       | C030000000  | Sensor                 | 7        | Pieza            |
| 5       | C030000000  | Partes de reparación   | 4        | Pieza            |

| No. de licitación                                             | Costo de las bases                                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| compraNET: 18576027-010-00<br>Pemex Refinación:<br>R0LN503006 | En convocante:<br>\$1,050.00<br>En compraNET:<br>\$1,020.00 | 4/11/2000 de lunes a sábado      | 3/11/2000<br>12:00 horas | 10/11/2000<br>12:00 horas                        | 13/11/2000<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------|----------|------------------|
| 1       | C660800004  | Formas impresas | 15,000   | Juego            |
| 2       | C660800004  | Formas impresas | 7,500    | Juego            |

|   |            |                 |       |       |
|---|------------|-----------------|-------|-------|
| 3 | C660800004 | Formas impresas | 5,000 | Juego |
| 4 | C660800004 | Formas impresas | 5,000 | Pieza |
| 5 | C660800004 | Formas impresas | 5,000 | Pieza |

Información para todas las licitaciones:

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55-87-25-08, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación, por medio de los recibos que se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Atzacapotzalco, ubicada en avenida Prolongación Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, México, D.F., código postal 11230, con moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de Pemex Refinación de lunes a sábado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se celebrarán en los días y horarios señalados en la parte superior, los tres eventos de cada una de las licitaciones se llevarán al cabo en el aula virtual de la Gerencia Comercial Zona Valle de México, ubicada en Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se otorgará anticipo.
- \* Lugar de entrega: D.D.P. Destino Final, Gerencia Comercial Zona Valle de México, Poniente 134, colonia Industrial Vallejo, México, D.F., código postal 02300, Subgerencia de Almacenes y Talleres Centrales, Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, México, D.F., código postal 02300, Destino Final, y demás Terminales de Almacenamiento y Distribución, Distrito Federal y Tula, Hidalgo, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:30 a 10:30 y de 11:15 a 13:30 horas.
- \* Plazo de entrega: 15 días naturales.
- \* El pago se realizará: 30 días naturales, fecha recepción de factura de acuerdo a políticas de Pemex Refinación.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
GERENTE COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO  
**ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO**  
RUBRICA.

(R.- 135080)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**  
**DIRECCION DE COMPRAS**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**  
**CONVOCATORIA 027**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de programas y licencias de software; refacciones y accesorios para equipo de cómputo; equipo educacional y recreativo; y bienes informáticos, para diversas áreas de la SAGAR, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00008001-032-00   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$800.00 | 14/11/2000                       | 15/11/2000<br>10:00 horas | 21/11/2000<br>10:00 horas                        | 27/11/2000<br>10:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                | Descripción                      | Cantidad                  | Unidad de medida                                 |                            |
| 1                 | I180000000                                 | Software Contaplus Elite Windows | 1                         | Pieza                                            |                            |
| 3                 | C870000034                                 | Portadisquetes                   | 40                        | Pieza                                            |                            |
| 7                 | I150200082                                 | Cámara fotográfica               | 1                         | Pieza                                            |                            |
| 8                 | I180000064                                 | Microcomputadora                 | 8                         | Pieza                                            |                            |
| 16                | I180000148                                 | No break                         | 15                        | Pieza                                            |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carolina número 132, 2o. piso, colonia Nochebuena, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-89-12-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en el auditorio de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 11620, Naucalpan de Juárez, México.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2 de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo; el pago se realizará en moneda nacional de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a partir de la fecha en que se ingresen las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes y selladas por el almacén correspondiente, ante la Dirección de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. JORGE A. J. VAZQUEZ VAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 135084)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, DESARROLLO DE PERSONAL Y SERVICIO PUBLICO DE CARRERA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA MULTIPLE 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vestuario (deportivo y para el personal que labora en los ocho centros de desarrollo infantil), de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 30001078-006-00   | \$1,500<br>Costo en compraNET:<br>\$1,050 | 1/11/2000                        | 3/11/2000<br>12:00 horas | 10/11/2000<br>10:30 horas                        | 17/11/2000<br>10:30 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Uniforme para jugador de futbol                   | 3,372    | Juego            |
| 2       | 0000000000  | Uniforme de portero                               | 312      | Juego            |
| 3       | 0000000000  | Uniforme de árbitro                               | 58       | Juego            |
| 4       | 0000000000  | Pantalón dama en color azul marino                | 492      | Pieza            |
| 5       | 0000000000  | Jumper a cuadros color café a cuadros azul y café | 404      | Pieza            |

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas en el aula magna, ubicada en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
  - \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de noviembre de 2000 a las 10:30 horas y el fallo se realizará el día 24 de noviembre de 2000 a las 10:30 horas en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
  - \* Lugar de entrega: en los almacenes generales de la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera, ubicados en calle Dr. Andrade sin número entre Dr. Pascua y Dr. Lavista, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas.
  - \* Plazo de entrega: fecha límite de entrega el 22 de diciembre de 2000.
  - \* Las condiciones de pago serán: se realizará dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y previa aceptación formal de los bienes por parte del almacén general de la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera.
- En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de calzado y artículos deportivos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 30001078-007-00   | \$1,500<br>Costo en compraNET:<br>\$1,050 | 1/11/2000                        | 3/11/2000<br>18:00 horas | 10/11/2000<br>17:00 horas                        | 17/11/2000<br>17:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Zapato tenis para futbol     | 3,807    | Par              |
| 2       | 0000000000  | Zapato tenis para basquetbol | 435      | Par              |
| 3       | 0000000000  | Zapato tenis para voleibol   | 135      | Par              |

|   |            |                       |     |       |
|---|------------|-----------------------|-----|-------|
| 4 | 0000000000 | Balón para futbol     | 122 | Pieza |
| 5 | 0000000000 | Balón para basquetbol | 84  | Pieza |

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 18:00 horas en el aula magna, ubicada en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas y el fallo se realizará el día 24 de noviembre de 2000 a las 14:00 horas en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* Lugar de entrega: en los almacenes generales de la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera, ubicados en calle Dr. Andrade sin número entre Dr. Pascua y Dr. Lavista, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas.
- \* Plazo de entrega: fecha límite de entrega el 22 de diciembre de 2000.
- \* Las condiciones de pago serán: se realizará dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y previa aceptación formal de los bienes por parte del almacén general de la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera.
- \* Generalidades para las dos licitaciones.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77, 6o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2000; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- \* Para estas dos licitaciones no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
DIRECTOR DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA  
**LIC. ERNESTO BUENO MEZA**  
RUBRICA.

(R.- 135089)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

**AVISO MODIFICATORIO No. 1**

Se notifica a los interesados en la licitación pública nacional número 18164032-055-00 para la adquisición de tablero Siscoprom cuya convocatoria fue publicada en este mismo medio el 28 de septiembre de 2000, que se modifica la convocatoria múltiple 18 en la presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica, por lo que las bases estarán disponibles para venta hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, quedando de la siguiente forma:

|                                                         |                                       |                                             |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b> | <b>Dice:</b> 18/10/2000 (10:00 horas) | <b>Debe decir:</b> 7/11/2000 (14:00 horas)  |
| <b>Acto de apertura económica</b>                       | <b>Dice:</b> 24/10/2000 (10:00 horas) | <b>Debe decir:</b> 28/11/2000 (10:00 horas) |

Se notifica a los interesados en la licitación pública nacional número 18164032-062-00 para la adquisición de tablero Siscoprom cuya convocatoria múltiple 019 fue publicada en este mismo medio el 17 de septiembre de 2000, que se cancela en su totalidad dicha licitación.

PUEBLA, PUE., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 135090)

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, a través del Departamento de Construcción se convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la experiencia en construcción de hospitales para participar en el concurso para adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado. Los recursos que cubrirán las erogaciones que se deriven de la obra que se licita provendrán de servicios de salud del Estado de Puebla.

Se les invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la construcción del hospital integral, que se describen a continuación:

| No. de concurso | Fecha límite de inscripción | Recepción de ofertas y apertura técnica | Apertura de ofertas económicas | Capital contable mínimo requerido | Costo de la documentación |
|-----------------|-----------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
|-----------------|-----------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|

|                                                                                                                                                         |                                         |                                          |                                          |                |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|----------------|------------|
| SSEP-LPN-CON-HI-020/2000<br>Construcción de un hospital<br>integral en la localidad de<br>Xicotepec de Juárez,<br>municipio del mismo nombre,<br>Puebla | 7 de noviembre de<br>2000<br>14:30 Hrs. | 13 de noviembre<br>de 2000<br>10:00 Hrs. | 17 de noviembre de<br>2000<br>10:00 Hrs. | \$1'500,000.00 | \$3,000.00 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|----------------|------------|

El plazo estimado de ejecución de los trabajos será del 30 de noviembre de 2000 al 30 de septiembre de 2001, por un periodo de 305 días naturales.

La visita al lugar donde se ejecutarán las obras se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 8:00 horas, punto de reunión en las oficinas del Departamento de Construcción 15 Sur número 302 de esta ciudad, asimismo la junta aclaratoria se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en las mismas oficinas citadas.

En el contrato de obra se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de los trabajos se otorgará el 10% y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará hasta un 20%, del monto del contrato I.V.A. incluido.

**A) Requisitos que deben cubrir los interesados:**

El licitante deberá de inscribirse a más tardar en la hora y día señalado con antelación, dirigida al Jefe del Departamento de Construcción, ingeniero Agustín Cuevas Plancarte, indicando el número del concurso y la descripción sintética de la obra que se está concursando, firmada por el representante legal del participante, anexando los documentos en original y copia, esta última engargolada, que se indican a continuación:

- 1.- El licitante deberá exhibir la última declaración fiscal y los estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, avalado por un contador público con cédula profesional y registro actualizado ante la S.H.C.P., ajeno a la empresa que participa con documento que demuestre que el licitante cuenta con un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- 2.- Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que demuestre la experiencia en trabajos a los que es objeto de esta convocatoria.
- 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal e identificación con fotografía; tratándose de persona física, copia del Registro Federal de Contribuyentes, acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación con fotografía.
- 4.- Registro completo y actualizado del padrón de contratistas expedido por el Gobierno del Estado de Puebla indicando la especialidad correspondiente 700 y 703.
- 5.- Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto con el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
- 6.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- 7.- Relación de maquinaria y equipo de construcción propio de la empresa.
- 8.- Toda la documentación requerida deberá presentarse en el orden enunciado.
- 9.- El interesado en participar deberá enviar a personal técnico calificado a la visita a la obra, con su respectivo oficio de presentación indicando su desempeño dentro de la empresa.

Los licitantes que hayan cubierto los requisitos citados con antelación podrán adquirir las bases de la licitación y demás documentos en las oficinas del Departamento de Construcción de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, que se ubican en la Calle 15 Sur número 302 en el horario de 9:00 a 14:30 horas, previo el pago de un derecho no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por el mismo, con cargo a una institución de banca y crédito autorizada para operar en el país, a favor de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, debiendo exhibir copia del recibo respectivo en Departamento de Construcción donde se les proporcionarán las bases de la licitación.

La consulta a los planos de especificaciones de obra, se podrá realizar en las oficinas del Departamento de Construcción de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, previa cita.

**B) Presentación de proposiciones y fallo:**

La presentación y apertura de proposiciones será, en la fecha y hora indicada, en el Departamento de Construcción ubicado en el domicilio con antelación señalado, en el transcurso de este acto se les informará la fecha y el lugar en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se reservan el derecho de no aceptar a las empresas y/o personas físicas que no reúnan los requisitos establecidos en las bases del concurso.

Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los trabajos que requieran mano de obra especializada podrán ser subcontratados.

Con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

La empresa o persona física que resulte ganadora deberá presentar por escrito manifestándose bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D) Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación, lunes 17 de mayo de 1999 (segunda sección) 33.

Si desea obtener información adicional podrá acudir a las oficinas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, Departamento de Construcción con el ingeniero Aarón Peralta García de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS**  
**DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**LIC. CARLOS OSCAR FRANCO DIAZ**  
**RUBRICA.**

(R.- 135091)

**SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

## CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL NUMERO 00010051-044-00, ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO Y SOFTWARE PARA EL SIGER; 00010051-045-00, ADQUISICION DE 5 VEHICULOS TERRESTRES; 00010051-046-00, ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS DIVERSOS Y 00010051-047-00, ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS DIVERSOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00010051-044-00   | \$1,610.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,380.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>11:30 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 10/11/2000<br>10:00 HORAS                        | 13/11/2000<br>16:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|--------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | SERVIDORES   | 3        | EQUIPO           |
| 2       | 0000000000  | SERVIDORES   | 3        | EQUIPO           |
| 3       | 0000000000  | COMPUTADORAS | 9        | EQUIPO           |
| 4       | 0000000000  | COMPUTADORAS | 10       | EQUIPO           |
| 5       | 0000000000  | REDES        | 5        | EQUIPO           |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00010051-045-00   | \$1,610.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,380.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>13:30 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 10/11/2000<br>11:30 HORAS                        | 14/11/2000<br>10:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                        | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | CAMIONETA PICK UP NUEVA MODELO 2000 O 2001, 8 CILINDROS, AUSTERA CON AIRE ACONDICIONADO            | 1        | VEHICULO         |
| 2       | 0000000000  | SEDAN NUEVO MODELO 2000 O 2001, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, AUSTERO                                    | 1        | VEHICULO         |
| 3       | 0000000000  | SEDAN NUEVO MODELO 2000 O 2001, 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, AUTOMATICO, AUSTERO CON AIRE ACONDICIONADO | 1        | VEHICULO         |
| 4       | 0000000000  | CAMIONETA DE CARGA NUEVA MODELO 2000 O 2001, 5 PUERTAS, HASTA 6 CILINDROS, AUSTERA, AUTOMATICA     | 2        | VEHICULO         |

| No. LICITACION  | COSTO DE LAS BASES                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-----------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00010051-046-00 | \$1,610.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,380.00 | 6/11/2000                        | 6/11/2000<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 13/11/2000<br>10:00 HORAS                        | 15/11/2000<br>10:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION             | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|-------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | COMPUTADORAS PERSONALES | 97       | EQUIPO           |
| 2       | 0000000000  | UNIDADES DE RESPALDO    | 4        | EQUIPO           |

| No. LICITACION  | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-----------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00010051-047-00 | \$1,610.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,380.00 | 6/11/2000                        | 6/11/2000<br>12:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 13/11/2000<br>11:00 HORAS                        | 15/11/2000<br>12:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|----------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | CAÑON PROYECTOR DE VIDEO   | 1        | EQUIPO           |
| 2       | 0000000000  | EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL | 2        | EQUIPO           |
| 3       | 0000000000  | COMPUTADORAS PERSONALES    | 24       | EQUIPO           |
| 4       | 0000000000  | COMPUTADORA MAC            | 1        | EQUIPO           |
| 5       | 0000000000  | IMPRESORAS LASER           | 12       | EQUIPO           |

- \* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 3025, 4o. PISO, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, CODIGO POSTAL 10700, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL, DE 9:00 A 15:00 HORAS, PRESENTANDO FORMATO 16 DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SELLADO POR INSTITUCION BANCARIA.
- \* LA FORMA DE PAGO ES: POR MEDIO DEL FORMATO 16 DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGANDO EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- \* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADAS EN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS C, UBICADA EN EL 12o. PISO DEL EDIFICIO QUE SE LOCALIZA EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 3025, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, CODIGO POSTAL 10700, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.
- \* LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS C, UBICADA EN EL 12o. PISO DEL EDIFICIO QUE SE LOCALIZA EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 3025, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, CODIGO POSTAL 10700, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.
- \* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- \* EL LUGAR PARA LA FIRMA DE LOS PEDIDOS SERA: EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS 3025, 4o. PISO, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, MEXICO, D.F., PARA LAS LICITACIONES 00010051-044-00, 00010051-045-00, 00010051-046-00 Y 00010051-047-00.
- \* LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LA DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL, UBICADA EN INSURGENTES SUR NUMERO 1940, 1er. PISO, COLONIA FLORIDA, MEXICO, D.F., PARA LA LICITACION 00010051-044-00. EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS UBICADA EN ALFONSO REYES NUMERO 30, COLONIA CONDESA, MEXICO, D.F., PARA LA LICITACION 00010051-045-00. EN LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 3025, 9o. PISO, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, MEXICO, D.F., PARA LAS LICITACIONES 00010051-046-00 Y 00010051-047-00.
- \* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- \* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- \* PLAZO DE ENTREGA: NO MAYOR A 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL FALLO RESPECTIVO PARA LA LICITACION 00010051-044-00. NO MAYOR A 10 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL FINCAMIENTO Y FORMALIZACION DEL PEDIDO RESPECTIVO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA LA LICITACION 00010051-045-00. NO MAYOR A 10 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO RESPECTIVO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. NO MAYOR A 10 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA FORMALIZACION DEL PEDIDO RESPECTIVO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA LAS LICITACIONES 00010051-046-00 Y 00010051-047-00.

MEXICO, D.F., A 23 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAVIER ZARCO LEDESMA

RUBRICA.

(R.- 135092)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CONTRALORIA GENERAL  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 008

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario con acortamientos de plazo autorizada en la décima sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica | Acto de fallo            |
|-------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 30001082-010-00   | En la convocante: \$800<br>En compraNET: \$750 | 1/11/2000                        | 3/11/2000<br>13:00 horas | 8/11/2000<br>12:00 horas                         | 9/11/2000<br>10:00 horas   | 9/11/2000<br>14:00 horas |

| Partida | Descripción                                                                                                                                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Mobiliario consistente en muebles modulares                                                                                                                  |          |                  |
| 1 A)    | Estación de trabajo para 1 persona 74 Pzas. y 3 personas 3 Pzas. varias medidas, cubiertas en Panelart perfilada con cinta PVC negro con estructura metálica | 77       | Estación         |
| 1 B)    | Silla para operador con brazos, giratoria mecanismo de gas, base de nylon con 5 rodajas, tapizado en tela                                                    | 83       | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, para consulta y venta, en Internet: , o bien en avenida Juárez número 92, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Forma de pago en la convocante, con cheque certificado o de caja, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Forma de pago a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Banca Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285.
- La junta de aclaración, la presentación de propuestas, aperturas técnicas como económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del 2o. piso, ubicada en avenida Juárez número 92, colonia Centro, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: la documentación y los bienes en el almacén de la Contraloría General, en avenida Juárez número 92, 2o. piso, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Fecha máxima de entrega: 18 de noviembre de 2000.
- Las condiciones de pago serán: como máximo 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
ING. RAFAEL MORALES VARGAS  
RUBRICA.

(R.- 135093)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CONTRALORIA GENERAL

#### AVISO DE FALLOS DE LICITACION

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA CONTRALORIA GENERAL, CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 ULTIMA PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **30001082-005-00**, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, FALLO DE ADJUDICACION 28 DE JUNIO DE 2000, GANADOR: MA. GUADALUPE RODRIGUEZ Y/O ROFER, EUGENIA NUMERO 1360, DESPACHO 5, COLONIA NARVARTE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MONTO: \$224,547.24, ADJUDICADAS PARTIDAS 14.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **30001082-006-00**, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES, FALLO DE ADJUDICACION, 5 DE JULIO DE 2000, GANADORES: AUTOMOTRIZ META, S.A. DE C.V., LAGO ALBERTO NUMERO 319, COLONIA GRANADA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA ADJUDICADA 01, PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., AVENIDA HERMANOS SERDAN NUMERO 256, MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO \$1'000,000.00, PARTIDA ADJUDICADA 01, AUTOMUNDO, S.A. DE C.V., CALZADA VALLEJO NUMERO 1059, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA ADJUDICADA 01.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **30001082-007-00**, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, FALLO DE ADJUDICACION, 28 DE JULIO DE 2000, GANADOR, PROVIDENCIA 713, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MONTO \$5'067,074.00, PARTIDAS ADJUDICADAS 02.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **30001082-006-00**, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, FALLO DE ADJUDICACION, 17 DE AGOSTO DE 2000, GANADOR: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 90, 1er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MONTO \$240,190.15, PARTIDAS ADJUDICADAS 10.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **30001082-009-00**, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, FALLO DE ADJUDICACION, 25 DE AGOSTO DE 2000, GANADORES: PROYECTO DIA, S.A. DE C.V., TEXCOCO NUMERO 117, COLONIA CLAVERIA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA ADJUDICADA 01, LDI

ASSOCIATS, S.A. DE C.V., NORTE 87-B NUMERO 8, COLONIA CLAVERIA, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MONTO \$502,183.15, PARTIDAS ADJUDICADAS 06.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

COORDINACION ADMINISTRATIVA

**ING. RAFAEL MORALES VARGAS**

RUBRICA.

(R.- 135094)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DV-008/00**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18164025-055-00   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET: \$2,500.00 | 4/11/2000                        | 31/10/2000<br>14:00 horas | 31/10/2000<br>9:00 horas                  | 10/11/2000<br>9:00 horas                         | 17/11/2000<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                       | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 00000             | Construcción S.E. San Miguel 1T-3F-30 MVA-115/34.5 KV-2/3/0A (obra electromecánica). | 13/12/2000               | 60 días naturales  | \$1'000,000.00             |

Ubicación de la obra: en San Martín Texmelucan, Estado de Puebla.

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, teléfono 01-22-29-04-52, los días hábiles de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es, en unidad licitadora, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada, la cual incluye IVA. En compraNET, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema y depósito en cuenta de Bitel, S.A. número 40124771-3.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, en la fecha y hora indicada.
- \* La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Zona de Distribución San Martín, ubicada en carril de San Miguel número 115, colonia Alvaro Obregón, código postal 74000, en San Martín Texmelucan, Puebla, en la fecha y hora indicada.
- \* El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el salón de usos múltiples ubicado en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, en la fecha y hora indicada.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Para la obra objeto de esta convocatoria se otorgará un anticipo de 20% de la asignación aprobada al contrato en el primer ejercicio.
- \* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de copias de contratos de obras, en las que hubieren participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que empleará en la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación.
- \* Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, presentando original y copia de la documentación siguiente:
  - 1.- Estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual donde compruebe el capital contable mínimo requerido.
  - 2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - 3.- Recibo de pago de las bases de la licitación respectiva.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- \* El licitante a quien se adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar partes de la obra.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato correspondiente serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- \* Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.

PUEBLA, PUE., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

**ING. VALMIKI LOPEZ MENA**

## RUBRICA.

(R.- 135095)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

**LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CALZADA SAN ANTONIO ABAD NUMERO 32, 3er. PISO, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL,**

**INFORMA EL SIGUIENTE:**

FALLO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCION DE CISTERNAS Y TANQUES CON APLICACION DE PLATA COLOIDAL RESIDUAL, EN LOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS, CENTROS DE READAPTACION SOCIAL, PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL, CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **3000-1004-024-00**, PRIMERA CONVOCATORIA, SE ADJUDICO AL SIGUIENTE PROVEEDOR: LABORATORIOS LACAMI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE LORENZO RODRIGUEZ NUMERO 61-A, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, CODIGO POSTAL 03900, DELEGACION BENITO JUAREZ, TELEFONO 55-98-28-41, CON LA CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA PARTIDA 1 6,856.28 M2, PRECIO UNITARIO \$94.00, CON UN IMPORTE DE \$644,490.32 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N.), PARTIDA 2 1,242 PIEZAS, PRECIO UNITARIO \$530.00, CON UN IMPORTE DE \$657,200.00 IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION ANTES DE I.V.A. DE \$1'301,690.32 (UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N.), FECHA DE FALLO 4 DE OCTUBRE DE 2000.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C. INDALECIO CORTES GAMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 135096)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PLANTA DE ASFALTO

**LICITACIONES PUBLICAS MULTIPLES**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional para la contratación de los servicios de estudio de caracterización de suelo, subsuelo y manto freático, así como la adquisición de refacciones para maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

**NACIONAL****CONVOCATORIA 016**

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases                               | Junta de aclaraciones   | Presentación de propuestas y apertura técnica | Acto de apertura económica | Acto de fallo             |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 30001049-030-00   | En convocante: \$1,600<br>En compraNET: \$1,500 | 1/11/2000<br>14:00 horas                                       | 3/11/2000<br>9:00 horas | 10/11/2000<br>10:00 horas                     | 13/11/2000<br>10:00 horas  | 13/11/2000<br>18:00 horas |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                                                    |                         |                                               | Cantidad                   | Unidad de medida          |
| 1                 | 0000000000                                      | Estudio de caracterización de suelo, subsuelo y manto freático |                         |                                               | 1                          | Contrato de servicio      |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de propuestas y apertura técnica | Acto de apertura económica | Acto de fallo             |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 30001049-031-00   | En convocante: \$1,800<br>En compraNET: \$1,700 | 1/11/2000<br>14:00 horas         | 3/11/2000<br>12:00 horas | 10/11/2000<br>12:30 horas                     | 13/11/2000<br>12:30 horas  | 14/11/2000<br>12:30 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C780400000  | Barra de acero 4140 de 16" Ø por 100" de largo                                  | 2        | Pieza            |
| 2       | C721000010  | Placa de 1/4" (6.35 mm.) wearalloy 400, 1.83 x 6.10 mts. (6 x 20)               | 8        | Pieza            |
| 3       | C660600012  | Banda C-210 para conjunto de trituración                                        | 50       | Pieza            |
| 4       | C780200000  | Bomba de engrase de alta presión                                                | 2        | Pieza            |
| 5       | C780400000  | Fundición de manto para quebradora secundaria del conjunto de trituración No. 7 | 1        | Pieza            |

**INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 017**

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de propuestas y apertura técnica | Acto de apertura económica | Acto de fallo |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|---------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|---------------|

| 30001049-032-00 | En convocante: \$2,000<br>En compraNET: \$1,900 | 9/11/2000<br>14:00 horas                                                                                     | 10/11/2000<br>18:00 horas | 17/11/2000<br>10:00 horas | 21/11/2000<br>11:00 horas | 22/11/2000<br>12:00 horas |
|-----------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Partida         | Clave CABMS                                     | Descripción                                                                                                  | Cantidad                  | Unidad de medida          |                           |                           |
| 1               | I420400000                                      | Aro giratorio No. LA1 272-2438                                                                               | 1                         | Pieza                     |                           |                           |
| 2               | I420400000                                      | Baleros rodamiento de quijada móvil No. 10J15                                                                | 1                         | Pieza                     |                           |                           |
| 3               | I420400000                                      | Cadena de eslabón, No. W-124H, para elevador de rastras                                                      | 120                       | Metro                     |                           |                           |
| 4               | I420400000                                      | Reductor de velocidad montado en flecha TXT515T, relación 15.40:1 con buje cónico de montaje y brazo soporte | 2                         | Pieza                     |                           |                           |
| 5               | I420400000                                      | Caja derecha de rodamiento No. C-273-827C                                                                    | 1                         | Pieza                     |                           |                           |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta un día hábil previo al primer acto de aclaración de bases, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida del Imán número 263, colonia Ajusco, código postal 04300, Coyoacán, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área metropolitana.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y su pago será en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285.
- La junta de aclaración de bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal en la dirección antes citada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Lugar de entrega de la licitación número 30001049-030-00 deberá ser L.A.B. Control de Bienes de la Planta de Asfalto del D.F., ubicada en Avenida del Imán número 263, colonia Ajusco, Delegación Coyoacán; lugar en el que personal autorizado por esta convocante verificará las condiciones del servicio recibido, los días de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Lugar de entrega de las licitaciones números 30001049-031-00 y 30001049-032-00 deberá ser L.A.B. almacén número 2 de la Planta de Asfalto del D.F., ubicado en Avenida del Imán número 263, colonia Ajusco, Delegación Coyoacán; lugar en el que personal autorizado por esta convocante verificará las condiciones de los bienes recibidos, los días de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega de la licitación número 30001049-030-00 será como máximo el día 31 de diciembre de 2000.
- Plazo de entrega de la licitación número 30001049-031-00 será como máximo el día 5 de diciembre de 2000.
- Plazo de entrega de la licitación número 30001049-032-00 será como máximo el día 15 de diciembre de 2000.
- Los pagos que se generen con motivo de las licitaciones se efectuarán a los 30 días naturales, posteriores a la revisión y aceptación de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas.
- No se considera realizar pagos anticipados.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**C.P. JORGE P. CASTOLO DOMINGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 135097)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

**FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL**

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL, EL NOMBRE DE LOS LICITANTES GANADORES EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL CELEBRADA POR ESTA DEPENDENCIA, COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

| No. DE LICITACION                                                         | NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR                                                                                                              | MONTO ADJUDICADO                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 30001026-055-00<br>BIENES INFORMATICOS                                    | LOGYTEC, S.A. DE C.V.<br>LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.<br>INFORMATICA APLICADA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.<br>SAMYT CD MASTER, S.A. DE C.V. | 1'440,901.70<br>33,442.00<br>120,730.74<br><u>53,935.00</u><br><b>1'649,009.44</b> |
| 30001026-057-00<br>VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE<br>(SEGUNDA CONVOCATORIA) | AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V.                                                                                                         | <b>962,200.00</b>                                                                  |

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30001026-058-00<br>MATERIAL DE FERRETERIA | MALLADURA, S.A. DE C.V.<br>FERREKUPER, S.A. DE C.V.<br>FERRETERIA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V.<br>GRUPO FERRETERO MARTI, S.A. DE C.V.<br>MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.<br>ABASTECEDORA INDUSTRIAL FERRETEC, S.A. DE C.V.<br>FERREMEX, S.A. DE C.V.<br>INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.<br>FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.<br>FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.<br>IMPULSORA MAGA, S.A. DE C.V.<br>KAN-EB GRUPO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.<br>JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.<br>FERRETERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.<br>FERRETERA SAN LUIS, S.A. DE C.V.<br>GUAYCO, S.A. DE C.V. | 6,290.50<br>33,770.69<br>105,413.60<br>27,821.72<br>13,136.04<br>5,014.58<br>19,014.81<br>82,639.00<br>15,767.42<br>63,645.88<br>45,157.17<br>43,828.80<br>126,293.71<br>38,114.24<br>35,567.14<br>71,736.89<br><b>733,212.19</b> |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
**ING. MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 135099)

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

|                                           |                                                |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>Convocatoria</b>                       | <b>Fecha de publicación de la convocatoria</b> |
| 005                                       | 24/10/2000                                     |
| <b>Nota</b>                               | <b>No. de registro en Diario Oficial</b>       |
| 2                                         | R.- 002                                        |
| <b>No. de licitación</b>                  |                                                |
| 11310001-014-00                           |                                                |
| <b>Ubicación del documento</b>            |                                                |
| Partida 10                                |                                                |
| <b>Dice:</b>                              | <b>Debe decir:</b>                             |
| Folleto "Familia y Relaciones Familiares" | Se elimina la partida                          |

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**C.P. JESUS OCAMPO BOURELLY**  
RUBRICA.

(R.- 135100)

**CONSEJO DE RECURSOS MINERALES**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de seguros de bienes patrimoniales, limpieza integral y jardinería, vigilancia, fotocopiado, incluyendo suministro de papel, suministro de vales de despensa y suministro de boletos de avión, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 10100001-019-00   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/11/2000<br>11:00 horas                        | 14/11/2000<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C811005000  | Seguro de bienes patrimoniales | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (771) 1 32 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la planta baja, ubicada en bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, oficinas centrales Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 31 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: el pago se efectuará conforme a la opción que elija este organismo que podrá ser mensual, trimestral, semestral o anual, dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción y aceptación a entera satisfacción del Consejo de Recursos Minerales de las pólizas de aseguramiento y el recibo de primas, mismos que deberán ser avalados, supervisados y aprobados, en un principio por el asesor externo de seguros de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 10100001-021-00   | \$500.00<br>Costo en compraNET: \$250.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>16:30 horas | 3/11/2000<br>16:30 horas | 10/11/2000<br>16:30 horas                        | 14/11/2000<br>16:30 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de limpieza y jardinería | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (771) 1 32 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la planta baja, ubicada en bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas en Chihuahua, Chih.; Parral, Chih.; Saltillo, Coah.; San Luis Potosí, S.L.P.; Zacatecas, Zac.; Hermosillo, Son.; Culiacán, Sin.; Durango, Dgo.; Etla, Oax.; Chilpancingo, Gro.; Puebla, Pue.; Morelia, Mich.; Pachuca, Hgo.; México, D.F., código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Chihuahua, Chih.; Parral, Chih.; Saltillo, Coah.; San Luis Potosí, S.L.P.; Zacatecas, Zac.; Hermosillo, Son.; Culiacán, Sin.; Durango, Dgo.; Etla, Oax.; Chilpancingo, Gro.; Puebla, Pue.; Morelia, Mich.; Pachuca, Hgo.; México, D.F., los días conforme a bases, en el horario de entrega conforme a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas dentro de los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura y recibida de conformidad por parte del Departamento de Servicios Generales o jefe de la unidad que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 10100001-022-00   | \$500.00<br>Costo en compraNET: \$250.00 | 7/11/2000                        | 7/11/2000<br>11:00 horas | 7/11/2000<br>11:00 horas | 13/11/2000<br>11:00 horas                        | 15/11/2000<br>11:30 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicios de vigilancia | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevard Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (771) 1 32 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la planta baja, ubicada en bulevard Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en Chihuahua, Chih.; Parral, Chih.; Saltillo, Coah.; San Luis Potosí, S.L.P.; Zacatecas, Zac.; Hermosillo, Son.; Culiacán, Sin.; Durango, Dgo.; Etla, Oax.; Chilpancingo, Gro.; Puebla, Pue.; Morelia, Mich.; Pachuca, Hgo.; México, D.F., código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevard Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2000 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevard Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Chihuahua, Chih.; Parral, Chih.; Saltillo, Coah.; San Luis Potosí, S.L.P.; Zacatecas, Zac.; Hermosillo, Son.; Culiacán, Sin.; Durango, Dgo.; Etla, Oax.; Chilpancingo, Gro.; Puebla, Pue.; Morelia, Mich.; Pachuca, Hgo.; México, D.F.; los días conforme a bases, en el horario de entrega conforme a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura y recibida de conformidad por parte del Departamento de Servicios Generales o jefe de la unidad que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 10100001-023-00   | \$500.00<br>Costo en compraNET: \$250.00 | 7/11/2000                        | 7/11/2000<br>16:30 horas | 7/11/2000<br>16:30 horas | 13/11/2000<br>16:30 horas                        | 15/11/2000<br>17:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810200012  | Arrendamiento de máquinas fotocopadoras | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevard Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (771) 1 32 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la planta baja, ubicada en bulevard Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas en Chihuahua, Chih.; Parral, Chih.; Saltillo, Coah.; San Luis Potosí, S.L.P.; Zacatecas, Zac.; Hermosillo, Son.; Culiacán, Sin.; Durango, Dgo.; Etla, Oax.; Chilpancingo, Gro.; Puebla, Pue.; Morelia, Mich.; Pachuca, Hgo.; México, D.F., código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Chihuahua, Chih.; Parral, Chih.; Saltillo, Coah.; San Luis Potosí, S.L.P.; Zacatecas, Zac.; Hermosillo, Son.; Culiacán, Sin.; Durango, Dgo.; Etlá, Oax.; Chilpancingo, Gro.; Puebla, Pue.; Morelia, Mich.; Pachuca, Hgo.; México, D.F., los días conforme a bases, en el horario de entrega conforme a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas dentro de los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura y recibida de conformidad por parte del Departamento de Servicios Generales o jefe de la unidad que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 10100001-024-00   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$500.00 | 15/11/2000                       | 15/11/2000<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/11/2000<br>11:00 horas                        | 23/11/2000<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Suministro de vales de despensa | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (771) 1 32 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la planta baja, ubicada en bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Chihuahua, Chih.; Parral, Chih.; Saltillo, Coah.; San Luis Potosí, S.L.P.; Zacatecas, Zac.; Hermosillo, Son.; Culiacán, Sin.; Durango, Dgo.; Etlá, Oax.; Chilpancingo, Gro.; Puebla, Pue.; Morelia, Mich.; Pachuca, Hgo.; México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: contra entrega mensual total de los vales de despensa, previa aceptación de la factura y recibida de conformidad por parte de la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 10100001-025-00   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$500.00 | 15/11/2000                       | 15/11/2000<br>16:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/11/2000<br>16:30 horas                        | 23/11/2000<br>16:30 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|

|   |            |                                |   |          |
|---|------------|--------------------------------|---|----------|
| 1 | C810800000 | Suministro de boletos de avión | 1 | Servicio |
|---|------------|--------------------------------|---|----------|

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (771) 1 32 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la planta baja, ubicada en bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios, oficinas centrales Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: el pago se efectuará en un plazo que no excederá de 10 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura y recibida de conformidad por parte de la Gerencia de Recursos Materiales y de Servicios de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. RENE GOMEZ RODRIGUEZ**

RUBRICA.

(R.- 135101)

#### PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

##### AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS Y RAMON CORONA, PALACIO FEDERAL, PLANTA BAJA, TORREON, COAHUILA, AVISA QUE EMITIO EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMERO:

**00017007-001-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA DECLARANDOSE DESIERTA POR NO HABERSE PRESENTADO NINGUN PARTICIPANTE EN EL PROCESO DE LICITACION.

EL DIA 17 DE ABRIL DE 2000 SE EMITIO EL FALLO **00017007-002-00**, RELATIVO A LA ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA A FAVOR DE LA COMPAÑIA EFECTIVALE, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$839,231.25 QUE INCLUYE EL I.V.A. CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BULEVAR INDEPENDENCIA 2120 PONIENTE, EDIFICIO OBESO, DESPACHO 203 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

EL DIA 28 DE ABRIL DE 2000 SE EMITIO EL FALLO **00017007-003-00**, RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE TALLERES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR A FAVOR DEL C. ARTURO GIACOMAN MURRA PROPIETARIO DEL TALLER DE ACABADOS AUTOMOTRICES CON UN MONTO DE \$139,239.77, QUE INCLUYE EL I.V.A. CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA ARTES GRAFICAS NUMERO 502 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y A FAVOR DE LA COMPAÑIA SERVICENTROS LAGUNA, S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$41,771.93, QUE INCLUYE EL I.V.A. CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN BULEVAR INDEPENDENCIA Y MINA SIN NUMERO, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

EL DIA 18 DE ABRIL DE 2000 SE EMITIO EL FALLO **00017007-004-00**, RELATIVO A LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE VENTA DE BOLETOS DE AVION A FAVOR DE LA COMPAÑIA VIAJES INTERLAG, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$364,343.00, QUE INCLUYE EL I.V.A. CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN AVENIDA MATAMOROS NUMERO 850 PONIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2000 SE EMITIO EL FALLO **00017007-005-00**, RELATIVO A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA A FAVOR DE LA COMPAÑIA PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$128,445.28, QUE INCLUYE EL I.V.A. CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN DIAGONAL REFORMA NUMERO 1717, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.

ATENTAMENTE

TORREON, COAH., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA

**LIC. JOSE HECTOR CARREON HERRERA**

RUBRICA.

(R.- 135103)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZACATECAS  
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS, VIGILANCIA, SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS Y SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641039-003-00   | \$800.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$560.00 | 8/11/2000                        | 8/11/2000<br>10:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 14/11/2000<br>12:00 HORAS                        | 22/11/2000<br>10:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                       | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---------|-------------|-----------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | SERVICIO TIPO "B" ZONA ZACATECAS  | 180      | SERVICIO         | \$217,184.00       | \$542,960.00       |
| 2       | C810800000  | SERVICIO TIPO "D" ZONA ZACATECAS  | 120      | SERVICIO         | \$167,133.00       | \$417,833.00       |
| 3       | C810800000  | SERVICIO TIPO "C" ZONA ZACATECAS  | 180      | SERVICIO         | \$76,354.00        | \$190,884.00       |
| 4       | C810800000  | SERVICIO TIPO "A" ZONA ZACATECAS  | 380      | SERVICIO         | \$52,322.00        | \$130,805.00       |
| 5       | C811005000  | SERVICIO TIPO "D" ZONA RIO GRANDE | 12       | SERVICIO         | \$40,604.00        | \$101,510.00       |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE UNION NUMERO 101, 28, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO (01 4) 9-24-22-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, UBICADO EN MEXICAPAN NUMERO 1331, COLONIA DIAZ ORDAZ, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, MEXICAPAN, NUMERO 1331, COLONIA DIAZ ORDAZ, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, MEXICAPAN, NUMERO 1331, COLONIA DIAZ ORDAZ, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL IMSS EN LA DELEGACION ZACATECAS, CUYA UBICACION SE SEÑALA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 24 HORAS PARA SERVICIO TIPO A Y 48 PARA LOS SERVICIOS TIPO B, C Y D, DEBIENDO INICIAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EL DIA 1 DE ENERO DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS AL INSTITUTO, SERA PAGADO A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, MEDIANTE CHEQUE NO NEGOCIABLE A LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYAN PRESENTADO LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL, O EN SU CASO, EN LA ADMINISTRACION DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCION DE CADA VEHICULO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | VISITA A INSTALACIONES | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                 |                                                    |           |                          |                                       |                           |                           |
|-----------------|----------------------------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 00641039-004-00 | \$1,725.00<br>COSTO EN<br>compraNET:<br>\$1,207.50 | 9/11/2000 | 9/11/2000<br>12:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 15/11/2000<br>12:00 HORAS | 23/11/2000<br>11:00 HORAS |
|-----------------|----------------------------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------|

| PARTIDA<br>A | CLAVE<br>CABMS | DESCRIPCION                                                     | CANTIDA<br>D | UNIDAD DE<br>MEDIDA | PRESUPUESTO<br>MINIMO | PRESUPUESTO<br>MAXIMO |
|--------------|----------------|-----------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1            | C810800000     | ELEMENTO DE VIGILANCIA<br>(VIGILANTE, PERSONAL DE<br>SEGURIDAD) | 59           | ELEMENTO            | \$1'361,319.00        | \$3'403,299.00        |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE UNION NUMERO 101, LOCAL 28, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO (01 4) 9-24-22-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN EL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, UBICADO EN MEXICAPAN NUMERO 1331, COLONIA DIAZ ORDAZ, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, MEXICAPAN NUMERO 1331, COLONIA DIAZ ORDAZ, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN EL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, MEXICAPAN NUMERO 1331, COLONIA DIAZ ORDAZ, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES INMUEBLES MEDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL IMSS EN ZACATECAS, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL SERVICIO DEBE PRESTARSE EN FORMA CONTINUA A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DIA 1 DE ENERO DE 2001, DEBIENDOSE CUBRIR LAS INASISTENCIAS DE CADA ELEMENTO A MAS TARDAR EN DOS HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SERAN MEDIANTE CHEQUE NO NEGOCIABLE A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, POR QUINCENAS VENCIDAS, EN 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y DEMAS DOCUMENTOS PROBATORIOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE<br>LICITACION | COSTO DE LAS<br>BASES                          | FECHA LIMITE<br>PARA ADQUIRIR<br>BASES | JUNTA DE<br>ACLARACIONES | VISITA A<br>INSTALACIONES             | PRESENTACION<br>DE<br>PROPOSICIONES<br>Y APERTURA<br>TECNICA | ACTO DE<br>APERTURA<br>ECONOMICA |
|----------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 00641039-005-00      | \$400.00<br>COSTO EN<br>compraNET:<br>\$280.00 | 3/11/2000                              | 3/11/2000<br>11:00 HORAS | NO HABRA<br>VISITA A<br>INSTALACIONES | 10/11/2000<br>11:00 HORAS                                    | 17/11/2000<br>11:00 HORAS        |

| PARTIDA<br>A | CLAVE<br>CABMS | DESCRIPCION                                                                               | CANTIDA<br>D | UNIDAD DE<br>MEDIDA  | PRESUPUESTO<br>MINIMO | PRESUPUESTO<br>MAXIMO |
|--------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1            | C810000000     | TRANSPORTE COLECTIVO DE<br>PACIENTES, ZACATECAS-TORREON                                   | 104          | VIAJE<br>REDONDO     | \$280,000.00          | \$700,000.00          |
| 2            | C810000000     | PRUEBAS Y VACUNAS PARA<br>ALERGOLOGIA EN ZACATECAS, ZAC.                                  | 1,467        | PRUEBAS Y<br>VACUNAS | \$88,000.00           | \$220,000.00          |
| 3            | C810000000     | CONSULTA E INTERVENCION<br>QUIRURGICA DE URGENCIA DE<br>NEUROCIRUGIA EN ZACATECAS, ZAC.   | 40           | PROCEDIMIENTO        | \$8,000.00            | \$200,000.00          |
| 4            | C810000000     | CONSULTA E INTERVENCION<br>QUIRURGICA DE URGENCIAS, DE<br>NEUROCIRUGIA EN FRESNILLO, ZAC. | 40           | PROCEDIMIENTO        | \$80,000.00           | \$200,000.00          |
| 5            | C810000000     | ESTUDIOS DE LABORATORIO DE<br>PERFILES HORMONALES EN<br>ZACATECAS, ZAC.                   | 1,379        | ESTUDIO              | \$80,000.00           | \$200,000.00          |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN INTERIOR ALAMEDA NUMERO 45, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO (01 4) 9-24-22-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, UBICADA EN INTERIOR ALAMEDA NUMERO 45, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, INTERIOR ALAMEDA NUMERO 45, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 1, INTERIOR ALAMEDA NUMERO 45, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL ESTADO DE ZACATECAS, CUYOS NOMBRES SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS Y EN CASO DE URGENCIAS A LA HORA QUE SE REQUIERA.
- PLAZO DE ENTREGA: EL SERVICIO DEBERA DE PRESTARSE EN FORMA CONTINUA A PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA, SEGUN CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641039-006-00   | \$1,725.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,207.50 | 7/11/2000                        | 7/11/2000<br>12:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 13/11/2000<br>12:00 HORAS                        | 21/11/2000<br>12:00 HORAS  |

| PARTIDA A | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|-----------|-------------|--------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1         | C810800000  | SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL EN TANQUE THERMO             | 106,428  | METRO CUBICO     | \$194,257.00       | \$485,643.00       |
| 2         | C811005000  | SUMINISTRO DE OXIGENO EN CILINDROS DE ALTA PRESION           | 39,744   | METRO CUBICO     | \$181,356.00       | \$453,391.00       |
| 3         | C811005000  | SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL EN TANQUE DEWAR              | 45,696   | METRO CUBICO     | \$156,387.00       | \$390,967.00       |
| 4         | C811005000  | SUMINISTRO DE GAS ETOXI EN CILINDROS DE ALTA PRESION         | 84       | KILOGRAMO        | \$28,510.00        | \$71,275.00        |
| 5         | C810800000  | SUMINISTRO DE OXIDO NITROSO EN CILINDROS DE USO HOSPITALARIO | 900      | KILOGRAMO        | \$11,828.00        | \$29,569.00        |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE UNION NUMERO 101, LOCAL 28, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONO (01 4) 9-24-22-80, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN EL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, UBICADO EN MEXICAPAN NUMERO 1331, COLONIA DIAZ ORDAZ, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL CENTRO ESTATAL DE

CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, MEXICAPAN NUMERO 1331, COLONIA DIAZ ORDAZ, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN EL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, MEXICAPAN NUMERO 1331, COLONIA DIAZ ORDAZ, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIFERENTES UNIDADES MEDICO-HOSPITALARIAS DEL IMSS EN ZACATECAS, CUYA UBICACION SE SEÑALA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: OXIGENO EN TANQUE THERMO 48 HORAS, OXIGENO EN DEWAR Y CILINDROS DE ALTA PRESION 24 HORAS, DEMAS GASES EN CILINDRO DE ALTA PRESION 24 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: IMPORTE DEL OXIGENO Y/O GASES SUMINISTRADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DURANTE UN MES CALENDARIO, SERA PAGADO MEDIANTE CHEQUE NO NEGOCIABLE, DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYAN PRESENTADO LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZACATECAS, ZAC., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**C. JOSE GUADALUPE ACUÑA GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 135105)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CAMPECHE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, biológicos, infecciosos, para las unidades médicas de la delegación del IMSS en Campeche, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases                                                                                             | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                    |                    |
|-------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| 00641011-008-00   | \$345.00<br>Costo en compraNET: \$241.50 | 3/11/2000                                                                                                                    | 3/11/2000<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>13:00 horas                         | 17/11/2000<br>13:00 horas  |                    |                    |
| Partida           | Clave CABMS                              | Descripción                                                                                                                  | Cantidad                 | Unidad de medida                | Cantidad mínima                                  | Cantidad máxima            | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
| 1                 | C810800000                               | Servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, biológicos, infecciosos | 79,944                   | Kilogramo                       | 79,944                                           | 114,780                    | \$759,468.00       | \$1'090,410.00     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01-981-63342, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor del Instituto, mediante orden de ingreso a la Tesorería del H.G.Z. número 1, Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en avenida López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, avenida López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en el Departamento de Servicios Generales, avenida López Mateos sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en la ciudad de Campeche H.G.Z. c/M.F. número 1, U.M.F. número 10 y U.M.F. número 11, en el interior del estado H.G.Z. c/M.F. número 4 Ciudad del Carmen, U.M.F. número 2 Champotón, U.M.F. número 3 La Joya, Municipio de Champotón, Hospital Rural de IMSS-Solidaridad en Hecelchakán, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: por mensualidades vencidas a los 15 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
JEFE DELEGACIONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**ARQ. GUSTAVO RUIZ GUNDLACH**

RUBRICA.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENTREGA DOMICILIARIA Y ABASTO DE BIENES PARA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                               | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES                | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA            |
|-------------------|--------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 00641003 006-00   | \$11,500.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$8,050.00 | 3 DE NOVIEMBRE DE 2000           | 3 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>10:00 HRS. | 9 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>10:00 HRS.             | 10 DE NOVIEMBRE DE 2000<br>10:00 HRS. |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                      | CANTIDAD  | UNIDAD DE MEDIDA | PLAZO MINIMO | PLAZO MAXIMO | LUGARES DE ENTREGA                                 |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|--------------|--------------|----------------------------------------------------|
| 1       | 00000000    | 010 000 2348 02 01<br>SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL<br>1.5%  | 4'344,946 | ENV.             | 30 DIAS      | 12 MESES     | SEGUN PERIODICIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA |
| 2       | 00000000    | 010 000 2349 02 01<br>SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL<br>4.25% | 722,727   | ENV.             | 30 DIAS      | 12 MESES     | SEGUN PERIODICIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA |
| 3       | 00000000    | 010 000 2342 06 01<br>SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL<br>1.5%  | 12,869    | BSA.             | 30 DIAS      | 12 MESES     | SEGUN PERIODICIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA MORELOS ORIENTE NUMERO 133 QUINTO PISO, CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON; ASI COMO EN CALLE TOKIO 104 2o. PISO, COLONIA JUAREZ EN MEXICO, D.F., CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, DIRECCION REGIONAL NORTE, CALLE TOKIO 104 2o. PISO, COLONIA JUAREZ EN MEXICO, D.F. Y CAJA DE LA SUBDELEGACION NUMERO 3, AVENIDA MORELOS ORIENTE 133 5o. PISO, EN MONTERREY, NUEVO LEON. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA DE compraNET Y OBTENDRA LAS BASES IMPRIMIENDOLAS EN SU PROPIO EQUIPO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE, SITA EN AVENIDA MORELOS 133 ORIENTE 6o. PISO, CONDOMINIO MONTERREY, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64000.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE, SITA EN AVENIDA MORELOS 133 ORIENTE 6o. PISO CONDOMINIO MONTERREY, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64000.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LOS PACIENTES Y EN LAS UNIDADES MEDICAS DEL IMSS DE LAS DELEGACIONES DE COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS Y ZACATECAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACION PARA REVISION Y TRAMITE DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON Y/O EN DICHO DEPARTAMENTO DE CUALQUIERA DE LAS DELEGACIONES QUE CONFORMAN LA DIRECCION REGIONAL NORTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

MONTERREY, N.L., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO  
DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE  
**LIC. GIL ANTONIO NAVA MERCADO**  
RUBRICA.

(R.- 135109)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN COAHUILA**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641012-018-00   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,400.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>9:00 HORAS | 10/11/2000<br>9:00 HORAS                         | 17/11/2000<br>9:00 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---------|-------------|------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C390000000  | MATERIAL DE FERRETERIA | 200,000  | ARTICULO         | 200,000         | 400,000         | \$2'300,000.00     | \$4'600,000.00     |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MANUEL DOBLADO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO Y FAX 01 (8) 4126266 Y 4126313, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641012-019-00   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,400.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>10:30 HORAS | 10/11/2000<br>10:30 HORAS                        | 17/11/2000<br>10:30 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION        | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---------|-------------|--------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C030000000  | MATERIAL ELECTRICO | 50,000   | ARTICULO         | 50,000          | 100,000         | \$1'800,000.00     | \$3'600,000.00     |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MANUEL DOBLADO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO Y FAX 01 (8) 4126266 Y 4126313, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641012-020-00   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,400.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>13:30 HORAS | 10/11/2000<br>13:30 HORAS                        | 17/11/2000<br>13:30 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                         | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C780000000  | REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPOS DE LAVANDERIA | 550      | PIEZA            | 550             | 1,100           | \$600,000.00       | \$1'200,000.00     |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MANUEL DOBLADO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO Y FAX 01 (8) 4126266 Y 4126313, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641012-021-00   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,400.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>12:00 HORAS | 10/11/2000<br>12:00 HORAS                        | 17/11/2000<br>12:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                 | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---------|-------------|---------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | 1090000000  | REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO MEDICO | 5,000    | ARTICULO         | 5,000           | 10,000          | \$2'000,000.00     | \$4'200,000.00     |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MANUEL DOBLADO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO Y FAX 01 (8) 4126266 Y 4126313, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641012-022-00   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,400.00 | 6/11/2000                        | 6/11/2000<br>12:00 HORAS | 13/11/2000<br>12:00 HORAS                        | 20/11/2000<br>12:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                           | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|---------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES | 1,028    | EQUIPO           |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MANUEL DOBLADO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO Y FAX 01 (8) 4126266 Y 4126313, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641012-023-00   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,400.00 | 6/11/2000                        | 6/11/2000<br>13:30 HORAS | 13/11/2000<br>13:30 HORAS                        | 20/11/2000<br>13:30 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|----------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION | 167      | EQUIPO           |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MANUEL DOBLADO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO,

CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO Y FAX 01 (8) 4126266 Y 4126313, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641012-024-00   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,400.00 | 6/11/2000                        | 6/11/2000<br>10:30 HORAS | 13/11/2000<br>10:30 HORAS                        | 20/11/2000<br>10:30 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                          | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | MANTENIMIENTO A EQUIPOS MEDICOS MARCA IL DIAGNOSTICS | 13       | EQUIPO           |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MANUEL DOBLADO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO Y FAX 01 (8) 4126266 Y 4126313, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641012-025-00   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET: \$1,400.00 | 6/11/2000                        | 6/11/2000<br>9:00 HORAS | 13/11/2000<br>9:00 HORAS                         | 20/11/2000<br>9:00 HORAS   |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                        | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|----------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | MANTENIMIENTO A EQUIPOS MEDICOS MARCA CIBA CORNING | 18       | EQUIPO           |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MANUEL DOBLADO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO Y FAX 01 (8) 4126266 Y 4126313, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CALZADA

ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641012-026-00   | \$2,000.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,400.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>15:00 HORAS | 10/11/2000<br>15:00 HORAS                        | 17/11/2000<br>15:00 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                 | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C780200000  | REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO | 1,000    | ARTICULO         | 1,000           | 2,000           | \$900,000.00       | \$1'800,000.00     |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MANUEL DOBLADO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO Y FAX 01 (8) 4126266 Y 4126313, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CALZADA ANTONIO NARRO Y LUIS GUTIERREZ SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.

**INFORMACION ADICIONAL A TODAS LAS LICITACIONES**

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: DIFERENTES UNIDADES EN LA DELEGACION COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: 364 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION COAHUILA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE**

- RECIBO DE PAGO (LOS QUE SE INSCRIBAN POR compraNET PODRAN ENVIAR POR FAX EL RECIBO).
- CARTA PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.

SALTILLO, COAH., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

**ING. CARLOS DE LA PEÑA RAMOS**

RUBRICA.

(R.- 135110)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCION REGIONAL SUR  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de suministro de diálisis peritoneal continua ambulatoria en el domicilio del derechohabiente y en las unidades hospitalarias del Instituto, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases                  | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641006-033-00   | \$1,848.00<br>Costo en compraNET: \$1,294.00 | 3/11/2000                                         | 3/11/2000<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>10:00 horas                         | 10/11/2000<br>10:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                  | Descripción                                       | Cantidad                 | Unidad de medida                | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo         |
| 1                 | C841600252                                   | Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas | 1                        | Servicio                        | \$98'980,964.56                                  | \$123'726,205.70           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 26 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2000, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 2-88-54-27, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Calle 25 Poniente número 3316, 2o. piso, colonia Los Angeles, Puebla, Puebla, de 9:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horas señaladas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Regional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en fechas y horas señaladas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Regional de Abastecimiento, 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en fechas y horas señaladas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Regional de Abastecimiento, 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio de los derechohabientes y en unidades hospitalarias, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa establecido en bases.
- El pago se realizará: se efectuará en efectivo, en pesos mexicanos en el Departamento de Tesorería de cada Delegación en donde se entregue, a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente los documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en cada Delegación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

PUEBLA, PUE., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO  
**ING. VICENTE VICENCIO DIAZ**

RUBRICA.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO  
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de aire acondicionado, a sistemas de radiocomunicación y a equipos médicos en diferentes unidades médicas y no médicas de la Delegación Regional Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

|                    |                                                   |           |                         |                          |                          |
|--------------------|---------------------------------------------------|-----------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 00641 094-016-2000 | \$1,000 con IVA Costo en compraNET: \$700 con IVA | 7-11-2000 | 7-11-2000<br>15:00 Hrs. | 13-11-2000<br>12:30 Hrs. | 22-11-2000<br>12:30 Hrs. |
|--------------------|---------------------------------------------------|-----------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Mantenimiento a equipos de aire acondicionado marca York, tipo dividido 20 T.R.     | 2        | Equipo           |
| 2       | 0000000000  | <b>Mantenimiento a equipo de aire acondicionado de expansión directa de 10 T.R.</b> | 1        | Equipo           |
| 3       | 0000000000  | Mantenimiento a equipo de aire acondicionado de expansión directa de 20 T.R.        | 1        | Equipo           |
| 4       | 0000000000  | Mantenimiento de unidades de aire alimentadas con agua helada                       | 3        | Equipo           |
| 5       | 0000000000  | Mantenimiento a válvula tipo compuerta de 8" clase 150 CPO. WCB                     | 4        | Pieza            |

\* Periodo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.

| No. de licitación  | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|--------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641 094-017-2000 | \$1,000 con IVA Costo en compraNET: \$700 con IVA | 10-11-2000                       | 10-11-2000<br>12:00 Hrs. | 16-11-2000<br>12:00 Hrs.                         | 27-11-2000<br>12:00 Hrs.   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Mantenimiento a radios fijos Mca. Yaesu Mod. FTL 2001 | 107      | Pieza            |
| 2       | 0000000000  | Mantenimiento radio móviles Mca. Yaesu Mod. FTL 2011  | 14       | Pieza            |
| 3       | 0000000000  | Mantenimiento torres de 9 mts.                        | 34       | Pieza            |
| 4       | 0000000000  | Mantenimiento torres de 12 mts.                       | 10       | Pieza            |
| 5       | 0000000000  | Mantenimiento torres de 15 mts.                       | 11       | Pieza            |

\* Periodo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.

| No. de licitación  | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|--------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641 094-018-2000 | \$1,000 con IVA Costo en compraNET: \$700 con IVA | 8-11-2000                        | 8-11-2000<br>12:00 Hrs. | 14-11-2000<br>12:00 Hrs.                         | 23-11-2000<br>12:00 Hrs.   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Autoclave de vapor         | 19       | Equipo           |
| 2       | 0000000000  | <b>Equipo de anestesia</b> | 23       | Equipo           |
| 3       | 0000000000  | Equipo de estomatología    | 28       | Equipo           |
| 4       | 0000000000  | Equipo de rayos X          | 10       | Equipo           |
| 5       | 0000000000  | Ventilador volumétrico     | 2        | Equipo           |

\* Periodo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet> o bien en conjunto IMSS Victoria carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones técnicas.
- \* La forma de pago es, en efectivo, o cheque certificado a nombre del I.M.S.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en conjunto IMSS Victoria carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se otorgará anticipo.
- \* Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas de la Delegación Regional en Tamaulipas, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- \* Las condiciones de pago serán: 15 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de la recepción de los documentos debidamente requisitados en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos, código postal 87120, colonia Pedro Sosa, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- \* Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.  
Lo anterior sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio órgano de control interno, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de

que las mismas se corrijan de resultar procedentes; lo que podrán realizar directamente en la Coordinación de Quejas en el domicilio antes indicado.

- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 135112)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN JALISCO  
**AVISO DE FALLO DE LICITACION INTERNACIONAL**

| No. de licitación |
|-------------------|
| 00641125-005-00   |

| Fecha de emisión del fallo |
|----------------------------|
| 14/09/2000                 |

| No. de partida | Cantidad | Descripción                                    | Unidad de medida | Precio unitario sin IVA | Importe sin IVA | Adjudicado a:                                   |
|----------------|----------|------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------------------------------|
| 1              | 1        | Compresor aire grado médico dúplex de 10 H.P.  | Equipo           | 333,000.0000            | 333,000.00      | Fábrica de Instrumentos y Equipos, S.A. de C.V. |
| 2              | 1        | Compresor aire grado médico dúplex de 7.5 H.P. | Equipo           | 309,500.0000            | 309,500.00      | Fábrica de Instrumentos y Equipos, S.A. de C.V. |
| 3              | 4        | Compresor aire grado médico dúplex de 5 H.P.   | Equipo           | 246,500.0000            | 986,000.00      | Fábrica de Instrumentos y Equipos, S.A. de C.V. |
| 4              | 1        | Unidad generadora de agua helada de 280 T.R.   | Equipo           | 876,804.0000            | 876,804.00      | York Internacional, S.A. de C.V.                |

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTE

**RAMON NAVARRO SALAZAR**

RUBRICA.

(R.- 135115)

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO**  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo para la infraestructura de la red de datos interna y externa del IPAB, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06747002-012-00   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 9/11/2000                        | 9/11/2000<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 15/11/2000<br>11:00 horas                        | 22/11/2000<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------|----------|------------------|
| 1       | I180000004  | Concentradores           | 1        | Equipo           |
| 2       | I180000004  | Concentradores           | 38       | Equipo           |
| 3       | I180000116  | Servidor de red          | 1        | Equipo           |
| 4       | I180000156  | Servidor de multiusuario | 1        | Equipo           |
| 5       | I180000126  | Ruteador                 | 1        | Equipo           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Manuel Avila Camacho número 184-Mezzanine, colonia Reforma Social, código postal 11650, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5723-0639, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, ubicado en bulevar Manuel Avila Camacho número 184, 18o. piso, colonia Reforma Social, código postal 11650, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, bulevar Manuel Avila Camacho número 184, 18o. piso, colonia Reforma Social, código postal 11650, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, bulevar Manuel Avila Camacho número 184, 18o. piso, colonia Reforma Social, código postal 11650, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes podrán ser entregados en bulevar Manuel Avila Camacho número 184, 9o. piso, colonia Reforma Social o Varsovia número 19, 1er. piso, colonia Juárez, de la Ciudad de México, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 14:30 a 16:30 horas, previa coordinación con el IPAB.
- Plazo de entrega: 30 días calendario a la notificación del fallo.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la recepción de los equipos y las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las partidas 02-A, 02-B y 02-C, se consideran la partida dos y las partidas 03-A y 03-B, se consideran la partida tres, lo anterior es para la adjudicación por partidas a un solo proveedor.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACION**C.P. GUILLERMO TELLEZ GUTIERREZ TOPETE**

RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL  
DE INFORMACION Y SISTEMAS**ING. LUIS DE LA VEGA MADRIGAL**

RUBRICA.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. JAVIER CONDE SORIANO**

RUBRICA.

(R.- 135116)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCION REGIONAL LA RAZA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA SENCILLA 026**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de entrega domiciliaria de bienes para diálisis peritoneal continua ambulatoria (010.000.2348, 010.000.2349 y 060.345.2012), las bases fueron dictaminadas por el Subcomité Reg. de Revisión de Bases con Dictamen srb-se-031-00, sesión extraordinaria 006-2000, de fecha 25 de octubre de 2000.

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones       | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641002-033-00   | \$5,000<br>Costo en compraNET: \$3,500 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>10:00 horas    | 9/11/2000<br>10:00 horas                         | 10/11/2000<br>10:00 horas  |
| Partida           | Descripción                            | Unidad de medida                 | Presupuesto mínimo estimado | Presupuesto máximo estimado                      |                            |
| 1                 | Delegación 1 Noroeste del D.F.         | Paquete                          | 14'749,354.44               | 29'498,781.00                                    |                            |
| 2                 | Delegación 2 Noreste del D.F.          | Paquete                          | 62'684,909.00               | 125'369,819.00                                   |                            |
| 3                 | Delegación Estado de México Poniente   | Paquete                          | 27'655,107.00               | 55'310,214.00                                    |                            |
| 4                 | Delegación Estado de México Oriente    | Paquete                          | 64'528,583.14               | 129'057,166.00                                   |                            |
| 5                 | Delegación Estatal Hidalgo             | Paquete                          | 14'749,354.42               | 29'498,781.00                                    |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, los días del 26 de octubre al 3 de noviembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, el costo de las bases de esta licitación, que se obtenga por el sistema compraNET es de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual podrá realizarse mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases en forma impresa será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en las oficinas de la subdelegación número 4, ubicada en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, con horario de 9:00 a 14:00 horas. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

- Los eventos relativos a la presente licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios en la Coordinación Regional de Abastecimiento La Raza, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: domicilios de los derechohabientes que señalen las Unidades Médicas del ámbito regional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: mensualmente en el domicilio de los pacientes que señalen las Unidades Médicas del ámbito Regional.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación 2 Noreste del D.F., ubicada en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc.
- En caso de asignación, el contrato se realizará con vigencia al 31 de diciembre de 2001, con los montos estimados arriba señalados.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO TECNICO

**LIC. HECTOR JAVIER GONZALEZ FLORES**

RUBRICA.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de software para el IPAB, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06747002-011-00   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/11/2000<br>11:00 horas                        | 16/11/2000<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción              | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------|----------|------------------|
| 1       | C870000074  | Programas de computadora | 1        | Licencia         |
| 2       | C870000074  | Programas de computadora | 514      | Licencia         |
| 3       | C870000074  | Programas de computadora | 244      | Licencia         |
| 4       | C870000074  | Programas de computadora | 539      | Licencia         |
| 5       | C870000074  | Programas de computadora | 5        | Licencia         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Manuel Avila Camacho número 184-mezzanine, colonia Reforma Social, código postal 11650, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5723-0639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, ubicado en bulevar Manuel Avila Camacho número 184, 18o. piso, colonia Reforma Social, código postal 11650, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, bulevar Manuel Avila Camacho número 184, 18o. piso, colonia Reforma Social, código postal 11650, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, bulevar Manuel Avila Camacho número 184, 18o. piso, colonia Reforma Social, código postal 11650, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: puede ser en bulevar Manuel Avila Camacho número 184, 9o. piso, colonia Reforma Social o en Varsovia número 19, 1er. piso, colonia Juárez, en ambos casos se deberá coordinar con la Dirección General de Información y Sistemas, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 14:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días calendario, a partir del fallo de la licitación pública nacional.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la recepción del software a satisfacción del IPAB.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se considerará para la adjudicación, las partidas 01-A, 01-B, 01-C, 01-D y 01-E, como partida 01, lo anterior para la adjudicación por partidas a un solo proveedor.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACION  
**C.P. GUILLERMO TELLEZ GUTIERREZ TOPETE**  
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL  
DE INFORMACION Y SISTEMAS  
**ING. LUIS DE LA VEGA MADRIGAL**  
RUBRICA.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. JAVIER CONDE SORIANO**

RUBRICA.

(R.- 135118)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

REGION SIGLO XXI Y SEDENA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA SENCILLA 002/00**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Delegaciones Chiapas, Guerrero, Querétaro, Morelos, 3 y 4 del D.F., de la región Siglo XXI y SEDENA, convocan a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de entrega domiciliaria de bienes para diálisis peritoneal continua ambulatoria correspondientes a las necesidades del año 2001, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                       | Costo de las bases                                                   | Junta de aclaraciones              | Presentación de prop. y apertura técnica | Acto de dictamen y apertura económica | Acto de Fallo                       | Plazo de entrega |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| 0064 1168<br>003/00<br>Primera<br>Conv. | \$6,500.00<br>Costo compraNET:<br>\$4,550.00                         | 3 de Nov. de<br>2000<br>10:00 Hrs. | 9 de Nov. de<br>2000<br>10:00 Hrs.       | 10 de Nov. de<br>2000<br>10:30 Hrs.   | 10 de Nov. de<br>2000<br>14:00 Hrs. | Diario           |
| Partida                                 | Clave y Descripción                                                  | Unidad de med.                     | Cantidad min.                            | Cantidad máxima                       |                                     |                  |
| 1                                       | 2348 Sol. para diálisis peritoneal al 1.5% c/Conec. en "y" integrada | Bsa.                               | 1,406,486                                | 2,812,973                             |                                     |                  |
| 2                                       | 2349 Sol. para diálisis peritoneal 4.25% c/Conec. en "y" integrada   | Bsa.                               | 190,741                                  | 318,483                               |                                     |                  |

- Los actos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la Delegación número 3 Suroeste del D.F., ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F., código postal 07760, teléfono 55878716.
- Acto de comunicación de dictamen técnico, se llevará a cabo el 10 de noviembre de 2000, a las 10:00 horas.
- El pago de las bases será mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> así como en los Departamentos de Abastecimiento de las Delegaciones:
  - Chiapas, carretera Costera y Río Coatancito sin número, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 6257572.
  - Guerrero, avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco, teléfono 4455139.
  - Querétaro, avenida Mezquitil número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Qro. teléfono 101063.
  - Morelos, avenida Cuauhnáhuac esquina avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, Cuernavaca, Morelos, código postal 64430, teléfono 3156422.
  - Número 3 del D.F., calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F., teléfono 55878716, deberá acudir de lunes a viernes a la Subdelegación 6 Piedad Narvarte, sita en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03000, de 9:00 a 14:00 horas.
  - Número 4 del D.F. calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F., teléfono 55876605, deberá acudir a las Subdelegaciones 9 Santa Anita, sita en Plutarco Elías Calles número 579, colonia Santa Anita, Delegación Iztacalco, código postal 08300, México, Distrito Federal y Subdelegación 10, sita en Churubusco número 609, colonia Sector Popular, Delegación Iztapalapa, código postal 09060.
  - Desde el día de la publicación de la presente y hasta 6 días naturales, antes de la presentación de las propuestas. En ninguno de los casos el pago será reembolsable.
- El registro a las licitaciones se llevará a cabo del 3 al 8 de noviembre de 2000, en el Departamento de Abastecimiento de la Delegación número 3 Suroeste del D.F., sita en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, de las 10:00 a las 15:00 horas y hasta una hora de la primera etapa, en el lugar señalado para el evento.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Plazo de entrega de los bienes: diario.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de cada delegación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: domicilio de los derechohabientes y hospitales de las delegaciones del ámbito regional Siglo XXI y SEDENA.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

**SECRETARIOS TECNICOS DE LOS COMITES DE ADQUISICIONES**

**DE LAS DELEGACIONES DE LA REGION SIGLO XXI**

DELEGACION ESTATAL DE MORELOS  
**LIC. J. NICOLAS SALAZAR GUILLEN**  
RUBRICA.

DELEGACION ESTATAL DE  
QUERETARO  
**LIC. MARCOS ANTONIO CASTRO**  
MONTES  
RUBRICA.

DELEGACION ESTATAL DE CHIAPAS  
**C.P. ESTHER ROJAS GARCIA**  
RUBRICA.

DELEGACION ESTATAL DE GUERRERO  
**C.P. MAXIMINO RAMIREZ NUÑEZ**  
RUBRICA.

DELEGACION NUMERO 3 SUROESTE  
DEL D.F.  
**ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ**  
RUBRICA.

DELEGACION NUMERO 4 SURESTE  
DEL D.F.  
**LIC. FRANCISCO AVELEYRA RIVA**  
PALACIO  
RUBRICA.

GENERAL BRIG. INTDTE. DIRECTOR  
GRAL. DE ADMON.  
SECRETARIA DE LA DEFENSA  
NACIONAL  
**VIRGILIO A. LOPEZ VARGAS**  
RUBRICA.

(R.- 135119)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo, diversas partidas, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11088001-009-00   | \$1,200<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000 | 6/11/2000                        | 6/11/2000<br>11:00 horas | 13/11/2000<br>11:00 horas                        | 15/11/2000<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Equipo de cómputo            | 1        | Lote             |
| 2       | 0000000000  | Aire acondicionado aparatos  | 1        | Lote             |
| 3       | 0000000000  | Automóvil                    | 1        | Pieza            |
| 4       | 0000000000  | Sistema de control de acceso | 1        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del CIMAV, ubicada en calle Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de noviembre de 2000, a las 11:00 horas, en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25%.
- Lugar de entrega: en el CIMAV, ubicado en Ciudad Chihuahua en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: a la firma del contrato un anticipo de 25% el resto contra entrega e instalación del equipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 135120)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación para adquisición de bienes para diálisis peritoneal continua ambulatoria, con entregas domiciliarias, para el ejercicio fiscal 2001, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641004-013-00   | \$3,720.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,604.00 | 2/11/2000                        | 2/11/2000<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>10:00 horas                         | 10/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                             | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C841600252  | 010.000.2348.0201<br>(Sol. p/diálisis peritoneal 1.5%)  | Env. 1 Eqpo.     | 962,424         | 1,924,844       |
| 2       | C841600252  | 010.000.2349.0201<br>(Sol. p/diálisis peritoneal 4.25%) | Env. 1 Eqpo      | 149,902         | 299,802         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 013-6-46-74-59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en la unidad convocante, venta de bases escritas previo pago de orden de ingreso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Regional de Abastecimiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en la Coordinación Regional de Abastecimiento, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en la Coordinación Regional de Abastecimiento, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de los pacientes incluidos en el programa de diálisis peritoneal continua ambulatoria, adscritos a cada una de las unidades hospitalarias de las delegaciones de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: la primera entrega dentro de los quince días naturales, a partir de que recibe el proveedor el formato de ingreso del paciente. Las subsecuentes en forma mensual.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación completa en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las delegaciones que entregan el ámbito regional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO  
**C.P. MARIO PEÑA LUCE**  
RUBRICA.

(R.- 135121)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F.

DIRECCION DE TROLEBUSES

**LICITACION PUBLICA**

EL SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F., EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN DISPONIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER PUBLICA(S) NACIONAL(ES) PARA LA ADJUDICACION DE

LOS CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO NUMERO SF/019/2000 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2000, LAS LICITACIONES FUERON AUTORIZADAS CON REDUCCION DE PLAZOS (ARTICULO 26 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL) POR EL COMITE DE OBRA PUBLICA, CON EL ACUERDO NUMERO 10/00 EN SU SESION EXTRAORDINARIA SE-01/00 CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 2000 Y ACUERDO E-II-04-00 EN SU SESION EXTRAORDINARIA SE-02/00 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2000.

| No. DE<br>CONCURS<br>O | DESCRIPCION DE LA<br>OBRA                                 | FECHA                           | CAPITAL                      | COSTO DE LA                               | INICIO Y<br>TERMINACI<br>ON DE LA<br>OBRA | CONTABL<br>E       | DOCUMENTA<br>CION |
|------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------|-------------------|
|                        |                                                           | VISITA A<br>LA OBRA             | JUNTA DE<br>ACLARACION<br>ES | PRESENTACIO<br>N Y<br>APERTURA<br>TECNICA |                                           |                    |                   |
| STE-04/00<br>DA        | ACONDICIONAMIENTO DE<br>LAS INSTALACIONES DEL<br>MODULO A | 1-NOV-<br>2000<br>10:00<br>HRS. | 6-NOV-2000<br>10:00 HRS.     | 14 NOV-2000<br>10:00 HRS.                 | 6-DIC.-2000<br>AL 31-DIC-<br>2000         | \$2'100,000<br>.00 | \$3,000.00        |

- UBICACION DE LAS OBRAS: AVENIDA RIO BECERRA SIN NUMERO, COLONIA SACRAMENTO, DELEGACION ALVARO OBREGON.
- 1. EL LIMITE PARA ADQUIRIR BASES SERA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000.
- 2. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL TALLER DE TROLEBUSES, UBICADA EN AVENIDA MUNICIPIO LIBRE 402 ORIENTE, COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.
- 3. EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS ESTIPULADA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- 4. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EFECTIVO EN LA CAJA GENERAL DEL S.T.E.D.F., MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL POR EL IMPORTE SEÑALADO. PARA LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL MODULO A, SE DARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LA OBRA Y UN 20% PARA ADQUISICION DE LOS MATERIALES.
- 5. LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES EN LA GERENCIA DE SERVICIOS DEL S.T.E.D.F., UBICADA EN MEZZANINE DEL TALLER DE TROLEBUSES, MUNICIPIO LIBRE NUMERO 402, COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., TELEFONOS (5) 539-00-39, (5) 539-65-00 AL 09 EXTENSIONES 205, 284 O 311, A PARTIR DEL DIA DE LA PUBLICACION DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 12:00 HORAS, PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE:
  - A) CAPITAL CONTABLE, COMPROBANTE CON LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO DE 1999 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO COMO MINIMO AL 31 DE JUNIO DE 2000, ANEXANDO COPIA POR AMBOS LADOS DE SU CEDULA PROFESIONAL REGISTRADA EN LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, ASI COMO AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PARA EFECTUAR ESTE TIPO DE REVISIONES.
  - B) ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
  - C) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLICITANDO LA INSCRIPCION A LA LICITACION ORIGINAL, FIRMADAS POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA ELLO, ANEXANDO COPIA DE LA IDENTIFICACION VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL S.M.N. O PASAPORTE) CON FOTOGRAFIA Y FIRMA, COPIA DE LA IDENTIFICACION FISCAL DE LA EMPRESA, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES QUE ACREDITAN TALES FACULTADES.
  - D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
  - E) ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS QUE SE CONCURSAN, PRESENTANDO COPIA DE CONTRATOS (PRIVADOS O PUBLICOS) Y SUS CORRESPONDIENTES FINIQUITOS DONDE APAREZCA EL OBJETO DEL CONTRATO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LO SOLICITADO A SATISFACCION DE S.T.E.D.F.
  - F) CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTES DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL O SOLICITUD DE CONSTANCIA EN TRAMITE, DE CONTAR CON LA CONSTANCIA AUTORIZADA, ESTE SOLO DOCUMENTO SERA SUFICIENTE PARA LA COMPRA DE LAS BASES, DE TENERLA EN TRAMITE DEBERA DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS A), B), D) Y E).
- PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y PAGO, EN SU CASO, LA GERENCIA DE SERVICIOS ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DEL CONCURSO, LOS ORIGINALES SERAN DEVUELTOS UNA VEZ COTEJADOS.
- DE NO CONTAR CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO 6 DE ESTAS BASES NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DEL CONCURSANTE AUN CUANDO HUBIERA EFECTUADO EL PAGO EN ALGUNA INSTITUCION BANCARIA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SE APLICARAN LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE SE EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS, COMO ECONOMICAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y QUE GARANTICE PLENAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA.
- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECCION DE TROLEBUSES

ING. GABRIEL ESPARZA VELAZQUEZ  
RUBRICA.

ING. GONZALO EDUARDO MONDRAGON GUZMAN  
RUBRICA.

(R.- 135122)

**INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales de construcción, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44107001-001-00   | \$500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$450.00 | 1/11/2000                        | 1/11/2000<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/11/2000<br>10:00 horas                         | 7/11/2000<br>10:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C720800008  | Tabiques de cemento y arena (block macizo) | 189,028  | Pieza            |
| 2       | C720810004  | Cemento tipo I                             | 8,428    | Bulto            |
| 3       | C720830004  | Lámina de asbesto-cemento                  | 16,856   | Pieza            |
| 4       | C720200090  | Perfiles de hierro y acero                 | 2,107    | Pieza            |
| 5       | C720200108  | Puertas metálicas                          | 301      | Pieza            |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Francisco Núñez González, con cargo de Director de Administración y Finanzas el día 20 de octubre de 2000.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Parque de Orizaba número 7-11, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, teléfonos 01 55 76 00 92 y 01 55 76 36 26, los días 26, 27, 30, 31 de octubre, 1 de noviembre, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Acción Urbana e Integración Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Instituto, ubicado en Parque de Orizaba número 7-4, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, Parque de Orizaba número 7-4, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, Parque de Orizaba número 7-4, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: cincuenta y dos comunidades, distribuidas en veintiséis municipios del Estado de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta antes del día 15 de diciembre de 2000, de acuerdo a calendario.
- El pago se realizará: cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrega y aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 44107001-002-00   | \$500.00<br>Costo en compraNET: \$450.00 | 1/11/2000                        | 1/11/2000<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/11/2000<br>13:00 horas                         | 7/11/2000<br>13:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C720800008  | Tabiques de cemento y arena (block macizo) | 27,004   | Pieza            |
| 2       | C720810004  | Cemento tipo I                             | 1,204    | Bulto            |
| 3       | C720830004  | Lámina de asbesto-cemento                  | 2,408    | Pieza            |
| 4       | C720200090  | Perfiles de hierro y acero                 | 301      | Pieza            |
| 5       | C720200108  | Puertas metálicas                          | 43       | Pieza            |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Francisco Núñez González, con cargo de Director de Administración y Finanzas el día 20 de octubre de 2000.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Parque de Orizaba número 7-11, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, teléfonos 01 55 76 00 92 y 01 55 76 36 26, los días 26, 27, 30, 31 de octubre, 1 de noviembre; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Acción Urbana e Integración Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas del Instituto, ubicado en Parque de Orizaba número 7-4, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, Parque de Orizaba número 7-4, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, Parque de Orizaba número 7-4, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Edo. de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: veintidós almacenes, distribuidos en veintidós municipios del Estado de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta antes del día 15 de diciembre de 2000, de acuerdo a calendario.
- El pago se realizará: cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrega y aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. FRANCISCO NUÑEZ GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 135123)

**CIATEQ, A.C.**

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, OBRA PUBLICA Y ACTIVO FIJO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conmutador telefónico unidad Bernardo Quintana y equipo de protección, reguladores y no-breaks unidad Retablo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11104002-022-00   | \$575.00<br>Costo en compraNET: 500.00 | 1/11/2000                        | 1/11/2000<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/11/2000<br>10:00 horas                         | 7/11/2000<br>10:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                            | Descripción                      | Cantidad                 | Unidad de medida                |                                                  |                            |
| 1                 | I150000000                             | Conmutador telefónico            | 1                        | Pieza                           |                                                  |                            |

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11104002-023-00   | \$575.00<br>Costo en compraNET: 500.00 | 1/11/2000                        | 1/11/2000<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 6/11/2000<br>12:00 horas                         | 7/11/2000<br>12:00 horas   |
| Partida           | Clave CABMS                            | Descripción                      | Cantidad                 | Unidad de medida                |                                                  |                            |
| 1                 | I180000148                             | No-Break                         | 2                        | Pieza                           |                                                  |                            |
| 2                 | I180000000                             | Reguladores                      | 2                        | Pieza                           |                                                  |                            |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el arquitecto Roberto D. Cevada Báez, con cargo de Subdirector de Servicios Generales, Activo Fijo y Obra Pública, el día 17 de octubre de 2000. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida del Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Qro., teléfono (4) 211-2677, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en Ciateq, A.C. Unidad Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, Querétaro, Qro. El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 50%. Lugar de entrega: para la licitación número 11104002-022-00 avenida Manantiales número 23-A, Parque Industrial Bernardo Quintana, El Marqués, Qro. Para la licitación número 11104002-023-00 avenida del Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, Querétaro, Qro. Plazo de entrega: 3 semanas. El pago se realizará: estimaciones a 8 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES ACTIVO FIJO Y OBRA PUBLICA

**ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ**

RUBRICA.

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
AREA DE RECURSOS MATERIALES DE GUADALAJARA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y distribución de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06101024-012-00   | \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>13:00 horas                         | 13/11/2000<br>13:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                               | Descripción                      | Cantidad                 | Unidad de medida                |                                                  |                            |
| 1                 | I450400228                                | Mesa                             | 130                      | Pieza                           |                                                  |                            |
| 2                 | I450400258                                | Módulo desarmable                | 29                       | Paquete                         |                                                  |                            |
| 3                 | I450400258                                | Módulo desarmable                | 14                       | Paquete                         |                                                  |                            |
| 4                 | I450400000                                | Sala de espera                   | 8                        | Paquete                         |                                                  |                            |
| 5                 | I450400314                                | Silla                            | 44                       | Pieza                           |                                                  |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en López Cotilla número 2077, 6o. piso, colonia Arcos Vallarta Sur, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013-678-71-79, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, en la Administración Local de Recursos de Guadalajara, ubicada en López Cotilla número 2077, 12o. piso, colonia Arcos Vallarta Sur, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 9 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, en la Administración Local de Recursos de Guadalajara, López Cotilla número 2077, 12o. piso, colonia Arcos Vallarta Sur, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2000, a las 13:00 horas, en la Administración Local de Recursos de Guadalajara, López Cotilla número 2077, 12o. piso, colonia Arcos Vallarta, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el domicilio de cada una de las administraciones locales de recursos de Guadalajara, Guadalajara Sur, Zapopan, Ciudad Guzmán, Tepic y Colima, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 29 de noviembre de 2000.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura de la Administración Local de Recursos de Guadalajara, una vez comprobada la entrega de los bienes de cada una de las administraciones que se contemplan.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECURSOS DE GUADALAJARA

(R.- 135126)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**AREA DE RECURSOS MATERIALES DE CIUDAD JUAREZ**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de programas de licitación de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica      |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| 06101015-006-00   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,400.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>a las 11:00 horas | 10/11/2000<br>a las 11:00 horas                  | 13/11/2000<br>a las 11:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------|----------|------------------|
| 1       | I450400228  | Mesa                    | 40       | Pieza            |
| 2       | I450400258  | Módulo desarmable       | 15       | Pieza            |
| 3       | I450400258  | Módulo desarmable       | 3        | Pieza            |
| 4       | 0000000000  | Sala de juntas y visita | 4        | Pieza            |
| 5       | I150200294  | Proyector múltiple      | 1        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: o bien en Simona Barba número 5420, colonia San Angel, código postal 32389, Ciudad Juárez, Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración Local de Recursos, ubicada en la calle de Simona Barba número 5420, colonia San Angel, código postal 32389, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 13 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas, en la calle de Simona Barba número 5420, colonia San Angel, código postal 32389, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que se deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Administración Local de Recursos de Ciudad Juárez, ubicada en la calle de Simona Barba número 5420, colonia San Angel, código postal 32389, Ciudad Juárez, Chihuahua y en la Administración Local de Recursos de Chihuahua, ubicada en la calle de Pino y Cosmos sin número, colonia Satélite, código postal 31700, Chihuahua, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2000.
- Las condiciones de pago serán: 30 días después de la presentación de la factura.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECURSOS DE CIUDAD JUAREZ

(R.- 135128)

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.**  
**GERENCIA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario línea modernista y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06305001-014-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/11/2000<br>10:00 horas                        | 15/11/2000<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I450400000  | Estación de trabajo p/jefe de oficina | 23       | Módulo           |
| 2       | I450400000  | Estación de trabajo p/gerencia        | 8        | Módulo           |
| 3       | I450400000  | Estación de trabajo p/subgerente      | 14       | Módulo           |
| 4       | I450400000  | Estación de trabajo p/director        | 2        | Módulo           |
| 5       | I450400016  | Archivero de metal                    | 22       | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 4333, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449 93 12, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de concursos, ubicada en Periférico Sur número 4333-ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de concursos, Periférico Sur, número 4333-ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de concursos, Periférico Sur, número 4333-ala poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: almacén general; Providencia 129, colonia Los Olivos, Delegación Tláhuac, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del pedido o contrato y hasta el 31 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: 20% anticipo y 80% a la entrega final de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06305001-015-00   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>15:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 10/11/2000<br>13:00 horas                        | 15/11/2000<br>12:30 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I180000012  | Microcomputadora portátil    | 86       | Pieza            |
| 2       | I180000000  | Periféricos de cómputo       | 1        | Lote             |
| 3       | C870000000  | Software Microsoft           | 1        | Lote             |
| 4       | C870000000  | Software Computer Associates | 1        | Lote             |
| 5       | C870000000  | Software Novell              | 1        | Lote             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 4333-4o. piso poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449 93 12, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 15:30 horas en la sala de concursos/auditorio, ubicado en Periférico Sur número 4333, 4o. piso poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de concursos/auditorio, Periférico Sur, número 4333-4o. piso poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de noviembre de 2000 a las 12:30 horas, en la sala de concursos/auditorio, Periférico Sur, número 4333-4o. piso poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: almacén general; Providencia 129, colonia Los Olivos, Delegación Tláhuac, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: desde la firma del pedido o contrato y hasta el día 15 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: 40% anticipo y 60% a la entrega total de los bienes en las partidas 1, 2 y 3. Las demás partidas es pago contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**MAURICIO FARRUGIA SANTURTUN**

RUBRICA.

(R.- 135129)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
**AREA DE RECURSOS MATERIALES DE CHIHUAHUA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales para gasolina, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06101022-009-00   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$750.00 | 5/11/2000                        | 6/11/2000<br>15:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 13/11/2000<br>9:30 horas                         | 17/11/2000<br>9:30 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C510200024  | Gasolina    | 3,750    | Vale             | 3,750           | 6,250           | \$150,000.00       | \$250,000.00       |

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Pino y Cosmos sin número, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01-1) 4-29-06-14, los días del 26 de octubre al 5 de noviembre de 2000; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas. La forma de pago es cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2000, a las 15:30 horas en la sala de juntas de la Administración Local de Recursos de Chihuahua, ubicada en Pino y Cosmos sin número, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chihuahua.
- \* El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de noviembre de 2000, a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Administración Local de Recursos de Chihuahua, Pino y Cosmos sin número, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chihuahua.
- \* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2000, a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Administración Local de Recursos de Chihuahua, Pino y Cosmos sin número, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chihuahua.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* No se otorgará anticipo.
- \* Lugar de entrega: calle Pino y Cosmos sin número, colonia Satélite, Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- \* Plazo de entrega: 24 horas posteriores a la solicitud.
- \* El pago se realizará: 20 días posteriores a la recepción de la factura.
- \* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR LOCAL DE RECURSOS

**JORGE IGNACIO CANTU LOYA**

RUBRICA.

(R.- 135130)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL**

SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA FIDEL VELAZQUEZ  
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 26 fracción I y 27, se convoca a los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la misma ley; así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de mantenimiento de limpieza en general (29009001-008-00) y servicio de vigilancia en todas las instalaciones (29009001-009-00) para la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costos de las bases                          | Visita a las instalaciones de la Universidad | Junta de aclaraciones  | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 29009001-008-00   | \$1,350.00<br>Costo en compraNET: \$1,300.00 | 30/10/00<br>11:00 horas                      | 6/11/00<br>11:00 horas | 10/11/00<br>11:00 horas                          | 16/11/00<br>11:00 horas    |
| 29009001-009-00   | \$1,350.00<br>Costo en compraNET: \$1,300.00 | 30/10/00<br>15:00 horas                      | 6/11/00<br>15:00 horas | 10/11/00<br>15:00 horas                          | 16/11/00<br>15:00 horas    |
| Partida           | Clave CABMS                                  | Descripción                                  | Cantidad               | Unidad de medida                                 |                            |
| 1                 | C810600010                                   | Mantenimiento de limpieza                    | 1                      | Servicio                                         |                            |
| 1                 | C810800000                                   | Contratación del servicio de vigilancia      | 1                      | Servicio                                         |                            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, código postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, del 26 de octubre al 3 de noviembre de 2000, de 9:00 a 17:00 horas, al teléfono 5821-5993.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.
- En compraNET, a través de los formatos de pago y del procedimiento que tiene establecido el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 6 de noviembre de 2000 a las 11:00 y 15:00 horas, en la Subdirección de Servicios Administrativos de esta Universidad, calle Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.
- La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el 10 de noviembre de 2000 a las 11:00 y 15:00 horas y la económica se efectuará el 16 de noviembre de 2000, a las 11:00 y 15:00 horas en Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar del servicio: será en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero Estado de México, código postal 54400.
- Vigencia de 12 meses (licitación número 29009001-008-00, del 24 de enero de 2001 al 24 de enero de 2002 y licitación número 29009001-009-00, del 5 de enero de 2001 al 5 de enero de 2002).
- Las condiciones de pago serán: a mensualidades vencidas previa revisión de factura.

NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEX., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. ROSALBA GARCIA URIBE**

RUBRICA.

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

ADMINISTRACION LOCAL DE RECURSOS DE CORDOBA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción I y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario; equipo de administración, educacional y recreativo, de comunicaciones y telecomunicaciones así como herramientas, maquinaria y equipo diverso para diversas unidades administrativas del SAT, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06101048-012-00   | \$2,000<br>Costo en compraNET: \$1,400 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>10:00 horas | 10/11/2000<br>12:00 horas                        | 13/11/2000<br>12:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción general               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I450400258  | Módulo desarmable                 | 30       | Módulo           |
| 2       | I450400258  | Módulo desarmable                 | 41       | Módulo           |
| 3       | I450400292  | Registrador documentos (foliador) | 193      | Pieza            |
| 4       | I450600152  | Juego sala                        | 63       | Juego            |
| 5       | I450400242  | Mesa de juntas                    | 45       | Juego            |

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 06101048-013-00   | \$2,000<br>Costo en compraNET: \$1,400 | 3/11/2000                        | 3/11/2000<br>12:00 horas | 10/11/2000<br>16:00 horas                        | 13/11/2000<br>16:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción general            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I150200104  | Circuito cerrado de televisión | 4        | Sistema          |
| 2       | I210000074  | Equipo contra incendio         | 4        | Sistema          |
| 3       | I150200104  | Circuito cerrado de televisión | 2        | Sistema          |
| 4       | I210000074  | Equipo contra incendio         | 2        | Sistema          |
| 5       | I150200248  | Pantalla proyector             | 2        | Pantalla         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite indicada en Internet: <http://compranet.gob.mx> y en la Administración Local de Recursos de Córdoba, ubicada en Calle 11 número 119 esquina Avenida 3, colonia Centro, código postal 94500, Córdoba, Ver., de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, a través de los formatos de pago y el procedimiento que establece el sistema. Documentación que deberá presentarse en original y copia para revisarla previamente a la venta de bases. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica o bien presentarla con antelación a ésta, para su revisión y registro:
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (de encontrarse en alguno de los supuestos señalados en este artículo el licitante no podrá participar en la(s) licitación(es) de la presente convocatoria), y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, el SAT a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación antes referida de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases de licitación mediante el sistema denominado compraNET, en el mismo domicilio de la convocante de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de juntas de la Administración Local de Recursos de Córdoba, ubicada en Calle 11 número 119 esquina Avenida 3, colonia Centro, código postal 94500 en Córdoba, Ver.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas, así como las aperturas de propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración Local de Recursos de Córdoba ubicada en Calle 11 número 119 esquina Avenida 3, colonia Centro, código postal 94500 en Córdoba, Ver., en los días y horas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en diversas unidades administrativas del SAT de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario que para tal efecto se establezca, el cual no podrá exceder del 27 de noviembre de 2000.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de facturas, cuyo importe el SAT cubrirá en un plazo no mayor de 45 días naturales, contado a partir de la aceptación formal de dicha factura y una vez comprobada la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los interesados, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

CORDOBA, VER., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
ADMINISTRADOR LOCAL DE RECURSOS DE CORDOBA  
**DAVID STEINPREIS CRUZ**

RUBRICA.

**COMISION NACIONAL PARA EL AHORRO DE ENERGIA**  
**DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es)

para la contratación de adquisición de bienes informáticos, aparatos de comunicación y telecomunicación, vehículos automotores y mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18191002-001-00   | \$1,600.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 2/11/2000                        | 3/11/2000<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>9:00 horas                          | 13/11/2000<br>9:00 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------|----------|------------------|
| 1       | I180000064  | Microcomputadora          | 30       | Equipo           |
| 2       | I180000012  | Microcomputadora portátil | 3        | Equipo           |
| 3       | I180000116  | Servidor de red           | 1        | Equipo           |
| 4       | I180000148  | No break                  | 20       | Pieza            |
| 5       | I450220008  | Pizarrón electrónico      | 2        | Pieza            |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18191002-002-00   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$800.00 | 2/11/2000                        | 3/11/2000<br>11:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>11:30 horas                         | 13/11/2000<br>11:30 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I450225000  | Correo de voz para conmutador | 1        | Pieza            |

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18191002-003-00   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$800.00 | 2/11/2000                        | 3/11/2000<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>14:00 horas                         | 13/11/2000<br>14:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I480800016  | Automóvil sedán 4 puertas                  | 2        | Vehículo         |
| 2       | I480800052  | Camión pick up                             | 1        | Unidad           |
| 3       | I480800072  | Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas) | 1        | Vehículo         |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 18191002-004-00   | \$1,600.00<br>Costo en compraNET: \$1,000.00 | 2/11/2000                        | 3/11/2000<br>17:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 9/11/2000<br>17:30 horas                         | 13/11/2000<br>17:30 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------|----------|------------------|
| 1       | I450400012  | Archivero         | 108      | Pieza            |
| 2       | I450400120  | Escritorio        | 14       | Pieza            |
| 3       | I450400248  | Mesa de trabajo   | 60       | Pieza            |
| 4       | I450400314  | Silla             | 127      | Pieza            |
| 5       | I450400008  | Anaqueles móviles | 30       | Pieza            |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1582, 1er. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5322-1000 extensión 1110, los días del 26 de octubre al 2 de noviembre; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación en moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones de la licitación número 18191002-001-00 se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, de la licitación número 18191002-002-00 se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 11:30 horas, de la licitación número 18191002-003-00 se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 14:00 horas y de la licitación número 18191002-004-00 se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2000 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas 1er. piso ala sur, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1582, 1er. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de la licitación número 18191002-001-00 el día 9 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, de la licitación número 18191002-002-00 se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2000 a las 11:30 horas, de la licitación número 18191002-003-00 se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2000 a las 14:00 horas, de la licitación número 18191002-004-00 se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2000 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas 1er. piso ala sur, avenida Insurgentes Sur número 1582, 1er. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica de la licitación número 18191002-001-00 se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, de la licitación número 18191002-002-00 se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2000 a las 11:30 horas, de la licitación número 18191002-003-00 se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2000 a las 14:00 horas, de la licitación número 18191002-004-00 se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2000 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas 1er. piso ala sur, avenida Insurgentes Sur número 1582, 1er. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Las licitaciones se realizarán dentro de las reservas de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes será de conformidad a lo estipulado en el anexo 2 de cada una de las bases.
- Plazo de entrega de los bienes será de conformidad a lo estipulado en el anexo 2 de cada una de las bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes previa revisión de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**LIC. HECTOR F. MADRID ACOSTA**

RUBRICA.

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de equipo de cómputo y software, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación       | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| TESI-CC-031000-001/2000 | \$1,500.00         | 7/11/2000                        | 14/11/2000            | 22/11/2000                                       | 24/11/2000                 |

| Partida | Descripción                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|--------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | <b>Computadoras con procesador Intel PII a 400 Mhz</b> | 15       | Pieza            |
| 2       | No break 400 VA o superior                             | 15       | Pieza            |
| 3       | Impresora láser 8 PPM                                  | 2        | Pieza            |
| 4       | Impresora de matriz de puntos                          | 2        | Pieza            |
| 5       | Paquete software para compartir Internet               | 1        | Pieza            |

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Area de Administración del TESI, sito en avenida Paseo de los Alamos sin número, fraccionamiento San Buenaventura, código postal 56530, Ixtapaluca, Estado de México, los días de oficina, con el siguiente horario de 11:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente y hasta el día 7 de noviembre del año en curso.
- \* La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (cantidad no reembolsable), en las oficinas del TESI, mediante los recibos que genere el sistema.
- \* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 14 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la administración del TESI.
- \* La apertura de propuesta técnica se efectuará el 22 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el 24 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la administración del TESI.
  - \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Lugar de entrega: en el centro de cómputo, ubicado en las instalaciones del TESI, avenida Paseo de los Alamos sin número, fraccionamiento San Buenaventura, código postal 56530, Ixtapaluca, Estado de México, de lunes a viernes, en el horario de entrega 11:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 horas.
  - \* Plazo de entrega: 30 días naturales, siguientes a la firma del contrato.

\* Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la presentación de la factura y aprobación del centro de cómputo.

\* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.  
IXTAPALUCA, EDO. DE MEX., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL TESI  
**C.P. MARIO FUENTES PAREDES**  
RUBRICA.

(R.- 135134)

**COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS**  
DIRECCION TECNICA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Programa Especial de Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Básica, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 50121002-030-00   | \$6,000.00<br>Costo en compraNET: \$4,000.00 | 3/11/2000                            | 7/11/2000<br>12:00 horas | 6/11/2000<br>8:00 horas         | 14/11/2000<br>9:30 horas                         | 16/11/2000<br>9:30 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de 1 taller de industria del vestido en estructura U-1C en la Secundaria General Juan de la Granja con C.C.T. 21EES0273S en Juan de la Granja, Nopalucan de la Granja, Pue.<br>Construcción de 3 aulas didácticas y servicios sanitarios en estructura regional C en la primaria Raquel Flores González con C.C.T. 21DPR3677M en Xalacapan Revolución, Zacapoxtla, Pue. | 20/11/2000      | 105                | \$600,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 50121002-031-00   | \$6,500.00<br>Costo en compraNET: \$5,500.00 | 3/11/2000                            | 7/11/2000<br>13:00 horas | 6/11/2000<br>8:00 horas         | 14/11/2000<br>11:00 horas                        | 16/11/2000<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de 2 aulas didácticas, dirección, bodega y servicios sanitarios en estructura regional C en la TV Secundaria S/N con C.C.T. 21DTV0408X en Benito Juárez, Soltepec, Pue.<br>Construcción de 1 taller laboratorio, dirección, bodega y servicios sanitarios en estructura regional C en la TV Secundaria S/N con C.C.T. 21DTV0386B en Tzuuapan, Quecholac, Pue.<br>Realización de redes exteriores, suministro y colocación de muebles en baños, cancelería, puertas, subestación eléctrica de 15 KVA, mobiliario y equipo para 1 aula didáctica, taller-laboratorio, dirección y bodega en la TV Secundaria José de San Martín con C.C.T. 21ETV0281G en Jesús Nazareno, Chalchicomula de Sesma, Pue.<br>Construcción de 1 aula didáctica en estructura regional C en el J. de N. S/N con C.C.T. 21DJN22027N en Guadalupe Victoria, Guadalupe Victoria, Pue. | 20/11/2000      | 90                 | \$450,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 50121002-032-00   | \$6,000.00<br>Costo en compraNET: \$4,000.00 | 3/11/2000                            | 7/11/2000<br>14:00 horas | 6/11/2000<br>8:00 horas         | 14/11/2000<br>13:00 horas                        | 16/11/2000<br>13:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|

|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |     |              |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------|
| 1010302 | <p>Construcción de 1 taller-laboratorio en estructura regional C en la TV Secundaria Pablo Casals con C.C.T. 21ETV0185D en Juan N. Méndez, Juan N. Méndez, Pue.</p> <p>Construcción de 1 aula didáctica en estructura regional C en la primaria Herminio Beristáin con C.C.T. 21EPR0445A en Tlacotepec de Benito Juárez, Tlacotepec de Benito Juárez, Pue.</p> <p>Suministro y colocación de malla ciclón en la TV Secundaria Vidal Alcocer con C.C.T. 21ETV0224P en San Andrés Cacaloapan, Tepanco de López, Pue.</p> <p>Construcción de 2 aulas didácticas en estructura U-1C y 1 taller de conservación de alimentos en estructura T-84 en la Secundaria Técnica No. 47 con C.C.T. 21DST0052A en Santiago Miahuatlán, Santiago Miahuatlán, Pue.</p> | 20/11/2000 | 105 | \$600,000.00 |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----|--------------|

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 50121002-033-00   | \$4,500.00<br>Costo en compraNET: \$3,000.00 | 3/11/2000                            | 7/11/2000<br>15:00 horas | 6/11/2000<br>8:00 horas         | 14/11/2000<br>15:00 horas                        | 16/11/2000<br>15:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | Construcción de 1 taller de dibujo y 1 taller de cómputo en estructura U-1C en la Secundaria General C.e. Gustavo Díaz Ordaz con C.C.T. 21EES0254D en San Bartolo Coatepec, Puebla, Pue. | 20/11/2000      | 105                | \$400,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 50121002-034-00   | \$6,000.00<br>Costo en compraNET: \$4,000.00 | 3/11/2000                            | 7/11/2000<br>16:00 horas | 6/11/2000<br>8:00 horas         | 14/11/2000<br>17:00 horas                        | 16/11/2000<br>17:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010302           | <p>Construcción de 3 aulas didácticas, dirección y servicios sanitarios en estructura regional C en el J. de N. Luis Donaldo Colosio con C.C.T. 21DJN2164Q en la Col. Manantiales, Tulcingo del Valle, Pue.</p> <p>Construcción de 2 aulas didácticas, 1 taller-laboratorio, dirección, bodega y servicios sanitarios en estructura regional C en la TV Secundaria José Ma. Luis Mora con C.C.T. 21DTV0368M en San Agustín Ahuehuetla, Santo Domingo Huehuetlán, Pue.</p> | 17/11/2000      | 90                 | \$450,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, teléfono 01 (22) 43 14 77, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es cheque de caja o certificado a favor del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2000 a las 12:00, 13:00, 14:00, 15:00 y 16:00 horas en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicado en Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 9:30, 11:00, 13:00, 15:00 y 17:00 horas, en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de noviembre de 2000 a las 9:30, 11:00, 13:00, 15:00 y 17:00 horas, en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2000 a las 8:00 horas en el terreno designado y la reunión de salida será en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicada en Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra:
- Localidad: Juan de la Granja, Xalacapan Revolución.
- Municipio: Nopalucan de la Granja, Zacapoaxtla, Pue.
- Localidad: Benito Juárez, Tuzuapan, Jesús Nazareno, Guadalupe Victoria.
- Municipio: Soltepec, Quecholac, Chalchicomula de Sesma, Guadalupe Victoria, Pue.
- Localidad: Juan N. Méndez, Tlacotepec de Benito Juárez, San Andrés Cacaloapan, Santiago Miahuatlán.
- Municipio: Juan N. Méndez, Tlacotepec de Benito Juárez, Tepanco de López, Santiago Miahuatlán, Pue.
- Localidad: San Bartolo Coatepec.

- Municipio: Puebla, Pue.
- Localidad: colonia Manantiales, San Agustín Ahuehuetla.
- Municipio: Tulcingo del Valle, Santo Domingo Huehuetlán, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: original y copia simple del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en que conste su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; en caso de existir aportaciones al capital, la empresa debe presentar la constancia de las mismas en instrumento público notarial, poder notarial del apoderado o administrador de la empresa para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma; las personas físicas deberán presentar copia de la identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros auditados de 1999 y el último de 2000, firmados por contador público ajeno a la empresa y por el apoderado o administrador de la empresa y las declaraciones fiscales correspondientes.
- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos, deberá presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirá sus obligaciones ante el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Presentar carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito de la empresa manifestando interés por participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal o administrador único.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa o persona física que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el anticipo será de 10% para inicio de obra y 20% para la adquisición de materiales, quedando sujetos a la autorización presupuestal para cada ejercicio, los pagos se realizarán mediante la formulación de estimaciones que la contratista presentará para su validación y aprobación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. VICTOR ZAVALA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 135135)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE:

SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA Y HIELO A LA ZONA INDUSTRIAL, AGAVE Y ARTESA DE P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                     | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES   | PLAZO DE EJECUCION | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS | PRESUPUESTOS A EJERCER                             |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 18575064-074-2000 | \$2,000<br>COSTO EN compraNET: \$1,900 | 7/11/2000<br>12:30 HORAS         | 6/11/2000<br>9:00 HORAS | 546 DIAS           | 13/11/2000<br>9:00 HORAS                         | 17/11/2000<br>9:00 HORAS             | MAXIMO:<br>\$900,000.00<br>MINIMO:<br>\$360,000.00 |

| PARTIDA | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------|----------|------------------|
|---------|-------------|----------|------------------|

|   |                                                                                                                                                                                          |   |          |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----------|
| 1 | SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LTS., INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION DE LOS MISMOS EN DEPOSITOS ESTABLECIDOS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS ENFRIADORES | 1 | GARRAFON |
| 2 | SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE HIELO EN ROLITOS, EN BOLSAS DE 5 KGS. INCLUYE: TRANSPORTE Y COLOCACION EN LOS DEPOSITOS ESTABLECIDOS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS CONSERVADORES             | 1 | BOLSA    |

**SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA Y HIELO A LOS SECTORES DE SAN MANUEL DE P.E.P.  
ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                     | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PLAZO DE EJECUCION | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS | PRESUPUESTOS A EJERCER                       |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------|
| 18575064-075-2000 | \$2,000<br>COSTO EN compraNET: \$1,900 | 7/11/2000<br>12:30 HORAS         | 6/11/2000<br>10:30 HORAS | 546 DIAS           | 13/11/2000<br>12:00 HORAS                        | 17/11/2000<br>12:00 HORAS            | MAXIMO: \$750,000.00<br>MINIMO: \$300,000.00 |

| PARTIDA | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                           | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LTS., INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION DE LOS MISMOS EN DEPOSITOS ESTABLECIDOS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS ENFRIADORES-CALENTADORES | 1        | GARRAFON         |
| 2       | SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE HIELO EN ROLITOS, EN BOLSAS DE 5 KGS. INCLUYE: TRANSPORTE Y COLOCACION EN LOS DEPOSITOS ESTABLECIDOS ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS CONSERVADORES                           | 1        | BOLSA            |

**SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA Y HIELO A LOS SECTORES DE OSTUACAN DE P.E.P.  
ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC**

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                     | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PLAZO DE EJECUCION | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS | PRESUPUESTOS A EJERCER                       |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------|
| 18575064-076-2000 | \$2,000<br>COSTO EN compraNET: \$1,900 | 7/11/2000<br>12:30 HORAS         | 6/11/2000<br>12:00 HORAS | 546 DIAS           | 13/11/2000<br>16:00 HORAS                        | 17/11/2000<br>16:00 HORAS            | MAXIMO: \$525,000.00<br>MINIMO: \$210,000.00 |

| PARTIDA | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                           | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LTS., INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION DE LOS MISMOS EN DEPOSITOS ESTABLECIDOS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS ENFRIADORES-CALENTADORES | 1        | GARRAFON         |
| 2       | SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE HIELO EN ROLITOS, EN BOLSAS DE 5 KGS., INCLUYE: TRANSPORTE Y COLOCACION EN LOS DEPOSITOS ESTABLECIDOS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS CONSERVADORES                         | 1        | BOLSA            |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS., DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS. PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; Y EN compraNET, CON DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO BITAL MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), REFORMA, CHIS. PUNTUALMENTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: SE EFECTUARAN EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

- LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS, SERAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, A MAS TARDAR POR PERIODOS MENSUALES CON CORTES LOS DIAS 20 DE CADA MES, Y SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROCEDENCIA DE SU PAGO Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES. LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, SERA UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS TREINTA DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR:
- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE INTERNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REFORMA, CHIS., A 26 DE OCTUBRE DE 2000.  
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC  
**ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ**  
RUBRICA.

(R.- 135144)

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

---

### **PASEOS INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**

EN LIQUIDACION

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

#### **Activo**

Circulante

Almacén \$ 27,624.00

IVA por acreditar \$ 7,000.00

Suma de A. circulante \$ 34,624.00

Total activo \$ 34,624.00

#### **Pasivo**

Corto plazo

Acreedores diversos \$ 129,873.00

Suma de P. corto plazo \$ 129,873.00

#### **Capital**

Capital social \$ 2,000.00

Aportaciones para futuros Aument. \$ 1,432.00

Res. ejercicios anteriores \$ (98,681.00)

Suma de capital \$ (95,249.00)

Total pasivo más capital \$ 34,624.00

México, D.F., a 20 de septiembre de 2000.

Liquidador

**Eduardo Chávez Guerrero**

Rúbrica.

**(R.- 133885)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en el Distrito Federal

en Materia Administrativa

EDICTO

Se comunica a Carlos Noé Gómez Blancas, que en el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, mediante proveído dictado el siete de julio de dos mil, se admitió la

demanda de garantías promovida por Robert Young M., en representación de Limco Inc., contra actos de la Directora Divisional de Protección a la Propiedad Industrial del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y otras autoridades, con el número de expediente P471/2000, en que se reclamó la resolución contenida en el oficio número 4574, dictada en el P.C. 360/97(N-278), en la cual se niega la declaración administrativa de nulidad del registro marcario 525500, límites y diseño; en el presente Juicio de Garantías se señaló como tercero perjudicado a Carlos Noé Gómez Blancas. Asimismo, están señaladas las doce horas del once de octubre de dos mil, para que se verifique la audiencia constitucional. Hágase saber a Carlos Noé Gómez Blancas, tercero perjudicado en este asunto, que dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, debe presentarse en el local de este Juzgado a fin de que se apersone en el juicio.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2000.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

**Lic. Mario César Flores Muñoz**

Rúbrica.

**(R.- 133932)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave

Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz-Llave

EDICTO

En el cuaderno formado con motivo del Juicio de Garantías que ha promovido ante el H. Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, el ciudadano Reynaldo Velázquez Gómez, contra actos de esta Sala y otra autoridad, consistentes en la sentencia de treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el toca número 3180/99, relativo al expediente 168/96 Juicio Ordinario Civil promovido ante el Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Orizaba, Veracruz, por Carlos A. Reyes apoderado de la empresa Inmuebles de Oriente, S.A. de C.V. en contra de Reynaldo Velázquez Gómez, sobre reivindicación de un inmueble y otras prestaciones; se ordena emplazar por medio de edictos a Juan José Fernández Baillet y Guillermina Nagy Halasz, concediéndole el término de treinta días para que ocurra al Tribunal Federal mencionado a defender sus derechos en el Juicio de Amparo número 1705/99, apercibido que de no hacerlo se continuará el procedimiento y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de acuerdos.

Publicaciones.- Por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y, a elección del quejoso, en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana.

Xalapa, Enríquez, Ver., a 30 de agosto de 2000.

La Secretaria de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

**Lic. María Victoria Carballo Carrasco**

Rúbrica.

**(R.- 133940)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California

Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a Heriberto Solano Valdespino.

En el Juicio de Amparo 221/99-1, promovido por sucesión de Roberto Gómez Salas, por conducto de su albacea Francisco Javier Gómez Yépiz, contra actos del Juez Segundo de lo Civil, de esta ciudad y otras autoridades, y que hizo consistir en: "De la autoridad responsable ordenadora, Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se reclama todo lo actuado dentro del Juicio Ordinario Civil de Prescripción registrado bajo el expediente número 1380/97, formado con motivo de la demanda interpuesta por Guillermo Sáenz Salas en contra de los señores Luz Ríos Salas y Heriberto Solano Valdespino, desde el auto admisorio hasta la admisión del oficio por el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta localidad, la sentencia definitiva dictada en dicho juicio en la que se declara que Guillermo Sáenz Salas se ha convertido en propietario del lote de terreno número 15 de la manzana 9 de la zona central con una superficie de 843.008 metros cuadrados ordenando su inscripción y la cancelación de la partida respectiva. De la autoridad responsable ejecutora, Actuario adscrito al Juzgado Segundo del Ramo Civil de este Partido Judicial se le reclaman todas las diligencias en que haya intervenido y practicado en cumplimiento a lo ordenado por el titular del Juzgado de su adscripción dentro del precitado juicio. El encargado o titular del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta localidad, se le reclama sustancialmente la cancelación de la partida número 501 del tomo IV de la sección sentencias. De todas y cada una de las autoridades señaladas como responsables

se les reclama todas las consecuencias que de hecho y de derecho se generen con motivo de los actos que se les atribuyen". Por auto de esta fecha se acordó emplazar a usted, en su carácter de tercero perjudicado, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no se apersonara, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista; en la inteligencia de que se han señalado las once horas con cuarenta minutos del día once de diciembre de dos mil, para la celebración de la audiencia constitucional, en el Juicio de Garantías antes mencionado. Tijuana, B.C., a 11 de septiembre de 2000.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

**Lic. María Patricia Aguilar Alvarado**

Rúbrica.

**(R.- 133970)**

**BASS HOTELS HOLDINGS MEXICO, S.A. DE C.V.**

EN LIQUIDACION

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2000

**Activo** 50,000.00

Suma activo 50,000.00

**Pasivo** -

Capital social 50,000.00

Suma pasivo y capital 50,000.00

México, D.F., a 31 de agosto de 2000.

Liquidador

**Lic. Jorge Arturo Apaez Rodal**

Rúbrica.

**(R.- 134011)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Segunda Sala Civil

EDICTO

Dentro del cuaderno de amparo 116-V-275/2000A, promovido por el apoderado jurídico de Alfonso Rodríguez Ambriz, contra actos de esta Sala Civil, derivados del toca de apelación número I-275/2000; con fecha 24 veinticuatro de agosto del año en curso, se dictó el siguiente:

PROVEIDO

"Téngase al licenciado Felipe Torres Vega, en cuanto apoderado jurídico de Alfonso Rodríguez Ambriz, presentando por cuerda separada para ante el Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito con residencia en esta ciudad, demanda de amparo directo contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de julio del año en curso, dictada dentro del toca número I-275/2000, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el quejoso y otros, en contra de la sentencia definitiva dictada dentro del juicio ordinario civil número 822/96, que sobre declaración de inexistencia de contrato de mandato y otras prestaciones promovió el apoderado jurídico del quejoso frente a Jesús Tena Rosas, Rafael Zamudio Tena, y Notario Público número 13 licenciado José Cortés Martínez: fórmese y regístrese el cuaderno de amparo correspondiente; emplácese a los terceros perjudicados Jesús Tena Rosas y otros...; así como a Rafael Zamudio Tena, y como de autos aparece que no tiene señalado domicilio, se ordena emplazarlo mediante edictos, para lo cual se ordena expedir al quejoso los edictos respectivos, los cuales quedan a disposición del quejoso en la Secretaría de esta Sala a fin de que éste realice los actos correspondientes a su publicación, la cual deberá llevarse a cabo en los términos que señala la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, esto es, por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de mayor circulación en la República, haciéndosele saber que cuenta con el término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que comparezca al juicio de garantías en defensa de sus intereses, quedando a su disposición la copia de la demanda respectiva en la Secretaría de esta Sala; se ordena fijar en la puerta de este Tribunal de apelación, copia certificada íntegra del presente proveído, por todo el tiempo de la publicación.- Así, con apoyo en los artículos 146, 163, 164, 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Amparo, lo acordó y firma el licenciado Mauro Hernández Pacheco, Magistrado de la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, actuando con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, licenciada Perla J. Manjarrez Gaona.- Doy fe.- Al calce: dos firmas ilegibles.- Listado en su fecha.- Conste."

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Mich., a 24 de agosto de 2000.

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala Civil

**Lic. Perla J. Manjarrez Gaona**

Rúbrica.

**(R.- 135143)**

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Rafael Soria Castañeda.

Por no localizarse en el domicilio ubicado en la calle de Emiliano Zapata número 37-12, colonia Portales, Delegación Benito Juárez en México, Distrito Federal, y al ignorarse su paradero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se le notifica, conforme a lo dispuesto en los artículos 2o., 3o. fracción II, 46, 47 y 64 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y 26 fracción III punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, esta Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, da inicio al procedimiento que prevé el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, derivado del expediente de auditoría integrado por personal comisionado de la Contraloría Interna en la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de México Oriente, durante el periodo comprendido del cinco de enero al seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, con motivo de la revisión identificada con el folio número 14/98, denominada otras intervenciones, correspondiente al Programa Anual de Control y Auditoría 1998, cuyo objetivo fue verificar que los procedimientos establecidos para el manejo y control de mercancías se lleven a cabo en forma adecuada, así como el correcto registro en cajas, de los vales y descuentos, y de los cobros en efectivo, en la que se determinaron observaciones que constituyen irregularidades administrativas atribuidas a usted en calidad de presunto responsable en el desempeño de sus funciones como N44 Administrador Tienda A, adscrito a la Tienda para Empleados IMSS-SNTSS en Tequesquínahuac, Estado de México, mismas que se hacen consistir en haber omitido solicitar por conducto del Jefe de los Servicios Administrativos de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de México, la presencia de personal adscrito a la entonces Auditoría Delegacional en ese Estado, a efecto de que dicho personal sancionara y/o verificara físicamente la mercancía considerada como merma, correspondiente al mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, autorizando, en su caso, mediante su firma el volante de codificación correspondiente, levantando indebidamente el acta administrativa en la citada tienda, el día dos de enero de mil novecientos noventa y ocho, mediante las cuales se da de baja mercancía generada como merma, ocasionando que de forma irregular se registrara tal mercancía como merma y no se continuara con el procedimiento de venta o devolución a través del proveedor, ya sea por cambio físico o devolución, como debió haber sido, lo que trajo como consecuencia un daño al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social por la cantidad de \$168,534.13 (ciento sesenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos 13/100 M.N.), por concepto de mercancía considerada como merma, a pesar de no existir documentación debidamente requisitada que acredite tal situación.

Considerando la información señalada en el presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se le cita para que comparezca y declare ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, en las oficinas de esta Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sitas en Melchor Ocampo número 479, piso diez, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11590, aporte pruebas y formule alegatos por sí o por medio de un defensor según convenga a su derecho, advertido que de no comparecer precluirá su derecho a ofrecer pruebas y a formular alegatos. Lo anterior, en virtud de que con su conducta incumplió obligaciones contenidas en lo que disponen el Capítulo de Políticas, rubro tienda para empleados IMSS-SNTSS, hoja 1 de 4, párrafo primero, hoja 2 de 4, párrafo cuarto, Capítulo Descripción de Operaciones, rubro Mermas Conceptos, hoja 39 de 52, párrafos segundo y tercero, rubro Procedimientos, hoja 40 de 52, párrafos primero y tercero del Manual de Procedimientos Contables para Tiendas IMSS-SNTSS emitido por la Jefatura de Servicios Sociales de Ingreso del Instituto Mexicano del Seguro Social el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, y actualizado en el mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho; memorándum interno número 33.312/515 de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, signado por la ciudadana María del Consuelo Lira Ríos, Jefe del Departamento de Operación de Tiendas del Valle de México; referente al control y registro mensual de las mermas; punto 5.1 hoja 15/53, párrafos primero y tercero, hoja 16/53, párrafo segundo y hoja 17/53, párrafo segundo del Manual de Organización de Tiendas IMSS-SNTSS, con fecha de autorización del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, emitido por la Subdirección General Administrativa, Unidad de Organización del Instituto Mexicano

del Seguro Social; artículo 64 fracciones I, II y V del Reglamento Interior de Trabajo, inserto al Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Mexicano del Seguro Social, por el bienio 1995-1997; Catálogo Nacional de Descripción de Puestos Tipo de Confianza, puntos 1, 2, 6, 18 y 27 relativo al puesto N44 Administrador Tienda A; así como lo dispuesto en el artículo 47 fracciones I, II y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ordenamientos vigentes al momento en que ocurrieron los hechos irregulares precisados en el presente oficio citatorio. Asimismo, se le informa que el expediente 142/2000 queda a su disposición para consulta, en las oficinas de esta Unidad de Contraloría en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sitas en el domicilio antes indicado.

México, D.F., a 28 de septiembre de 2000.

El Contralor Interno en el Instituto Mexicano del Seguro Social

**Lic. Alejandro Torres Palmer**

Rúbrica.

**(R.- 134723)**

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia antes Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, México

Segunda Secretaría

EDICTO

Por sentencia de fecha diecinueve de abril del año dos mil, se declaró en estado de quiebra a la negociación denominada Megafil, S.A. de C.V., en el expediente número 264/99-2, se designó como síndico a la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal. Lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándolos para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**. Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil.

Atentamente

El Segundo Secretario de Acuerdos

**Lic. José Arturo Vera Manjarrez**

Rúbrica.

**(R.- 134761)**

**SISTEMAS PRESFORZADOS, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Sistemas Presforzados, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día dieciséis de noviembre del presente año a las doce horas en el domicilio social de la empresa, kilómetro 30.5 de la carretera federal México-Texcoco, Estado de México. La Asamblea se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I.** Presentación de estados financieros e informe del Consejo de Administración relativo al ejercicio de 1999, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**II.** Informe del comisario.

**III.** Aplicación de resultados.

**IV.** Designación de consejeros y comisarios.

**V.** Asuntos generales.

Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la sociedad o en una institución de crédito de la República a más tardar la víspera de la Asamblea.

Texcoco, Edo. de Méx., a 18 de octubre de 2000.

Secretario del Consejo de Administración

**Lic. Fernando Navarro Castilla**

Rúbrica.

**(R.- 134851)**

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal Durango

Subdelegación Durango

EDICTO DE NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES DE CUOTAS OBRERO PATRONALES

Patrón Constructora Danmor, S.A. de C.V.

Visto el estado que guarda el expediente integrado en esta Subdelegación Durango del Instituto Mexicano del Seguro Social al patrón Constructora Danmor, S.A. de C.V., con Registro Patronal número B26 30779 19, con motivo del adeudo que tiene hacia este Instituto, por un importe de \$165,705.83 (ciento sesenta y cinco mil setecientos cinco pesos 83/100 M.N.) más accesorios legales, de los créditos fiscales 959500381, 959501281, 959501282, 959501283, 959502168, 959502169, 959502170, 959502959, 959502960, 959502961, 959503654, 959503655 y 959504318 por los bimestres 03/94, 06/94, 06/94, 06/94, 01/95, 01/95, 01/95, 02/95, 02/95, 02/95, 03/95, 03/95 y 04/95, respectivamente, y toda vez que de las constancias que obran en el mencionado expediente, se advierte que el patrón en mención ha desocupado su domicilio fiscal, ubicado en Negrete número 1106, colonia Nueva Vizcaya, en esta ciudad de Durango, Dgo., sin presentar el aviso a que se refiere el artículo 14 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 20 del mismo ordenamiento, esta Subdelegación Durango del I.M.S.S., con fundamento en los artículos 305 y 309 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles, 251 y 276 de la Ley del Seguro Social vigente y 152, 153, 157 y 159 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 11 de noviembre de 1998.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Notifíquese las liquidaciones de Cuotas Obrero Patronales al deudor por edictos, de conformidad con los artículos 134 fracción IV, 137 y 140 del Código Fiscal de la Federación.

**SEGUNDO.-** Apercíbese al deudor que de no efectuarse el pago de los créditos señalados en un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente, se procederá al embargo de bienes de su propiedad, en los términos de los artículos 151 a 153 y demás relativos del citado ordenamiento.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de mayor circulación en la República.

**CUARTO.-** Publíquese.

Así lo acordó y firma.

Durango, Dgo., a 10 de octubre de 2000.

Subdelegado en Durango

**C.P. Marcos Ceniceros Aguilera**

Rúbrica.

**(R.- 134964)**

FIDEICOMISO LUNADA

LUNADA SUITES BITAL

CONVOCATORIA A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIA

NO AMORTIZABLES LUNADA III

Se convoca a los tenedores de Certificados de Participación Inmobiliaria Lunada III, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas, en el salón Terraza, localizado en el piso 3 del hotel María Isabel Sheraton, con domicilio en el número 325 de Paseo de la Reforma, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, de esta Ciudad de México, Distrito Federal, en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia y registro.
- 2.- Designación de secretario y escrutadores.
- 3.- Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la asamblea general ordinaria del 28 de octubre de 1998.
- 5.- Información del periodo 1998-1999:
  - 5.1.- Informe del Comité Administrador para el periodo 1998-1999.
  - 5.2.- Estado de resultados del periodo 1998-1999.
  - 5.3.- Informe del Comité de Vigilancia.
  - 5.4.- Informe de auditoría externa sobre los estados de resultados de 1998-1999.
- 6.- Información del periodo 1999-2000:
  - 6.1.- Informe del Comité Administrador del periodo correspondiente a 1999-2000.
  - 6.2.- Estado de resultados del periodo 1999-2000.
  - 6.3.- Informe del Comité de Vigilancia.
  - 6.4.- Informe de auditoría externa sobre los estados de resultados de 1999-2000.
- 7.- Propuesta del presupuesto de egresos de 2000-2001.
- 8.- Rendición de cuentas del apoderado del representante común, correspondiente al periodo del 1 de diciembre de 1992 al 15 de noviembre de 2000.
- 9.- Propuesta de modificación del acta de la asamblea ordinaria de tenedores de CPI's de 1985.

**10.-** Situación actual sobre el canje de Certificados de Participación Inmobiliaria (CPI's) LUNADA II por los CPI's LUNADA III.

**11.-** Ratificación o sustitución del Comité Administrador.

**12.-** Propuesta de honorarios de Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fideicomiso Lunada.

**13.-** Ratificación o sustitución de Banco Internacional, S.A., como representante común de los tenedores de CPI's LUNADA III.

**14.-** Asuntos generales.

Se recuerda a los tenedores de certificados que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias expedidas por Nacional Financiera, S.N.C., en las oficinas del representante común, Banco Internacional, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, ubicadas en la avenida Paseo de la Reforma número 156, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, México, Distrito Federal.

En caso de no realizar lo señalado en el párrafo anterior, los titulares de los certificados deberán presentar su constancia ante el representante común, antes de la Asamblea para su registro en la lista de asistencia.

A los titulares de los certificados que no les sea posible asistir a este evento, pueden enviar a un apoderado para que actúe en su nombre y representación, mediante el otorgamiento de una carta poder que deberán exhibir antes del inicio de la Asamblea, conjuntamente con la constancia expedida por Nacional Financiera, S.N.C.

En el supuesto de que a la hora señalada en la primera cita no se reúna el quórum suficiente para declarar la Asamblea legalmente instalada, sirva la presente de segunda convocatoria para el día 15 de noviembre de 2000 a las 17:00 horas para que se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará en el mismo lugar y bajo el mismo orden del día.

México, D.F., a 23 de octubre de 2000.

Representante Común

Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Bital, División Fiduciaria

Delegado Fiduciario

**Lic. Eduardo Azcoitia Moraila**

Rúbrica.

**(R.- 134965)**

COMPAQ, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE TRANSFORMACION

Los accionistas de Compaq, S.A. de C.V., resolvieron mediante acuerdos adoptados en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2000, transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por lo que la denominación de la misma quedó establecida como Compaq, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. La transformación tendrá efectos en el momento de la inscripción de los acuerdos de transformación en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad, toda vez que se cuenta con el consentimiento de los acreedores de la sociedad.

Lo anterior se publica para los efectos y conforme a lo dispuesto en los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de octubre de 2000.

Delegado Especial

**Héctor Lobato Pérez**

Rúbrica.

COMPAQ, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2000

**(pesos)**

**Activo**

Circulante

Efectivo e inversiones en valores de fácil realización 98,485,724

Cuentas por cobrar

Clientes 1,405,646,833

Estimación para cuentas de cobro dudoso (230,351,214)

Otras reservas (25,711,573)

1,149,584,046

Impuestos anticipados 171,448,847

Otras Ctas. por cobrar 640,398,039

Suman las cuentas por cobrar 1,961,430,932

Inventarios-Neto 656,360,662

Suma el circulante 2,716,277,318  
 Propiedades planta y equipo-Neto 18,847,903  
 Otros activos  
 Depósitos y otros activos 7,376,595  
 Otras Ctas. por cobrar 21,333,499  
 Suma el activo 2,763,835,315

**Pasivo**

A corto plazo  
 Proveedores nacionales 73,688,144  
 Otras Ctas. por pagar e impuestos 223,641,378  
 Compañías afiliadas y matriz 1,464,512,061  
 Otras Ctas. por pagar 47,516,949  
 Suma el pasivo a corto plazo 1,809,358,532  
 Capital contable  
 Capital social 43,862,859  
 Resultado de ejercicios anteriores 580,478,223  
 Utilidad del ejercicio 328,857,520  
 Reserva legal 1,278,181  
 Suman las utilidades acumuladas 910,613,924  
 Suma la inversión de los accionistas 954,476,783  
 Suma el pasivo y el capital contable 2,763,835,315

Contralor

**C.P. Juan Carlos Patiño**

Rúbrica.

COMPAQ, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO QUE TERMINO  
 EL 31 DE AGOSTO DE 2000

**pesos**

|                                           |                    |      |
|-------------------------------------------|--------------------|------|
| Vtas. de productos y servicios            | 3,470,854,523      | 100% |
| Costo de ventas y servicios               | 2,569,728,114      | -74% |
| Utilidad bruta                            | 901,126,409        | 26%  |
| Gastos de operación                       |                    |      |
| Venta y administración                    | 524,115,116        |      |
|                                           | 524,115,116        | 15%  |
| Utilidad (pérdida) de operación           | 377,011,293        | 11%  |
| Otros ingresos, gastos-Neto               | 46,867,128         | 1%   |
| Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta | 330,144,165        | 10%  |
| Provisión para Impuesto Sobre la Renta    |                    | 0%   |
|                                           | 1,286,645          |      |
| Utilidad neta del ejercicio               | <u>328,857,520</u> | 9%   |

Contralor

**C.P. Juan Carlos Patiño**

Rúbrica.

**(R.- 134985)**

COMPAQ COMPUTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE TRANSFORMACION

Los accionistas de Compaq Computer de México, S.A. de C.V., resolvieron mediante acuerdos adoptados en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2000, transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por lo que la denominación de la misma quedó establecida como Compaq Computer de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. La transformación tendrá efectos en el momento de la inscripción de los acuerdos de transformación en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la sociedad, toda vez que se cuenta con el consentimiento de los acreedores de la sociedad.

Lo anterior se publica para los efectos y conforme a lo dispuesto en los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de octubre de 2000.

Delegado Especial

**Héctor Lobato Pérez**

Rúbrica.

COMPAQ COMPUTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2000****(miles de pesos)****Activo 2000****Circulante**

|                                         |                 |
|-----------------------------------------|-----------------|
| Efectivo e inversiones                  | <u>1,409</u>    |
| Cientes                                 | 15,629          |
| Reserva                                 |                 |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso | <u>(33,154)</u> |
|                                         | (17,525)        |
| Otras Ctas. por cobrar                  | 33,481          |
| Anticipos de ISR                        | <u>48,131</u>   |
| Suman las cuentas por cobrar            | 81,612          |
| Inventarios-neto                        | <u>60,390</u>   |
| Suma el circulante                      | 125,886         |
| Propiedades, planta y equipo-Neto       | 89,210          |
| Otros activos                           |                 |
| Depósitos y otros activos               | 606             |
| Documentos por cobrar                   | <u>30,371</u>   |
| Suma el activo                          | <u>246,073</u>  |

**Pasivo**

|                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| A corto plazo                        |                  |
| Compañía matriz                      | 14,688           |
| Proveedores nacionales               | 25,351           |
| Compañía afiliada                    | 17,454           |
| Reservas de otros                    | 73,436           |
| Otras Ctas. por pagar e Impuestos    | 36,017           |
| Otras Ctas. por pagar                | 142,725          |
| Intercompañía                        | <u>557,997</u>   |
| Suma el pasivo a corto plazo         | 867,668          |
| Capital contable                     |                  |
| Capital social                       | <u>1,800</u>     |
| Utilidades (pérdidas) acumuladas     |                  |
| Pérdida de ejercicios anteriores     | (588,291)        |
| Pérdida del ejercicio                | <u>(35,104)</u>  |
| Suman los resultados                 | <u>(623,395)</u> |
| Suma la inversión de los accionistas | <u>(621,595)</u> |
| Suma el pasivo y el capital contable | <u>246,073</u>   |
| Contralor                            |                  |

**C.P. Juan Carlos Patiño**

Rúbrica.

COMPAQ COMPUTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DE AGOSTO DE 2000

**(miles de pesos)**

| 2000                                      | %                   |
|-------------------------------------------|---------------------|
| Ingresos                                  | 454,180 100%        |
| Costo de ventas y servicios               | 128,994 -28%        |
| Utilidad bruta                            | 325,186 72%         |
| Gastos de operación                       |                     |
| Venta y administración                    | <u>369,054</u> -81% |
| Utilidad (pérdida) de operación           | (43,868) -10%       |
| Otros ingresos-Neto                       | <u>(8,764)</u> 2%   |
| Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta | (35,104) -8%        |
| Provisión para Impuesto Sobre la Renta    | 0 0%                |
| Utilidad (pérdida) neta del ejercicio     | <u>(35,104)</u> -8% |
| Contralor                                 |                     |

**C.P. Juan Carlos Patiño**

Rúbrica.

**(R.- 134988)**

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

## GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. T.G.M.- EB-02/2000

## CONVOCATORIA

Talleres Gráficos de México, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en la Licitación Pública Nacional número T.G.M.-EB-02/2000, para la enajenación de los siguientes bienes muebles:

| Partida | Descripción                            | Cantidad | Unidad de medida | Observaciones      | Precio por lote (pesos) |
|---------|----------------------------------------|----------|------------------|--------------------|-------------------------|
| 1       | Equipo industrial                      | 1        | Lote             | 62 Unidades usadas | \$623                   |
| 861.26  |                                        |          |                  |                    |                         |
| 2       | Equipo de impresión                    | 1        | Lote             | 20 Unidades usadas | <P8%-6>\$1              |
| 259     | 193.70<P255%-3>                        |          |                  |                    |                         |
| 3       | Mobiliario y equipo de oficina         | 1        | Lote             | 76 Unidades usadas | \$18                    |
| 930.00  |                                        |          |                  |                    |                         |
| 4       | <P8%-5>Maquinaria para elaborar sobres | 1        | Lote             | 14 Unidades usadas | \$267                   |
| 557.00  |                                        |          |                  |                    |                         |
| 5       | Equipo de cómputo y telefonía          | 1        | Lote             | 36 Unidades usadas | \$1                     |
| 075.00  |                                        |          |                  |                    |                         |
| 6       | Equipo de transporte                   | 1        | Lote             | 3 Unidades usadas  | \$18                    |
| 850.00  |                                        |          |                  |                    |                         |

El proceso de licitación se sujetará al siguiente programa:

| Fecha límite para adquirir las bases         | Verificación física de los bienes  | Junta de aclaraciones              | Acto de recepción de documentos     | <P8%-4>Acto de apertura de ofertas económicas | Acto de fallo                       |
|----------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------|
| 3 de noviembre de 2000 hasta las 18:00 horas | 6 de noviembre de 2000 10:00 horas | 9 de noviembre de 2000 11:00 horas | 13 de noviembre de 2000 11:00 horas | 15 de noviembre de 2000 11:00 horas           | 17 de noviembre de 2000 11:00 horas |

El contenido y características de cada lote se señalan en las bases de esta licitación, mismas que tienen un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Los interesados podrán comprar las bases de esta licitación en la Coordinación de Caja y Cuentas por Pagar de la convocante, ubicada en avenida Canal del Norte número 80, 2o. piso, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. El pago se podrá efectuar en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de Talleres Gráficos de México, los días 26, 27, 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2000, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La junta de aclaraciones y los actos de recepción de documentos, apertura de ofertas y de fallo, se llevarán a cabo en el auditorio de Talleres Gráficos de México, ubicado en el domicilio antes señalado.

Los participantes podrán presentar ofertas para una o más partidas o lotes. No se venderán equipos o unidades sueltas. Se deberán garantizar sus ofertas, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito a favor de Talleres Gráficos de México. Estas garantías serán devueltas a los participantes al término del acto de comunicación del fallo, salvo el caso de aquellas que correspondan a los participantes a quienes se adjudique una o varias partidas, ya que permanecerán en

poder de Talleres Gráficos de México, a título de garantía del cumplimiento de las obligaciones que adquieran, con motivo de la presente licitación.

Atentamente

México, D.F., a 20 de octubre de 2000.

Secretario Ejecutivo del Comité de Enajenación  
de Bienes Muebles e Inmuebles

**Lic. Abel Torres Fernández**

Rúbrica.

**(R.- 134987)**

#### **Petróleos Mexicanos**

##### **Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios**

##### **ACLARACION DE LA NORMA DE REFERENCIA NRF-001-PEMEX-2000, TUBERIA DE ACERO PARA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS AMARGOS**

Petróleos Mexicanos, por conducto de la Dirección Corporativa de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica la presente aclaración de la norma de referencia que se cita, aclaración que ha sido aprobada por el Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

| <b>Inciso</b>                  | <b>Dice:</b>                                                                                  | <b>Debe decir:</b>                                               | <b>Observaciones</b>                                                                                          |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.11.1                         | 310.7°K (37.7°C)...<br>temperatura crítica...                                                 | 311°K (38°C)...<br>temperatura crítica AC3...                    |                                                                                                               |
| 6.11.2                         | 310.7°K (37.7°C)...<br>temperatura crítica...                                                 | 311°K (38°C)...<br>temperatura crítica AC3...                    |                                                                                                               |
| 9.2.4.2                        | ...se debe tomar una muestra por colada...                                                    | ...se debe tomar una muestra del producto laminado por colada... |                                                                                                               |
| 9.2.4.2<br>tabla 4.<br>(notas) | Estos factores de segregación corresponden al producto laminado. No aplica a producto rolado. | Estos factores de segregación corresponden al producto laminado. | Se elimina el texto indicado, debido a que laminado y rolado tienen el mismo sentido y se presta a confusión. |
| 9.3.3<br>tabla 5               | Normalizado                                                                                   | Normalizado o temple y revenido                                  | Sólo aplica para X-52 de la tabla 5.                                                                          |
| 10.2                           | 115.03 Mpa                                                                                    | 103.42 MPa                                                       |                                                                                                               |
| 10.3                           | (Ver subinciso 9.3.2.1)                                                                       | (Ver subinciso 9.3.1.1)                                          |                                                                                                               |

México, D.F., a 20 de septiembre de 2000.

Director Corporativo de Seguridad Industrial y Protección Ambiental y Presidente del Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

**Ing. Rafael Fernández de la Garza**

Rúbrica.

**(R.- 134993)**

BANCO INTERNACIONAL, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO BITAL

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital (Intenal), en su sesión del 21 de septiembre de 2000, acordó poner en circulación hasta 17'393,573 acciones de tesorería de la serie O, en los términos de los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales y 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; la suscripción y pago de las acciones de que se trata se sujetarán a lo siguiente:

#### **1.- Características generales**

**1.1.** Los accionistas tendrán derecho a suscribir hasta 7.6455266 acciones por cada 100 acciones de las que sean propietarios.

El derecho de preferencia se determinará de acuerdo con los listados de accionistas que emite la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

**1.2.** Los accionistas interesados en ejercer su derecho de preferencia deberán expresarlo a la casa de bolsa o institución de crédito donde tengan depositadas sus acciones.

Las casas de bolsa o instituciones de crédito depositarias de acciones Intenal que actúen en representación de las personas a que se refiere este párrafo, deberán expresar a la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, el número de acciones que sus representados suscribirán.

**2.- Precio y forma de pago**

La suscripción y pago de las acciones correspondientes deberá hacerse por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, en una exhibición al precio de \$18.8267470476 (dieciocho pesos 8267470476/100 M.N.) por acción, en un plazo no mayor a 15 días, contado a partir del día siguiente de la presente publicación.

**3.- Acciones no suscritas**

Por disposición del Consejo de Administración las acciones que no sean suscritas y pagadas por los señores accionistas podrán ser ofrecidas por éste, a quienes hayan ejercido su derecho de preferencia. Para cualquier información relacionada con la suscripción y pago de las acciones de que se trata, favor de comunicarse a Control Operativo de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, a los teléfonos 5721 3589 o 5721 3591, de 9:00 a 18:00 horas, con el señor Francisco Sánchez Rosas.

México, D.F., a 20 de octubre de 2000.

Secretario del Consejo de Administración

**Lic. Fernando Ysita del Hoyo**

Rúbrica.

**(R.- 135033)**

AMANCO MEXICO, S.A. DE C.V.

TUBOSISTEMAS, S.A. DE C.V.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSION DE TUBOSISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CON LA SOCIEDAD AMANCO MEXICO, S.A. DE C.V. En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 15 de junio de 2000, se reunieron en el domicilio social de Tubosistemas, S.A. de C.V., sus accionistas, con el propósito de celebrar una asamblea general extraordinaria. Los accionistas, a través de sus representantes, adoptaron la resolución de fusionar a la sociedad, como sociedad fusionada, con Amanco México, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, así como publicar el aviso a que se refiere el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TUBOSISTEMAS, S.A. DE C.V.

(FUSIONADA)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2000

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2000

**Activo** 314,915,817

Total del activo 314,915,817

**Pasivo** 118,302

Capital contable

Capital social 180,350,930

Otras cuentas de capital 134,446,585

Total del capital contable 314,797,515

Total del pasivo y capital contable 314,915,817

México, D.F., a 18 de agosto de 2000.

Gerente Jurídico

**Alexandro Ramos San Millán**

Rúbrica.

AMANCO, S.A. DE C.V.

INMOBILIARIA Y MANUFACTURAS OMEGA, S.A. DE C.V.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSION DE INMOBILIARIA Y MANUFACTURAS OMEGA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON LA SOCIEDAD AMANCO MEXICO, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 14 de junio de 2000, se reunieron en el domicilio social de Inmobiliaria y Manufacturas Omega, S.A. de C.V., sus accionistas, con el propósito de celebrar una asamblea general extraordinaria. Los accionistas, a través de sus representantes, adoptaron la resolución de fusionar a la sociedad, como sociedad fusionada, con Amanco México, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, así como publicar el aviso a que se refiere el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

INMOBILIARIA Y MANUFACTURAS OMEGA, S.A. DE C.V.

(FUSIONADA)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2000

---

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2000

---

**Activo** 79,276,557Total del activo 79,276,557**Pasivo** 82,168

Capital contable

Capital social 18,208,000

Otras cuentas de capital 60,986,389Total del capital contable 79,194,389Total del pasivo y capital contable 79,276,557

México, D.F., a 18 de agosto de 2000.

Gerente Jurídico

**Alexandro Ramos San Millán**

Rúbrica.

AMANCO MEXICO, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAS ECOLOGICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSION DE INDUSTRIAS

ECOLOGICAS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON

LA SOCIEDAD AMANCO MEXICO, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 14 de junio de 2000, se reunieron en el domicilio social de Industrias Ecológicas de México, S.A. de C.V., sus accionistas, con el propósito de celebrar una asamblea general extraordinaria. Los accionistas, a través de sus representantes, adoptaron la resolución de fusionar a la sociedad, como fusionada, con Amanco México, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, así como publicar el aviso a que se refiere el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

INDUSTRIAS ECOLOGICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

(FUSIONADA)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2000

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2000

**Activo** 2,594,138Total del activo 2,594,138**Pasivo** 1,427,107

Capital contable

Capital social 1,547,000

Otras cuentas de capital (379,969)Total del capital contable 1,167,031Total del pasivo y capital contable 2,594,138

México, D.F., a 18 de agosto de 2000.

Gerente Jurídico

**Alexandro Ramos San Millán**

Rúbrica.

AMANCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION EN LA QUE SE APRUEBA LA FUSION DE AMANCO MEXICO,

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON LAS SOCIEDADES INMOBILIARIA Y

MANUFACTURAS OMEGA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS ECOLOGICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., Y

TUBOSISTEMAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 30 de junio de 2000, se reunieron en el domicilio social de Amanco México, S.A. de C.V., sus accionistas, con el propósito de celebrar una asamblea general extraordinaria. Los accionistas, a través de sus representantes, adoptaron la resolución de fusionar a la sociedad, como sociedad fusionante, con Inmobiliaria y Manufacturas Omega, S.A. de C.V., Industrias Ecológicas de México, S.A. de C.V. y Tubosistemas, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, así como publicar el aviso a que se refiere el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

AMANCO MEXICO, S.A. DE C.V.

(FUSIONANTE)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2000

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2000

**Activo** 405,457,502Total del activo 405,457,502**Pasivo** 171,399,993

Capital contable

---

Capital social 133,370,430  
Otras cuentas de capital 100,687,079  
Total del capital contable 234,057,509  
Total del pasivo y capital contable 405,457,502

México, D.F., a 18 de agosto de 2000.

Gerente Jurídico

**Alexandro Ramos San Millán**

Rúbrica.

**(R.- 135042)**